	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEP-MAN1-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato de Obra No. 1058 / 1059 / 1032 / 1201 / 1218 / 1217 / 1220 / 1219

Contratista: BIANEY VARGAS GONZALEZ / CONSORCIO VIAS RURALES HUILA 2021 / CONSORCIO INVIAS RURAL / CONSORCIO JAISA ARGENTINA 2021 / CONSORCIO SILO / CONSORCIO SAKURA / PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S. / CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA

Contrato de Interventoría No. 2089 DE 2021

Interventoría: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME MENSUAL No. 4

MES O PERIODO: 01/04/2022 al 30/04/2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-1	X		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEP-MAN1-IN-15-FR-2		X	
1	INTRODUCCIÓN		X		5
2	DESCRIPCION DEL PROYECTO		X		6
2.1	Localización		X		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			X	
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			X	
2.4	Características técnicas del proyecto			X	
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		X		15
3.1	Información general del contrato		X		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		
3.3	Seguimiento frente no previstos			X	
3.4	Estado de avances y acciones a seguir por parte de la Interventoría			X	
4	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA		X		21
4.1	Informe Semanal	MEP-MAN1-IN-15-FR-3	X		24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEP-MAN1-IN-15-FR-4		X	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEP-MAN1-IN-15-FR-6		X	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEP-MAN1-IN-15-FR-8		X	
4.5	Estado General del Tiempo	MEP-MAN1-IN-15-FR-10		X	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEP-MAN1-IN-15-FR-11		X	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEP-MAN1-IN-15-FR-12		X	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEP-MAN1-IN-15-FR-14		X	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		X		28
	- Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEP-MAN1-IN-2-FR-1 MEP-MAN1-IN-3-FR-2		X X	
	- Seguimiento Programa de Obra			X	
	- Seguimiento Programa de Inversiones	MEP-MAN1-IN-6-FR-1 MEP-MAN1-IN-6-FR-2		X X	
	- Actas de Comité de Obra	MEP-MAN1-IN-14-FR-1		X	
	- Actas de Reunión	MEP-MAN1-IN-14-FR-3	X		28
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		X		28
5.1	Información general del contrato		X		28
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			X	
5.3	Informes especialistas y profesionales		X		27
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			X	
5.5	Informe matriz de riesgos				
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			X	
	- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.				
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		X		27
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-5	X		
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-7	X		
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-9	X		
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-13	X		
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEP-MAN1-IN-15-FR-15		X	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		X		27
	- Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEP-MAN1-IN-3-FR-1 MEP-MAN1-IN-3-FR-2		X X	
	- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEP-MAN1-IN-5-FR-2			
	- Seguimiento al Plan de Cargas	MEP-MAN1-IN-5-FR-3			
7	Conclusiones y recomendaciones		X		28
8	Anexos		X		42
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de radio		X		31
8.2	Registro fotográfico y video de avance de las obras		X		39
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad ejecutadas			X	
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			X	

Nota: El interventor debe diligenciar los ítems, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25000-68784 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONVENIO No. 1058 DE 2021 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
CONVENIO No. 1059 DE 2021 MUNICIPIO DE SUAZA
CONVENIO No. 1032 DE 2021 MUNICIPIO DE YAGUARA
CONVENIO No. 1216 DE 2021 MUNICIPIO DE LA PLATA
CONVENIO No. 1219 DE 2021 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CONVENIO No. 1220 DE 2021 MUNICIPIO DE GIGANTE
CONVENIO No. 1217 DE 2021 MUNICIPIO DE SANTA MARÌA
CONVENIO No. 1261 DE 2021 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

CONTRATISTA DE OBRA: SAN AGUSTÍN (ISAIAS VARGAS GONZALEZ)
CONTRATISTA DE OBRA: SUAZA (CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021)
CONTRATISTA DE OBRA: YAGUARÀ (CONSORCIO INVIAS RURAL)
CONTRATISTA DE OBRA: LA ARGENTINA (CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021)
CONTRATISTA DE OBRA: CAMPOALEGRE (CONSORCIO SILO)
CONTRATISTA DE OBRA: SANTA MARIA (CONSORCIO SAKURA)
CONTRATISTA DE OBRA: LA PLATA (CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA)
CONTRATISTA DE OBRA: GIGANTE (PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S.)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INFORME MENSUAL N.º 5
ABRIL DE 2022.

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRAS 15
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS 15
3.1.1 SUAZA 15
3.1.2 SAN AGUSTIN 15
3.1.3 CAMPOALEGRE 16
3.1.4 SANTA MARIA 17
3.1.5 LA ARGENTINA 18
3.1.6 YAGUARA 18
3.1.7 LA PLATA 19
3.1.8 GIGANTE 20
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 21
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 26
4.1 INFORME SEMANAL 26
4.1.1ANEXO 01 : INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3) 26
4.2 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL 26
4.2.1 ANEXO 02: ACTA DE REUNIÓN (MEPI-MN-IN-14-FR-2) 26
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26
5.1 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES 27
5.1.1 INFORME DE TOPOGRAFÍA MES DE ABRIL 2022 VER (ANEXO 3) 27
5.1.2 INFORME DE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y VIAS VER (ANEXO 4) 27
5.1.3 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 5) 27
5.1.4 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 6) 27
5.1.5 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 7) 27
5.1.6 INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 8) 27
5.1.7 INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 9) 27
5.1.8 INFORME HIDRAULICO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN VER (ANEXO 10) 27
5.1.9 INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO VER (ANEXO 11) 27
5.1.9.1 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA VER (ANEXO 11) 27
5.1.9.2 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE VER (ANEXO 11) 27

5.1.9.3 MUNICIPIO DE SANTA MARIA VER (ANEXO 11) 27

5.1.9.4 OFICIOS IMCUMPLIMIENTO INFORME DEL PERIODO DE ABRIL VER (ANEXO 11) 27

5.1.9.5 INFORME DE BIOSEGURIDAD VER (ANEXO 11) 27

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **27**

6.1 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 27

6.1.1 ANEXO 12: REGISTRO FOTOGRÁFICO 28

6.1.2 ANEXO 13: APROBACION HOJAS DE VIDA Y PROROGA (1 Y 2) CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021 28

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **29**

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTOR Y CONTRATISTA DE OBRA **31**

1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Vias – INVIAS, mediante oficio con radicado SVR 72246, entrega orden de inicio a partir del 21 de diciembre de 2021 a Victor Guillermo Rodriguez Ramirez, para la ejecución del Contrato de Interventoria No. 2089 de 2021, el cual fue firmado el dia 21 de diciembre de 2021, y cuenta con un plazo de ejecución inicial de tres (3) meses, con dos adiciones de tiempo al contrato de interventoría la primera prórroga No.1 hasta el 15 de mayo del 2022 y la segunda prorroga No.2 hasta el 30 de junio del 2022.

La via objeto de las obras son muy necesarios para los Municipios de Suaza, San Agustín, Campoalegre, Santa María, La Argentina, Gigante, Yaguará y La plata, ya que son corredores rurales productivos de vital importancia. El Instituto Nacional de Vías –INVIAS– ha puesto su interés en las intervenciones necesarias con la finalidad de apoyar el desarrollo rural, garantizando la calidad y estabilidad de las obras diseñadas, aumentar la capacidad y nivel de servicio y brindarles comodidad y seguridad a los usuarios.

El objeto de dicho contrato 2089 del 2021 es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El ingeniero civil Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez en calidad de Interventor, del contratista, quien va a intervenir los ochos contratos de obras contractuales del departamento de Huila presenta a consideración de los supervisores del proyecto al ingeniero Wilder Orley Salazar Cuellar el informe No 5 correspondiente al mes de abril de 2022, en el cual relacionamos el desarrollo y avance de las actividades programadas, a efecto de constatar el cumplimiento por parte del contratista.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en los 8 municipios del departamento del Huila (Suaza, San Agustín, La Argentina, Gigante, La Plata, Campoalegre, Yaguará y Santa María) para el mejoramiento de los corredores rurales productivos del programa "Colombia rural"

MUNICIPIO DE SUAZA

El Municipio de Suaza se encuentra situado al suroriente del Departamento del Huila, en la región central del Valle del río Suaza. Posee una superficie total de 336 km2, se encuentra bordeado en la margen occidental por la serranía de la Ceja, en la oriental por las estribaciones de la Cordillera Oriental o corredor transamazónico. Su altitud es de 990 m.s.n.m. en el casco urbano y su Localización geodésica es 1° 59' latitud norte y 75° 48' longitud oeste.

En cumplimiento del mandato constitucional, la Asamblea del Huila por Ordenanza número 26 de abril de 1912 fijó los límites particulares del Municipio de Santa Librada conservando los mismos que fueron determinados en el artículo 2 del Decreto Ley de 1842. Estos linderos fueron ratificados por la ordenanza No. 25 de 1935 que le cambió el nombre por el de Suaza.

La vía de orden terciario ubicada en la vereda el Brasil del municipio de Suaza - Huila la cual es de gran importancia al ser el acceso directo con demás veredas que están ubicadas en el interior del municipio, presenta varias afectaciones las cuales impiden la transitabilidad de la comunidad de la vereda para transportar sus productos agrícolas de la canasta familiar, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el corredor vial de la vereda el Brasil con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación. Una vez realizada la visita técnica se llega a la conclusión de construir tramos en placa huella, construcción o rehabilitación de alcantarillas y de box culvert.

El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá coordenadas Magna Sirgas Gauss- Kruger Norte: 695010.229 Este: 1141364.787, las intervenciones para la construcción de placa huella son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287; las intervenciones para la construcción de pavimento reforzado con geocelda son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+669 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802; la intervención para la construcción de alcantarillas son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905; la

construcción de 3 box culvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741.



Ilustración 2. Localización vía Brasil

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

El municipio de San Agustín se encuentra al suroeste del departamento del Huila, sobre las estribaciones orientales del Macizo Colombiano cercano al nacimiento del río Magdalena. Por el norte con los municipios de Isnos, Salado Blanco; por el este con Pitalito y por el sur – occidente con el departamento del Cauca. Está situado en la parte alta del Valle del Magdalena, rodeado de suaves elevaciones montañosas y de algunos cañones. Esto no impide que halle pasos naturales notablemente bajos, que en épocas precolombinas sirvieron posiblemente como rutas de desplazamiento hacia la Amazonía, el Cauca o con el vecino país de Ecuador.

La vía inicia desde el centro poblado de la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchana. La longitud total del corredor vial priorizado es de 33.71 km, no obstante, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el corredor vial de la vereda con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación a fin

de garantizar la transitabilidad para poder transportar los alimentos de la canasta familiar.

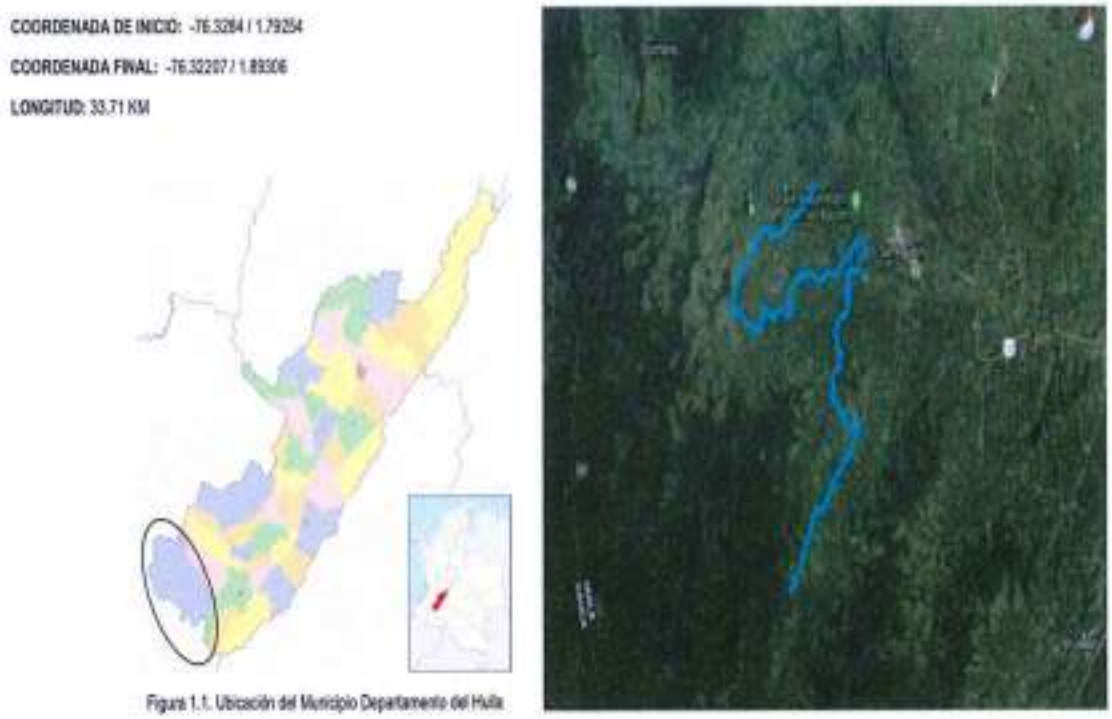


Figura 1.1. Ubicación del Municipio Departamento del Huila

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

El Municipio de Campoalegre está ubicado en el centro del Departamento del Huila, distando 22 Km de perímetro urbano a perímetro urbano, entre el municipio de Campoalegre y la ciudad de Neiva, medida tomada sobre la vía troncal del sur, que une la mayoría de los municipios regionales. El poblado fue fundado el 14 de agosto de 1809, recibió el título de aldea en 1840 y el de municipio en 1860.

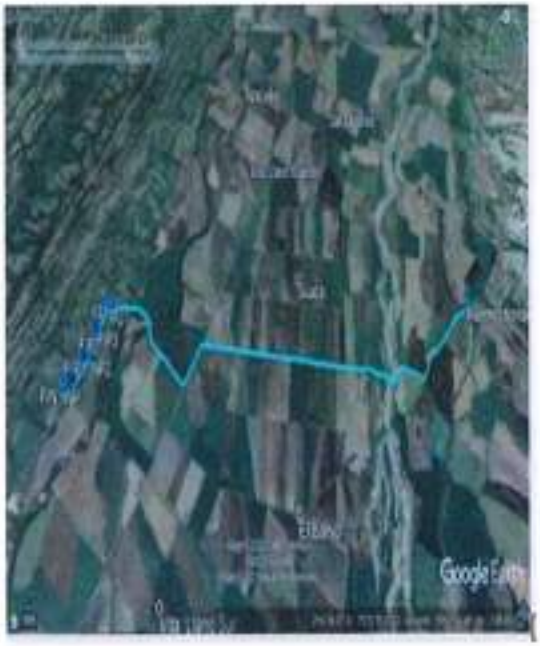
Mediante decreto No. 0042 del 20 de septiembre de 1962, se crearon los símbolos patrios Municipales, el Himno, el Escudo y la Bandera Municipal que consta de tres franjas horizontales de iguales dimensiones. Verde arriba, Blanca la intermedia y la inferior Roja.

Campoalegre limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará y Palermo.

El corredor vial de la VEREDA LA ESPERANZA, tiene una longitud de 7.93 Km, con un ancho que oscila entre 5 y 6 metros. Se toma como referencia el cruce izquierdo sobre el PR 85 de la vía 4505, avanzando 470 m hasta cruce izquierdo en un recorrido de 520 metros hasta el K0 ubicado en el puente Chontaduro, del municipio de Campoalegre.

Municipio: Campoalegre (Huila)
Corredor: Vereda La Esperanza
Coordenada Inicial: 75°20'26.29"O/ 2°40'39.71"N
Coordenada Final: 75°23'51.33"O/ 2°40'14.21"N
Longitud: 7.93 Km





MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de las Minas, que se desprenden de la cordillera central, a la margen derecha del rio Plata.
Por el norte colinda: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río Loro en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s. Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de

35.5 Km/s. Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tárqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio. Y por el Oriente: Con el municipio de Tárqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

En lo que respecta al corredor vial rural priorizado, se pude afirmar que su obra inicia desde el sector conocido como los puentes sobre la quebrada La Plata, zona rural del Municipio y finaliza en la vereda Buenos Aires.

Además de resolver las necesidades de la comunidad de la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias, los primeros 8 kilómetros es de vital importancia para el acceso a varias veredas y para la conexión con el municipio de Oporapa.



MUNICIPIO DE YAGURA

En el macizo colombiano nace la principal arteria fluvial del país como lo es el río Magdalena, el municipio de Yaguará está ubicado a 226 Km. de este nacimiento. Su relieve está dado por las estribaciones de la Cordillera central, que desciende hasta el valle del Río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como el Cucharro, el Upar, la Hocha, las Cruces, Oscar y pan de azúcar.

El paisaje presenta diferentes conformaciones orográficas. En el norte se ubica la microcuenca del río Pedernal, en el centro el río Iquira, que tiene afluentes en las estribaciones del Parque Nacional Natural del Nevado del Huila, al sur se configura el paisaje del río Pacarní, las quebradas del Aguacate, piedra Rajada y por último, hacia el Occidente en la Serranía de las Nieves nace el río Yaguaracito, con sus afluentes las quebradas El Dave, El Infierno y Palo Desnudo.

Limita al norte con los municipios de Teruel y Palermo; al sur con Gigante, Hobo y Tesalia; al oriente con Campoalegre y Hobo; y al occidente con Tesalia e Iquira.





MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Santa María es un municipio colombiano ubicado en el noroccidente del departamento del Huila. Yace sobre las estribaciones de la cordillera central. Comprende la cuenca alta del río Baché y un sector de la cuenca alta del rio Saldaña; drenando sus aguas al río Magdalena. Su extensión territorial es de 378 km², su altura es de 1320 msnm y su temperatura promedio es de 20°C.

Cuenta con una población de 11.744 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019, hace parte de la región Sub-Norte del departamento. Su economía se basa en el sector agrícola, destacándose la producción del café, frijol y frutales (especialmente el aguacate). Además, la extracción y comercialización minera de calizas, gravas, arenas y la manufactura de ladrillos son importantes para el sector productivo del municipio.

La vía terciaria del anillo vial santa maría – buenos aires – el encanto, se encuentra ubicado en zona rural, con una longitud de 19.7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, Cuyo K0+000 se localiza a 1.8 m de la alcaldía llamado el puente quebrada Santa Helena, en el municipio de Santa María; así mismo, la abscisa final se ubica sobre el rio Bache, en diagonal a la institución educativa las Juntas.





MUNICIPIO DE LA PLATA

Municipio colombiano localizado en el suroccidente del departamento del Huila. Está ubicado en las estribaciones de la Cordillera Central bañados por las aguas de los ríos Aguacatal, la Plata y Páez. Su extensión territorial de 854 km², su altura de 1118 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 23 °C, es el cuarto municipio más poblado del departamento del Huila, después de Neiva, Pitalito y Garzón. Es considerado como puerto de conexión con el departamento del Cauca.4

Cuenta con una población de 67.220 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para el año 2019, hace parte de la región Suboccidente del departamento del Huila. Su actividad economía se basa en la producción agrícola siendo el arroz, café, plátano, cacao, maíz, caña, fríjol, papa; algunos frutales como lulo, tomate de árbol y mora (Los cultivos de mayor producción). Además, la ganadería, el sector pecuario y los servicios turísticos son sistemas productivos importantes del municipio.

La vía inicia desde el cruce a 280 metros del PR 30 de la ruta 2402 y finaliza en el cruce a 770 metros del PR 32 de la vía 2402. La longitud total del corredor de la vía priorizada es de 24.55 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad.





MUNICIPIO DE GIGANTE

Gigante es un municipio colombiano ubicado al centro oriente del departamento de Huila, hace parte de la región andina sobre la margen izquierda del río Magdalena entre la cordillera occidental y el cerro Matambo. Su extensión territorial es de 626 km², su altura es de 860 msnm y su temperatura promedio es de 24°C. Cuenta con una población de 34.410 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019. El casco urbano del municipio está localizado en la parte noreste del departamento (Región Subcentro), su economía se basa principalmente en el sector agrícola (principalmente café y cacao), la ganadería, piscicultura, la extracción de petróleo y generación de energía eléctrica; ya que es parte del área de influencia de la represa del Quimbo con un 43,91% (Porcentaje del embalse o cuenta en el área del municipio). Es conocida como «*Capital Cacaotera del Huila*».

La vía inicia desde Cruce Derecho Potrerillos - El Recreo a 3,7 km desde la Alcaldía de Gigante y finaliza en alcantarillado frente a planta de tratamiento de agua potable Centro Poblado Potrerillos. La longitud total del corredor de la vía priorizada es de 21.25 km no obstante la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad de la población que se encuentra en la zona rural.

Además de servir a las necesidades de los residentes en la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias principalmente es la agricultura y en el cultivo del café también tiene actividad pecuaria y actividades de turismo.





3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRAS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS

3.1.1 SUAZA

Contratista:	**Consorcio Vías Rurales Suaza 2021**
Representante legal:	Ricardo Dussan Covaleda
Nit.	901.547.375-3
Dirección	Calle 3 No. 14-30 Neiva
Teléfono	3164706948
Contrato de Obra Nº.	**417 de 2021**
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.
Vía:	SUAZA
Corredor vial:	CORREDOR VIAL TERCIARIO EN LA VEREDA BRASIL
Valor inicial del contrato:	$713.866.258
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo:	Dos (2) MESES
Fecha de inicio:	29 de diciembre de 2021
Suspensión No.1	30 de diciembre de 2021
Fecha de Reinicio:	24 de febrero de 2022
Anticipo entregado:	N/A

3.1.2 SAN AGUSTIN

Contratista:	**Contratista Isaías Vargas Gómez**
Representante Legal	Luis Fernando Llanos Pabón
Nit	891.180.056-6
Dirección	Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H.

Teléfono	3125223367
Contrato de Obra N.°	**006 de 2021**
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL
Vía:	**San Agustín**
Corredor Vial	CORREDOR CAFETERO SUROCCIDENTAL
Valor inicial del contrato:	$659.949.682
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre 2021
Otro sí No.1	Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de abril del 2022
Fecha de inicio:	14 de febrero de 2022
Anticipo entregado:	N/A

3.1.3 CAMPOALEGRE

Contratista:	**Consorcio silo**
Representante Legal	Orlando Cediel Muñoz
Dirección	Calle 7 sur No. 14 – 25 Garzón H.
Teléfono	3153237090
Contrato de Obra N°	**138 de 2022**
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL.
Vía:	**Campoalegre**
Corredores Viales:	VEREDA LA ESPERANZA
Valor inicial del contrato:	$611.911.384
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A

Plazo:	Tres (3) MESES
Fecha de inicio:	09 de marzo de 2022
Suspensión No.1	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Anticipo entregado:	N/A

3.1.4 SANTA MARIA

Contratista:	**Consorcio Sakura**
Representante Legal:	Isaías Vargas González
Nit	901.546.194-2
Dirección	Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H.
Teléfono	3125223367
Contrato de Obra N°	**148 de 2021**
Porcentaje de Participación	V&M INGENERIA S.A.S representado por Yerson Fernando Camacho Ladino 50% e ISAIAS VARGAS GONZALES 50%
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL
Vía:	**Santa María**
Corredor Vial:	ANILLO VÍAL SANTA MARÍA – BUENOS AIRES – EL ENCANTO
Valor inicial del contrato:	$522.995.246
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo:	Tres (3) MESES
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022

3.1.5 LA ARGENTINA

Contratista:	**Consorcio Jasa Argentina 2021**
Representante Legal	José David Salina Olaya
Nit	901.546.389-1
Dirección	Carrera 3 No. 11 – 28 Oficina 202
Teléfono	3007639073
Contrato de Obra Nº	**002 DE 2021**
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
Vía:	**La Argentina**
Corredor Vial:	MIRADOR – BUENOS AIRES- CÓD. 20001
Valor inicial del contrato:	$821.765.651
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo:	Tres (3) MESES
Fecha de inicio:	14 de febrero de 2022
Otro si No.1	180 días calendario contados a partir del acta de inicio

3.1.6 YAGUARA

Contratista:	**Consorcio vías rural**
Representante Legal	Andrea Saavedra Lasso
Nit	901.548.728-5
Dirección	Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202
Teléfono	3232314888
Contrato de Obra Nº	**204 de 2021**
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y

	REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ DEPARTAMENTO DE HUILA
Via:	**YAGUARA**
Corredor Vial	VEREDA LETRAN
Valor inicial del contrato:	$442.517.923
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Fecha de inicio:	25 de febrero de 2022
Otro si No.1	Tres (3) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio

3.1.7 LA PLATA

Contratista:	**CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA**
Representante Legal	LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
Nit	901.590.563 - 3
Dirección	Cl 45 A 50 - 96
Teléfono	3185482092 - 3182825206
Contrato de Obra Nº	282 de 2022
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS-CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
Via:	**LA PLATA**
Corredor Vial	SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA
Valor inicial del contrato:	$ 603.662.609
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	N/A
Fecha de terminación inicial:	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Anticipo entregado:	N/A
Suspensiones	N/A

3.1.8 GIGANTE

Contratista:	**Primavera Ingeniería S.A.S.**
Representante Legal	Luis Fernando Leguizamo
Nit	900.495.107 - 8
Dirección	Cra 5 No. 12 – 09 Edf. Calle Real / Ofc. 504 Neiva
Teléfono	60 + 8 +8730916 - 3204819975
Contrato de Obra N°	105 de 2022
Porcentaje de Participación	100%
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA
Vía:	**GIGANTE**
Corredor Vial	JUNTAS – RODEO – PEÑALOSA - POTRERILLOS
Valor inicial del contrato:	$ 708.473.732
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	N/A
Plazo:	SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio y cuatro (4) meses más.
Fecha de inicio:	29 de marzo 2022
Fecha de terminación inicial:	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Anticipo entregado:	NO TIENE ANTICIPO
Suspensiones	N/A

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas durante el presente periodo por la interventoría consistieron en comités virtuales, visita a los 8 municipios del departamento del Huila (La Argentina, Yaguará, San Agustín, Campoalegre, Santa María, Suaza, Gigante y La Plata).

Campoalegre:

- Seguimiento a la conformación, compactación y laboratorios de los estudios de densidad del afirmado de la placa huella de la vereda la vuelta como se encuentra establecida en el alcance del contrato de obra 138 de 2021.
- Actividades de mantenimiento periódico según anexo técnico del alcance del contrato de obra,138 de 2021 conformación y compactación con material afirmado, seguimiento a la excavación de viga riostra, además de la instalación del acero y formaleta para fundición en concreto de 3000 psi en el tramo de la placa huella.
- Se continua con el figurado del acero del tramo de la placa huella como también transporte de material triturado y arena, también se continúa trabajando con la elaboración de panelitas para soporte para la instalación del acero.
- La interventoría de obra programa visita al sitio de la obra para hacer seguimiento al avance.
- La ingeniera ambiental por parte de interventoria programa visita a la obra para hablar sobre el PAGA y de aspectos sociales.
- El supervisor de la alcaldía de Campoalegre director operativo ingeniero Luis Miguel Caquimbo, por medio de comunicaciones tiene programado hacer la socialización del cierre del corredor vial que se va intervenir en los próximos días.
- La profesional SISO del consorcio Silo lleva a cabo la reunión en sitio de obra sobre el COPASST, CCL y cuidado de manos con el equipo de trabajo del consorcio.
- Se empiezan a trazar los ejes de la viga riostra, hacer las excavaciones y con la fundición de placa huella para el tramo de 100 m (concreto clase D y ciclópeo), además se toman las muestras de la fundición del concreto para verificar la resistencia de 3000 PSI a los 28 día, en conjunto se continúa con la elaboración de panelitas.
- La interventoria y el director de obra realizan visita para realizar los respectivos avances de obra y finalmente, se establece una propuesta que permite mejorar las condiciones de la calzada existente, entre los tramos 3 y 4.
- Fundición de placa huella con concreto reforzado de resistencia 3000 Psi y concreto ciclópeo, además se continua con la instalación del acero de la viga

riostra, cuneta y huella en el tramo de la placa huella. Se continua con la excavación de la viga riostra con el objetivo de dar agilidad en el proceso constructivo en el tramo de la placa huella de 100 m.

Gigante:

- El contratista de obra Primavera Ingenieria S.A.S. hace entrega de los diseños de las dos placas huella. La primera con una longitud aproximada de 288 por 5.50m de ancho y la segunda con una longitud aproximada de 300 por 5.00m de ancho, además del diseño de estructuras hidráulicas tipo alcantarillas con su respectivo presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (APU´S) y balance de obra actualizado para entregar a la interventoria 2089 de 2021 para su revisión y aprobación de los diseños anteriormente mencionados, se realiza comité virtual de seguimiento sobre el avance del alcance del contrato de obra.

La Argentina:

- El contratista de obra hace entrega de los diseños de la placa huella con una longitud aproximada de 101 ml, el diseño de un box coulvert de 2x2 con su respectivo presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (APU´S) y balance de obra actualizado, a la interventoría 2089 de 2021 para la respectiva revisión y aprobación de dichos documentos mencionados anteriormente, quedando pendiente por estregar diseños, cantidades de obra y memoria de cálculo del puente de 16.30 metro de luz. aproximadamente, adema se realiza comité virtual de seguimiento sobre el avance de obra.

San Agustín:

- Seguimiento a la conformación y compactación de la subrasante de la placa huella del corredor cafetero suroccidental establecido en el alcance contractual del contrato de obra.
- Reunión informativa con presidentes de la junta de las siguientes veredas: esperanza, lucitania, palmita, argentina, Nazaret, Sevilla y el sector de planta baja, socializando el inicio de la obra de la placa huella, además se inicia excavaciones con maquina retrocargador, para el tramo de 200m de placa huella y retiro de la tierra, se traen (6) viajes de recebo para nivelación del terreno natural o subrasante, se realiza cerco en guadua para impedir el paso del tránsito en el tramo para poder trabajar.
- La maquinaria termina labores de excavación, además se inicia con el proceso de compactación, mientras el maestro y obreros cortan y amarran

acero, también se colocan señalización de obra en el tramo de la vía a intervenir.

- Se detecta una filtración de agua en uno de los extremos de la vía la cual no había sido prevista solo hasta que se hizo la conformación de la subrasante.
- Se solicita la creación y aprobación de un nuevo ítem en el presupuesto de obra que es la instalación de un filtro de piedra, se continua con la compactación, y amarre de acero.
- Queda listo los primeros 100mts compactados para proceder a hacer excavación de la viga riostra, instalación de formaleta, instalación de acero y posteriormente para fundición.
- Se inicia con la colocación de la pierda filtro para posteriormente cubrirlo con el geotextil y cocerlo.
- Se inicia con la instalación del acero además se instala formaleta a tramo de 30m lineales, a su vez se comienza con la limpieza de alcantarillas continuas.
- Toma de densidades al afirmado de la placa huella por medio de un laboratorio de suelos, además comienzan a llegar material de agregado mixto para la construcción de la placa huella.
- Se inicia con la fundición en obra de los primeros 100 m de la placa huella con concreto de resistencia 3000 psi a los 28 días, además llega material de recebo.
- Se termina la fundición de los primero 100 m de placa huella con concreto de resistencia 3000 Psi a los 28 días el día 22 de abril de 2022.

Santa María:

- Se hace seguimiento a la excavación del talud inferior al eje de la vía del corredor vial Santa María - Buenos Aires - el Encanto en el k0+156 para la instalación de la zarpa del muro de contención de acuerdo con el alcance del contrato de obra.
- Seguimiento a la excavación de la nueva alcantarilla en el k1+000 de acuerdo con el alcance del contrato de obra.
- Se da inicio con la construcción de la alcantarilla en el k1+000 del corredor vial Buenos Aires - el Encanto según diseños manual Colombia rural.
- Se hace el seguimiento a la continuidad del proceso de construcción de la alcantarilla en el k1+000, seguimiento construcción muro de contención 6X3 m en el k0+156 y el encole de la alcantarilla existente en el k0+154 con relación del alcance del contrato de obra en el corredor vial Santa María - Buenos Aires - el Encanto.

Suaza:

- Se continua con el seguimiento de las actividades de construcción en la reposición de la estructura hidráulica tipo alcantarilla existente como está estipulado en el alcance del contrato de obra.
- Se hace seguimiento al suministro de material pétreo que llega al sitio donde se van a desarrollar las obras como cemento, puntilla, alambre, acero y tubería de 36" en concreto para iniciar la construcción de alcantarillas.
- Se hace seguimiento a la excavación, solado e instalación de tubos de 36" en la alcantarilla nueva ubicada en el K4+000, además se realiza corte, figurado y amarre de acero del descole
- Se hace fundición zarpa-piso del descole dejando arranques de acero para las aletas y muro.
- Seguimiento al amarre de acero para aletas de la alcantarilla, además, se instala formaleta y se lleva a cabo la fundición con concreto las aletas de descole.
- Se hace corte, figurado, amarre de acero para alberca y además se instala formaleta para la fundición del encole de la alcantarilla.
- Se realiza retiro de formaletas del encole y descole de la nueva alcantarilla para luego así adicionar material de relleno y compactarlo de tal manera que se pueda dar transitabilidad del corredor.
- Excavación, solado e instalación de tubos de 36" para la estructura hidraulica tipo alcantarilla ubicada en el K3+770, adema se realiza corte, figurado y amarre de acero para descole.
- Se funde zarpa y piso del descole dejando acero para el arranque para las aletas y muro de pantalla. Para el proceso constructivo alcantarilla se llega a la conclusión de construir las aletas de encole y descole.
- Se realiza excavación de encole y se funde el solado, además se realizó corte, figurado y amarre de acero para encole y se funde zarpa-piso de este.
- Se amarra acero, se instala la formaleta en aletas de encole y se realiza la fundición.
- Se realiza retiro de formaletas del encole y descole de la nueva alcantarilla para luego así adicionar material de relleno y compactarlo de tal manera que se pueda dar transitabilidad del corredor.
- Se hace seguimiento al suministro de material de construcción que llega al sitio donde se van a desarrollar la obra como el acero y cemento para iniciar la construcción de placa huella, pero debido a las fuertes lluvias presentadas en la semana, no se pudo iniciar con las labores de construcción en uno de sus tramos de la placa huella; mientras tanto se trabaja, en hacer corte, figurado y amarre de acero para el tramo de placa huella.

Yaguará:

- Seguimiento a la instalación del acero, formaleta y fundición de concreto de resistencia 3000 psi en el tramo de la placa huella de la vereda Letrán.
- Se lleva material para afirmado actividad dentro del mantenimiento periódico para mejorar la estabilidad de la subrasante, además se da inicio a las excavaciones necesarias para la elaboración de la placa huella, instalación de acero y encofrado en la vereda El Letrán.
- Seguimiento de la instalación del acero, formaleta y fundición de concreto de resistencia 3000 psi en el tramo de la placa huella de la vereda Letrán.
- Se realizan seguimiento a la excavación del encole, descole y cuerpo para la construcción de la estructura hidráulica tipo alcantarilla y se funde solado además de la instalación de la tubería 36" posteriormente se rellena y compacta con material de relleno la excavación realizada de la alcantarilla del corredor vial de la vereda Letrán.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.1.1 ANEXO 01 : INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

4.2 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.2.1 ANEXO 02: ACTA DE REUNIÓN (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INTERVENTOR	**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
Nit	19-266-128
Dirección	Cra. 7 N°. 16ª- 29 piso 2
Teléfono	(8) 874 4488 – 320 836 00 25
Contrato de Obra N.°	2089 de 2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Corredor Vía terciaria:	Suaza, San Agustin, Campoalegre, Santa maría, la Argentina, Yaguará, Gigante y la plata.
Valor del contrato:	$309.321.224
Valor Adición	N/A
Plazo	Tres (3) MESES
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Otro si No. 1	Tres (3) MESES
Fecha de terminación:	15 de mayo 2022
Otro si No. 2	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación:	30 de junio 2022
Suspensiones	N/A

5.1 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

5.1.1 INFORME DE TOPOGRAFÌA MES DE ABRIL 2022 VER (ANEXO 3)

5.1.2 INFORME DE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y VIAS VER (ANEXO 4)

5.1.3 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 5)

5.1.4 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 6)

5.1.5 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 7)

5.1.6 INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 8)

5.1.7 INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 9)

5.1.8 INFORME HIDRAULICO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN VER (ANEXO 10)

5.1.9 INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO VER (ANEXO 11)

5.1.9.1 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA VER (ANEXO 11)

5.1.9.2 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE VER (ANEXO 11)

5.1.9.3 MUNICIPIO DE SANTA MARIA VER (ANEXO 11)

5.1.9.4 OFICIOS IMCUMPLIMIENTO INFORME DEL PERIODO DE ABRIL VER (ANEXO 11)

5.1.9.5 INFORME DE BIOSEGURIDAD VER (ANEXO 11)

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.1.1 **ANEXO 12:** REGISTRO FOTOGRÁFICO

6.1.2 **ANEXO 13:** APROBACION DE HOJAS DE VIDA Y PROROGA (1) CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al contratista de obra Consorcio Vías Rurales Suaza 2021 que inicie a ejecutar las obras para dar cumplimiento al alcance del contrato de obra 417 de 2021.

- Se recomienda a la alcaldía del municipio de suaza y al consorcio Vías Rurales Suaza 2021 adelantar los documentos pertinentes para la ampliación de plazo de tiempo del contrato de obra 417 de 2021.

- Se le recomienda a la alcaldía de Suaza y al consorcio Vías Rurales Suaza 2021 una vez tengan listo los documentos pertinentes para la ampliación de tiempo del contrato de obra 417 de 2021 ya firmados por el contratista, municipio e interventoría, el contratista proceda actualizar inmediatamente las fechas de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil que contengan como beneficiario al instituto nacional de vías INVIAS y al municipio de Suaza para que sean aprobadas por parte de la secretaria de planeación de la alcaldía y así quede legalizado la prórroga de tiempo al contrato de obra.

- Se le recomienda al contratista de obra Isaías Vargas González que inicie a ejecutar las obras para dar cumplimiento al alcance del contrato de obra 006 de 2021.

- Se recomienda a la alcaldía de San Agustín y contratista de obra Isaías Vargas González adelantar los documentos pertinentes para la ampliación de plazo de tiempo del contrato de obra 006 de 2021.

- Se le recomienda a la alcaldía de San Agustín y al contratista Isaías Vargas González una vez tengan listo los documentos pertinentes para la ampliación de tiempo del contrato de obra 006 de 2021 ya firmados por el contratista, municipio e interventoría, el contratista proceda actualizar inmediatamente las fechas de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil que contengan como beneficiario al instituto nacional de vías INVIAS y al municipio de San Agustín para que sean aprobadas por parte de la secretaria de planeación de la alcaldía y así quede legalizado la prórroga de tiempo al contrato de obra.

- Se recomienda al contratista de obra Isaías Vargas Gómez estar presionando a la secretaria de planeación del municipio de San Agustín para que gestionen el permiso de ocupación de cauce en el menor tiempo posible para que comiencen a ejecutar las obras del box culvert.

- Se le recomienda al contratista de obra Consorcio Jasa Argentina 2021 dar agilidad en los estudios, diseños, balance, presupuesto y APU´S de obra del puente, box culvert y placa huella, para la entrega de los documentos a la interventoría para revisión y aprobación de los documentos anteriormente mencionados y que inicien labores de construcción.

- Se le recomienda a los 8 contratista de obra (consorcio SILO, consorcio Invias Rural, consorcio Jasa Argentina 2021, Isaías Vargas González, consorcio Sakura, consorcio Vías Rurales Suaza 2021, Primavera Ingeniería S.A.S) del contrato de la interventoría 2089 de 2021, dar agilidad en los procesos constructivos del alcance de los contratos de obra, debido a que la interventoría tiene fecha de contrato hasta el 15 de mayo del 2022.

- Se le hace la invitación a la segunda reunión virtual por la plataforma Microsoft Teams a los 8 contratista de obra (consorcio SILO, consorcio Invias Rural, consorcio Jasa Argentina 2021, Isaías Vargas González, consorcio Sakura, consorcio Vías Rurales Suaza 2021, Primavera Ingeniería S.A.S) del contrato de la interventoría 2089 de 2021, programada para el 18 de abril de 2022 por el supervisor de la interventoría el ingeniero Wilder Orley Salazar Cuellar funcionario del INVIAS – Huila para darle seguimiento al avance de las obras mensualmente.

- Se concluyo que mediante petición presentada el 18 de abril de 2022 por los miembros de la junta de acción comunal de la vereda Letrán ubicada en la zona rural del municipio de Yaguará del departamento del Huila se permite informar la petición realizada al señor alcalde la cual consiste que en el marco del desarrollo del contrato de obra 204 de 2021 no se realicen las obras relacionadas con el box culvert triple que se encuentra priorizado actualmente y que en su lugar se construya dos tramos de placa huella. Lo anterior, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona han hecho que los tramos viales que no están dentro del alcance del proyecto están en pésimas condiciones de transitar y que requieren de una intervención de carácter urgente, se le es informado a la vez al instituto nacional de vías INVIAS de la petición.

- Se le recomienda al contratista de obra Consorcio invias rural que inicie con las labores de la construcción del tramo la placa huella en la vereda Letrán según el alcance del contrato de obra 204 de 2021.

8 OTROS ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTOR Y CONTRATISTA DE OBRA

CORRESPONDENCIA ENVIA POR LA INTERVENTORIA				
FECHA DEL OFICIO	NOMBRE ENTIDAD REMITENTE	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DESTINATARIO	ASUNTO
01/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-040 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Consorcio Vías Rurales 2021 2° Isaías Vargas González 3° Consorcio Jasa Argentina 2021 4° Consorcio Sakura 5° Consorcio Invias Rural 6° Consorcio Silo 7° Primavera Ingeniería S.A.S.	Solicitud diseño valla informativa.
02/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Consorcio Sakura	Confirmación correo electrónico consorciosakura@gmail.com
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-042 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Consorcio Vías Rurales 2021 2° Isaías Vargas González 3° Consorcio Sakura 4° Consorcio Invias Rural 5° Consorcio Silo	Nuevamente se requiere la entrega del plan de adaptación a la guía ambiental
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-045 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Isaías Vargas González	Seguimiento de ejecución contrato de Obra 006 de 2021 convenio 1058 con INVIAS
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-046 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Consorcio Sakura	Seguimiento de ejecución contrato de Obra 148 de 2021 convenio 1217 con INVIAS

05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-047 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Consorcio Jasa Argentina 2021	Seguimiento de ejecución contrato de Obra 002 de 2021 convenio 1261 con INVIAS
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-043 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Luis Fernando Llanos Pabón Alcalde del Mcpio de San Agustín	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 006 de 2021, del convenio 1058 de 2021.
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-048 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Orlando Cediel Muñoz Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Elizabeth Motta Álvarez Alcaldesa del Mcpio Campoalegre	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 138 de 2022, del convenio 1219 de 2021.
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-049 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Luis Fernando Leguizamo Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Cesar German Roa Trujillo Alcalde del Mcpio Gigante	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 105 de 2022, del convenio 1220 de 2021.
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-050 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° José David Salinas Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Javier Hernán Rincón Silva Alcalde del Mcpio La Argentina	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 002 de 2021, del convenio 1261 de 2021.

05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-051 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Julio Cesar Peralta Ardila Alcalde del Mcpio Santa María	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 148 de 2021, del convenio 1217 de 2021.
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-052 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Ricardo Dussan Covaleda Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Moisés Ortiz Alarcón Alcalde del Mcpio Suaza	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 417 de 2021, del convenio 1059 de 2021.
05/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Envió formato de prorroga N.º 2 Firmado por la Interventoría contrato 2089- 2021
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-054 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Ricardo Dussan Covaleda Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Moisés Ortiz Alarcón Alcalde del Mcpio Suaza	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-056 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Orlando Cediel Muñoz Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Elizabeth Motta Álvarez Alcaldesa del Mcpio Campoalegre	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-055 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Luis Fernando Llanos Pabón Alcalde del Mcpio de San Agustín	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras

06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-059 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° José David Salinas Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Javier Hernán Rincón Silva Alcalde del Mcpio La Argentina	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-058 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Rodrigo Saavedra Laso Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Juan Carlos Casallas Rivas alcalde del Mcpio Yaguará	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-057 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Julio Cesar Peralta Ardila Alcalde del Mcpio Santa María	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
06/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-060 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Luis Fernando Leguizamo Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Cesar German Roa Trujillo Alcalde del Mcpio Gigante	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
07/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-053 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Rodrigo Saavedra Laso Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Juan Carlos Casallas Rivas alcalde del Mcpio Yaguará	Requerimiento documentos técnicos, administrativos, ambientales y jurídicos exigidos contractualmente para dar cumplimiento al contrato de obra No. 204 de 2021, del convenio 1032 de 2021.
08/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-061 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Isaías Vargas González Contratista de obra	Se solicita nuevamente la entrega del PAGA del contrato 006 de 2021

08/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-063 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	**SANDRA JEANNETTE CORTES MORA GRUPO DE GERENCIA DE COMUNICACIONES - INVIAS** scortes@invias.gov.co	Solicitud y aprobación de valla informativa de los contratos de obra, objeto de la interventoria de referencia
08/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-064 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Rodrigo Saavedra Laso Contratista de obra saavarsascontratacion@gmail.com	OBSERVACIONES DEL PAGA DEL MUNICIPIO DE YAGUARA
09/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-065 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Luis Fernando Leguizamo Contratista de obra 2° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 3° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS 4° Cesar German Roa Trujillo Alcalde del Mcpio Gigante	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras
09/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-066 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS 2° Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Comité virtual de verificación y seguimiento a los contratos de obras
09/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-061 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Ricardo Dussan Covaleda Contratista de obra 2° Moisés Ortiz Alarcón Alcalde del Mcpio Suaza	Aclaración por la interventoría con relación a los diseños y valoraciones de propuesta técnica
11/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-067 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Ricardo Dussan Covaleda Contratista de obra 2° Moisés Ortiz Alarcón Alcalde del Mcpio Suaza	Solicitud de Prorroga al contrato de obra
11/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-067 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaias Vargas González Contratista de obra 2° Luis Fernando Llanos Pabón Alcalde del Mcpio de San Agustín	Solicitud de Prorroga al contrato de obra

12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-041 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Entrega de Informe Mensual No. 2 y Acta de costo del mes de febrero de 2022, contrato de interventoría 2089 de 2021
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-069 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Isaias Vargas González Contratista de obra	Se le reitera nuevamente la entrega del PAGA del contrato 006 de 2021
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-070 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Ricardo Dussan Covaleda Contratista de obra 2° Moisés Ortiz Alarcón Alcalde del Mcpio Suaza	Concepto de la interventoría sobre prorroga al contrato de obra.
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-071 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Luis Fernando Llanos Pabón Alcalde del Mcpio de San Agustín	Concepto de la interventoría sobre prórroga al contrato de obra.
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Ing. Humberto Pérez Pedreros humbertoperez4503@gmail.com	Entrega diseño estructura K9+600 Y solicitud permiso ocupación de cauce Mcpio San Agustín
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Redistribución PPTO interventoría 2089 de 2021
12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Redistribución PPTO interventoría 2089 de 2021 Firmada

12/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Seguimiento de pólizas firmada
13/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-073 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Luis Fernando Llanos Pabón Alcalde del Mcpio de San Agustín	Concepto de aprobación diseños hidráulicos, hidrológicos de pontón San Agustín
13/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS.HUI-074 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS	Solicitud de aprobación de hojas de vida de los inspectores del contrato 2089 de 2021
13/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Acta de costo del mes de febrero de 2022 Contrato N.º 2089 de 2022
18/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-075 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co	Remisión del PAGA y formatos correspondiente al contrato 002 de 2021del municipio de La Argentina.
18/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-077 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Isaías Vargas González Contratista de obra 2° Julio Cesar Peralta Ardila Alcalde del Mcpio Santa María	Solicitud nuevamente de la entrega del PAGA
19/04/2022	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	INT.INVIAS HUI-077,078,079,080 Correo Electrónico interventoriavginvia shuila@gmail.com	1° Consorcio Vías Rurales 2021 2° Alcaldía de Suaza 3° Isaías Vargas González 4° Alcaldía de San Agustín 5° Consorcio Jasa Argentina 2021 6° Alcaldía de La Argentina 7° Consorcio Sakura 8° Alcaldía de Santa María	Comité virtual de seguimiento y evaluación al avance de las obras

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA					
CODIGO CONTRATO	CONSECUTIVO	FECHA (dd-mm-aa)	NOMBRE DEL DESTINATARIO	ASUNTO (Tema principal del oficio)	FECHA RADICADO (dd-mm-aa)
002	Correo electrónico, Consecutivo no tiene	2/04/2022	CONSTRUCTORA D&E S.A.S	Solicitud diseño valla informativa.	
417	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	4/04/2022	CONSORCIO VIAS RURARLES SUAZA 2021	RTA A OFICIOS INT.INVIAS.HUI-34 y INT.INVIAS.HUI-40	
INVIAS	MEMORANDO No SGCP 23288	4/04/2022	Oscar Alfonso Triana Rojas Gestor Técnico Huila - INVIAS	Devolución póliza y solicitud ajustes	
148	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	5/04/2022	Secretario de Planeación, Obras Públicas E Infraestructura Mcpio Santa María	OFICIO PRORROGA	
204	CTO2042021-YAG-CIR-017-2022	5/04/2022	SAAVAR SAS CONTRATACION	Solicitud de acompañamiento para ejecución de actividad de AFIRMADO	
INVIAS	MEPI-MN1-IN-13-FR-1	5/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	FORMATO CORREGIDO PRORROGA 2 CONTRATO 2089-2021	
417	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	5/04/2022	CONSORCIO VIAS RURARLES SUAZA 2021	Respuesta Observaciones PAGA Suaza	
282	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	6/04/2022	Asesora Jurídica laplata.juridica@gmail.com	INFORME LICITACIÓN PUBLICA NO. 06 DE 2021	
006	IVG-SAG-15	6/04/2022	Isaías Vargas González Contratista de obra	Entrega diseño estructura K9+600 Y solicitud permiso ocupación de cauce	

INVIAS	Correo electrónico	6/04/2022	Maritza Chila David mchila@invias.gov .co	SOLICITUD INFORMES SEMANALES	
204	CTO2042021-YAG-CIR-019-2022	6/04/2022	SAAVAR SAS CONTRATACION	Remisión Certificación Minero	
138	Correo electrónico, Excel, pero no tiene consecutivo	6/04/2022	ORLANDO CEDIEL MUÑOZ Consorcio SILO orcemun@hotmail .com	Informe semanal 4 - Contrato de obra No. 138 de 2022	
204	CTO2042021-YAG-CIR-020-2022	7/04/2022	SAAVAR SAS CONTRATACION	Remisión de PAGA	
204	CTO2042021-YAG-CIR-018-2022	7/04/2022	SAAVAR SAS CONTRATACION	Remisión de diseños de box culvert 5x10	
417	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	7/04/2022	CONSORCIO VIAS RURARLES SUAZA 2021	Respuesta a oficio INT.INVIAS. HUIL-052	
138	Correo electrónico, Documentos, pero no tiene consecutivo	8/04/2022	Cristian Sterling Consorcio silo cristian990416@g mail.com	PAGA CONSORCIO SILO Y ANEXOS	
INVIAS	Correo electrónico	8/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	Reunión Virtual estado convenios interventoría 2089-2021	
006	IVG-SAG-16	11/04/2022	Isaías Vargas González IVG San Agustín Contratista de obra	Entrega diseño Valla Informativa	
148	CONS-SAK-024	11/04/2022	Isaías Vargas González Consorcio Sakura Contratista de obra	Solicitud de prorroga	

006	IVG-SAG-17	11/04/2022	Isaias Vargas González IVG San Agustin Contratista de obra	Solicitud de prorroga	
105	PR-008-002-2022	11/04/2022	Luis Fernando Leguizamo Primavera Ingenieria Contratista de obra	Remisión diseño valla informativa	
138	Correo electrónico, Excel, pero no tiene consecutivo	11/04/2022	Cristian Sterling Consorcio silo cristian990416@gmail.com	Documentos contrato de obra No. 138 de 2022	
417	Correo electrónico, Oficio, pero no tiene consecutivo	12/04/2022	CONSORCIO VIAS RURARLES SUAZA 2021	Solicitud prorroga contrato de obra No. 417 de 2021	
002	Correo electrónico, WINRAR, pero no tiene consecutivo	12/04/2022	EMG INGENIERIA emgtecnico2018@gmail.com	Corrección PAGA consorcio Jasa Argentina 2021	
006	IVG-SAG-18	12/04/2022	Isaias Vargas González IVG San Agustin Contratista de obra	Entrega diseño estructura K9+600 Y solicitud permiso ocupación de cauce	
INVIAS	Correo electrónico, Excel, pero no tiene consecutivo	12/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoria – INVIAS	Redistribución de recursos contrato 2089-2021. versión 2 Completar y Firmar	
006	IVG-SAG-19	12/04/2022	Isaias Vargas González IVG San Agustin Contratista de obra	Correo Oficial correspondencia proceso de ejecución y desarrollo Contrato	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoria – INVIAS	REUNION N°2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1058-2021 INVIAS-MCPIO SAN AGUSTIN	

INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1059-2021 INVIAS-MCPIO SUAZA	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1216-2021 INVIAS-MCPIO CAMPOALEGRE	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1217-2021 INVIAS-MCPIO SANTA MARIA	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1261-2021 INVIAS-MCPIO LA ARGENTINA	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1032-2021 INVIAS-MCPIO YAGUARA	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1216-2021 INVIAS-MCPIO LA PLATA	
INVIAS	Correo electrónico,	13/04/2022	Wilder Orley Salazar Cuellar Supervisor Interventoría – INVIAS	REUNION Nº2 SEGUIMIENTO MENSUAL CONVENIO 1220-2021 INVIAS-MCPIO GIGANTE	
INVIAS	NUMERO DE RADICADO **37912**	13/04/2022	Centro de Atención al Ciudadano atencionciudadano@invias.gov.co	SOLICITUD DE APROBACION DE HOJAS DE VIDA DE LOS INSPECTORES DEL CONTRATO 2089 DE 2021	

138	Correo electrónico, Excel, pero no tiene consecutivo	16/04/2022	ORLANDO CEDIEL MUÑOZ Consorcio SILO orcemun@hotmail.com	DOCUMENTO DEL PAGA CON LOS RESPECTIVOS AJUSTES	
148	CONS-SAK-025	17/04/2022	Isaías Vargas González Consorcio Sakura Contratista de obra	APUS Ofertados	
006	IVG-SAG-20	17/04/2022	Isaías Vargas González IVG San Agustín Contratista de obra	APUS Ofertados	
006	IVG-SAG-21	18/04/2022	Isaías Vargas González IVG San Agustín Contratista de obra	Entrega documentos	
006	IVG-SAG-22	18/04/2022	Isaías Vargas González IVG San Agustín Contratista de obra	Entrega diseño de mezcla	
INVIAS	NUMERO DE RADICADO 38135	18/04/2022	Centro de Atención al Ciudadano atencionciudadano@invias.gov.co	Remisión del PAGA y Formatos correspondiente al contrato 002 de 2021del municipio de la Argentina	

Cordialmente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO 01:

INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

SUAZA

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y SOLICITADAS

X. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. SOLICITUD DE MATERIALES PARA LA OBRA

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



REPOSICION ALCANTARILLA EXISTENTE



REPOSICION ALCANTARILLA EXISTENTE



REPOSICION ALCANTARILLA EXISTENTE

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

FIRMA DE INTERVENTORIA

Firma: _____

Nombre: VICTOR GUILLERMO PONGUTA RAMIREZ

Profesional No.: 3232-302284 CND

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

11. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

12. EVALUACIÓN ANALÍTICA AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO







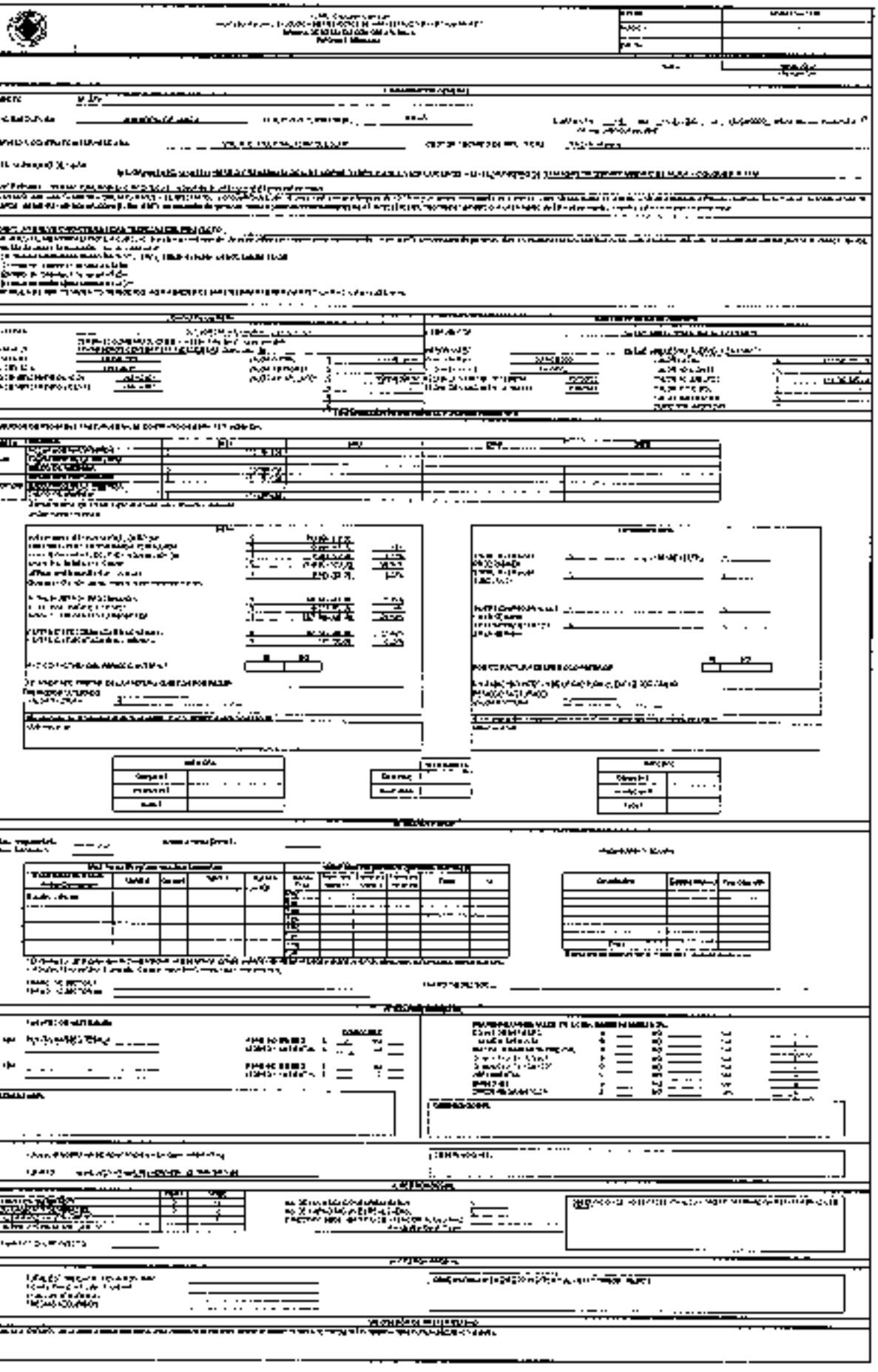

14. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA RESIDENCIA O SUPERVISIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE

MATRICULA PROFESIONAL



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y SOLUCIONES

8. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

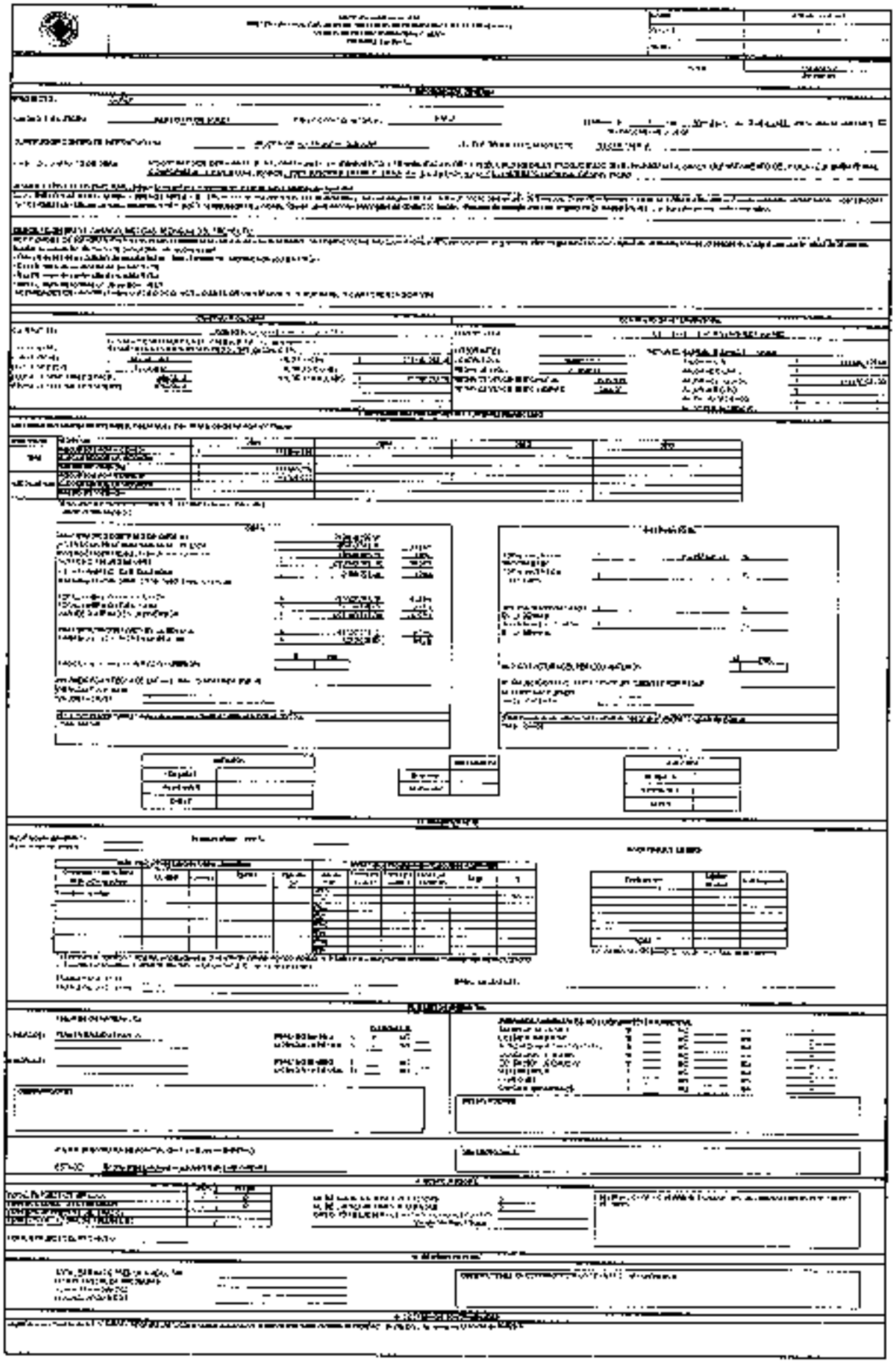
9. REGISTRO FOTOGRAFICO






10. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA



10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

11. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

E. Evidencia Gráfica (Antes y después, Fotos o Polígonales de datos Físicos Solicitados)

F. Observaciones y Aclaraciones







NOTA: Las actividades realizadas serán aprobadas según los datos técnicos solicitados.

EL CONTRATISTA ES EL ÚNICO RESPONSABLE POR LOS ACCIDENTES E INCIDENTES QUE OCURRAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNO, EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:

Nombre: JAIRO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ

Profesional No.: 2020-236-1043







LA ARGENTINA

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y NO REALIZADAS

El contratista de obra debe entregar de los diseños de acuerdo hasta con una progresiva aproximada de 167.70 a diseños en casi cuarenta de 242.00 en respectivo emplazamiento de obra, anotar de acuerdo a planos APU 2 y 3 dentro de esta actividad, a la intervención 2366 de 2021 como a respectivo tramo y ejecución de obras documentos mencionados anteriormente, quedamos pendiente por entregar diseños, cantidades de obra y memoria de cálculo del puente de 15.20 metro de luz, aproximadamente, además se instalo cerca metal de seguridad sobre el puente de obra.

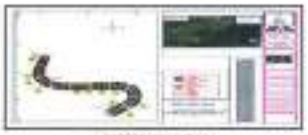
IV. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Ejecución y aprobación por parte de la interventoría 2366 de 2021 con diseños de los diseños, cantidades de obra y memoria de cálculo del puente de 15 metro de luz, aproximadamente además con pedro de protección respectivo al puente.

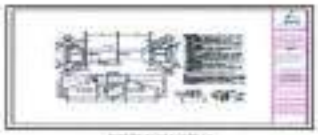
V. ENCUENTRO CIRCUITO CUANDO HAYAN FALLOS PRESENTADOS EN OBRAS PUBLICAS Y ANTIPUBLICAS

El respectivo diseños son definidos por el interventor de acuerdo con la metodología presentada a metodología cada cierto de cambio de obra y cuenta las indicaciones dadas en el indicador DEPI-PR-01-01-12 del Manual de interventoría

VI. REGISTRO FOTOGRAFICO



DISEÑO PLACA HUELLA



DISEÑO PLACA HUELLA



DISEÑO PLACA HUELLA

NOTA: Las cantidades y montos consignados en el presente informe son aproximados y sujetos de corrección.

VII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, SUB CONTRATISTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

OBJETIVO DE INTERVENTORIA

Seguimiento a las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato y de acuerdo a normatividad vigente

Firma: _____

Nombre: [illegible]

Matrícula Profesional No. [illegible]

Original: Oficina principal de Interventoría, Archivo de Gestión del Predio

Copia: Comité Ejecutivo, Supervisión del Departamento, Contratista, Interventor y Gestión Territorial

GIGANTE

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

El contratista de obra PCI Ingeniería Ingeniería S. A. S. Toda entrega de los diseños tanto del diseño Huella - Loseta con una longitud aproximada de 200 por 0.50mt de ancho y la segunda una longitud aproximada de 300 por 1.00m de ancho, debido al cambio de estructura instalada con anterioridad con la respectiva presentación de cada diseño ambiental (APU 6) y debemos tener una socialización para entrega a la interventoría. 2000 de 2021 para la revisión y aprobación de las diseños anteriormente mencionados, se realizo mesa virtual de seguimiento sobre el avance del diseño de contrato de obra

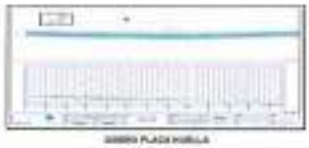
II. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión y aprobación por parte de la interventoría 2000 de 2021 del diseño de los diseños presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (APU 6) y cronograma de obra actualizado

I. DESCRIBIR CRÍTICAS SOBRE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El siguiente gráfico fue definido en el Numeral 14 acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el artículo 4 (ART) del 10 del Manual de Interventoría

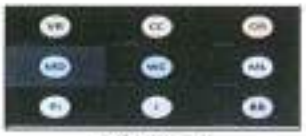
IV. SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO



DISEÑO PLACA HUELLA



DISEÑO PLACA HUELLA



DISEÑO PLACA HUELLA

NOTA: Las entradas y salidas consignadas en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor

VI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades a realizar de acuerdo al cronograma de actividades y las cantidades pactadas dentro el contrato para con el cumplimiento vigente

FIRMA DEL INTERVENTOR DE OBRA

Firma:

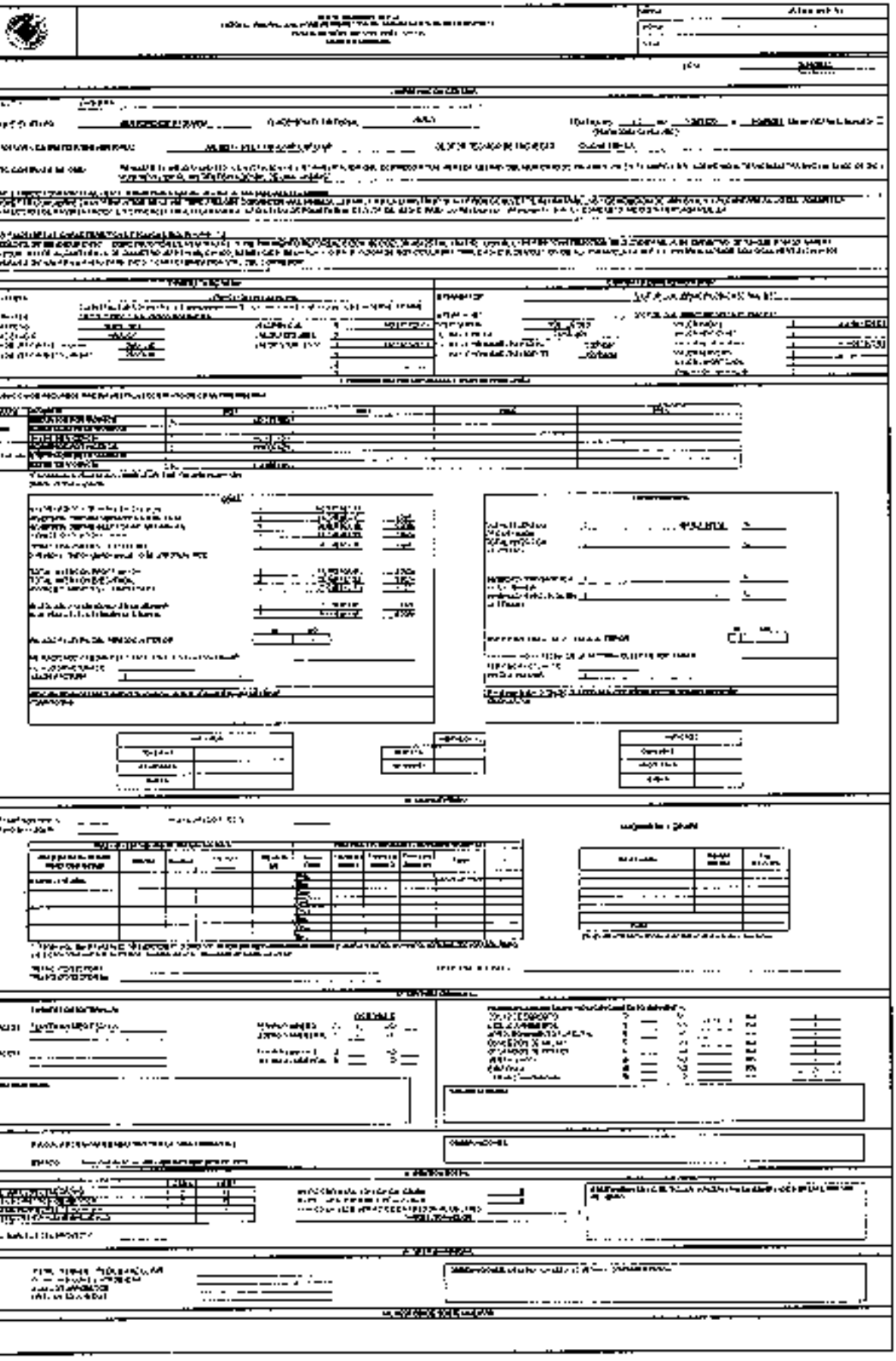
Nombre: HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ

Registro Profesional No: 17470-109160 CND

Original: Oficina Asesora de Desarrollo - Archivo Gestión del IMRD

Copia: Grupo Gestión Operativa de Desarrollo Territorial, Ambiental y Espacio Público

YAGUARA



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguimiento de la instalación del acero, formaleta y fundición de concreto de resistencia 3000 psi en el frente de la placa huella de la rampa Lateral.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continua con el seguimiento de la instalación del acero, formaleta y fundición de concreto de 3000 psi del frente de la placa huella de la rampa Lateral.

X. DESCRIBIR GRÁFICO, NUMÉRICO METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Conjuntamente utilizar para ejemplificar el cronograma de ejecución con la relación porcentual de metas físicas ejecutadas de obra y valor de anticipos dados en el convenio (MET= 40% (+/-) del Valor de Anticipo).

XI. SOPORTES FOTOGRÁFICOS



INSTALACION ACERO PLACA HUELLA



INSTALACION ACERO PLACA HUELLA



FUNDICION CONCRETO RESISTENCIA 3000 PSI PLACA HUELLA

NOTA: Si considera necesario agregar más fotografías, por favor incluirlas en la parte de observaciones.

XII. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	XIII. FIRMA DE LOS RESPONSABLES
Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades, las condiciones ambientales, dentro de cumplimiento con el contrato vigente.	Firma: _____ NOMBRE: JUSTO GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Matrícula Profesional No: 3630-95084-CND

Elaboró: Wilmer Leonardo Arguello Ardila Ingeniero Auxiliar

Revisó: Andrés Ramírez Valderrama Ingeniero de Fiscalización Técnica y Ambiental | Gerardo Tamayo

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. EVIDENCIA GRÁFICA: ANEXAR MÍNIMO TRES (3) FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

XI. OBSERVACIONES



BARRIDO



BARRIDO



INSTALACION HUMO Y SEGUIMIENTO PLACA HUELLA

NOTA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA: NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ PROFESIÓN: ING. CIVIL

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA JORNADA Y ACTORES CLAVE
Seguimiento de la instalación del acero horizontal y horizontal de columnas de basamento. Dirigido en el inicio de la zona hasta la zona Lateral.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE JORNADA
Se continua con el seguimiento de la instalación del acero horizontal, horizontal en columnas de 3000 psi del nivel de la plaza hasta. La actividad a ejecutar en el día de mañana 07 para la ampliación de la plataforma de la estación 2024

V. PROBLEMAS CRÍTICOS OCURRIDOS DURANTE EL DÍA Y/O PROBLEMAS QUE PUEDAN OCURRIR EN LAS PRÓXIMAS JORNADAS
El siguiente gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la metodología programada en Plan Tipo establecido en el anexo de otros aspectos de seguimiento técnico en el numeral 6.6.2.1 del Manual de Interventoría

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION ACERO PLACA HUELLA



INSTALACION ACERO PLACA HUELLA

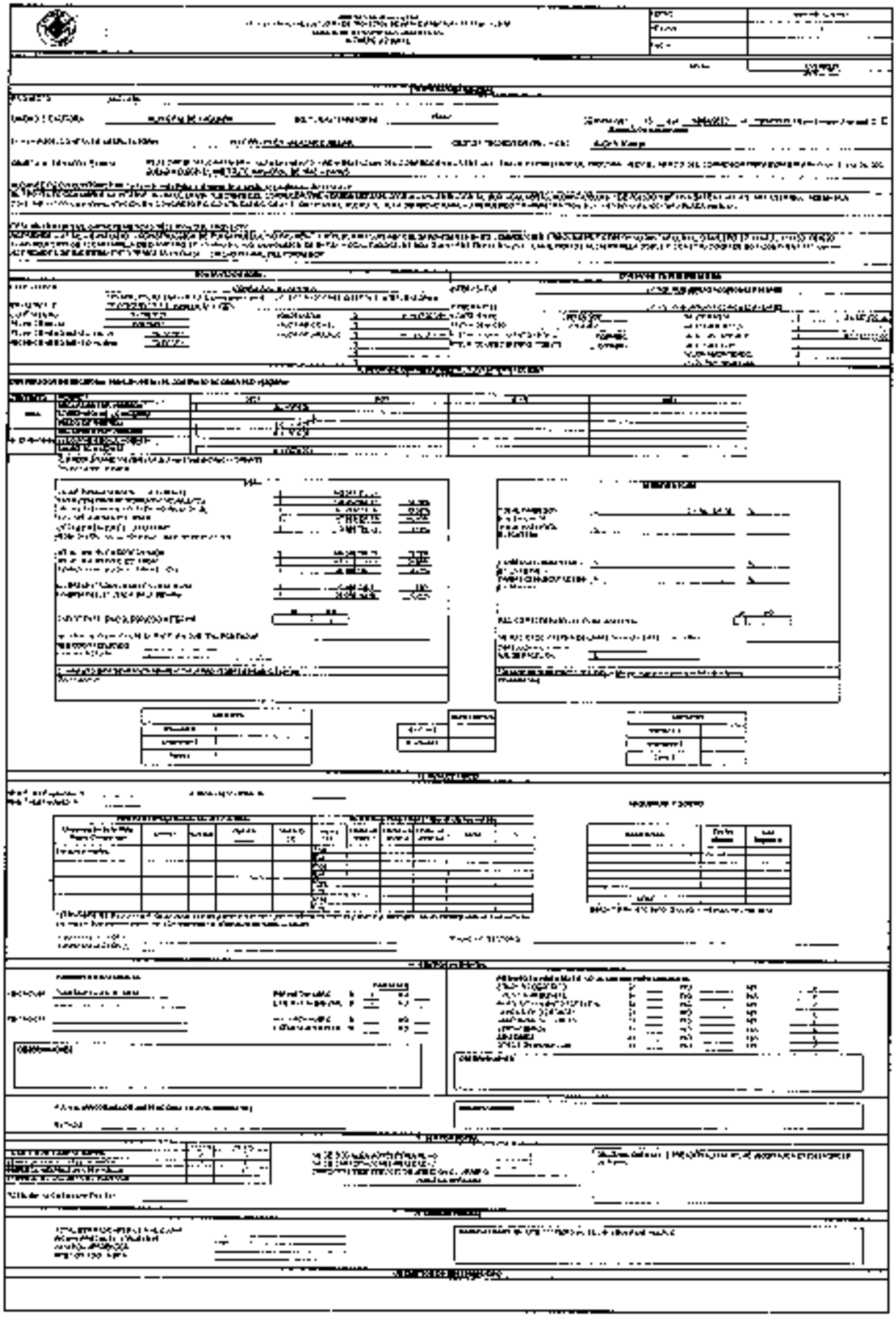


FUNDICION CONCRETO PARA PISINA MAS PIE PLACA HUELLA

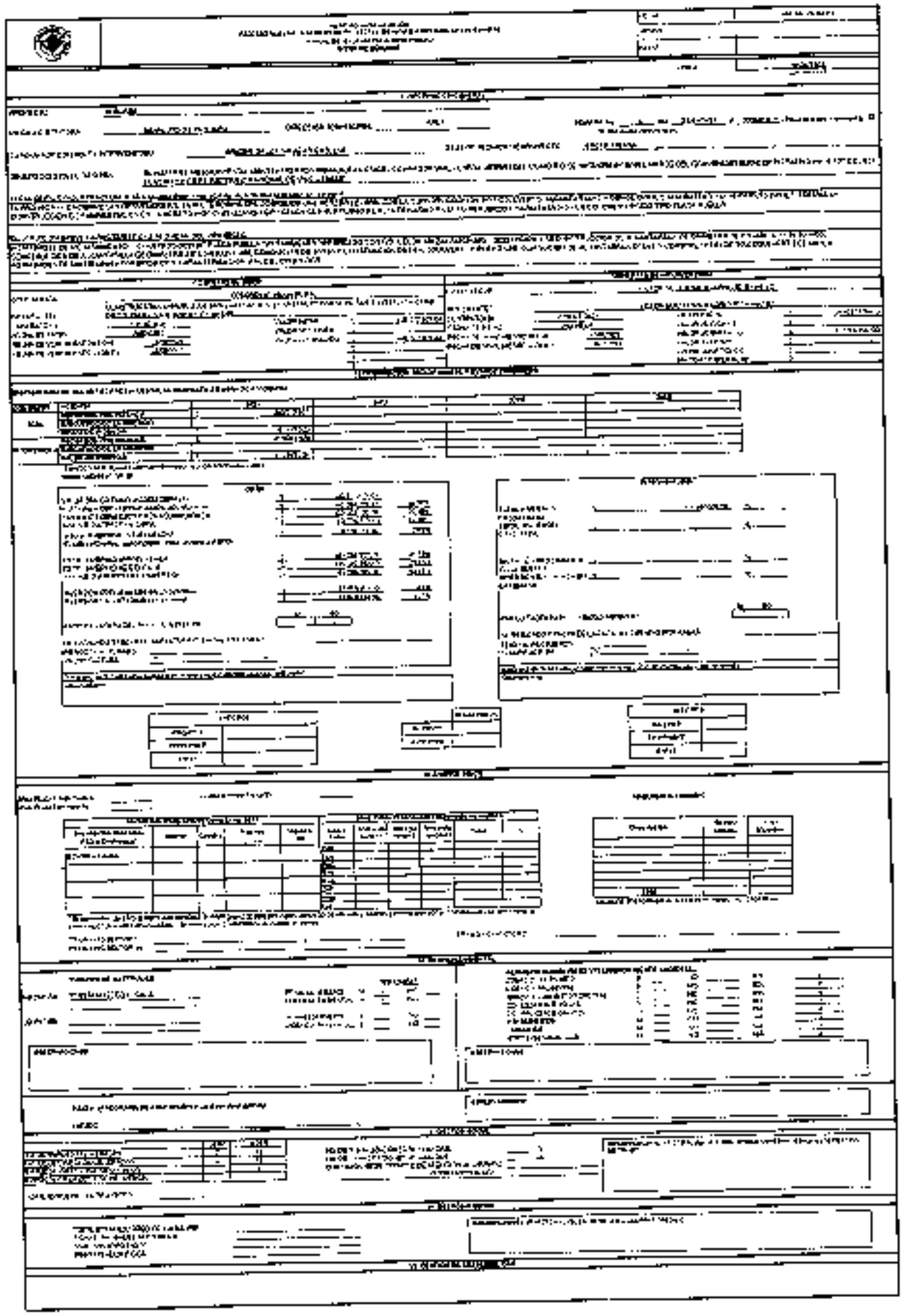
Nota: Las actividades y cantidades relacionadas en el presente informe son responsabilidad exclusiva del Interventor	
VII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en jornada de mantenimiento de estructura y las actividades ejecutadas durante las próximas jornadas que se mencionan en este informe.	FIRMA: NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Registro Profesional No. 0170-05881-CND

Página 1 de 2 Generado en Interventoría - Informe de Gestión del Proyecto

Fecha: Jueves 26 de junio - Interventoría de Estaciones Calle 80 - Estación Villa de Cafam



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUERDOS
Seguimiento de la instalación de acero, formaletas y fundición de concreto de resistencia 3000 psi en el tramo de la placa huella de la vereda Lajitas.
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Se continuará con las actividades propias de la ejecución de las intervenciones.
IX. REGISTRO FOTOGRAFICO
 INSTALACION ACERO PLACA HUELLA  INSTALACION ACERO PLACA HUELLA  FUNDICION CONCRETO 3000 PSI PLACA HUELLA
NOTA: Las actividades y cantidades consignadas en el presente informe son responsabilidad exclusiva del interventor.
LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SE ENCUENTRA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN OBRA / **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
Seguimiento a las actividades programadas de acuerdo al cronograma de actividades y los rendimientos establecidos con la normatividad vigente. / FIRMA: NOMBRE: HECTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Matrícula Profesional No. 2520[illegible]
Original: Archivo municipal de Documentos. Publicar en página web Alcaldía. Copias: Comité Ejecutivo, Subdirección de Infraestructura, Control de Interventoría, Consultor Técnico.



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OBRA Y SU UBICACIÓN

X. OBSERVACIONES A CADA UNA DE LA ANOMALÍAS HALLADAS

XI. ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ANEXOS PARA PROGRAMAR EL MEJOR PROCESO CONSTRUCTIVO

XII. REGISTRO FOTOGRAFICO



PUNTO DE CONCRETO RESISTENCIA 3000 PSI PLACA HUELLA



SEGUIMIENTO PARA LA EXCAVACION PARA ALCANTARILLA



INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLA

NOTA: Las novedades y cambios consignados en el presente informe son responsabilidad exclusiva del interventor

XIII. MEDIDAS Y/O ACCIONES A TOMAR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONSTITUYEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades y ejecución del proyecto y el cumplimiento de actividades y las recomendaciones realizadas mediante comunicación con la comunidad beneficiaria

FIRMA INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Empresa Profesional No. 7200-[illegible]-CND

SAN AGUSTIN

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Registrarán y la conformidad y consideración de la ejecución de la obra hasta de conocer valores cuantificados, detallados en el avance mensual de ejecución de obra.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Registrarán y la conformidad y consideración del Contratista de la obra hasta de conocer valores cuantificados detallados en el avance mensual del contrato de obra.

IX. RESUMEN GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El presente pliego será refrendado al momento de abandonar la obra final definitivamente y mantendrá relación del contrato de obra y según los indicadores dados en el Instructivo SEDI-IR-01-15-15 del Manual de Supervisión.

X. REGISTRO FOTOGRAFICO



CONFORMACION SUBRASANTE



DISTRIBUCION MATERIAL SUBRASANTE



COMPACTACION SUBRASANTE

NOTA: Las anteriores y demás consignadas en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del Interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRAVIENA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
Registrarán, verificación y cumplimiento de labores y requerimientos por el contratista, durante según consignado legal contratado Especialmente en obra.	Firma: _____ NOMBRE: VICTOR ALEJANDRO GUEVARA RAMIREZ Matrícula Profesional No. 25202-183981 CND

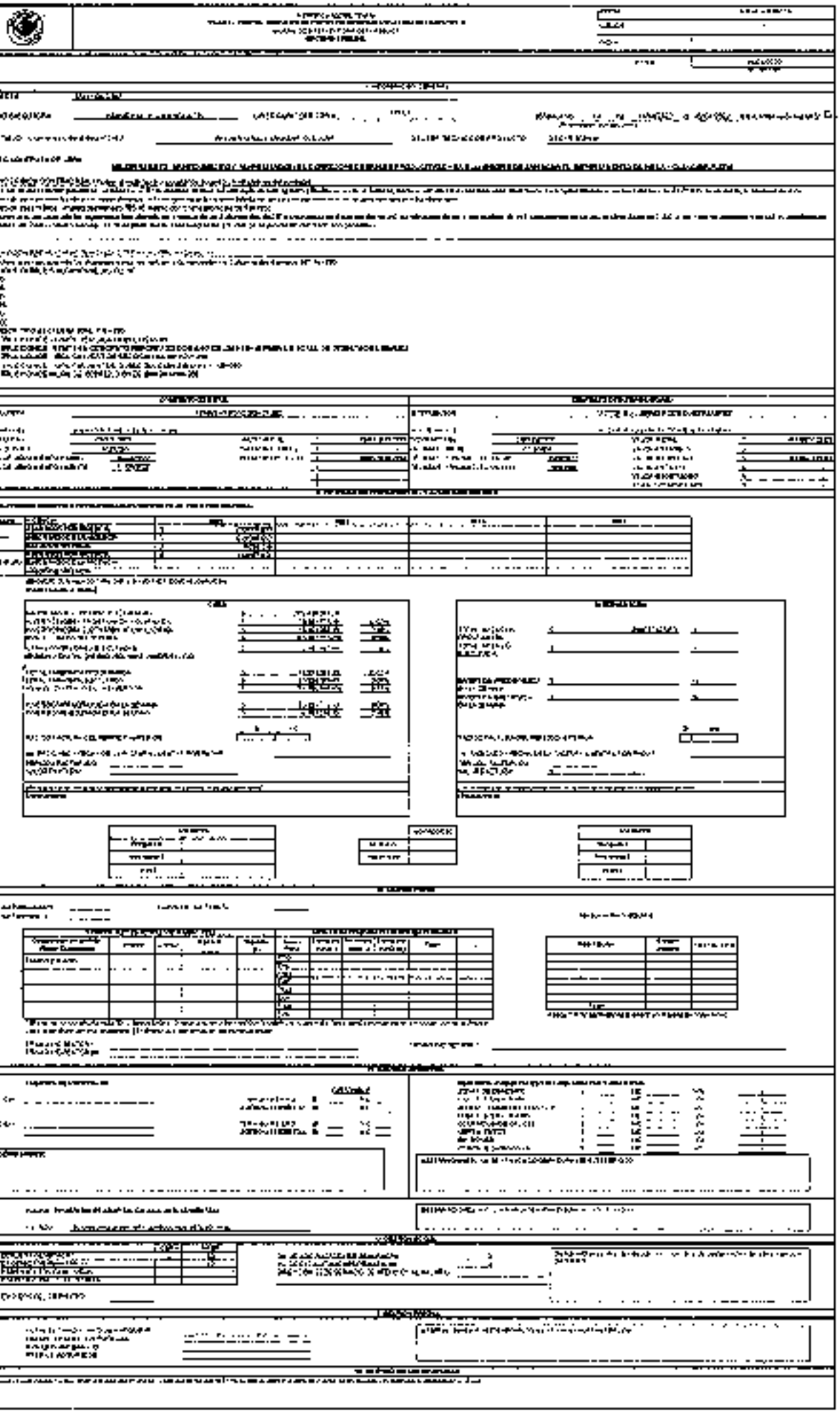
Original: Adjunto avance de informe, Hoja de Control de Obra

Copia: Archivo Digital, Supervisión de Interventoría, Contratista Ejecutor y Archivo General









VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ANOMALIAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SEGUNDA SEMANA

X. ANALISIS CRITICO Y CUADRO IMPACTOS POSITIVOS POR ANOMALIAS Y/O IMPACTOS NEGATIVOS (CON FOTOS)

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



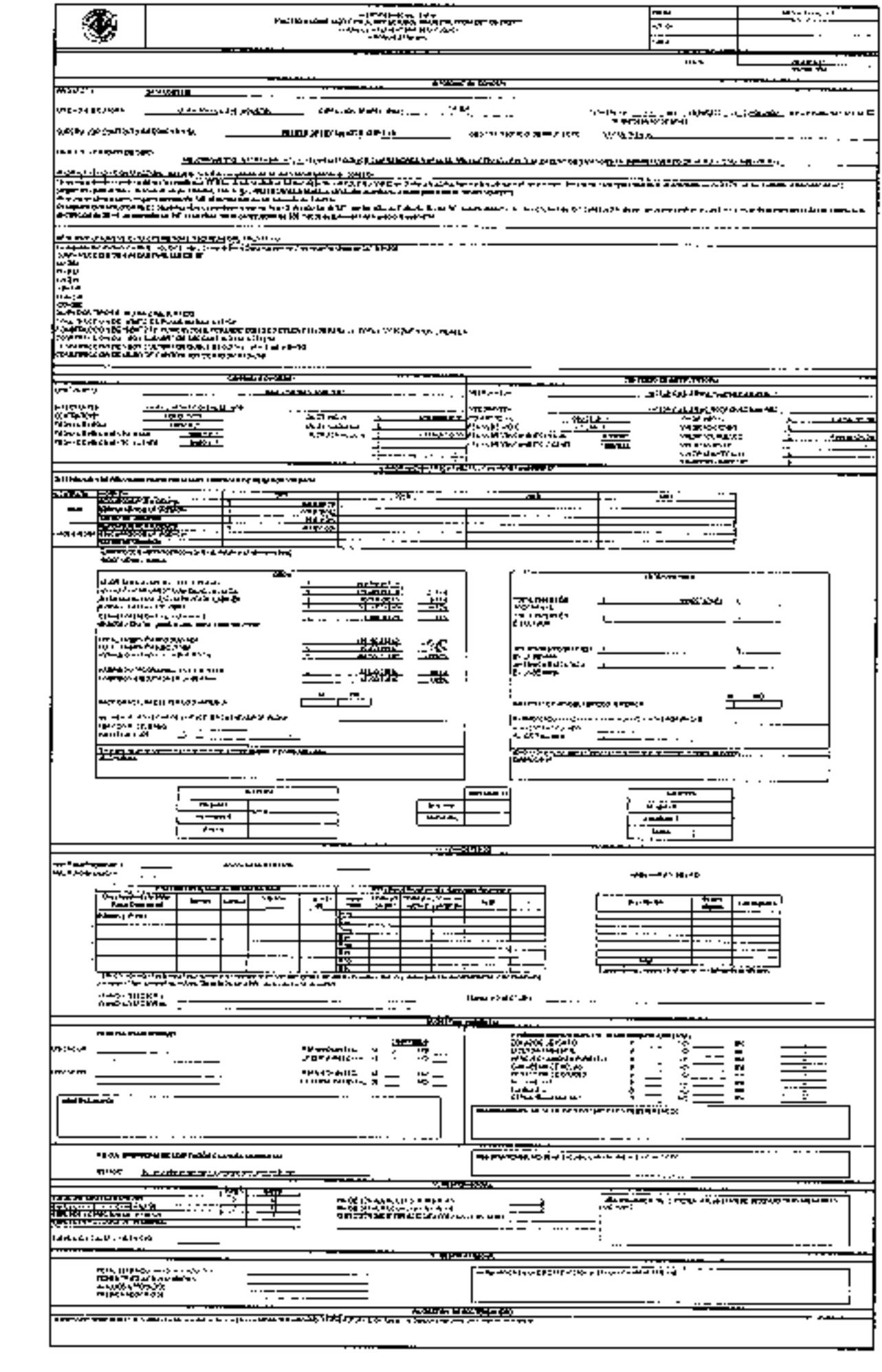
XII. REGISTRAR LAS ANOMALIAS A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONSTITUYA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

FIRMA INTERVENTOR

Firma:

NOMBRE:

Profesional No.



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. OBSERVACIONES, ACUERDOS Y/O PUNTOS RECOMENDADOS DE LAS PARTES PARA EJECUCIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

FIRMA

TOTAL ESTIMADO PRECIOS A ADQUIRIR
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO
SALDO POR AMBIENTAR
PRECIOS ADQUIRIDOS

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRO EN LOS DE LOS 3 COMPRAS PREVIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La ambiental dentro de la intervención debido a la ejecución de trabajo de la intervención sobre el drenaje de impactos y herramientas utilizadas en la obra

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA SEMANA Y ACTIVIDADES

Lunes20 de abril: continuamos con la ejecución de los primeros 100ml hasta de pico y pala
Viernes25: no asistimos con la cuadrilla
Sábado 26 de abril: 100ml de pico y pala

nuevo20 de abril se termina de

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR DE LA SIGUIENTE SEMANA

Ambiental de dimitas para los siguientes 100 ml de pico y pala

X. ENUNCIE MEDIDAS ADAPTATIVAS PARA LAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El programa político está definido así el intervalor de acuerdo con la meta física programada se mantiene con todos los controles de tráfico según las indicaciones dadas en el cronograma (ART) (Art 2.1.7 del Manual de Interventoría)

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO










NOTA: Las cantidades y precios consignados en el presente informe son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. OBSERVACIONES A DEJAR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DE CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Seguridad y control social satisfactorio y normal según corresponda

FIRMA
NOMBRE: [illegible]
Matrícula Profesional No: [illegible]

Original: Archivo Contratista de Interventoría; Archivo de Gestión del Interventor
Copia: Control Documental, Fiscalización de Contratos Civiles, Secretaría y Archivo Técnico

SANTA MARIA

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OBRA Y OBSERVACIONES

Seguimiento y ejecución de tareas relativas a las de la red de servicios en calle Rivera - Buenos Aires - entre calle [illegible] y calle [illegible] de la ciudad de Santa Rosa - Buenos Aires - La Pampa.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento y ejecución de tareas con relación al avance en infraestructura del contratista de obra de la ciudad de Santa Rosa - Buenos Aires - La Pampa.

V. EQUIPOS, MEDIOS AUXILIARES, MATERIALES PROVISTOS POR EMPRESA CONTRATISTA

El siguiente artículo será definido por el Inspector de acuerdo con la obra fiscalizada y no hace a los datos del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el artículo [illegible] del Manual de Inspectores.

VI. IMÁGENES FOTOGRÁFICAS



TALUD INFERIOR ELEVACIÓN MURO CONTENCIÓN



TALUD INFERIOR ELEVACIÓN EXCAVACIÓN MURO CONTENCIÓN



EXCAVACIÓN MURO CONTENCIÓN 663m

NOTA: Las imágenes y videos consignados en el presente informe son representativos exclusivos del mismo.

VII. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES A EJECUTAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo a cronograma de actividades	FIRMA: NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ PROFESIÓN: TECNICO SUPERIOR

Original: Interventoría de Infraestructura, Archivo de Gestión (de PMO).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista de Infraestructura, Contratista, Supervisión Técnica de Obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguimiento a la excavación del talud derecho del eje de la vía del corredor vial Santa María - Buenos Aires - a 3 kilómetros para la ampliación de la calzada del tramo de construcción y pavimento de la abscisa 0 costado de la estructura hidráulica (alcantarilla existente) y excavación de la nueva alcantarilla en el km 0+000 de acuerdo con el diseño del contrato de obra

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento al avance de obra con relación al avance del contrato de obra de la contrato vial Santa María - Buenos Aires - el Encanto

IX. DISEÑO GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El siguiente gráfico está definido en referencia de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el numeral 9.5.2 del 9.5 del Manual de Interventoría

X. REGISTRO FOTOGRAFICO



TALUD IMPERMEABILIZADO CON MALLA CONTENEDORA



TALUD IMPERMEABILIZADO CON EXCAVACION PARA CONTENEDOR



EXCAVACION PARA ALCANTARILLA EXISTENTE

NOTA: Los consignados o cambios plasmados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Seguimiento a las actividades y avances de acuerdo a cronograma de actividades	Firma: Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Matrícula Profesional No.: 0720-238385-CND

Word: Word manual de Interventoría Versión Nombre del NAME

Digital Control Especial, Subdirección de Fiscalización, Contratos, Convenios y Recursos Técnicos

7.0. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OBRA Y SU AVANCE

8. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

9. OBSERVACIONES, ACUERDOS, PUNTOS ESPECIALES, PENDIENTES Y/O ORDENES FISICAS SUBCONTRATADAS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



TALUD INFERIOR SUR VIA MURO CONTENCION



TALUD INFERIOR SUR VIA SIN AVANCES MURO CONTENCION



ALBERCA O PUESTA DE ALCANTARILLA NUEVA

NOTA: Las anotaciones y cambios consignados en observaciones durante esta visita de inspección

SE DECLARAN LAS ACLARADAS A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades y acciones de ejecución en obra para la correcta

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre:

Profesional No.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

8. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



EXCAVACION, AISLADO Y SOPLADO DE TUBERIA DE 20"
ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO ALCANTARILLA



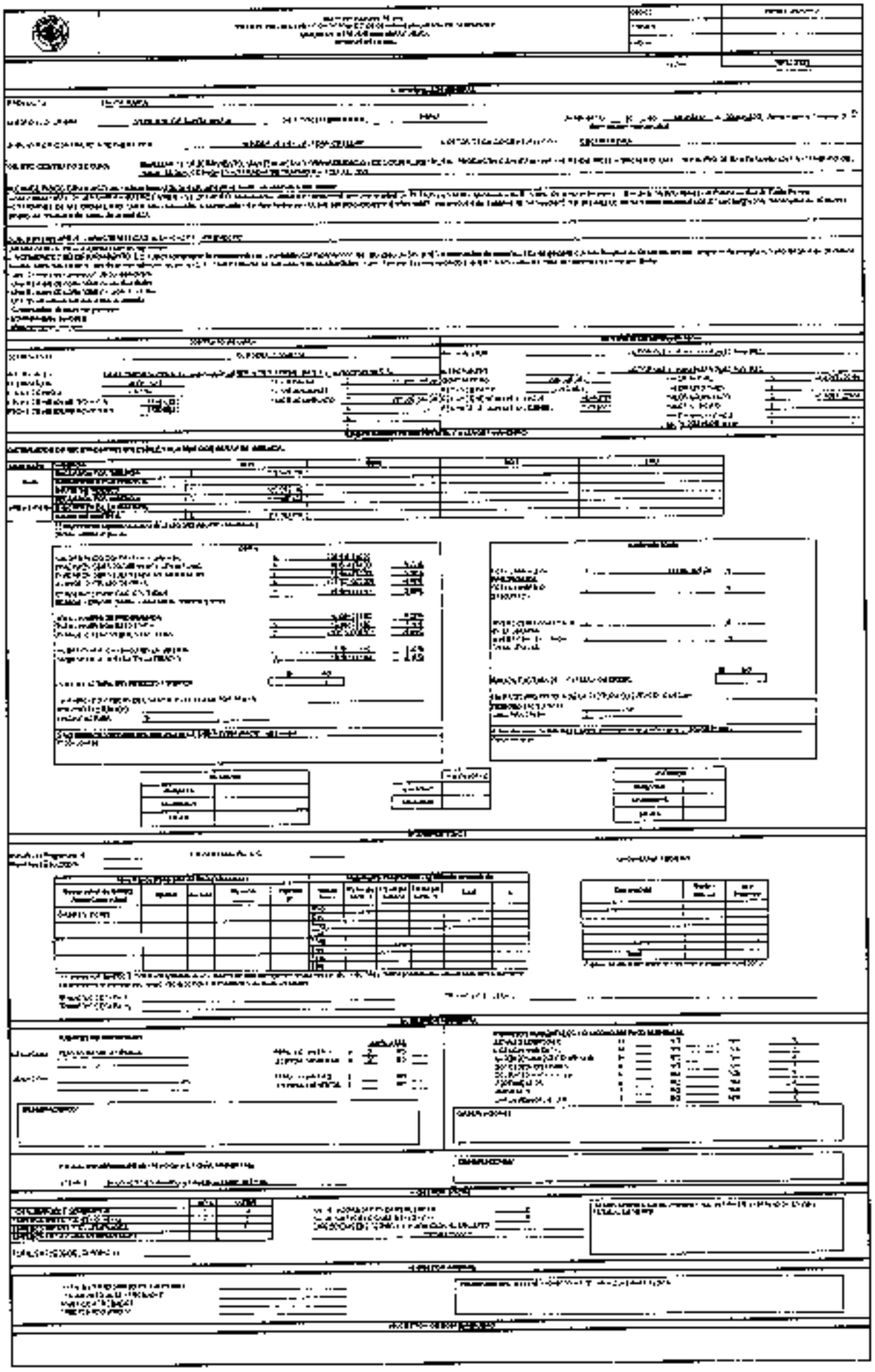
INSTALACION DE HIERRO Y FORMALETA ESCUELA ESTRUCTURA
HIDRAULICA TIPO ALCANTARILLA



INSTALACION DE HIERRO, FORMALETA MUCHILLA
ESTRUCTURA
HIDRAULICA TIPO ALCANTARILLA Y MUCHILLA VERTICAL

10. OBSERVACIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRATARA EL SUMINISTRO DE LAS MALLAS PARA CONFINAMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y OBSERVACIONES
Seguimiento en el proceso de construcción de la estructura en un f'c=280 kg/cm2, seguimiento construcción muro de contención EE3 +/- en el EE+750 y el pozo de la alcantarilla existente en el EE+721 con relación del acero del cortado de obra en el concreto. Las Santa María - Buenos Aires - en Ecuador
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Seguimiento en la elaboración de la construcción de la alcantarilla en un f'c=280 kg/cm2, seguimiento construcción muro de contención EE3 +/- en el EE+750 y el pozo de la alcantarilla existente en el EE+721 con relación del acero del cortado de obra en el concreto. Las Santa María - Buenos Aires - en Ecuador
X. ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DEMÁS PRUEBAS PROGRAMADAS Y/O METAS PARA SU EJECUCIÓN
El seguimiento político para la elaboración de la alcantarilla en la estructura existente en el pozo de la alcantarilla existente en el EE+721 con relación del acero del cortado de obra en el concreto. Las Santa María - Buenos Aires - en Ecuador
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO
 INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LOSA EN EL EE+720
 INSTALACION DE FORMALETA ACERO CONTENCION MTRA EN EL EE+720
 FUNDICION DE CONCRETO ZAMPA, F'E 1" MEJORAMIENTO CONTENCION MTRA EN EL EE+720
NOTA: Las imágenes y videos consignados en el presente reporte son representativas evidencias del cumplimiento
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A TOMAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Seguimiento y recomendar a realizar de acuerdo al cumplimiento de actividades.
FIRMA DEL INTERVENTOR FIRMA: NOMBRE: VICTOR DAVID LOPERA RODRIGUEZ ANAMEL Matrícula Profesional No: 25202-39585 CND
Proyectó: Milena Vanessa Jaramillo Ingeniera Residente Cargo: Jhoan Sebastian Jaramillo Ingeniero Residente Interventoría Proyecto Tunnel

CAMPOALEGRE

08. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y OBSERVACIONES

Seguimiento a la conformación, compactación y nivelación de las unidades de terracería del tramo de la calle 4 norte poniente en la avenida comercial del centro de Jiloá.

09. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento de la conformación de capa terracería y nivelación en concreto de 3000 psi en la calle 4 norte poniente.

10. RESUMEN GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El resumen gráfico será diferenciado el porcentaje de ejecución con el valor físico programado y real físico ejecutado del contrato de obra y según los indicadores dados en el artículo 4047-A01 de TI del Manual de Supervisión.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONFORMACIÓN APISONADA



CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN APISONADO



DENSIDAD DE APISONADO

NOTA: Las anotadas y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del residente.

12. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades indicadas de acuerdo a cronograma de obra.

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Firma: _____

Nombre: [illegible]

Matrícula Profesional No. [illegible]

Página 1 de 2

Diseño, Control Operativo, Supervisión de Construcción, Conservación, Mantenimiento y Reparación Especiales

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACTIVIDADES

Actividades de mantenimiento periódico según orden, revisar del sistema del control de calidad ambiental y cumplimiento con medidas ambiental. Seguimiento a la ejecución de algo nuevo, limpieza de cuneta y cunetas para limpieza de cunetas de 3000 pie en el inicio de la obra inicio

11. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continua con el ripiado del sector como tambien limpieza de Natural Drenaje y cuneta también se continua conjuntos con la elaboración de cunetas que servirán como vaciado para no trabajarse del agua, mencionamos programa cada mantenimiento a la obra para hacer seguimiento al proyecto, no ingresamos ambiental con otra de intervención programa medio mantenimiento a la obra con trabajo Cobra UTTOA y darnos diferentes cunta social. En especial de la entrada de Condebagua hacerse ejemplos ingresos a la Virgue Caiguelia, tiene programada por medio de construcción escolares un cierre del comedor, vide que se va mejorando en los próximos días

12. EQUIPOS USADOS Activos DEMAS ITEMS TECNICOS PROGRAMADOS NO DEMAS TECNICOS EJECUTADAS

El presente edificio para definitivo en el interesado de acuerdo con la verificación programada a verificación encontrada en contrato de obra y según se especifica dentro de un contrato MOP-BID 15-12 del Manual de Operaciones

13. REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCARGUE Y ESPARCIMIENTO APORADO MANTENIMIENTO PERIODICO



CONFORMACION Y COMPACTACION APORADO MANTENIMIENTO PERIODICO



CONFORMACION APORADO MANTENIMIENTO PERIODICO

NOTA: Las fotografías y videos corresponden al día/semana reportada, con relación/descripción/ubicación del interesado

14. OBSERVACIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades realizadas en acuerdo a cumplimiento de obra

FIRMA DE RESPONSABLE

Firma:

Nombre: [illegible]

Empresa Profesional No: [illegible]

Original: Interventoría de Ingeniería Técnica de Interés del Estado

Copia: Comité Ejecutivo, Supervisión de Interventoría, Contratista Ejecutor, Archivo General

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OBRA Y ACUMULADAS

Se continua con el hincado del acero corte semiplat, concreto de relleno (f'c=210 kg/cm2), chaira, Soldeo, se continua trabajando con la elaboración de pernitos que servirán como soporte para la instalación de acero, comenzando paulatinamente a la vez para hacer seguimiento a avance, se siguiendo embarcado por ello de movimiento peligrosos como movimiento e rotura para instalar sobre el PACA y de las diferentes áreas social. El cuidamiento de la sociedad en Campesinado durante operativo vigilancia y un Mayor Capacidad, toma programación del diseño de concentrando simultáneo el cuarto del trabajo con que se mencionó en los primeros días.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La continuidad SOLO entregada del personal, fue tarea a tener reunión en cada una para CORPAVIT, S.C.L. cuando de hacer cumplir con el equipo de trabajo del consorcio, se entregan los relacionados de más de 3 mgs nuevos, cumplimiento y fundación de plano fuerte para el cierre de 100 m cumplido cabal C y cumplido y con ello se tendrá las muestras de concreto para cumplir la resistencia de 3000 PSI a los 28 días, en adición, se continua con la estabilización de pendiente. Por lo cual, mantenimiento a 4 Checkpr de cero trabajan más para trabajar los equipos, avances y mantenga, se establece una empresa que permite negociar las condiciones de la compra externa, para los turnos 3 y 4.

X. REGISTRO FOTOGRAFICO



FIGURADO DE ACERO



FIGURADO DE ACERO



TRANSPORTE DE MATERIAL PREVIAMENTE (ARENA Y GRAVA) Y ELABORACION DE PANELA PARA LEVANTAR EL ACERO

NOTA: Las secciones y casos peligrosos en el proyecto vienen, son relacionados/encontrados de manera

XI. RESUMIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA OPERADORA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

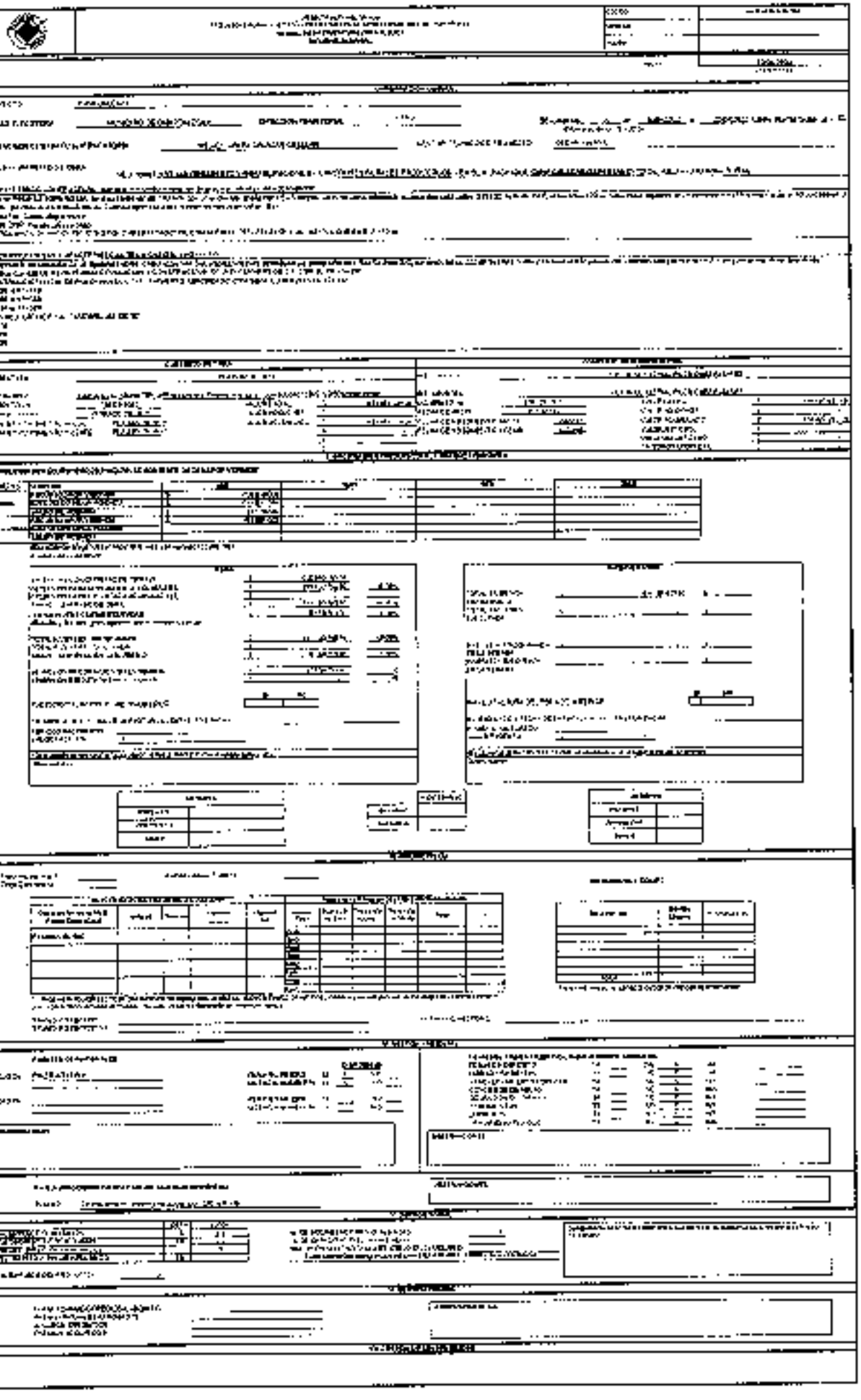
Seguimiento a las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RANGEL

Matricula Profesional No.: 0000-163381 CND



10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACTIVIDADES

11. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PROGRAMADAS DE METAS FISICAS EJECUTADAS

13. REGISTRO FOTOGRAFICO



CHARLA SOBRE EL CONTACTO ELECTRICO DE MANOS CON EL EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS



MARCACION SUR DE LA VIGA ACUSTICA PARA EXCAVACIONES



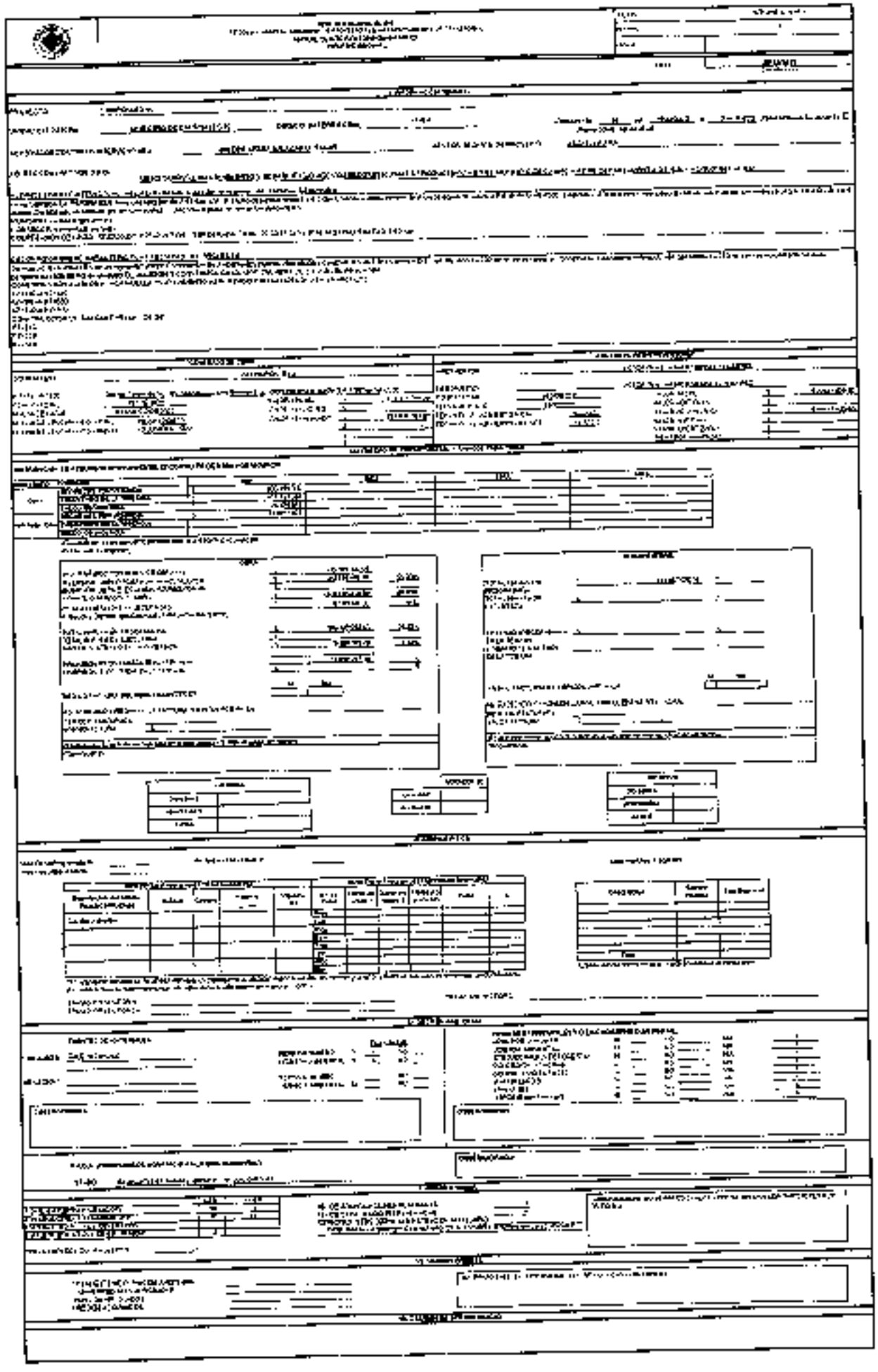
PUNTEADO CONCRETO CLASE B, CICLOPEO TOMA DE MUESTRA

NOTA: Las actividades y labores consignadas en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del residente.

14. DESCRIPCION DE ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	VISTO DE INTERVENTORIA
Diligenciar en las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de obra	Firma Nombre Registro Profesional No.

Original: Interventoría e Inspección y Control Interno de Obras del IDRD

Copia: Coordinadores Administrativo de Interventoría, Contratista, Archivador Contratista









ANEXO 02:

ACTA DE REUNION (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

	Instituto Nacional de Vías PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GER-MN-INTA-PR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (día / mes / año)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No ___
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: VIAS REGIONALES - MUNICIPIO DE SANTA MARIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 148 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANJUAN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA – BUENOS AIRES - ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1217 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2089 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

DEFINIR EL ALCANCE CONTRACTUAL DE LAS OBRAS NUEVAS QUE SE VAN A CONSTRUIR EN EL CONTRATO DE OBRA 148 DE 2021 HASTA EL PUNTO DEL TRAMO DE LA ESTRUCTURA FALLADA Y PERDIDA DE LA BANCA POR DESLIZAMIENTO DE TALUD DEL TERRENO NATURAL.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Balance de Obra realizado por el consorcio Sanjuan de acuerdo a la priorización por parte de la entidad Contratante Municipio de Santa María, para lo cual la Interventoría evalua los puntos priorizados en los primeros 7,5 km teniendo en cuenta la perdida de la banca y estructura tipo Box Culvert tipo abanicados, que hacen parte de la placa huella existente en el K 7+900, mismo que hacen parte del corredor vial establecido en el convenio. De acuerdo a la inestabilidad que presenta la estructura no es posible el movilidad y transporte del material a los demas puntos a intervenir que estan establecidos dentro del corredor vial (7,5 km).

DESARROLLO DE LA RELINION

El contratista presenta una nueva valoración del contrato de obra 148 de 2021 teniendo en cuenta que en el mismo se presentan obras previamente priorizadas en el anexo técnico del presente contractual así:

ALCANTARILLAS DE 36"
ENTRE K00+150
ALCANTARILLA N 02°57' 03.4" W 075°35'28.8"
ALCANTARILLA N 02°57'49.6" W 075°35'04.3"
GAVIONES
MURO EN GAVION K0+000
MURO EN GAVION K0+660
MURO DE GAVION K5+720
MURO EN GAVION K5+950
MURO DE CONTENCIÓN
MURO DE CONTENCIÓN K00 K00+150
MURO DE CONTENCIÓN K4 K2+670
MURO DE CONTENCIÓN K4 N02°57'43.6" W 075°35'44.0"
MURO DE CONTENCIÓN K4 K3+950

Pág





El registro fotográfico muestra la falla presentada en el K 07+600 donde se observa la perdida de la banca y socavación de la placa huella la cual se afecto hasta el eje de la vía.

De acuerdo a la inestabilidad que presenta la estructura no es posible el izaje y transporte del material hasta los demas puntos a intervenir, los cuales estan establecidos dentro del corredor vial (15,7 km)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
BALANCE DE OBRA	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA
APU	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA
CRONOGRAMA	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por ningún motivo el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. Si el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa a dicho mismo correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Original: Carpeta Gestión del Interventor - Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEP-MINH-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	01-04-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(Los numerales son consecutivos)

UNIDAD EJECUTORA Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL Huila

CONTRATO DE OBRA No. 234 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Invías Rural

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Realizar el mejoramiento y rehabilitación del corredor Vial vereda Cerron del municipio de Yaguará (H) en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0032 de 2021 suscrito con el INSTITUTO nacional de Vias INVIAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2089
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Victor Guillermo Rodriguez

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Compactacion de Subrasante del Tramo de la placa Huella.
- Suministro y preparacion del concreto de la placa Huella en Sitio o compra en planta de Concreto
- Temas por Tratar de la reunión con la comunidad del dia 25-03-2022, en la Socializacion.
- Movilidad de la gente de la vereda por un costado de la placa Huella que se va a elaborar para poder Sacar productos de la cosecha familiar.
- la placa Huella se comienza a partir del Km 17.30 Su elaboracion aprobada y socializada por la comunidad y el Señor alcalde electo del municipio de Yaguara.
- Cierre de la via el dia 06-09-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN14-FP-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se le hace la aclaración a la comunidad de la vereda Letran del municipio de Yaguara de que se le va proporcionar Compactación a la placa Huella del tramo que se va a elaborar con un Vibrocompactador.
- Se le hace la aclaración a la comunidad que el Concreto de 3000 y 3000psi que se encuentra establecido en el contrato de obra 204 de 2021, puede ser la elaboración en obra o compra en planta de concreto, de tal manera de cumpla la resistencia establecida en el contrato obra.
- El día 06-04-2022 se dara cierre Total de la vía Terciaria del municipio de Yaguara Vereda Letran donde se construira la placa Huella.
- Se le hace entrega copia del contrato de obra 204 de 2021 al presidente de la junta de la vereda Letran del municipio de Yaguara al señor Arcejo Gomez.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-SN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLE S

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Vanessa Mejía	SOPP	Alcaldía	Vanessa M.
Jorge C. Chaparro	Mecánico	Apoyo Interventoría	
Edith Pallares	Beneficiaria		Edith Pallares
Hector Lara	Vecino	Obras	
Arcesio Gomez	Presidente		Arcesio Gomez.
Sonia Garcia R.	Auxiliar		
[illegible]	Beneficiario		
Maria del Mar H.	Ing. Civil	Socavar	
Jaime A. Nieves	Consorcio Jimmy	Ing. Predio	
[illegible]	[illegible]		

Original firmado reposa en el archivo de Gestión Misional
Copias: Contratista, Interventoría y Gestión Documental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FF-2
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 21/04/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones ordinarias y las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNION No .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA ..... DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA .....

CONTRATO DE OBRA No 148 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA CONSORCIO SAKURA .....

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA – BUENOS AIRES – ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 121 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 208 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ .....

OBJETIVOS DE LA REUNION
SEGUIMIENTO Y CONTROL AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
AVANCE DE OBRA PERMISO OCUPACION DE CAUCE PARA EL BOX CULVERT DISEÑO BOX CULVERT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA SE COMPROMETE CON LA ENTREGA DE LOS DISEÑO DE LAS OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES ESTIPULADO EN EL ALCANCE DE OBRA A LA INTERVENTORIA Y A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO PARA SU REVISION Y APROVACION DEL CORREDOR PRODUCTIVO RURAL SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO PARA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2022.

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA LE MANIFIESTA A LA ALCADIA DE SANTA MARIA Y A LA INTERVENTORIA QUE HA SIDO IMPOSIBLE EL INGRESO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION A LOS SITIO DONDE SE EJECUTARAN LAS OBRAS EN LOS LUGARES MAS RETIRADOS DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA MALLA VIAL DEL CORREDOR PRODUCTIVO RURAL SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO, ADEMAS DEL DESPRENDIMIENTO DE LA ALETA DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO ALCANTARILLA QUE SE ENCUENTRA EN LA PLACA HUELLA EXISTENTE EN EL K7+090 DEBIDO A LAS CONSTANTE LLUVIAS QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO PROVOCO EL DESPRENDIMIENTO DEL TALUD INFERIOR AL EJE DE LA VIA

EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA EL INGENIERO WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR REQUIERE DE CARACTER URGENTE QUE DEBIDO A LO QUE MANIFIESTA ANTERIORMENTE EL CONSORCIO SAKURA DE QUE NO PUEDEN INGRESAR MATERIALES DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS MAS RETIRADOS DEL ALCANCE DE OBRA QUE COMIENCEN A EJECUTAR LAS OBRAS DE LOS SITIOS MAS CERCANOS DESDE EL K0+196 AL K7+090 PARA DAR CUMPLIENTO A LO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA AL SITIO-OBRA PARA HACER SEGUIMIENTO AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MNI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DISEÑO DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES ESTIPULADO EN EL ALCANCE OBRA	06 DE ABRIL 2022	
ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA A VISITA DE OBRA	08 DE ABRIL 2022	

FECHA PROXIMA REUNIÓN: (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por lo tanto el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DIANA MARCELA MOSQUERA C	APOYO SECRETARIA PLANEACI	ALCALDIA SANTA MARIA	
IVAN FABRICIO SANDOVAL	RESIDENTE INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO ADMIN. INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
LUIS CARLOS FONSECA	RESIDENTE OBRA	CONSORCIO SAKURA	
WILDER ORLEY BALAZAR CUELLAR	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	
NAFTALY RAMIREZ ALDANA	SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA SANTA MARIA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MAN-INT-04-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 21/04/2021 (día / mes / año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración es consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PLATA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. _____
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: RECORRIENDO LA PLATA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2365 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS de LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

PROCESO DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GEPIMN1-IN-14-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	21/04/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

LA DOCTORA MAYRA NATALY LOSANO PROFESIONAL DE LA OFICINA JURIDICA Y EL INGENIERO ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PLATA MANIFESTA QUE PARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2022 ESTA PREPARADA LA AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA

LA DOCTORA MAYRA NATALY LOSANO PROFESIONAL DE LA OFICINA JURIDICA Y EL INGENIERO ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PLATA MANIFESTO QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No LP 08 DE 2021 AL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA SEGUN RESOLUCION No. 46.02.0 - 462 DE 2022 CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MNI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	SECRETARIO DE PLANEACION	ALCALDIA LA PLATA	
MAYRA NATALY LOZANO	OFICINA JURIDICA LA PLATA	ALCALDIA LA PLATA	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO ADMIN. INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
CARLOS ANDRES CHAVARRO	RESIDENTE INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Contratista Interventoría y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITE DE OBRA	CODIGO	MEP-Manual-xx-FR-xx
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 29/04/22 (Día/mes/año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ..... (Consecutivo de comité de obra)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE YAGUARA ..... DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA .....

CONTRATO DE OBRA No. 204 DE 2021 (Indicar número de contrato de obra)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL VEREDA LETRAN DEL MUNICIPIO DE YAGUARA (HI) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01052 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 206 DE 2021 (Indicar número de contrato de obra)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Por petición de la comunidad de la vereda Letran en reunión en sitio de obra en compañía de la Ingeniera Vanessa Monje encargada de la Secretaría de planeación de la Alcaldía de Yaguara, el Ing. Jhon Nieves del Consorcio Invias Rural, Victor Guillermo Rodriguez por parte de la interventoria, el Señor Arcesio Gomez presidente de la junta de la vereda el Letran y el Señor Nelney Gomez Veedor de la vereda Letran se llega a tomar una decisión de hacer el cambio de actividad de mejoramiento del corredor vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITE DE OBRA	CODIGO	MEPMINT-MAN-FR-1
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	29/04/22

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Se Cambian las dos estructuras hidraulica Tipo box culvert caracteristica Triple por Tramos de placa Huella, la Longitud del Tramo de la placa Huella puede variar dependiendo del nivel preliminar y balance de obra - El Tramo de la nueva Placa Huella finaliza en la pendiente considerable conocida Como Zanja Honda.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUALES INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPIMIN-IN-16-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 23/04/22 (Día/Mes/Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes/Año)	RESPONSABLES
Entrega de diseño, presupuesto y balance de obra del muro frente de la iglesia Nueva Loreto	Miercoles 04-05-22	Consorcio Unión Rural

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día/Mes/Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien cita los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modificar, por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual, debe surtirse de manera previa el trámite legal correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Alexander Nieves	Ing. Residente	Consorcio Unión Rural	John Nieves
VICTOR G. RODRIGUEZ H	INTERVENTOR	VICTOR G RODRIGUEZ H	
Vanessa Mejia V	Sec. obras publicas y planeación	Mpio Zapayán	Vanessa Mejia V
Ernesto Gomez Lora	soldador	Comunidad	Ernesto Gomez
Arcelio Gomez Carrillo	Presidente Junta	Vereda Loreto	
Miguel Andrés Pastrana	Ing Apoyo Interventoría	Victor Guillermo R.	

Original firmado reposa en el archivo del Instituto Nacional de Vías.
Copia: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPMINT-GM-14-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA 21/04/2022
(DD / Mes / AAA)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE YAGUARA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 20 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INVIAS RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR VIAL VEREDA LETRAN DEL MUNICIPIO DE YAGUARA (H) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 01092 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2099 DE (20)
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNION
SEGUIMIENTO Y CONTROL AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
AVANCE DE OBRA PERMISO OCUPACION DE CAUCE PARA EL BOX CULVERT DISEÑO BOX CULVERT

	INSTITUTO [illegible] DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día/mes/Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAGUARA MANIFIESTA QUE EL PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE SOLICITADO ANTE LA CORPORACION AMBIENTAL SE ENCUENTRA EN TRAMITE Y LA ENTREGA DEL DOCUMENTO ESTA ESTIMADO LA ENTREGA PARA EL DIA 07/04/2022 EN HORAS DE LA TARDE SEGUN LO MANIFIESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO.

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA VALDER ORLEY SALAZAR CUELLAR HACE SITACIÓN DE REUNION MENSUAL DE MANERA VIRTUAL PARA EL 2° COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL "COLOMBIA RURAL" PARA EL DIA 19 DE ABRIL PARA ADELANTAR LAS LABORES DE AVANCE DE OBRA

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO VIAS RURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARA SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA AL OFICIO INT.INVIAS 001-058 PARA EL DIA 08 DE ABRIL DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI.MNI-MA14-FF-2
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS.

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

2. Se firma la presente Acta de Reunion bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada una de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Andres Pasuana Laguna	Apoyo Interventoria	Victor Guillermo Rodriguez	
Juan Fabricio Sandoval Cardoso	Residente Interventoría	Victor Guillermo Rodriguez	
John Alexander Nieves Blanco	Residente Obra contratista	Consorcio Invias Rural	
Angela Maria Trujillo Mendez	Apoyo Contratista	Consorcio Invias Rural	
Rodrigo Sebastián Lasso	Representante Legal	Consorcio Invias Rural	
Carlos Andres Chavarro	Residente de Interventoria	Victor Guillermo Rodriguez	
Vanessa Ninja	Secretaria de Planeacion	Alcaldia Yaguara	
Victor Guillermo Rodriguez	Director Interventoria	Victor Guillermo Rodriguez	
Victor Orley Salazar Cuellar	Supervisor Interventoria	INVIAS	

Original: Interventoría/ Archivo de Gestión de Invías
Copia: Contratista / Interventoría / Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GEPAM1.M.14.FR.2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: ___
(La numeración debe ser consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2021
(Incluir número de cifras y año)

CONTRATISTA: GAIAS VARGAS GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA – " COLOMBIA RURAL " EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1055 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN E INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2069 DE 2021
(Incluir número de cifras y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

AVANCE DE OBRA, DISEÑO DE BOX CULVERT Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

AVANCE DE OBRA
DISEÑO DEÑO BOX CULVERT
PLAZO CONTRATO
PRORROGA DEL CONTRATO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MINT-IN-M-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día/Mes/Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL CONTRATISTA DE OBRA PRESENTA AVANCE EN LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA QUE CORRESPONDE A 300 M . POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA EXPONE LA PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA A CONSTRUIR EN EL 2+900, ESTIPULADO EN EL ANEXO TECNICO COMO BOX CULVERT 2.5X2.5. LA INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EL PALZO DEL CONTRATO DE OBRA ES HASTA EL 30 DE ABRIL POR LO TANTO LOS PARTICIPANTES EN ESTA REUNION MANIFIESTAN:

- La secretaria de planeacion del municipio de San Agustin hace la petición muy respetuosamente a la interventoria se sirva que se le haga adición de tiempo al contrato de obra 008 de 2021 hasta el dia 15 de Mayo del 2022 debido a las dilataciones por lluvia que se han venido presentando en el municipio, el contratista de obra Isaias Vargas Gonzalez manifiesta que no alcanza a terminar las obra a desarrollar en el plazo estipulado en el contrato de obra para dar cumplir a cabalidad el alcance contractual del contrato de obra.

- El contratista de obra Isaias Vargas Gonzalez presenta y radica el acta de justificación de modificación y el acta modificatoria para la adición de tiempo ante la alcaldía de San Agustin, la interventoria y la aseguradora para el cambio de fecha a corte del adicion de tiempo solicitado por el municipio y quede plasmado en las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil y devolverte a la alcaldia para ser aprobadas por la dependencia de la secretaria de planeación del municipio de san Agustin y asi mismas a la interventoria de obra y reposaria en los archivos.

- La alcaldia del municipio de san agustin se compromete a radicar antes 21 de abril de 2022 los documentos pertinentes para solicitar el permiso de ocupación de cauce ante la corporación ambiental emca/cam.

- Se le hace el requerimiento por parte de la interventoria de obra al contratista Isaias Vargas Gonzalez los documentos como el presupuesto, APU S, balance y cronograma de obra actualizados a la fecha.

Se le hace el requerimiento por parte de la interventoria de obra al contratista Isaias Vargas Gonzalez los APU S de los nuevos items de construcción del filtro de 59 ml debido que se presento un aforamiento de agua en el frente de la construcción de la placa huella.

Se le recomienda por parte de la interventoria de obra al contratista Isaias Vargas Gonzalez tener en cuenta los sondeos y que cumplan con las especificaciones que se encuentra plasmado en la cartilla "Colombia Rural", debido a que el contratista de obra se acogio a trabajar con los diseños de dicha cartilla anteriormente mencionada.

- Se le hace el requerimiento de caracter urgente por parte de la interventoria de obra al contratista Isaias Vargas Gonzalez el PAGA, el PAPSO del PMT para que la profesional ambiental encargada por la interventoria proceda a ser revisado y aprobado para luego ser enviado al Instituto Nacional de Vias – INVIAS.

- Para el dia miercoles 27 de abril de 2022 se comprometieron los entes encargados al proyecto por parte de la alcaldia, contratista e interventoria de obra y tener ya priorizadas las obras que se van a ejecutar anexo al contrato de obra 008 de 2021 para luego ser socializadas ante la comunidad de la vereda del municipio de San Agustin.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	IMEP-MN-INT-14-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS.

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS CARLOS FONSECA	RESIDENTE DE OBRA	ISAIAS VARGAS	
JORGE VILLEGAS	APOYO TECNICO	ISAIAS VARGAS	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	DIRECTOR	INTERVENTORIA	
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	RESIDENTE	INTERVENTORIA	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO TECNICO	INTERVENTORIA	
IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO	PRESIDENTE	INTERVENTORIA	
HAMINTON ALBERTO UNI ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	MUNICIPIO DE SAN AGUS	
CLAUDIA HOYOS	APOYO TECNICO	MUNICIPIO DE SAN AGUS	

Original: Instituto Municipal de Infraestructura - Archivo de Gestión de VIAS.
Copia: Secretaría, Interventoría y Dirección Técnica

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNION	CODIGO	MEPI-MNI-INTA-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNION No. ...
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO CAMPOALEGRE ... DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA ...

CONTRATO DE OBRA No. 138 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SILO ...

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2009 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ ...

OBJETIVOS DE LA REUNION

SEGUIMIENTO Y AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

* EN EL SEGUIMIENTO Y AVANCE AL CONTRATO DE OBRA 138 DE 2021
* ENTREGA INFORME DE LABORATORIO DE LA PRUEBA DE LA DENSIDAD DEL AFIRMADO
* ENTREGA DEL DISEÑO DE CONCRETO
* SOLICITAR AL CONSORCIO SILO EL PAGA
* CONTRATACION DE PERSONAL DE LA VEREDA
* ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE OBRA SEGUN FORMATO DE INVIAS ACTUALMENTE VIGENTE.
* ACTA DE VEEDURIA CONFORMADA Y RADICADO ANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN-14-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022
(DD/MM/AAAA)

DESARROLLO DE LA REUNION

* EN EL SEGUIMIENTO Y AVANCE AL CONTRATO DE OBRA 139 DE 2022 EL CONTRATISTA CONSORCIO SILO LLEVA 5 KM EN AFIRMADO DE PLACA HUELLA Y EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CORREDOR VIAL VEREDA LA ESPERANZA.

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA EN EL COMITE VIRTUAL QUE YA ENTREGO A LA INTERVENTORIA INFORME DE LABORATORIO DE LA PRUEBA DE LA DENSIDAD DEL AFIRMADO DEL TRAMO DE LA PLACA HUELLA DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA ESPERANZA PARA SER APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA Y PODER SEGUIR CON EL AVANCE CONSTRUCTIVO DE LA PLACA HUELLA

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA EN EL COMITE VIRTUAL Y HACE ENTREGA A LA INTERVENTORIA EL DISEÑO DE CONCRETO QUE SE VA A UTILIZAR EN LA CONTRUCCION DE LA PLACA PARA SER APROBADO POR LA INTERVENTORIA

* EL INGENIERO ORLANDO CEDIEL MUÑOZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SILO SE COMPROMETE HACER LLEGAR EL PAGA EL DIA 28/04/2022 A LA INTERVENTORIA.

* EL CONSORCIO SILO LE SOLICITO A LA ENTIDAD DE VICTIAS Y DESPLAZADOS POLAS DE VIDA DE PERSONAL DE LA ZONA DONDE SE INTERVIENE LAS OBRAS DEL CONTRATO 139 DE 2022 PARA DAR CUMPLIDO

* EL CONSORCIO SILO SE COMPROMETE A ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE OBRA SEGUN FORMATO DE INVIAS ACTUALMENTE VIGENTE.

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA QUE EL ACTA DE VEEDURIA YA ESTA CONFORMADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA ANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLIMINTIN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2022 (DD/MM/AAAA)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	viernes, 8 de abril de 2022	CONSORCIO SILO
ENTREGA DEL ACTA DE VEEDURIA CONSTITUIDA LEGALMENTE	viernes, 8 de abril de 2022	CONSORCIO SILO
INTERVENTORIA SE COMPROMETE A DAR AGILIDAD Y APROBACION A OFICIOS RADICADOS		INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____ (DD / Mes / AAO)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por ningún motivo el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual sobre cualquier aspecto se deberá surtir el trámite dispuesto para el mismo.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MIGUEL ANDRES PASTRANA LA SUNA	APOYO INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
LUIS MIGUEL CACUANGO	DIRECTOR OPERATIVO	ALCALDIA CAMPOALEGRE	
DIRECCION OPERATIVA	DIRECCION OPERATIVA	ALCALDIA CAMPOALEGRE	
WALDER DALEY SALAZAR CUELLAR	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
CRISTIAN EDUARDO STERLING PLAZAS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SILO	

Original (original manual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLUINH-M-14-F-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día / mes / año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ___
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SUAZA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 412 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA -COLOMBIA RURAL, CONFORME AL CONVENIO No.1099 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUAZA-HUILA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
AVANCE DE OBRA PLAZO CONTRATO DE OBRA PROPOSTA AL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	VEPr.xxx.FM.11.FR.2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	31/03/2022 (Día/Mes/Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 PRESENTA EJECUCION EN LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MANIFIESTA QUE DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS SU RENDIMIENTO ES BAJO CON RESPECTO AL CRONOGRAMA DE OBRA. POR OTRA PARTE LA INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ES HASTA EL 2o DE ABRIL DE 2022, POR LO TANTO LOS DIFERENTES ENTES INTERVENIENTES MANIFIESTAN:

- La secretaria de planeación del municipio de Suaza se compromete para el día 22 de abril de 2022 la entrega del documento de prorroga para ampliación de plazo del contrato de obra 417 de 2021 al contratista Oscar Hernan Vargas Gonzalez.

- El contratista de obra se compromete que una vez allegado el documento de prorroga para la ampliación de plazo del contrato de obra 417 de 202 suministrado por parte de la alcaldía del municipio de Suaza se procede a enviar a la aseguradora para que asuman nuevamente las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil

- La secretaria de planeación del municipio de Suaza manifiesta la situación actual en que se encuentra el permiso de ocupación del cauce para la construcción del box Culvert de 2x2 en el contrato de obra 417 de 2021 en el corredor vial de la vereda alto Brasil que fue radicado el 28 de abril de 2022 ante la corporación ambiental Cam regional centro. El Ingeniero Dubol Alexander Ramos Caballero secretario de planeación y desarrollo social de la alcaldía mencionada anteriormente manifiesta que mediante conversación que se sostuvo con el ingeniero rigen profesional encargado de la corporación ambiental le informo que con esto el hecho de ser notificados ya pueden comenzar las construcciones de las obras de la contratista del contrato.

- La secretaria de planeación del municipio de Suaza le manifiesta y hace petición de ampliación de plazo de tiempo al contrato de obra 417 de 202 hasta el 30 de junio de 2022 que es mayor al plazo que se tiene la prorroga actualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNION	CODIGO	M-MANU-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	-
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (DD/Mes/AAA)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DÍa /Mes / Año)	RESPONSABLES
PRORROGA DE L CONTRATO DE OBRA	viernes 22 de abril de 2022	MUNICIPIO DE SUAZA
ACTUALIZACION DE POLIZAS DE ACUERDO A LA PRORROGA	viernes 22 de abril de 2022	CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN [illegible]

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por ningún el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WILDER ORLEY SALAZAR	SUPERVISOR	INVIAS	
ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ	JURIDICA	INVIAS	
MARITZA CHILAMAD		INVIAS	
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS	GESTOR TECNICO	INVIAS	
OLVER ALEXANDER RAMOS CERALLE	SECRETARIO DE PLANEACION	MUNICIPIO DE SUAZA	
JUAN DIEGO HERRERA FIERRO	APOYO TECNICO	MUNICIPIO DE SUAZA	
CARLOS ALBERTO MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021	
RICARDO DUSSAN COBALEDA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	DIRECTOR	INTERVENTORIA	
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	RESIDENTE	INTERVENTORIA	
MIGUEL ANDRES CASTRO	APOYO TECNICO	INTERVENTORIA	

Original: Informe respectivo Interventoría, Archivo De Gestión de Interventoría
Copia: Contratista, Supervisor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNION	CÓDIGO	MEP-MN-43-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día / mes / año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNION No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO GIGANTE DIRECCION TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 105 DE 2021
(indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA - COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0220 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2080 DE 2021
(indicar número de contrato y año)

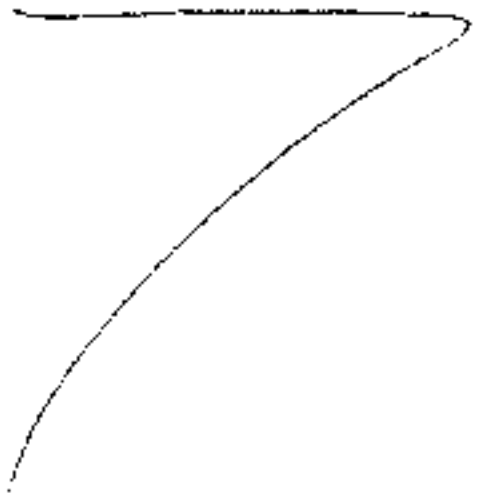
INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNION

SEGUIMIENTO Y AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

ENTREGA DE DISEÑOS, PRESUPUESTO, APU'S, CRONOGRAMA DE OBRA Y PAGA



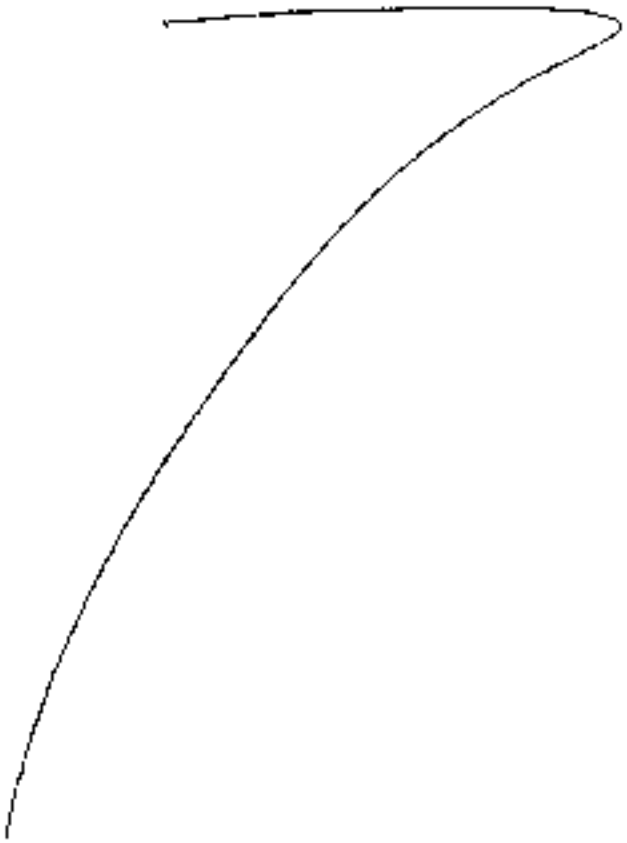
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNION	CÓDIGO	MEP-ANI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/04/2022
	(DD/Mes/Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL CONTRATISTA PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S. SE COMPROMETE HACER LLEGAR EL PAGA EL DIA 20/04/2022 A LA INTERVENTORIA COMO SE HABIA PACTADO EN EL ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL REALIZADA EL 29 DE MARZO DE 2022

EL CONTRATISTA PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S. SE COMPROMETE HACER LLEGAR LOS DIEÑOS, PRESUPUESTO, APU'S Y CRONOGRAMA DE OBRA EL DIA 19/04/2022 A LA INTERVENTORIA PARA REVISION Y APROBACION COMO SE HABIA PACTADO EN EL ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL REALIZADA EL 29 DE MARZO DE 2022 DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-Mn1-In1-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día / mes / año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	miércoles, 20 de abril de 2022	PRIMAVERA INGENIERIA
ENTREGA DE DISEÑOS, PRESUPUESTO, APUS Y CRONOGRAMA OBRA A LA INTERVENTORIA PARA REVISION Y APROBACION	martes, 19 de abril de 2022	PRIMAVERA INGENIERIA
REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTO ENVIADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	sabado, 23 de abril de 2022	INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervinieron, en conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MIGUEL ANDRES PASTRANA LAGUNA	APOYO INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
LUIS FERNADO LEGUIZAMO	REPRESENTANTE LEGAL	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	
ROLANDO FLOR D	RESIDENTE DE OBRA	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	
WILDER CARLEY SALAZAR GUELLAR	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
INFRAESTRUCTURA GIGANTE	JEFE UNIDAD INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA GIGANTE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	[illegible]
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 21/01/2021 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. [illegible]
(La secuencia inicia en 1 cada año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CASA ARGENTINA 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA NACIONAL – BUENOS AIRES, COD. 2001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1241 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2555 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO A ESTUDIOS DISEÑOS Y AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
AVANCE DE OBRA BALANCE DE OBRA. DISEÑO PUENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	GEF-Lyn-M-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	21/04/2022

(Día/Mes/Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA NO SE HAN INICIADO DEBIDO A LA ESPERA DE LOS ESTUDIO DEL FUENTE POR LO TANTO EL CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021 Y LA INTERVENTORÍA MANIFESTARÓN

- El consorcio Jasa Argentina 2021 manifiesta y se compromete con la entrega del diseño definitivo de la estructura tipo puente y los estudios hidráulico e hidrológico para la estructura hidráulicas para el día 29 de abril de 2022 y para el día 29 de abril de 2022 la entrega del presupuesto de obra, análisis de precios unitarios APUS y balance de obra actualizado, a la interventoría de obra para la respectiva revisión y aprobación de dicho documentos mencionados anteriormente, debido a que no es posible enviarlo mas antes de la fecha estipula ya que en fechas de la tarde del día 21 de april del 2022 se entregan los resultado del estudio de corte directo para ser enviados al profesional especialista encargado en la elaboración de los diseños y cantidades de obra del puente

- La interventoría le requiere a la alcaldía del municipio de la Argentina y al contratista de obra consorcio Jasa Argentina 2021 que una vez entregado, revisado y aprobados los diseños definitivo y documentos (presupuesto de obra, análisis de precios unitarios APUS y balance de obra actualizado) con el contratista de obra, hace el llamado de carácter urgente de la ocupación de cauce ante la corporación ambiental encargada al municipio de la Argentina (Huila)

- La interventoría le manifiesta a la alcaldía del municipio de la Argentina y al contratista de obra consorcio Jasa Argentina 2021 que no se puede iniciar con las labores de construcción de obra de la contractual adicional de obra 002 de 2021 (Placa huella, box culvert y puentes) hasta que no se tenga el presupuesto oficial de la reconstrucción del puente con cimentación profunda ya que al retirarse o demoler un cierre lateral de la estructura tipo puente la cimentación puede variar en su profundidad y llevar a tener un valor mayor a lo establecido en el presupuesto inicial, por lo que tendríamos que tener que recolar presupuesto a la construcción de la placa huella o box culvert.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	IMEP-MIN-IN-16-FO-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022 (dd/mm/aa)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de planos y estudios topográficos requeridos	viernes, 29 de abril de 2022	Consorcio Jasa Argentina 2021
Entrega de presupuesto de obra, análisis de precios unitarios APU´S y balance de obra ejecutada	sábado, 30 de abril de 2022	Consorcio Jasa Argentina 2021

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día/mes/Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Suscribe la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA
CLUER GARCES	PLANEACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPIO LA ARGENTINA	
YILDER ORLEY SALAZAR	SUPERVISOR	INVIAS	
ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ	JURIDICA	INVIAS	
MARITZA DEL ADAVO		INVIAS	
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS	GESTOR TECNICO	INVIAS	
ARGELIO CERQUERA	APOYO TECNICO	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	
JOSE MARTIN CALDERON	ESPECIALISTA SUELOS	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2022	
JOSE DAVID SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2020	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMPA	DIRECTOR	INTERVENTORIA	
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	RESIDENTE	INTERVENTORIA	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO TECNICO	INTERVENTORIA	

Copias: Nombre y firma de quien recibe copia

Elaboró: Contratista Interventoría Revisó: Director Técnico

ANEXO 03:

INFORME TOPOGRAFICO MES DE ABRIL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO ROGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS		
	CONTRATO DE OBRA	148 DE 2021	INFORME DE OBRA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SAKURA			
	VÍA	VIA SANTA MARIA BUENOS AIRES EL ENCANTO.		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022



FOTO 1

Alcantarilla construida sobre el PR 1+0000 vía a San Miguel. Medidas sobre estructura de descole (aletas)

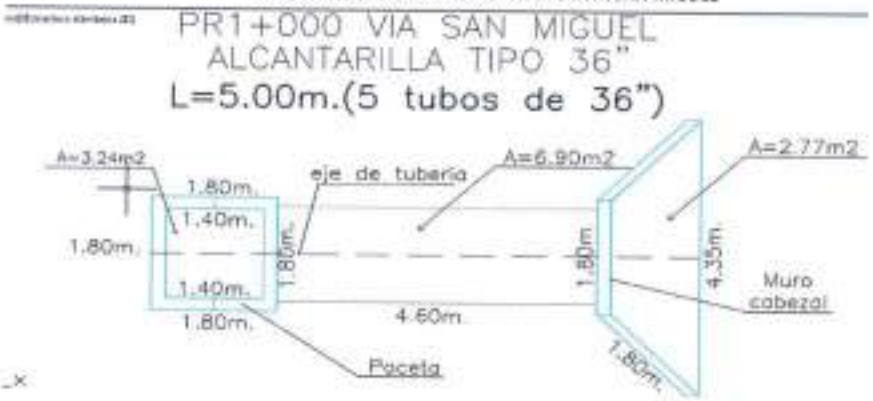


FOTO 2

Alcantarilla construida sobre el PR 1+0000 vía a San Miguel. Medidas sobre estructura de encole (poceta)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO ROGUEZ R.		GOBERNACIÓN DEL HUILA		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2080 DE 2021		SECRETARIA DE VIAS		
	CONTRATO DE OBRA	1373 DE 2019	INFORME DE OBRA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SAKURA			
	VIA	VIA SAN MIGUEL	DIA	MES	AÑO
	SUPERVISOR		20	5	2022

EXCAVACION ALCANTARILLA PR1+000 VIA SAN MIGUEL



EXCAVACION

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN	
2.1	cuerpo alcantarilla	4,60	1,50	1,50	6,90		13,11	
2.1	estructura de entrada	1,80	1,80	1,80	3,24		5,83	
2.1	estructura de salida	1,80	0,90	3,08	2,77		4,98	
	TOTAL DE EXCAVACION						23,92	

RELLENODE ALCANTARILLA

RELLENO CUERPO DE ALCANTARILLA
A=1.36m2

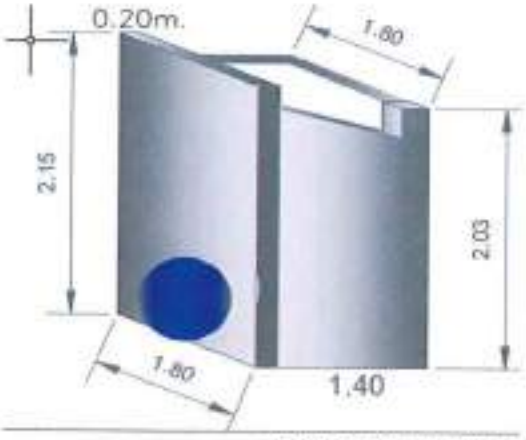


EXCAVACION

OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN	
cuerpo alcantarilla	4,60	1,40	1,50	1,36	0,05	6,26	
estructura de entrada	1,80	1,80	0,30	0,54		0,97	
estructura de salida	1,80	2,10	0,30	0,63		1,13	
TOTAL DE RELLENO						8,36	

CONCRETO 3000 PSI DE ALCANTARILLA

POCETA EXTRUCTURA DE ENTRADA
PLACA HUELLAS

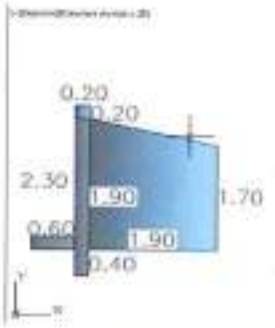


CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE ENTRADA POCETA

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
2,4	muro frontal	1,80	2,15	0,20	0,43	0,55	0,58
2,4	muros laterales	1,40	2,02	0,20	0,41		1,14
2,4	muro trasero	1,40	2,03	0,20	0,41		0,57
2,4	piso poceta	1,40	0,30	1,40	0,28		0,39
	TOTAL CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE ENTRADA						2,68

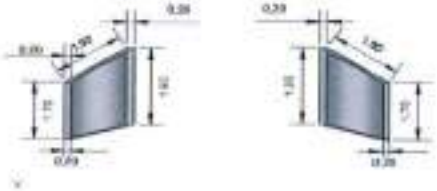
CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA SALIDA ALETAS

EXTRUCTURA DE SALIDA ALCANTARILLA

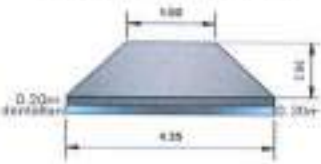




ALETAS ALCANTARILLA



PISO ENTRE ALETAS ALCANTARILLA



CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE SALIDA

	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
	muro frontal	1,80	2,30	0,20	0,46	0,55	0,26
	cabezal o guarda rueda	1,80	0,20	0,20	0,04		0,07
	aletas	1,90	1,80	0,20	0,38		1,37
	piso entre aletas	1,80	0,20	3,08	0,62		1,11
	dentellon piso entre aletas	4,35	0,20	0,20	0,04		0,17
	PLACA ENTRADA A TUBO	0,80	0,20	1,50	0,30		0,18
	TOTAL CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE SALIDA						3,16

CONCRETO TOTAL DE 3000 PSI PARA ALCANTARILLA 36" 5,84

CONCRETO 2000PSI SOLADOS

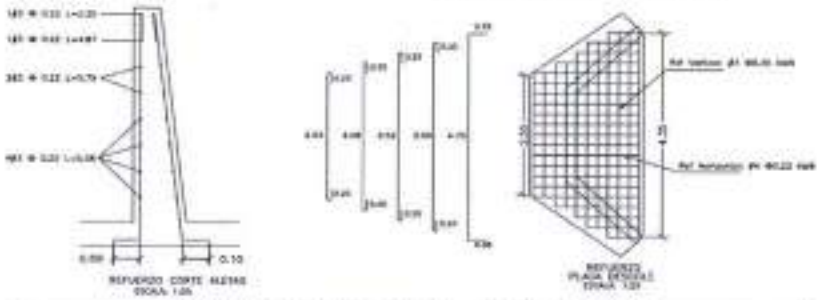


CONCRETO SOLADO 2000PSI

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA L	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
	atraque tuberia	4,60	0,30	1,50	0,24	0,05	1,10
	solado tuberia	4,60	0,10	1,50	0,15		1,98
	solado poceta	1,80	0,10	1,80	0,18		0,32
	solado estructura de salida	1,33	0,10	3,08	0,11		0,34
	TOTAL CONCRETO 2000PSI PARA SOLADOS						3,15

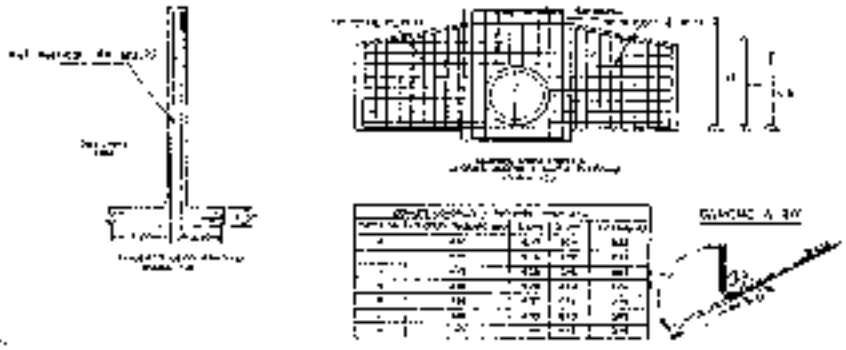
ACERO DE REFUERZO

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MUROS



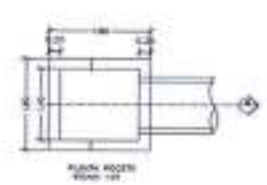
REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

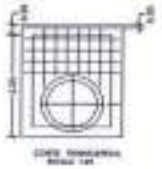
REFUERZO PARA DESCOLE

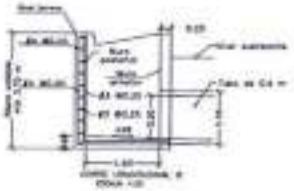


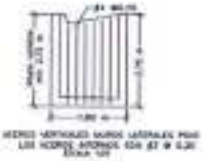
REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	#	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO ESTRIBOS (Ø3/8" : 9.5mm)	#(SUP)	7.04	2	6.04
	#(INF)	7.04	2	6.64
	#(SUP)	3.46	2	6.92
	#(INF)	3.46	2	6.92
	#(SUP)	3.91	1	3.90
	#(INF)	3.91	1	3.90
	#(SUP)	4.30	2	8.67
	#(INF)	4.30	2	8.67
	#(SUP)	0.49	4	31.47
	#(INF)	5.40	4	31.47
	#(SUP)	1.10	2	2.19
	#(SUP)	1.90	2	2.55
	#(SUP)	1.70	2	3.39
	#(SUP)	2.10	2	4.17
	#(SUP)	8.34	14	33.62
	#(INF)	1.10	2	2.19
	#(INF)	1.90	2	2.55
	#(INF)	1.70	2	3.38
	#(INF)	2.10	2	4.17
	#(INF)	7.04	15	33.82
		SUMA TOTAL		183.04

REFUERZO VERTICAL PARA ALETAS Y MUROS









REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MUROS				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MUROS	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.04	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.28	2	4.49
	4	2.23	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	13
ACERO	Kg	578.5
CELAJE	m2	5.0
EXCAVACION	m3	60

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	15.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.80	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.24	1	1.85
	4	5.46	5	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.06	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	3	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MUROS	86,82Kg
REFUERZO PLACA DE DESCOLE	185,06Kg
REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MUROS	118,99Kg
REFUERZO POCETA	188,03Kg
TOTAL REFUERZO ACERO DE REFUERZO ALCANTARILLA	**178,90Kg**

MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL



FOTO 1

Muro de 6,00m de longitud construido sobre el PR 0+0156 via a San Miguel. Margen izquierda via.



FOTO 2

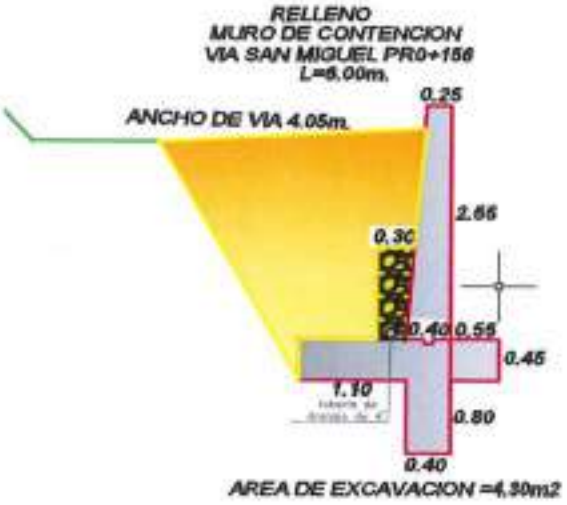
Muro de 6,00m de longitud construido sobre el PR 0+0156 via a San Miguel. Margen izquierda via.

EXCAVACION MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL



LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.
AREA DE EXCAVACION MURO REFORZADO=5,55m.
VOLUMEN DE EXCAVACION MURO REFORZADO=5,55m.*6,00=33,30m3

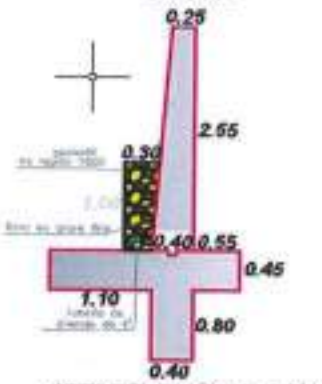
RELLENO MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL



LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.
AREA DE RELLENO MURO REFORZADO=4,30m.
VOLUMEN DE EXCAVACION MURO REFORZADO=4,30m.*6,00=25,80m3

CONCRETO DE 3000 PSI MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL

MURO DE CONTENCION
VIA SAN MIGUEL PR0+156
L=6,00m.



AREA DEL BASTAGO=0,89m2
AREA DE SARPA=0,92m2
AREA DE EXPOLON=0,36m2

LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.

AREA DE CONCRETO 3000PSI BASTAGO MURO REFORZADO=0,89m.

VOLUMEN DE CONCRETO 3000PSI BASTAGO MURO REFORZADO=0,89m.*6,00=5,34m3

AREA DE CONCRETO 3000PSI SARPA MURO REFORZADO=0,92m.

VOLUMEN DE CONCRETO 3000PSI SARPA MURO REFORZADO=0,92m.*6,00=5,52m3

AREA DE CONCRETO 3000PSI EXPOLON MURO REFORZADO=0,36m.

VOLUMEN DE CONCRETO 3000PSI EXPOLON MURO REFORZADO=0,36m.*6,00=2,16m3

VOLUMEN TOTAL DE CONCRETO 3000PSI MURO REFORZADO=5,34+5,52+2,16m3=13,02m3

CONCRETO DE 2000 PSI SOLADO DE LIMPIEZA MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL

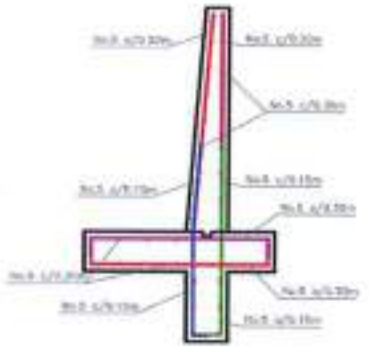
LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.
ANCHO SOLADO DE LIMPIEZA 2000PSI BASTAGO MURO REFORZADO=2,05m.
ESPESOR SOLADO DE LIMPIEZA 2000PSI BASTAGO MURO REFORZADO=0,05m.
VOLUMEN DE CONCRETO 3000PSI BASTAGO MURO REFORZADO=2,05m.*6,00m*0,05m =0,62m3

FILTRO MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL

LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.
ALTURA FILTRO MURO REFORZADO=1,00m.
ANCHO FILTRO MURO REFORZADO=0,30m.
MATERIAL FILTRANTE PARA MURO REFORZADO=6,00*1,00*0,30m.=1,80m3
LONGITUD TUBERIA DE 4" MURO REFORZADO=6,00m.

ACERO DE REFUERZO MURO PR0+156 VIA SAN MIGUEL

ACERO DE REFUERZO
MURO DE CONTENCION
VIA SAN MIGUEL PR0+150
L=6.00m.



MURO DE CONTENCION														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	H'	B	a	b	a'	a1	a2	5/8"@ 0.20m (REF. 1)	3/4"@ 0.20m (REF. 2)	1/2"@ 0.20 (REF. 3)	1/2"@ 0.20 (REF. 4)	CONCRETO (m³)	ACERO (Kg)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.50	1.75	0.50	0.80	0.45	0.25	0.25	#5 @ 0.20	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	#5 @ 0.20	1.07	1538	256.33
3.00	0.50	2.05	1.10	0.80	0.45	0.25	0.25	#5 @ 0.20	#6 @ 0.20	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	1.19	1719	286.50

LONGITUD TOTAL MURO REFORZADO=6,00m.
CANTIDAD DE ACERO POR ML MURO REFORZADO=249,05Kg/m.

CANTIDAD TOTAL ACERO DE REFUERZO MURO REFORZADO=249,05Kg/m*6,00m.=1494,30Kg

GABRIEL GUZMAN GOMEZ
TOPOGRAFO
TP.01-4580 CPNT

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO ROGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS		
	CONTRATO DE OBRA	138 DE 2022	INFORME DE OBRA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SILO R.L. ORLANDO CEDIEL			
	VÍA	PLACA HUELLA VIA LA ESPERANZA CAMPOALEGRE		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022





FOTO 1

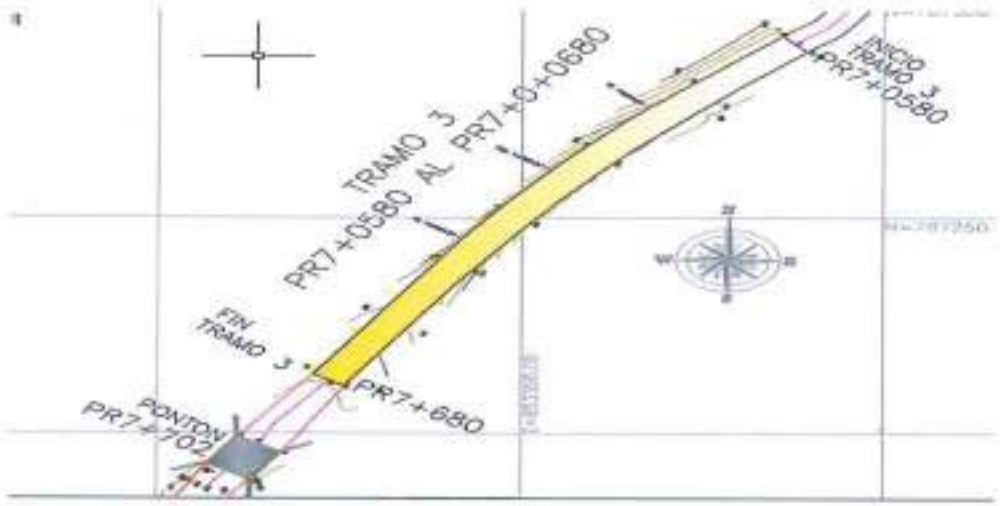
Medidas de la longitud construida placa huella PR7+0580 al PR7+680 Via la Esperanza del Municipio de Campoalegre

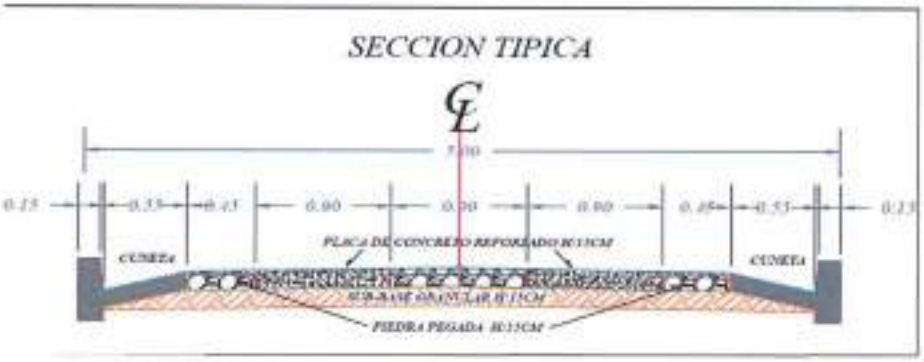


FOTO 2

Medidas de la longitud construida placa huella PR7+0580 al PR7+680 Via la Esperanza del Municipio de Campoalegre con longitud de

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS
	CONTRATO DE OBRA	138 DE 2022	INFORME DE OBRA
	CONTRATISTA	CONSORCIO SILO R.L. ORLANDO CEDIEL	
	VÍA	PLACA HUELLA VIA LA ESPERANZA	MES / AÑO
	SUPERVISOR		ABRIL / 2022





CANTIDAD DE VIGAS RIOSTRAS DE 0,20*0,30*5,00=	34 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO CICLOPEO DE 0,15*1,80*2,80=	33 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE 0,15*1,80*2,80=	33 UNIDADES
LONGITUD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE AREA 0,21M2=	200m.

GABRIEL GUZMAN GOMEZ
TOPOGRAFO
TP.01-4580 CPNT

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS		
	CONTRATO DE OBRA	139 DE 2022	INFORME DE OBRA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SILO R.L. ORLANDO CEDIEL			
	VÍA	PLACA HUELLA VIA LA ESPERANZA CAMPOALEGRE		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022



FOTO 1

Medidas de la longitud construida placa huella PR7+0580 al PR7+680 Via la Esperanza del Municipio de Campoalegre

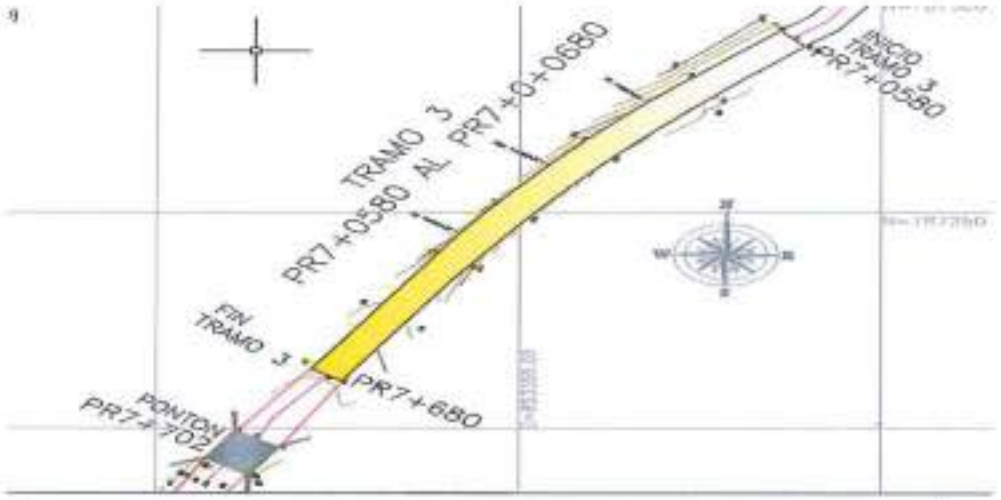


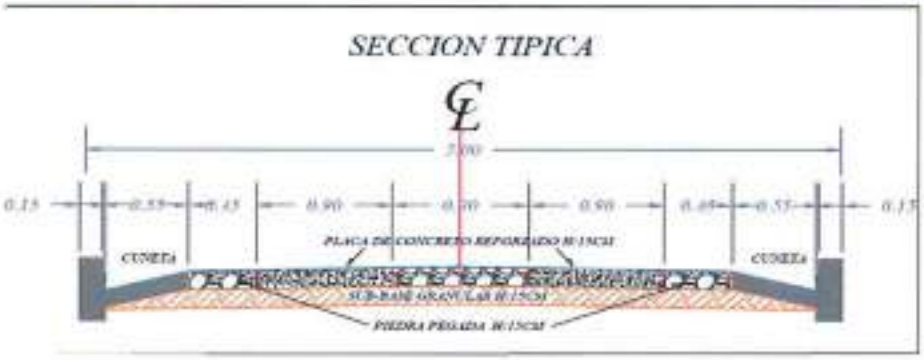
FOTO 2

Medidas de la longitud construida placa huella PR7+0580 al PR7+680 Via la Esperanza del Municipio de Campoalegre con longitud de

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS		
	CONTRATO DE OBRA	138 DE 2022	INFORME DE OBRA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SILO R.L. ORLANDO CEDIEL			
	VIA	PLACA HUELLA VIA LA ESPERANZA		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022

9





CANTIDAD DE VIGAS RIOSTRAS DE 0,20*0,30*5,00=	34 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO CICLOPEO DE 0,15*1,80*2,80=	33 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE 0,15*1,80*2,80=	33 UNIDADES
LONGITUD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE AREA 0,21M2=	200m.

GABRIEL GUZMAN GOMEZ
TOPOGRAFO
TP.01-4580 CPNT

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO ROGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2089 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS		
	CONTRATO DE OBRA	204 DE 2021	INFORME DE TOPOGRAFÍA Y SEGUIMIENTO		
	CONTRATISTA	CONSORCIO INVIAS RURAL R.L. RODRIGO SAAVEDRA L.			
	VIA	RPIO. YAGUARÁ - PLACA HUELLA - VEREDA LETRAN		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022



FOTO 1

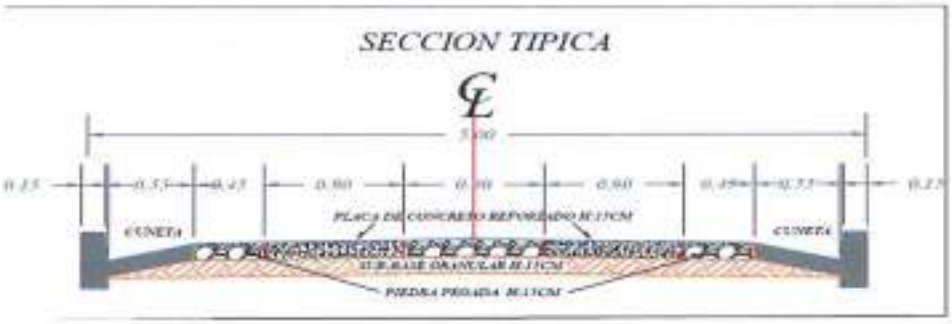
Medidas de la longitud de placa huella construida sobre la via vereda Letran Municipio de Yaguara longitud construida 91,00m



FOTO 2

Medidas de la longitud de placa huella construida sobre la via vereda Letran Municipio de Yaguara longitud construida 91,00m

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA VICTOR GUILLERMO ROGUEZ R. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2080 DE 2021		GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE VÍAS		
	CONTRATO DE OBRA	204 DE 2021	INFORME DE TOPOGRAFÍA Y SEGUIMIENTO		
	CONTRATISTA	CONSORCIO INVIAS RURAL R.L. RODRIGO SAAVEDRA L.			
	VÍA	MPIO. YAGUARÁ - PLACA HUELLA - VEREDA LETRAN		MES	AÑO
	SUPERVISOR			ABRIL	2022



CANTIDAD DE VIGAS RIOSTRAS DE 0,20*0,30*5,30=	11 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO CICLOPEO DE 0,15*1,80*2,80=	20 UNIDADES
CANTIDAD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE 0,15*1,80*2,80=	30 UNIDADES
LONGITUD DE CONCRETO 3000PSI HUELLA DE AREA 0,23M2=	182m.



FOTO 1

Alcantarilla construida sobre el PR 0+0000 via Vereda Letran. Medidas ancho de alcantarilla L=5,00m



FOTO 2

Alcantarilla construida sobre el PR 0+0000 via Vereda Letran. Medidas ancho de alcantarilla L=5,00m

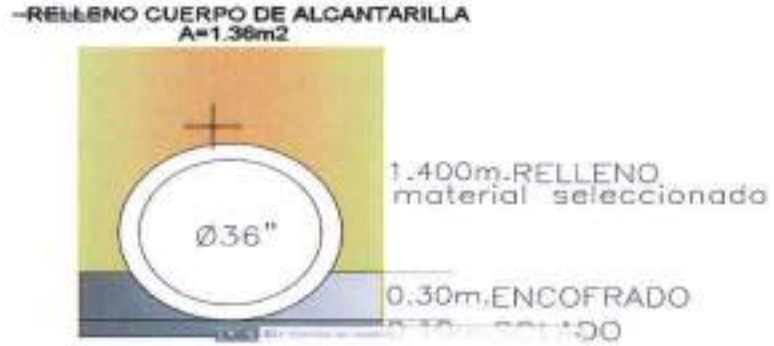
EXCAVACION ALCANTARILLA PR0+0000 VIA VEREDA LETRAN



EXCAVACION

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
2,1	cuerpo alcantarilla	4,60	1,50	1,50	0,00		13,11
2,1	estructura de entrada	1,80	1,80	1,80	3,24		5,83
2,1	estructura de salida	1,80	0,60	1,08	2,77		4,98
			TOTAL DE EXCAVACION				23,92

RELLENODE ALCANTARILLA

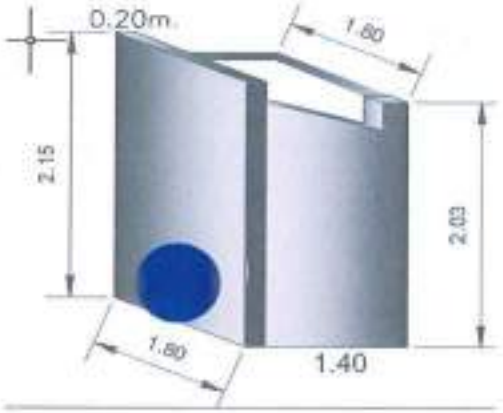


EXCAVACION

OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN	
cuerpo alcantarilla	4,60	1,60	1,50	1,36	0,95	6,26	
estructura de entrada	1,80	1,80	0,90	0,54		0,97	
estructura de salida	1,80	2,10	0,90	0,63		1,13	
TOTAL DE RELLENO						8,36	

CONCRETO 3000 PSI DE ALCANTARILLA

POCETA EXTRUCTURA DE ENTRADA
PLACA HUELLAS



CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE ENTRADA POCETA

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
2,4	muro frontal	1,80	2,15	0,20	0,43	0,95	0,58
2,4	muros laterales	1,40	2,03	0,20	0,41		1,14
2,4	muro trasero	1,40	2,03	0,20	0,41		0,57
2,4	piso poceta	1,40	0,20	1,40	0,28		0,39
	TOTAL CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE ENTRADA						2,68

CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA SALIDA ALETAS

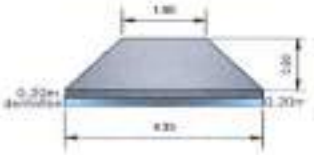
EXTRUCTURA DE SALIDA ALCANTARILLA



ALETAS ALCANTARILLA



PISO ENTRE ALETAS ALCANTARILLA



CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE SALIDA

	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
	muro frontal	1,80	2,20	0,20	0,44	0,05	0,26
	cabezal o guarda rueda	1,80	0,20	0,20	0,04		0,07
	aletas	1,90	1,80	0,20	0,36		1,37
	piso entre aletas	1,80	0,20	1,08	0,42		1,21
	dentellon piso entre aletas	4,85	0,20	0,20	0,04		0,17
	PLACA ENTRADA A TUBO	0,60	0,20	1,50	0,30		0,09
	TOTAL CONCRETO 3000PSI EXTRUCTURA DE SALIDA						3,16

CONCRETO TOTAL DE 3000 PSI PARA ALCANTARILLA 36"	5,84

CONCRETO 2000PSI SOLADOS

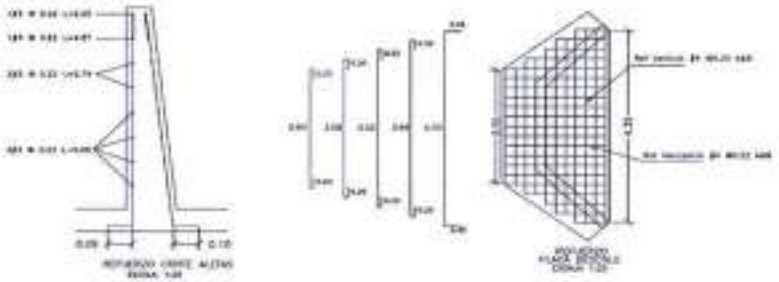


CONCRETO SOLADO 2000PSI

ITEM	OBRA	LONGITUD	ALTURA 1	ANCHO	AREA	AREA TUBO	VOLUMEN
	atraque tuberia	4,60	0,30	1,50	0,24	0,05	1,10
	solado tuberia	4,60	0,10	1,50	0,15		1,38
	solado poceta	1,80	0,10	1,80	0,18		0,32
	solado estructura de salida	1,19	0,10	3,08	0,11		0,34
	TOTAL CONCRETO 2000PSI PARA SOLADOS						3,15

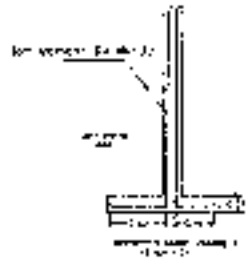
ACERO DE REFUERZO

UZONTAL ALETAS Y MUROS



REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
	SUBTOTAL			86.82

REFUERZO PARA DESCOLE





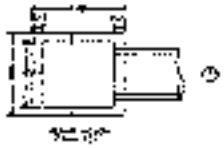


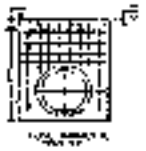


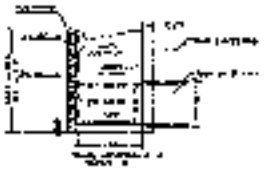
REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	ID	Longitud (m)	Cant.	Peso Total kg
ACERO SUPERIOR (Ø#)	a(S1/S1')	2.04	2	6.04
	a(S1/S1')	3.02	2	6.04
	a(S2/S2')	5.46	2	16.93
	a(S3/S3')	5.46	2	6.92
	a(S3C/S3')	3.92	1	3.90
	a(S1/S1')	3.87	1	3.87
	a(S5C/S5')	4.30	2	8.67
	a(S1/S1')	4.34	2	8.67
	a(S5/S5')	6.46	4	21.47
	a(S4/S4')	6.46	4	21.47
	a(S2/S2')	1.10	2	2.72
	a(S5/S5')	1.04	2	2.06
	a(S6/S6')	1.70	2	3.36
	a(S5/S5')	5.45	2	8.17
	a(S5/S5')	5.64	12	33.80
	a(S6/S6')	1.10	2	2.19
	a(S6/S6')	1.60	2	2.05
	a(S4/S4')	1.70	4	5.58
	a(S4/S4')	2.10	2	4.17
	a(S6/S6')	2.64	12	31.52
	SUBTOTAL			188.08

CALPAL

REFUERZO TUBERIA ACERO (ASTM)				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total kg
ACERO PARA ENTREPISO	4	2.10	4	12.72
	4	2.10	4	12.72
	4	1.60	4	12.72
	3	1.14	5	7.25
ACERO PARA ENTREPISO	4	2.10	1	4.49
	3	2.52	7	8.41
	4	2.10	2	4.23
	4	2.14	2	4.35
	4	2.10	2	4.11
	4	2.20	2	4.50
	4	2.42	2	4.91
	4	1.92	2	3.91
	4	1.94	2	3.94
ACERO PARA ENTREPISO	4	2.20	2	4.57
	4	2.26	2	4.59
	4	2.22	2	4.51
	4	2.16	2	4.39
	4	2.24	2	1.26
	4	2.20	2	4.37
	4	2.06	2	4.19
	4	2.22	2	4.49
	4	1.92	2	3.91
		SUBTOTAL		1161.91











	REFUERZO POCETA			
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	5.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.24	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	8.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	8.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MUROS	86,82Kg
REFUERZO PLACA DE DESCOLE	185,06Kg
REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MUROS	118,99Kg
REFUERZO POCETA	188,03Kg
TOTAL REFUERZO ACERO DE REFUERZO ALCANTARILLA	**170,90Kg**

GABRIEL GUZMAN GOMEZ
TOPOGRAFO
TP.03-4580 CPNT

ANEXO 04:

INFORME DE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y VIAS MES DE ABRIL

INFORME DEL MES ABRIL 2022, DE ESPECIALISTA EN GEOTÉCNICA Y SUELOS, CON OBJETO DE LA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA OBJETO CONTRATO 2089/2021.

Referencia sobre el Contrato de Obra No 148-2021 "REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO DE SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO - EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1217 DE 2021

Asunto Estudio muro 14,0 x4,0 mt.

El presente informe para la interventoría objeto, tiene como fin describir las actividades realizadas de seguimiento a estudios o definiciones técnicas en el proceso constructivo que se requiera acompañar a los contratistas de obra; evaluar los soportes técnicos presentados y requerir los necesarios que garanticen la estabilidad, calidad y periodo de diseño; objetar o dar aceptación a los diseños que presentan los contratistas de obra para dar cumplimiento con objeto a la construcción de estructuras hidráulicas, de contención y placa huellas en su diseño geométrico.

Adicional a esto, emito concepto de la revisión geotécnica del estudio de suelos realizado por la empresa CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS del proyecto "Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación del corredor rural productivo de Santa María – Buenos Aires – El Encanto - en el municipio de Santa María departamento del Huila, según convenio interadministrativo No 1217 de 2021; presentando las siguientes observaciones y/o sugerencias".

Los documentos y/o estudios que presentó el contratista de obra, se orientan sobre dos sondeos a 6m de profundidad y resultados de caracterización geomecánicas del terreno y otras referenciaciones desde la localización y zona área sísmica.

En el sondeo No.1 presenta solo dos estratos, encontrando como matriz primaria una arena arcillosa, a pesar de que no se encontró -Nivel Freático- su elevada humedad nos da indicios que se están presentando filtraciones de aguas superficiales, por lo que se debe pensar en hacer una cuneta perimetral en la corona del talud, o instalar filtros de forma que se puedan encausar dichas aguas.

En el sondeo No.2 se presentan tres estratos, encontrando como matriz primaria acillas limosas, también presentan humedades elevadas y no se encontró -Nivel Freático- por ende, se hace la misma observación plasmada en el sondeo No.1.

Dentro de la revisión el laboratorio propone una profundidad de desplante de 4.0 metros garantizando un terreno bastante firme pues se localizó en los resultados de penetración rechazo, con un potencial de expansión bajo y una buena capacidad portante del suelo de 5,5 Ton/m2.

Asunto: Estudio muro 14x4

Cordial saludo,

Remitimos para su revisión el estudio geotécnico realizado a la estructura muro contención de 14x4m ubicada en N 02°57'43.6" W 075°35'44.8", como resultado presenta que en la profundidad de cimentación de 4m presenta una capacidad portante de 5.5 kg/cm2 muy por encima de lo que se reporta en el diseño de estructuras del manual de Colombia rural de 1.01 kg/cm2 (100 KN/m2), teniendo en cuenta lo anterior para su aval con la intervención de este punto.

Quedamos atentos a la respuesta de nuestra solicitud.

Cordialmente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal

Es importante resaltar que el sector donde se realiza la exploración geotécnica presenta en sus antecedentes de caída de material sobre la banca de la vía existente (talud superior), desencadenado una erosión del terraplén (parte inferior), así mismo la carencia del manejo de aguas superficiales que convergen allí, haciendo que este sector quede taponado o inhabilitado para el tránsito.

Ing. Carmen Elisa Cardoso M.

Esp. En Geotecnia, Vías y Pavimentos.

CONSORCIO SAKURA

Neiva, 28 de abril de 2022 **CONS-SAK-032**

Señores

VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE INTERVENTOR
Cra 7 N.º 16 A -29 Telefax 8744488
NEIVA- HUILA

REFERENCIA: **Contrato de Obra No 148-2021 "REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO DE SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO - EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1217 DE 2021**

Asunto: Estudio muro 14x4

Cordial saludo,

Remitimos para su revisión el estudio geotécnico realizado a la estructura muro contención de 14x4m ubicada en N 02°57'43.6" W 075°35'44.8", como resultado presenta que en la profundidad de cimentación de 4m presenta una capacidad portante de 5.5 kg/cm2 muy por encima de lo que se reporta en el diseño de estructuras del manual de Colombia rural de 1.01 kg/cm2 (100 KN/m2), teniendo en cuenta lo anterior para su aval con la intervención de este punto.

Quedamos atentos a la respuesta de nuestra solicitud.

Cordialmente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal

Elaboró: J. C.F.

Registro fotográfico de Perforaciones



ANEXO 05:

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA MES DE ABRIL

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Las actividades que realizó el ingeniero residente de interventoria Carlos Andrés Chavarro Castro durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022 se realizó comité técnico virtual y presencial en oficinas de interventoría para llevar seguimiento al avance de los estudios y diseño, revisión a los balance de obras.

COMITÉ VIRTUAL CON LA ARGENTINA





COMITÉ VIRTUAL SAN AGUSTIN





COMITÉ VIRTUAL INTERVENTORIA





CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Ing. Residente Interventoría

ANEXO 06:

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA MES DE ABRIL

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO

Las actividades que realizó el ingeniero residente de interventoría Ivan Fabricio Sandoval Cardozo durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022 se llevó a cabo visita técnica de seguimiento y control en la ejecución de las actividades de los contratos de obra 204 de 2021 Municipio de Yaguará y Contrato de Obra No. 138 de 2022 Municipio de Campoalegre como también comité técnico virtual.

YAGUARA





CAMPOALEGRE









SANTA MARIA





IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO
Ing. Residente Interventoría

ANEXO 07:

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA MES DE ABRIL

INFORME DEL INGENIERO AUXILIAR MIGUEL PASTRANA

Las actividades que realizó el ingeniero Miguel Pastrana ingeniero auxiliar durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022, coordinación para realización de comité virtual, visita de obra Campoalegre y Yaguará.

VISITA DE OBRA YAGUARA





VISITA DE OBRA CAMPOALEGRE





COORDINACIÓN DE COMITÉ TECNICOS VIRTUALES



MIGUEL ANDRES PASTRANA LAGUNA
Ingeniero Auxiliar

INFORME DEL INSPECTOR DE OBRA

ANEXO 08:

INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA MES DE ABRIL

JAIME ESTEBAN SUAREZ

Las actividades que realizó Jaime Esteban Suarez Inspector de Obra durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022, seguimiento y control de las obras que se están ejecutando en los frentes de los Municipios de Suaza y San Agustín.

VISITA DE OBRA SUAZA





VISITA DE OBRA SAN AGUSTIN





Jaime Steven Suarez Castillon

JAIME ESTEBAN SUAREZ
Inspector de Obra

ANEXO 09:

INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA MES DE ABRIL

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Las actividades que realizó el ingeniero Victor Guillermo Rodríguez Ramirez Director de interventoria durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022 comité técnico virtual, visita técnica a los municipio de san Agustín y Campoalegre.

VISITA DE OBRA SAN AGUSTIN Y CAMPOALEGRE





COMITÉ TECNICO OFICINA

CONSORCIO SAKURA





COMITÉ VIRTUAL





VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director De Interventoría

ANEXO 10:

INFORME HIDRAULICO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN MES DE ABRIL

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.L

Neiva, 13 de abril de 2022.

INT.INV.HUI-073

Señores

Ingeniero
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Contratista de obra
ivgsanagustin@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
Dr. LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN
Alcalde Municipal
Calle 3 Carrera 12 esquina San Agustín
contactenos@sanagustin-huila.gov.co
planeacion@sanagustin-huila.gov.co

REFERENCIA: Contrato Obra 006 - 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA – "COLOMBIA RURA" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1058 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN E INVIAS"

Asunto: Visto bueno aprobación de diseño y soportes hidráulicos e hidrológicos de estructura hidráulica tipo pontón de 10,0 Ml proyecto municipio de San Agustín.

Cordial saludo,

La interventoría presenta concepto de aprobación de los estudios hidráulicos e hidrológicos con relación a la construcción de estructura hidráulica tipo pontón de longitud 10,0 ml por ancho tablero de 5,0 mt. según la propuesta del contratista, por concepto de aprobación de especialista de interventoría Ing. HUMBERTO PEREZ PEDREROS; teniendo en cuenta la trazabilidad de revisión concepto de informe No. 2. La interventoría manifiesta que el contratista de obra debe complementar informacion para hacer cierre técnico, bajo las siguientes consideraciones:

Requerimientos al documento entregado en la segunda entrega.

1. Es necesario que el contratista allegue a la interventoría el diseño de la vía (vista en planta localización de estructura, y perfil sección transversal con base a la topografía y comportamiento hidráulico con referente a la sección hidráulica del pontón 10,0 x 3,0 Mt y referente el nivel de la rasante), sitio de cruce que incluya la estructura de paso para evaluar el direccionamiento de las aletas y si es necesario la construcción de obras de complementación para el normal desarrollo y estabilidad de la obra.

2. Es pertinente que, al seleccionar la sección del puente de 10 m de luz por 3 m de alto, se allegue los análisis de suelos en los flancos derecho e izquierdo, caracterización y capacidad portante, que permitan la valoración de la socavación de la estructura.

3. Finalmente, como complemento, es necesario chequear la socavación por contracción aguas abajo del puente para tener decisión sobre el comportamiento hidráulico de la estructura en el sitio de paso de la quebrada Pilón.

Se requiere que el contratista de obra organice la informacion total de diseños y soportes requeridos, para que presente a la alcaldía de San Agustín a la mayor brevedad, con objeto del trámite ante la corporación ambiental "CAM" para gestión permiso de ocupación de cauce.

Se anexa informe por especialista de interventoria Ing. Humberto Pérez Pedrero.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATISTA – DIRECTOR DE INTERVENTOR

C.C. Supervisor INVIAS Ing. Wilder Orley Salazar wsalazar@invias.gov.co

CONCEPTO TECNICO 02- INTERVENTORIA

REVISION TECNICA INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

Elaboro
HUMBERTO PEREZ PEDREROS
Ingeniero Civil
Ingeniero Agrícola
Magister en Ingeniería Civil
Área Recursos hídricos
Universidad de los Andes

Neiva, Abril de 2022

REVISION TECNICA INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

INTRODUCCION

Como medidas de ejecución y control inmediatas por parte de interventoria al contrato a la obra en diseño, se propone realizar un análisis a la información aportada por el contratista de la obra para dar inicio a las labores de intervención.
En la actualidad se desarrolla una conceptualización de la solución más viable con respecto al diseño a emplear en este cruce, sin embargo, en funciones de labores de interventoria se realiza un seguimiento a la propuesta de solución aportada por el contratista

1.OBJETIVO

El objetivo de este documento es evaluar los contenidos del segundo informe **REVISION TECNICA INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA** Remitido a la interventoria de obra, presentado por el Ingeniero Isaias Vargas Gonzalez, en representación del contratista.

2. ANALISIS DEL INFORME TECNICO.

Para el desarrollo del análisis del informe técnico se retoma el proceso metodológico descrito en el Manual de Drenaje de Invias 2009, en dicho documento se sintetiza los procedimientos básicos a desarrollar en la elaboración de un proyecto vial. Las recomendaciones expuestas en el Manual, no tiene un carácter obligatorio, pero dan una orientación básica para el adecuado desarrollo del proyecto.

Analizada la totalidad de la información contenida en el **INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA** allegado, amablemente se exponen las consideraciones técnicas más relevante de dicho documento, en este orden de ideas, se retoma como ejercicio de discusión apartes del documento original sobre los cuales se realizaran los respectivos comentarios que se establecen como conclusiones de la revisión del citado documento.

1. *El informe entregado a la interventoría desarrolla en estructura de presentacion los lineamientos descritos en el Manual de drenajes de*

Humberto Pérez Pedreros
Ingeniero Civil
Ingeniero Agrícola
Magister Ingeniería Civil
Área Recursos Hídricos Universidad de los Andes

Carrera 46 No. 17-13 Neiva-Huila
Teléfono residencia 8771677
Celular: 315-7833419
Email: hperez4503@yahoo.es
humbertoperez4503@gmail.com

Invias 2009, por lo tanto, es un escrito que expone claramente los contendios hidrológicos básicos necesarios para el desarrollo y calculo de los caudales aportados por la cuenca drenante asociados a la precipitacion de la zona y a los periodos de retorno propuestos en el manual de drenaje de INVIAS 2009. Este documento es completo y cumple las especificaciones necesarias requeridas por la interventoria.

2. *De acuerdo a los lineamientos del manual de drenaje, el documento allegado corrige adecuadamente la metodología utilizada para la estimación de caudales en periodos de retorno, el documento aporta de manera clara la fuente de información hidrológica pluviométrica que se utilizó para la estimación de las precipitaciones asociadas a los periodos de retorno, establece de manera adecuada una valoración de la intensidad de la lluvia bajo un escenario de periodo de retorno para el tipo de obra propuesto, el valor de caudal calculado en el documento puede establecer al periodo de retorno asociado y lo mas importante, utiliza la información de la entidad gubernamental competente IDEAM para los datos de la curvas idf.*

3. *Se subsana claramente la información pertinente a la morfometria de la cuenca drenante hasta el sitio de la estructura en estudio, por lo que se puede establecer la valoración del área y el perímetro de la cuenca aportante al sitio de ubicación de la obra.*

4. *En cuanto hace referencia a la valoración de caudal máximo para el diseño de la estructura de cruce, se corrige adecuadamente esta condición obteniendo como respuesta final un caudal de 29 m3/s para un periodo de retorno de 50 años aproximdamente.*

5. *Como resultado final, el documento entrega una modelacion del puente en HY8, el cual otorga una sección hidrualica de 10 m de ancho y 3 m de alto, el cual cumple el estándar de galibo demando para este tipo de estructuras de mínimo 2 m de alto a partir de la cota de inundación del flujo dentro de la estructura para el periodo de retorno de diseño, que para el caso fue 50 años.*

Requerimientos al documento entregado en la segunda entrega.

Humberto Pérez Pedreros
Ingeniero Civil
Ingeniero Agrícola
Magister Ingeniería Civil
Área Recursos Hídricos Universidad de los Andes

Carrera 46 No. 17-13 Neiva-Huila
Teléfono residencia 8771677
Celular: 315-7833419
Email: hperez4503@yahoo.es
humbertoperez4503@gmail.com

1. *Es necesario que el contratista alleque a la interventoria el diseño de la via en el sitio de cruce que incluya la estructura de paso (puente de 10 m de luz) para evaluar el direccionamietno de las aletas y si es necesario la construcción de obras de complementación para el normal desarrollo de la obra.*
2. *Es pertinente que al seleccionar la sección del puente de 10 m de luz por 3 m de alto, se alleque los análisis de suelos en los flancos derecho e izquierdo que permitan la valoración de la socavación de la estructura.*
3. *Finalmente, como complemento, es necesario chequear la socavación por contracción aguas abajo del puente para tener completa y segura decisión sobre el comportamiento hidraulico de la estructura en el sitio de paso de la quebrada Pilon.*

Atentamente,

Nombre	**Humberto Pérez Pedreros**
Dirección de correspondencia	Carrera 46 No. 17-13 casa 58 Neiva Huila
Teléfono Móvil	315-7833419
Teléfono Fijo	0988-672773
Correo electrónico	Humbertoperez4503@gmail.com



Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70202227939TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/05/2012**

HUMBERTO
PEREZ PEDREROS
C.C. 12139812
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Humberto Pérez Pedreros
Ingeniero Civil
Ingeniero Agrícola
Magister Ingeniería Civil
Área Recursos Hídricos Universidad de los Andes

Carrera 46 No. 17-13 Neiva-Huila
Teléfono residencia 8771677
Celular: 315-7833419
Email: hperez4503@yahoo.es
humbertoperez4503@gmail.com

Neiva, 12 de Abril de 2022

IVG-SAG-18

Señores

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director de Interventoría
SAN AGUSTIN

REFERENCIA: Contrato 006 - 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA – "COLOMBIA RURA" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1058 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN E INVIAS"

Asunto: Entrega diseño estructura K9+600 Y solicitud permiso ocupación de cauce

Cordial saludo,

En cumplimiento al compromiso del comité del 31 de Marzo 2022, entregamos informe análisis hidrológico e hidráulico de la estructura de drenaje ubicada en la abscisa K9+600.

Agradecemos su atención a cualquier observación

Cordialmente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA
Elaboró: L.C.F
Aprobó: L.C.F
Anexo: 1 archivos pdf

Carrera 4 No 2 – 85 km 3.2 Vereda Piso – Palermo
Teléfono: 3125223367

INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

INFORME PRESENTADO POR
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Contratista

Neiva, Abril de 2022

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCION 5

1 OBJETIVOS 5

2. ALCANCE 5

3. GLOSARIO 6

4. METODOLOGIA 6

4.1 LOCALIZACIÓN 6

5. ESTADO ACTUAL DEL SITIO DE UBICACIÓN DE OBRA PROPUESTA. 9

6. ESTUDIO DE LA MICROCUENCA 10

6.1 FORMA DE LA HOYA. 10
6.2. FACTORES MORFOMÉTRICOS INTRÍNSECOS. 12
6.2.1 FORMAS DE LA CUENCA. 12
6.2.1.1 Índice de compacidad (Kc) 12
6.2.1.2 Factor de forma (Kf) 13
6.2.2 SISTEMA DE DRENAJE. 14
6.2.3. PENDIENTE MEDIA DE LA CUENCA QUEBRADA PILON P1) 14
6.2.4. SISTEMA DE DRENAJE 15
6.2.5. DENSIDAD DE DRENAJE (DD) 16
6.2.6 TIEMPO DE CONCENTRACIÓN. 16

7. COBERTURA VEGETAL DE LA CUENCA 17

8. CLIMATOLOGÍA DEL ÁREA DE INCIDENCIA DEL PROYECTO 26

8.1 ESTACIONES METEOROLÓGICAS ANALIZADAS 26
8.2 PRECIPITACIÓN REGIONAL Y LOCAL 33

8.2.1 CLIMATOLOGÍA DEL ÁREA ESTACIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN AGUSTÍN 33

9.0 ESTIMACION DE LA PRECIPITACION PROBABLE EN EL AREA DEL PROYECTO Y CALCULO DE CURVAS IDF 45

9.1 Prueba de outliers (puntos expúreos) estación Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021 45
9.2 PRECIPITACIONES MÁXIMAS EN 24 HORAS EN FUNCIÓN DEL PERÍODO DE RETORNO 46
9.3 CÁLCULO DE PROBABILIDADES ESTADÍSTICAS DE CAUDALES MÁXIMOS DE DISEÑO 49
9.3.1 DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD DE GUMBEL 49
9.3.2 DISTRIBUCIÓN SQRT-ET MAX 50
9.3.3 DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD LOG-PEARSON TIPO III 51

10. PERIODOS DE RETORNO DE OBRAS DE DRENAJE VIAL 55

11. METODO APLICADOS PARA EL CÁLCULO DEL CAUDAL EN LA CUENCA 56

11.1 CALCULO DEL CAUDAL DE DISEÑO 56
11.1.1 MÉTODO RACIONAL 56
10.1.1.1 Limitaciones del método. 57
10.1.1.2 Uso del suelo, cobertura vegetal y condición hidrológica. 57

12. ESTUDIOS HIDRAULICOS OBRAS MENORES 61

12.1 DISEÑO DE ALCANTARILLAS 61

12.1.1 Funcionamiento hidráulico 61
12.1.1.2 Flujo con control a la salida 65
12.1.1.3 Alcantarillas Para Desagüe de Cunetas, Filtros Y Zanjas De Coronación 68
12.1.2.1 Hidráulicos: carga a la entrada y velocidades en el conducto y descole del agua 68
12.1.2.2 Arrastre de sedimentos 68
12.1.2.3 Pendiente del conducto o tubería 69
12.1.2.4 Recubrimiento y longitud del conducto 69
12.1.2.5 Socavación en alcantarillas 69
12.2 Modelación hidráulica de alcantarillas con software HY8 70
12.1.1 DESCRIPCIÓN 70
12.1.2 CAPACIDADES 70

PROJECT DATA- BOX CULVER SAN AGUSTIN 72

2 CROSSING DATA: KM 9+600 SAN AGUSTÍN 72

CROSSING DISCHARGE DATA 72
TABLE 1 - SUMMARY OF CULVERT FLOWS AT CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 72
RATING CURVE PLOT FOR CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 73
CROSSING FRONT VIEW (ROADWAY PROFILE): KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 73

3

VERT DATA: BOX COULVER SAN AGUSTIN CUL 74

TABLE 2 - CULVERT SUMMARY TABLE: BOX COULVER SAN AGUSTIN 74
CULVERT BARREL DATA 74
CULVERT PERFORMANCE CURVE PLOT: BOX COULVER SAN AGUSTIN 75
WATER SURFACE PROFILE PLOT FOR CULVERT: BOX COULVER SAN AGUSTIN 75
SITE DATA - BOX COULVER SAN AGUSTIN 76
CULVERT DATA SUMMARY - BOX COULVER SAN AGUSTIN 76
TAILWATER DATA FOR CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 76
TABLE 3 - DOWNSTREAM CHANNEL RATING CURVE (CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN) 76
TAILWATER CHANNEL DATA - KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 76
TAILWATER RATING CURVE PLOT FOR CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 77
ROADWAY DATA FOR CROSSING: KM KM 9+600 SAN AGUSTIN 77
14. CONCLUSIONES 78
15. RECOMENDACIONES 80

BIBLIOGRAFIA. 81

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INFORME ANALISIS HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE UBICADA EN LA ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

INTRODUCCION

En la actualidad se desarrolla las labores de ingenieria consistentes en la pavimentación de la via que conduce de San Agustin al centro poblado de la castellana, en su recorrido se pretende realizar la isntalacion de estructuras de paso vial sobre la quebrada el Pilon en la vereda Nazaret a fin de dar cumplimiento al contrato de mejoramiento de esta via utilizando la metodologia descrita en el manual de drenaje de INVIAS 2009, por lo tanto, es necesario el dimensionamiento hidraulico de esta estructura.

Para el desarrollo de este ejercicio, se hace necesario recalcular la seccion hidràulica de la estructura de paso que permita definir la obra hidrulica recomendada para realizar el cruce respectivo.

El presente informe contiene los resultados del estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca y derenajes sencillos que alimentan esta fuente. Se presentan estimativos de caudales máximos para diferentes periodos de retorno o recurrencia, en la medida que permita soportar los eventos de diseño en la estructura. De igual manera se ha realizado el análisis de las precipitaciones en el sector a fin de considerar los eventos de mayor y menor pluviosidad.

1 OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es evaluar la capacidad hidráulica y los caudales de transito para el diseño de la estructura de drenaje ubicada en la abscisa km 9+600, de la via del centro poblado la Castellana municipio de San Agustin Huila, en concordancia a los requerimientos del manual de drenajes de INVIAS 2009.

2. ALCANCE

Determinar los caudales màximos de diseño asociados a un periodo de retorno estipulados segun el tipo de obra a diseñar (box coulvert y/o alcantarillas) de acuerdo a los requerimientos del Manual de drenajes de INVIAS 2009, diseñar la seccion hidráulica de cruce, Junto con el diseño de estructuras de capacidad apropiada utilizando los caudales generados en el estudio hidrológico, se entregará la siguiente información.

- Se presentarán los análisis hidráulicos de la capacidad de transito de la estructura en un modelo aceptado por INVIAS.
- Se definirá los valores de gálibo y velocidades de entrada y salida de la estructura de paso.
- Se realizará una modelación hidráulica en HY8 para determinar las variables de diseño requeridas para el cálculo estructural como longitudes y capacidad hidráulica, obras de disipación en la entrada y salida de las estructuras de paso.

3. GLOSARIO

- **Aguas lluvias:** Aguas provenientes de la precipitación pluvial.
- **Aguas de infiltración:** Agua proveniente del subsuelo, indeseable para el sistema separado y que penetra en el alcantarillado.
- **Área tributaria:** Superficie que drena hacia un tramo o punto determinado.
- **Intercepción:** Proceso por el cual la precipitación es detenida y retenida por la vegetación y estructuras, precipitación que se pierde por evaporación y transpiración ante de penetrar el suelo.
- **Invias:** Instituto Nacional de Vías
- **Microcuenca:** Formada por un pequeño río o ríos secundarios, tributarios de una subcuenca (entiéndase por caños, quebradas, riachuelos, etc.), es la unidad mínima de planificación dentro de una cuenca, debido a su pequeña extensión territorial.
- **Percolación:** Flujo de líquidos a través de un medio poroso, por ejemplo de agua en el suelo bajo la acción de gradientes hidráulicos moderados; principalmente es un flujo debido a la acción de la gravedad.
- **Periodo de retorno:** Número de años que en promedio la magnitud de un evento extremo es igualada o excedida.
- **Precipitación:** Cantidad de agua lluvia caída en una superficie durante un tiempo determinado.
- **Subcuenca:** Está constituida por varios ríos tributarios que van a dar a un cauce principal, formando una unidad territorial de menor superficie que la cuenca.

4. METODOLOGIA

En el desarrollo de este estudio hidrológico se ha recopilado y analizado la información proveniente de la estación pluviométrica Parque Arqueologico San Agustin(21015030) en el periodo de 2000 a 2021 (21 años), la cartografía IGAG a escala 1:25000 de la plancha 388 IIIB, Imágenes de Google earth, SAS Planet, registros fotográficos personales de campo, así como la información topográfica levantadas en las áreas donde se proyecta la construccion de la obra de cruce.

Se propone que a partir de los resultados del Estudio Hidrológico e hidráulico más la recopilación de la información de campo en los aspectos de características físicas, geométricas e hidráulicas necesarias que permita el diseño hidraulico yn posteriormente estructural de las obras.

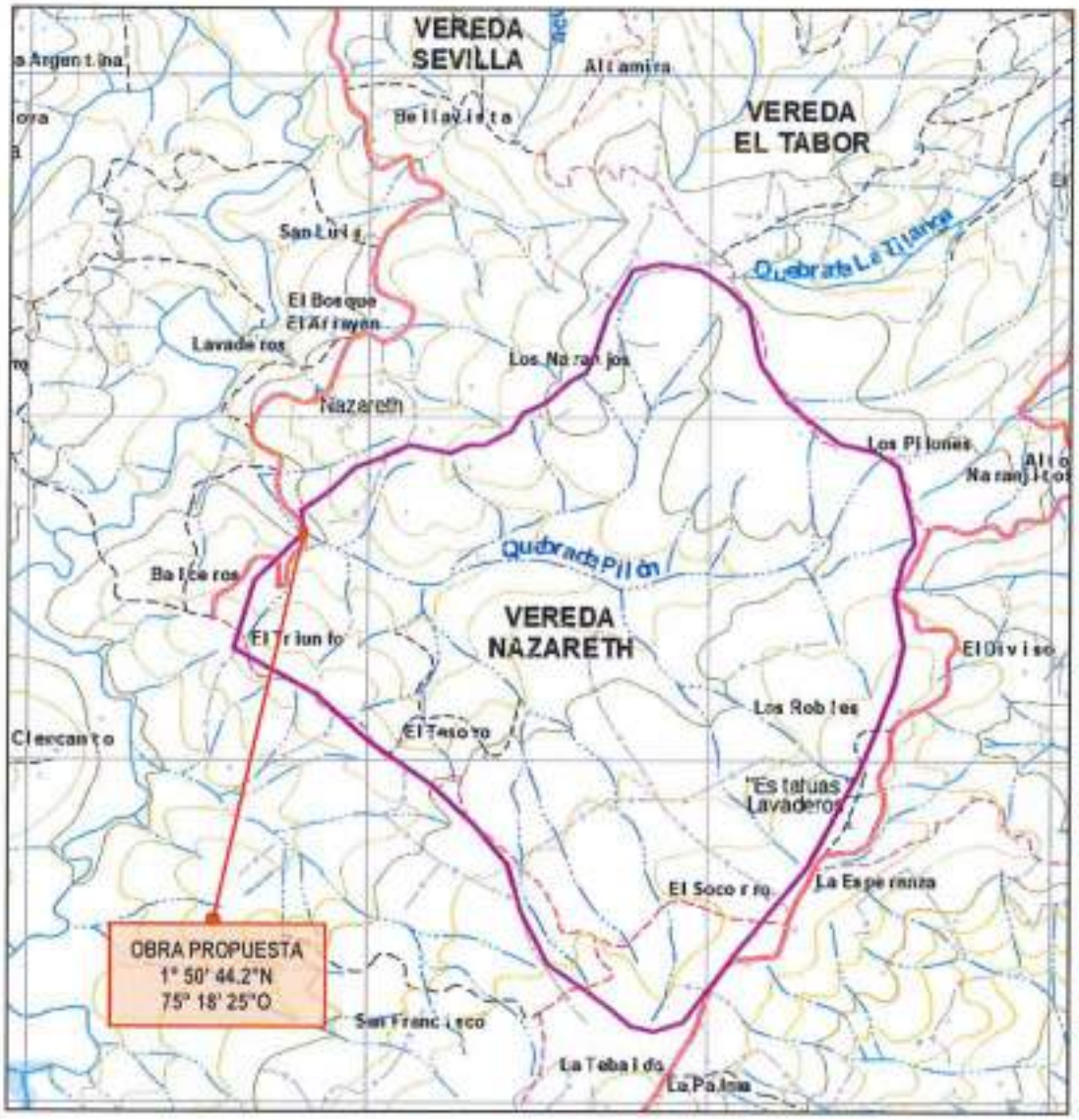
4.1 Localización

Las obras de cruce vial para el diseño hidrologico e hidraulico se localizan en los siguiente puntos descritos en la figuras siguientes (Ver Figuras 1-2). Las coordenadas elipsoidales y Gauss Kruger en el sistema Magna Sirgas Oeste de los puntos en evaluación es la siguiente.

Tabla 1. Ubicación de coordenadas del sitio de cruce del drenaje en la vía.

Punto	Coordenada Norte	Coordenada Este
Estructura paso quebrada Pilon	1° 50' 44.2"	75° 18' 25"
	695857.780	1085737.132

Figura 1. Ubicación geográfica en cartografía Oficial Plancha 388 IIIB -IGAG Escala 1:25000 sitio de ubicación de la estructura de paso



Fuente: Plancha IGAG 388 III B Escala 1:25000



Figura 2. Ubicación de las zonas de cruce Imagen Google earth del 27 julio de 2013

5. ESTADO ACTUAL DEL SITIO DE UBICACIÓN DE OBRA PROPUESTA.







La obra ubicada en la abscisa Km 9+600, de la via del centro poblado la Castellana municipio de San Agustin Huila, en la actualidad se encuentra sin estructura de paso, aunque hay evidencia que en el pasado hubo la presencia de algún tipo de tuberia de manejo del flujo, el sitio recibe la confluencia de una basta area de cobertura donde predominan los cultivos de café y algunos de pancoger. Las evidencias encontradas en el cauce permiten suponer la formación de picos de caudal elevados con presencia de socavación lateral hacia el talud izquierdo aguas abajo del sitio de cruce, también es evidente el transporte de material vegetal, pequeños arboles y matorrales.

6. ESTUDIO DE LA MICROCUENCA

Para la evaluación de los parámetros morfométricos de las Cuenca Quebrada Pilon de las fuentes en estudio se ha considerado las siguientes variables.

6.1 Forma de la hoya.

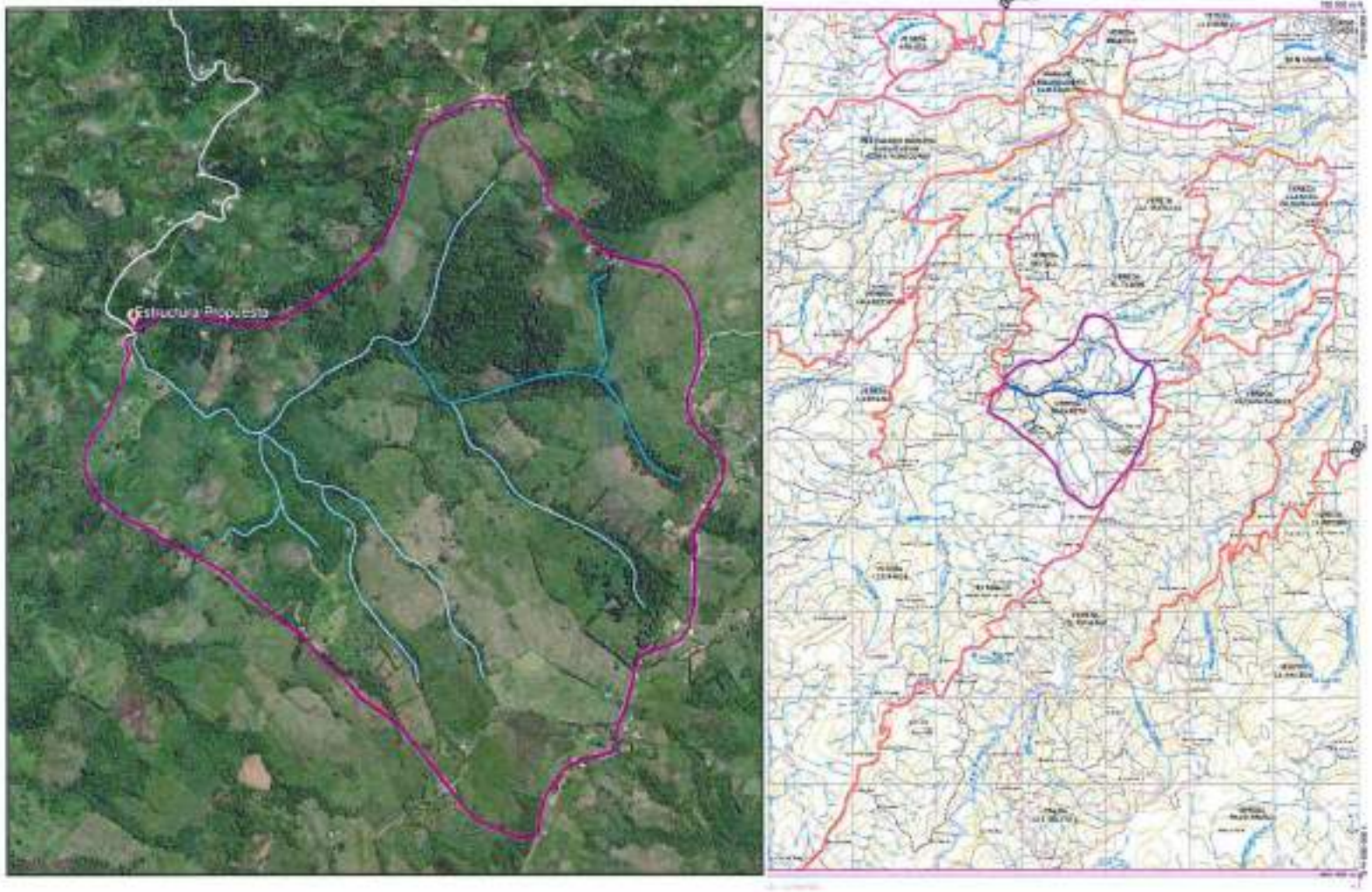
Esta característica es importante, pues se relaciona con la capacidad de concentración del caudal pico de una creciente. En hoyas circulares esta concentración es mayor, mientras que en hoyas alargadas es menor.

Las características físicas de una cuenca tienen una relación estrecha con el comportamiento de los caudales que transitan por ella; sin embargo, la poca información cartográfica de la que se dispone, hace que el encontrar esa relación no sea fácil y que por lo tanto su uso en estudios hidrológicos sea limitado, por otra parte no se puede garantizar que toda la información morfométrica de las cuencas utilizadas para el estudio se pueda obtener en una misma escala, lo cual aumenta el grado de incertidumbre sobre la confiabilidad de los parámetros (UNAL, 1997).

La forma de la cuenca condiciona la velocidad del escurrimiento superficial. Para cuencas de igual superficie y formas diferentes se espera un comportamiento hidrológico también diferente. La medición de los factores de forma de una cuenca se realiza por medio de una metodología que permite cubrir dos objetivos. El primero, es que permite comparar la forma de la cuenca con figuras geométricas conocidas; el segundo, es que permite comparar los resultados de las mediciones, los cuales son adimensionales, con los obtenidos en otras cuencas en las que se puede tener mayor información histórica de su comportamiento hidrológico

El régimen hidrológico es una función compleja de numerosos factores, entre los que predomina el clima y la configuración del territorio en el cual se desarrolla el fenómeno. El análisis de estas características da los fundamentos para documentar la analogía territorial y así establecer las relaciones hidrológicas de generalización territorial.

Figura 3. Ubicación geográfica Cuenca Quebrada Pilon en estudio Imagen Google earth y Cartografia IGAG Plancha 388IIIB Escala 1:25000



6.2. Factores morfométricos intrinsecos.

Los factores intrínsecos determinados para la Cuenca Quebrada Pilon del área de estudio se relacionan en la tabla 2

Tabla 2. Factores intrínsecos de la cuenca en estudio.

Área de ubicación	Área total (Km^2)	Perímetro (m)	Longitud del cauce principal (m)	Longitud cauces drenantes (m)
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	2.492	6496.0	1811.15	9970.2

6.2.1 Formas de la Cuenca.

6.2.1.1 Índice de compacidad (Kc)

El Índice de compacidad se fundamenta en la comparación de la Cuenca con una circunferencia cuyo círculo inscrito tiene la misma área de la Cuenca en estudio. Se define así:

$$Kc = 0.2821 \frac{Pc}{Ac^{0.5}}$$

Donde:
Kc: Índice de compacidad.
Pc: Perímetro de la Cuenca (Km).
Ac: Área de las Cuenca (Km^2).

El valor encontrado y su interpretación se facilita utilizando la clasificación de los rangos de factor de forma que aparecen en la tabla 3.

Tabla 3. Clasificación de Cuenca Quebrada Pilon en estudio según el índice de compacidad (Kc).

CATEGORÍA	FORMA DE LA CUENCA	RANGO DE VALORES
1	Redonda a oval redonda	1,00 - 1,25
2	Oval redonda a oval oblonga	1,26 - 1,50
3	Oval oblonga a rectangular oblonga	1,51 - 1,75

Se caracteriza y clasifica la Cuenca Quebrada Pilon en estudio de acuerdo a su forma en Oval oblonga a rectangular oblonga, que refleja el comportamiento hidrológico; en la medida que Kc se aproxime a la unidad, la Cuenca Quebrada Pilon en estudio tendrá una mayor tendencia a concentrar fuertes volúmenes de escurrimiento en un corto tiempo y será propensa a las crecientes.

El cálculo del índice de compacidad (Kc) realizado para la fuente hídrica en estudio se relaciona en la tabla 4.

Tabla 4. Índice de compacidad de la fuente hídrica.

Cuenca Quebrada Pilon	INDICE DE COMPACIDAD	FORMA DE MICROCUENCA
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	1.16	Redonda a oval redonda

6.2.1.2 Factor de forma (Kf)

Se basa en la comparación de las Cuenca con un cuadrado que tiene la misma área. La evaluación del índice de forma se efectúa estimando la relación entre el ancho promedio del área de captación (A), con respecto a la longitud de las Cuenca (L), medida desde el punto más remoto hasta la salida, de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$Kf = \frac{\bar{L}}{L} = \frac{A}{L^2}, \text{siendo } \bar{L} = \frac{A}{L}$$

Donde:
Kf: Factor de forma.
A: Área de las Cuenca Quebrada Pilon(Km^2).
L: Longitud de las Cuenca Quebrada Pilon desde el punto más lejano a la salida (Km).
El valor del factor de forma (Kf) de la Cuenca Quebrada Pilon en estudio, para determinar la medida complementaria al índice de compacidad (Kc) e identificar sus efectos por la concentración de agua de precipitación durante una lluvia de gran intensidad, es 0,25.

Un valor aproximado a la unidad corresponde a microcuenca de forma casi cuadrada; un valor de Kf inferior a la unidad (1) supone una Cuenca en estudio de forma alargada, y si es mayor a la unidad, será de forma achatada o con el drenaje principal corto. Igualmente, un valor cercano a la unidad significa que el sistema de drenaje concentraría sus aguas en un tiempo reducido, favoreciendo la regulación hidrológica con tiempos de concentración altos y escurrimientos moderados.

El factor de forma determinado para las principales fuentes hídricas de la zona del proyecto se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Factor de forma de la cuenca Quebrada Pilon.

Cuenca Quebrada Pilon	FACTOR DE FORMA
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	0.76

Como los valores de factor de forma para las Cuenca Quebrada Pilon en estudio en estudio es menor de 1, se hace la consideración que su morfología es similar a un rectángulo, con una corriente principal alargada y por ende con poca tendencia a concentrar el escurrimiento superficial. De acuerdo con su morfometría, la cuenca en estudio en estudio presenta características de flujo rapido, donde la forma redondeada propicia un tiempo de concentración bajo que no contribuye a la regulación de los caudales con respecto a su punto de salida.

6.2.2 Sistema de drenaje.

Este parámetro indica la cantidad de los cursos de agua en la hoya y se identifica con la densidad de drenaje, definida esta última como la longitud total de los cursos de agua dentro de la hoya entre el área de drenaje de la misma. Una hoya con buen sistema de drenaje tiende a producir un mayor caudal pico de escorrentía superficial.

6.2.3. Pendiente media de la Cuenca Quebrada Pilon P1)

La determinación de la pendiente media de las Cuenca Quebrada Pilon se realizó por el coeficiente de Seyhan (1976), a saber:

$$P1 = \frac{Hm}{L}$$

Donde:

P1: Índice de pendiente de la Cuenca Quebrada Pilon en estudio.

Hm: Diferencia hipsométrica entre el punto de máxima altitud y el punto de salida del agua (m).

L: Longitud del cauce principal dentro de las Cuenca Quebrada Pilon(m).

Con este coeficiente (P1) se puede clasificar la Cuenca Quebrada Pilon en estudio de acuerdo al tipo de relieve, según se muestra en la tabla 6.

Tabla 6. Clasificación de Cuenca Quebrada Pilon en estudio según el índice de pendientes.

LIMITES DE P1	TIPO DE RELIEVE
0,011 - 0,1	Suave
0,1 - 0,24	Mediano
0,24 - 1,667	Accidentado

En la tabla 7 se muestra los resultados del parámetro de pendiente para las Cuenca Quebrada Pilon en estudio de interés, donde se toma el valor de su cota más alta con respecto a la más baja en el punto de salida del cauce, con referencia al nivel del mar.

Tabla 7. Pendiente media de la Cuenca Quebrada Pilon en estudio.

Cuenca Quebrada Pilon	LCP	HI	HF	HM	P1
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	1811.16	2134	1804	330	0.182

LCP: Longitud del cauce principal (m).
HI: Elevación de la parte más alta de las Cuenca Quebrada Pilon(msnm).
HF: Elevación de la parte más baja de las Cuenca Quebrada Pilon(msnm).
HM: Diferencia hipsométrica.
P1: Índice de pendiente.
En conclusión, en las Cuenca Quebrada Pilon en estudio, presentan un índice de pendiente entre 0.1 a 0.24 que corresponde a un tipo de relieve mediana, por lo que la velocidad del agua va a ser suave en el área plana en una eventual lluvia de gran intensidad. Ver tablas 6 -7.

6.2.4. Sistema de drenaje

El sistema de drenaje de las Cuenca está compuesto por la corriente principal y sus tributarios; la disposición de la red de drenaje, la densidad de las corrientes perennes e intermitentes y las características de éstas, son fundamentales en la eficacia del sistema de drenado. A su vez, la rapidez de respuesta de la corriente superficial y las características de los hidrogramas son dependientes de la eficiencia del drenaje; igualmente, las características de la red de drenaje pueden ser descritas por la densidad de drenaje. Según la teoria de Horton, se debe clasificar la red hidrográfica por medio de índices numéricos, determinando así cauces que carecen de tributarios de primer orden hasta que la corriente principal de la Cuenca considerada que posee obtenga el orden más elevado. Según la teoria de Horton, se debe clasificar la red hidrográfica por medio de índices numéricos, determinando así cauces que carecen de tributarios (de primer orden) hasta que la corriente principal de las Cuenca Quebrada Pilon considerada obtenga el orden más elevado. Ver tabla 8.

Tabla 8. Clasificación Horton de las Cuenca Quebrada Pilon en estudio.

Cuenca Quebrada Pilon	CLASIFICACION HORTON
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	3

6.2.5. Densidad de drenaje (Dd)

Este indicador permite tener un conocimiento de la eficiencia del sistema de drenaje superficial de la Cuenca en estudio, el cual se determina con la siguiente ecuación y cuyos resultados se muestran en la Tabla 9

$$Dd = \frac{Lc}{Ac}$$

Donde:

Lc: Longitud total de los cauces identificados (Km).

A: Área de las Cuenca Quebrada Pilon(Km²).

Tabla 9. Densidad de drenaje de la Cuenca Quebrada Pilon en estudio.

Cuenca Quebrada Pilon	Área total (Km²)	Longitud drenajes (Km)	Dd (Km/Km2)
Obra Km 9+600, via la Castellana San Agustin Huila	2.492	9.970	4.0

La cuenca en estudio cuenta con una red de drenaje eficiente puesto que supera el rango entre 0,5–5.0 Km de cauce por kilómetro cuadrado, dando como resultado un área drenada bien drenada.

6.2.6 Tiempo de concentración.

Se define como el tiempo necesario, desde el inicio de la precipitación, para que toda la hoya contribuya al sitio de la obra de drenaje en consideración, o, en otras palabras, el tiempo que toma el agua desde los límites más extremos de la hoya hasta llegar a la salida de la misma. En general, el tiempo de concentración se calcula por medio de ecuaciones empíricas, dentro de las cuales se cuentan las siguientes: ver tabla 10.

1) Ecuación de Kirpich

$$T_c = 0.06628\left(\frac{L}{S^{0.5}}\right)^{0.77}$$

Dónde:

Tc: Tiempo de concentración, en horas (h).

L: Longitud del cauce principal, en kilómetros (km).

S: Pendiente entre las elevaciones máxima y mínima (pendiente total) del cauce principal, en metros por metro (m/m).

Ecuación de Témez

$$T_c = 0.30\left(\frac{L}{S^{0.25}}\right)^{0.76}$$

Dónde:

Tc: Tiempo de concentración, en horas (h).

L: Longitud del cauce principal, en kilómetros (km).

S: Pendiente total del cauce principal, en porcentaje (%)

2) Ecuación de V.T. Chow

$$T_c = 0.273\left(\frac{L}{S^{0.5}}\right)^{0.64}$$

Dónde:

Tc: Tiempo de concentración, en horas (h).

L: Longitud del cauce principal, en kilómetros (km).

S: Pendiente total del cauce principal, en metros por metro (m/m)

3) Ecuación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

$$T_c = 0.28\left(\frac{L}{S^{0.25}}\right)^{0.76}$$

Dónde:

Tc: Tiempo de concentración, en horas (h).

L: Longitud del cauce principal, en kilómetros (km).

S: Pendiente total del cauce principal, en metros por metro (m/m).

Tabla 10. Tiempos de concentración microcuenca en estudio

Cauce	Longitud cauce	Longitud cauce	cota superior	cota inferior	Pendiente	Pendiente	Kirpich		Temez		V T Chow		Cuerpo Ingenieros EEUU	
ft	Km	m	msnm	msnm	m/m	%	Horas	Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Obra Km 9+600, vía la Castellana San Agustín Huila	1.8112	1811.2	2134	1804	0.18	18.22	0.20	12.10	0.27	16.29	0.69	41.31	0.61	36.46

7. COBERTURA VEGETAL DE LA CUENCA

Para evaluar este parámetro se ha tomado una serie de registros de imágenes de SAS PLANET que evidencia el estado de la cobertura en la parte media y baja de la cuenca .

El área de cobertura vegetal en la Cuenca Quebrada Pilon en estudio, en la parte baja se encuentra caracterizada por tener asociaciones boscosas tipo relicto, predominando arboles de gran porte en las áreas muy cercanas a los cauces y pequeñas depresiones drenantes, en su mayoría de área se encuentran pastos y cultivos de cafe como elementos predominantes que permiten suponer menor cobertura de protección. Ver figura 4 y fotografías 1-2-3-4

En lo considerado al estado de cobertura en la parte media de cuenca, es posible asegurar que la dinámica vegetal tiene un cambio importante mostrando una dinámica de formación de asociaciones de cultivos como café, en asocio con otros de pacnoger. Ver fotografías 1-2

En la parte alta de la cuenca, la topografía se hace en tendencia semi ondulada, aquí se desarrolla la actividad agrícola del café con áreas muy pequeñas, en las fotografías 1-2 se observan las asociaciones vegetales con incidencias de algunos sectores con erosión o con evidencias de retiro de cobertura vegetal para incrementar la actividad agrícola.

En las figuras 4, 5,6, 7 se observa el estado de cobertura desde el 2013 hasta el 2016, en este periodo de tiempo, es evidente observar que la cobertura vegetal en la zona de recarga de la cuenca no muestra una variabilidad importante, esta información se ratifica en los registros de los satélites de SAS PLANET.

En relación a la presencia de cobertura en las Cuenca Quebrada Pilon, del total del área que corresponde 2.49 Km2, 0.604 Km2 evidencian cobertura vegetal, obteniendo una relación de 24.09% de cobertura respecto a la cuenca.

Fotografias 1. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio en la parte baja.





Fotografías 2. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio en la parte baja y media.

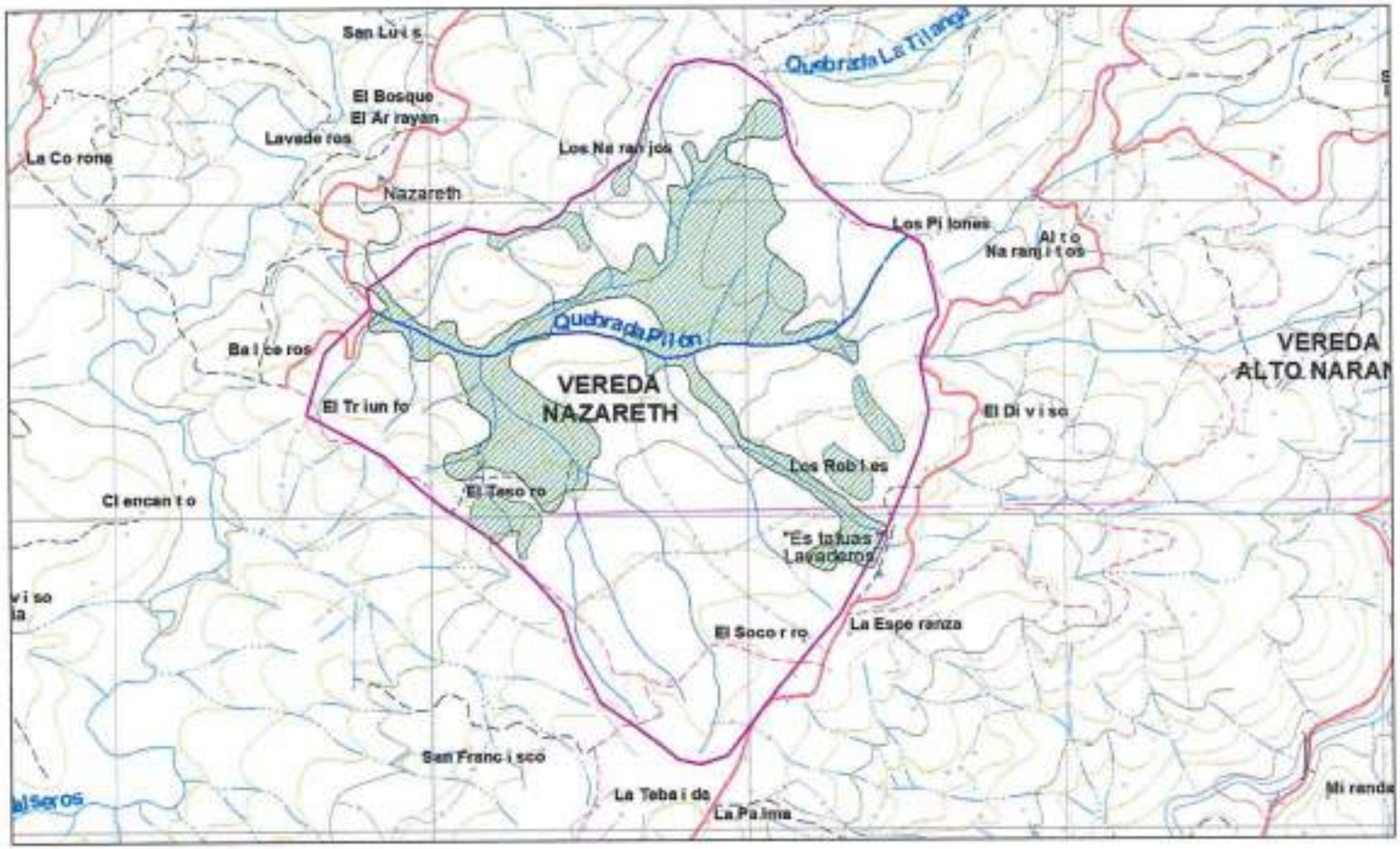


Figura 4. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio Plancha IGAG 388 IIIB 1:25000 -2015



Figura 5. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio 27 junio de 2013-Google earth



Figura 6. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio imagen satélite SAS Planet 2016



Figura 7. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio SAS planet Esri- 2017



Figura 8. Variación de la cobertura vegetal Cuenca Quebrada Pilon en estudio SAS planet Yandex- 2014

8. CLIMATOLOGÍA DEL ÁREA DE INCIDENCIA DEL PROYECTO

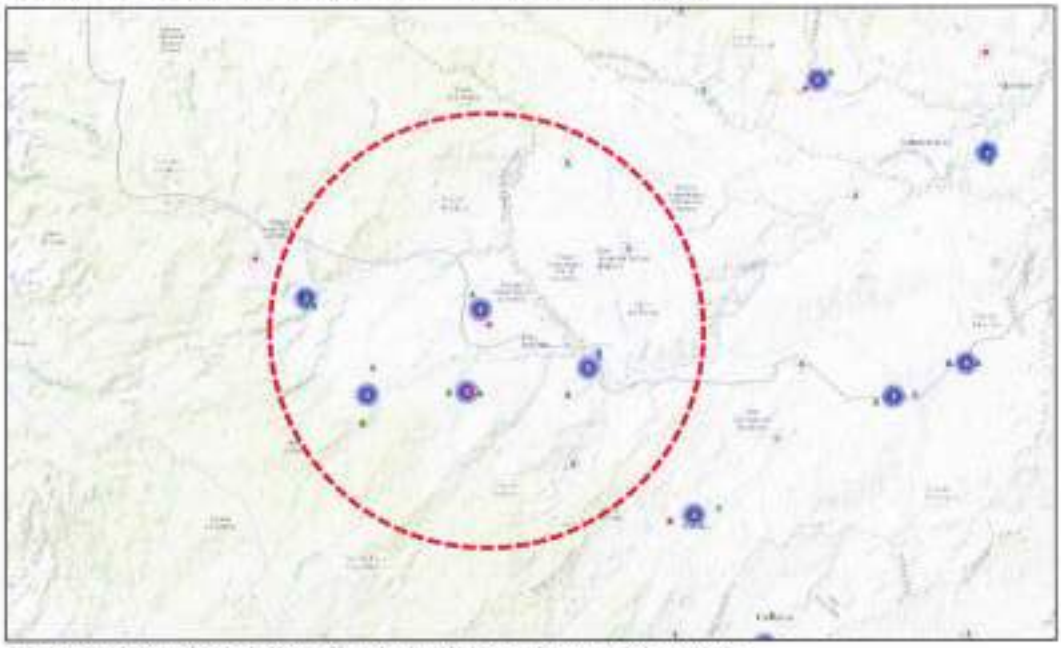


Figura 9. Ubicación de la estación pluviométrica en la zona del proyecto

El área de estudio se localiza entre la vertiente oriental de la cordillera central, en el departamento del Huila, municpio de San Agustin ubica entre los 1800 m.s.n.m. En esta zona la influencia de la convergencia intertropical (ZCIT) es notoria, interviniendo en el régimen pluviométrico. Además, por encontrarse en cercanías al nevado del Huila

En cercanías al proyecto no existen estaciones de apoyo, por tanto, se retomaron los datos de la estación San Agustin operada por el IDEAM , distante a 9.8 Km aproximado del sito de obras

La estacion meteorológica utilizada para el análisis climático regional se presentan en la Tabla 11. y se pueden observar en la Figuras 9-10.

8.1 Estaciones meteorológicas analizadas

Tabla 11. Estaciones meteorológicas en el área del proyecto

Estación	Cód. Estación	Categoría	Municipio	Coordenadas Geográficas		Altitud	Fecha Instalación
				Latitud (N)	Longitud (W)		
Parque Arqueologico San Agustin	21050070	Climatica principal	San Agustin	1.89°	-76.29°	1800	Jun-1971

Figura 10. Ubicación geográfica de las estaciones pluviométricas regionales en la base cartográfica del IDEAM



Para determinar el régimen climático de la zona de estudio, se empleó información primaria obtenida en el banco de registros del IDEAM, la cual comprende:

- Consulta del mapa del área de interés con la ubicación de las estaciones.
- Consulta del catálogo de información meteorológica de todo el país.
- Obtención de registros de valores totales mensuales de precipitación, valores de precipitación máxima en 24 horas y valores medios mensuales
- Revisar información secundaria del área de incidencia del proyecto

Para comprender el comportamiento de la precipitación en área cercana al proyecto se ha retomado información de precipitación regional que dan un sentido del comportamiento pluviométrico al interior de las Cuenca Quebrada Pilon, es así como se pretende comparar los registros pluviométricos de la estación Parque arqueológico San Agustin en las tablas 12. se detalla los datos de lluvia mensual y máxima en 24 horas

Tabla 12. Registro de precipitaciones en máxima en 24 horas y total mensual de la estación Parque arqueológico San Agustin 2000-2021

ESTACION PARQUE ARQUEOLOGICO - AUT [21015030]-2000-2021

Precipitacion maxima en 24 horas

	enero	Febrero	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2000	43.30	22.80	35.50	31.30	25.40	13.50	24.60	14.60	17.40	24.60	38.70	17.80
2001	7.20	29.15	19.80	53.20	23.70	34.60	27.60	19.60	36.20	25.50	15.20	16.30
2002	5.70	27.50	4.10	51.60	32.70	26.50	21.20	12.50	7.80	24.40	7.80	16.30
2003	7.80	16.15	13.30	48.05	22.50	11.30	59.10	7.80	15.70	35.50	48.40	25.80
2004	25.40	4.80	22.50	44.50	16.70	19.50	22.60	14.50	16.40	21.80	28.80	56.30
2005	16.80	33.70	35.70	61.40	12.80	16.50	10.50	13.40	11.40	35.30	15.70	19.60
2006	14.70	14.50	38.50	19.60	11.90	22.80	27.20	27.10	14.30	19.40	19.60	17.90
2007	12.80	20.80	20.60	29.70	35.80	24.60	4.50	11.40	15.80	41.70	38.50	15.50
2008	12.40	19.50	21.60	9.60	45.50	8.90	14.50	13.50	12.80	20.50	18.70	17.50
2009	15.60	24.50	23.50	27.50	17.40	14.50	8.20	20.50	13.20	16.80	8.20	4.40
2010	13.80	13.40	23.40	19.50	21.60	32.70	7.50	8.60	26.50	77.60	35.70	11.20
2011	7.50	13.60	8.60	6.80	37.60	14.10	53.40	8.20	18.50	8.90	13.50	35.50
2012	30.60	10.60	15.60	15.30	17.40	22.50	14.50	15.60	14.20	13.50	12.60	18.80
2013	1.80	18.40	18.60	14.50	31.20	17.50	18.50	18.50	7.80	14.50	44.50	42.20
2014	38.40	20.40	27.90	9.50	12.40	15.80	15.50	9.70	8.40	17.70	18.60	9.20
2015	8.60	12.60	28.50	15.90	21.80	18.70	23.60	9.40	15.40	13.50	3.00	7.60
2016	0.70	12.10	9.50	14.721.4	23.70	28.30	12.50	24.40	6.80	32.40	10.70	30.50
2017	30.50	24.10	52.90	24.60	68.70	28.60	31.70	21.60	19.70	12.60	15.90	14.90
2018	32.80	7.50	8.30	28.60	20.80	36.50	15.70	12.60	7.80	36.30	19.40	3.50
2019	15.40	47.60	39.60	39.50	16.50	19.40	26.80	13.70	4.60	8.50	48.40	23.50
2020	20.50	11.60	18.50	25.70	11.40	19.30	15.60	6.70	30.40	14.50	9.50	13.70
2021	20.80	9.30	28.50	18.50	38.70	36.30	28.50	14.50	14.50	23.50	33.70	18.70
Medio	17.50	18.57	23.50	27.27	25.73	21.47	21.80	14.38	15.22	24.48	22.20	19.65
Mínimo	0.70	4.80	4.10	6.80	11.40	8.90	4.50	6.70	4.60	8.50	3.00	3.50
Maximo	43.30	47.60	52.90	61.40	68.70	36.50	59.10	27.10	36.20	77.60	48.40	56.30

ESTACION PARQUE ARQUEOLOGICO - AUT [21015030]-2000-2021

Precipitacion total mensual

	enero	Febrero	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2000	147.70	62.70	144.20	152.20	185.70	61.60	58.60	138.00	81.20	96.10	110.80	81.00
2001	33.20	90.70	85.25	126.50	90.10	146.00	77.30	91.20	93.90	71.30	67.20	72.70
2002	25.40	38.70	26.30	130.00	152.50	106.10	87.80	68.70	33.80	67.90	38.60	41.40
2003	18.20	26.45	42.25	125.25	100.00	55.60	144.70	30.00	73.40	92.10	135.50	84.70
2004	66.40	14.20	58.20	120.50	117.50	135.90	161.00	83.60	69.60	84.20	125.30	151.40
2005	70.70	128.10	82.40	188.20	84.20	100.00	59.80	74.60	69.80	122.10	58.10	96.10
2006	71.60	58.30	132.30	107.50	77.50	148.50	106.50	77.40	63.30	76.10	108.90	71.90
2007	25.60	35.70	71.40	89.90	96.90	162.00	84.00	72.00	59.30	90.20	99.20	65.90
2008	45.10	79.70	90.10	55.90	139.30	50.30	53.90	36.30	65.90	74.50	84.10	95.10
2009	65.20	129.60	79.20	89.40	55.40	76.60	43.00	66.40	38.10	51.70	28.10	8.80
2010	16.80	55.50	70.50	80.50	67.20	86.40	50.20	28.50	46.10	133.90	132.60	82.30
2011	23.00	62.90	49.00	84.20	157.30	60.40	137.90	43.50	59.80	50.50	56.90	126.20
2012	69.40	58.20	88.20	57.20	91.20	86.80	68.90	69.20	37.60	49.00	61.40	58.10
2013	4.20	94.00	44.20	83.50	108.50	68.60	67.50	70.75	25.60	56.10	111.50	85.80
2014	114.30	36.30	80.80	40.40	67.40	73.50	90.70	72.50	25.10	92.00	60.30	25.50
2015	29.90	48.80	104.60	71.70	90.40	167.60	173.70	45.80	29.90	32.00	20.00	21.70
2016	2.70	52.80	48.40	54.20	49.10	141.20	130.30	51.20	86.40	27.60	157.80	41.90
2017	84.70	53.30	202.90	65.20	141.60	105.60	91.00	79.50	52.90	50.60	78.00	44.90
2018	60.70	23.70	31.60	109.40	109.30	117.60	80.30	72.50	21.30	84.60	90.20	19.40
2019	52.40	88.50	96.40	122.00	113.60	116.40	97.60	76.60	19.50	43.10	150.70	120.40
2020	46.50	37.70	93.70	63.50	66.80	75.90	114.10	38.80	121.80	75.00	39.30	61.80
2021	63.30	46.10	168.20	82.60	142.70	145.60	112.80	102.10	40.60	101.90	120.60	53.10
Medio	51.41	58.13	88.37	93.50	102.74	104.42	92.71	67.35	54.26	73.75	87.70	68.41
Mínimo	2.70	14.20	26.30	40.40	49.10	50.30	34.00	28.50	19.50	27.60	20.00	8.80
Maximo	147.70	129.60	202.90	188.20	185.70	167.60	173.70	138.00	121.80	133.90	157.80	151.40

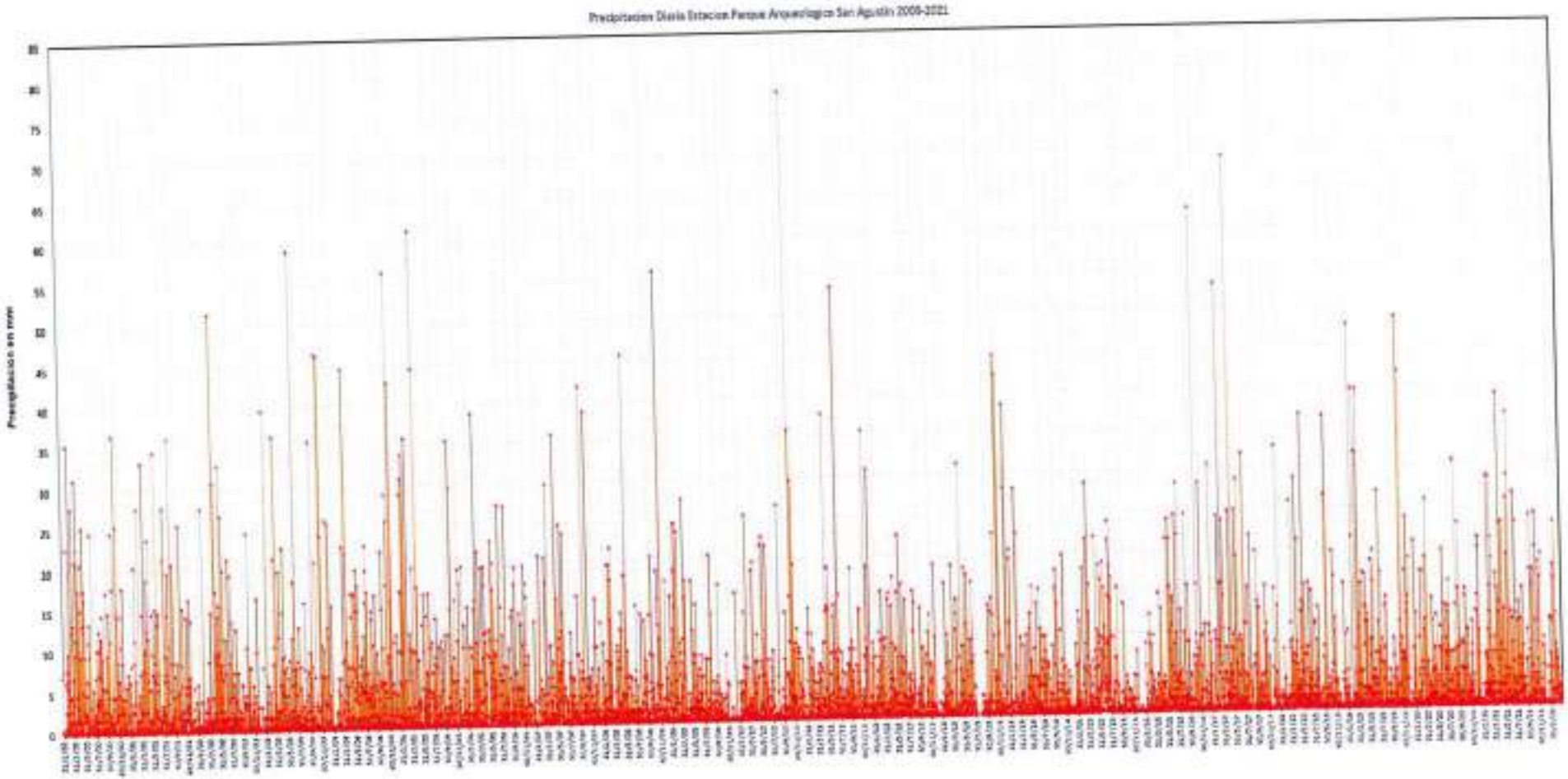


Figura 11. Variación de la Precipitacion diaria de la Estacion Parque Arqueologico - Aut [21015030]-2000-2021

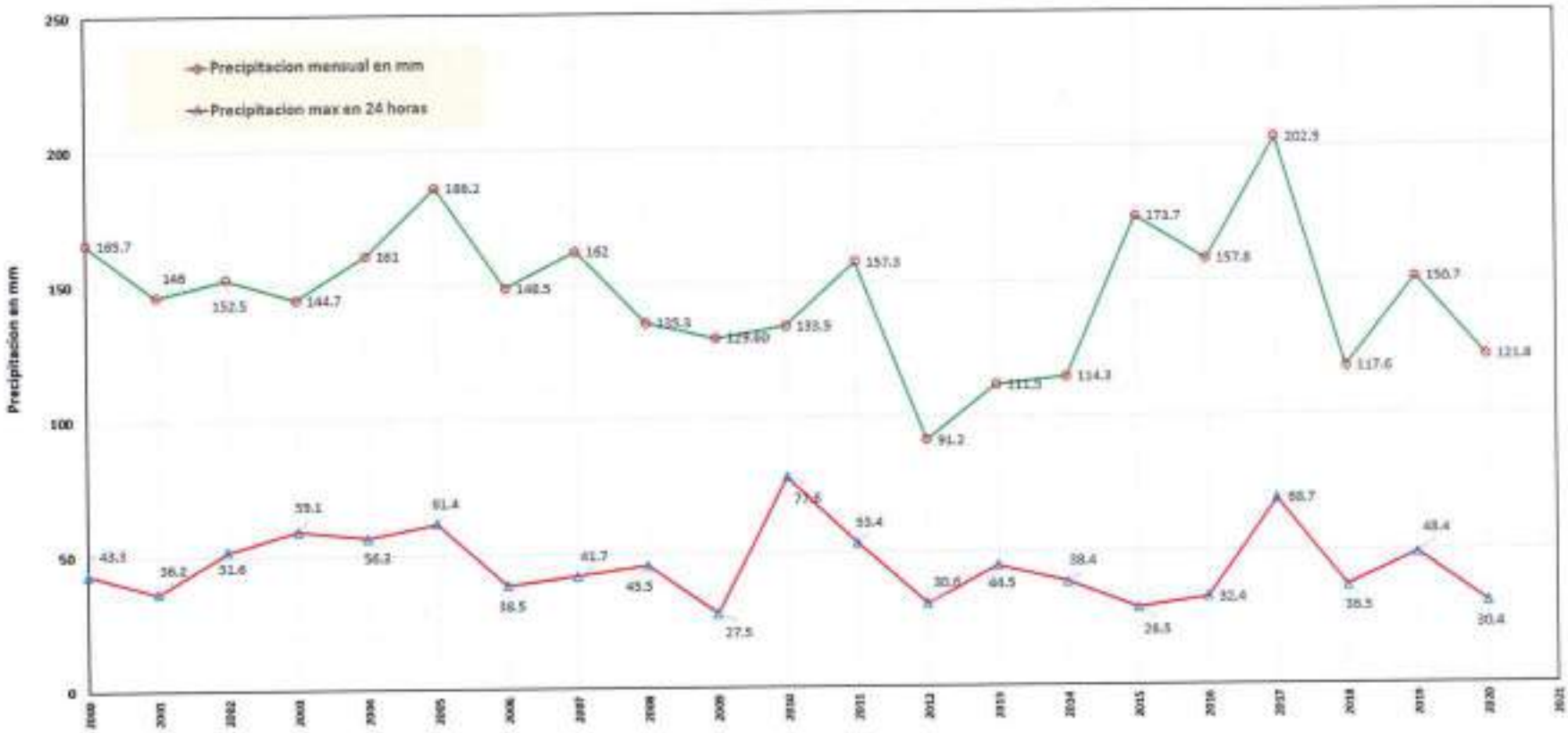


Figura 12. Variación de la Precipitacion máxima en 24 horas y precipitacion mensual mulltianual de la Estacion Parque Arqueologico - Aut [21015030]-2000-2021

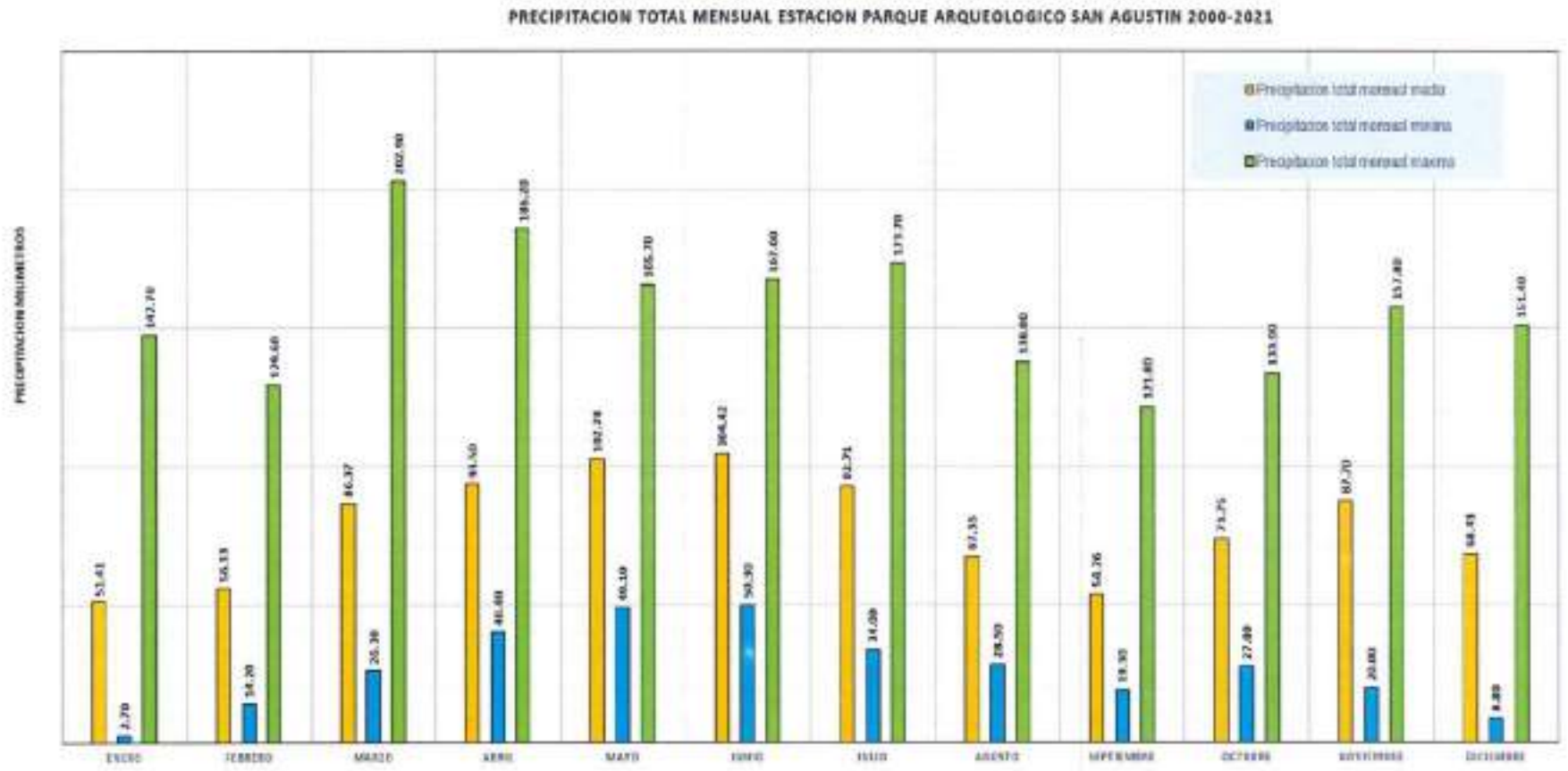


Figura 13. Variación de la Precipitacion mensual de la Estacion Parque Arqueologico - Aut [21015030]-2000-2021

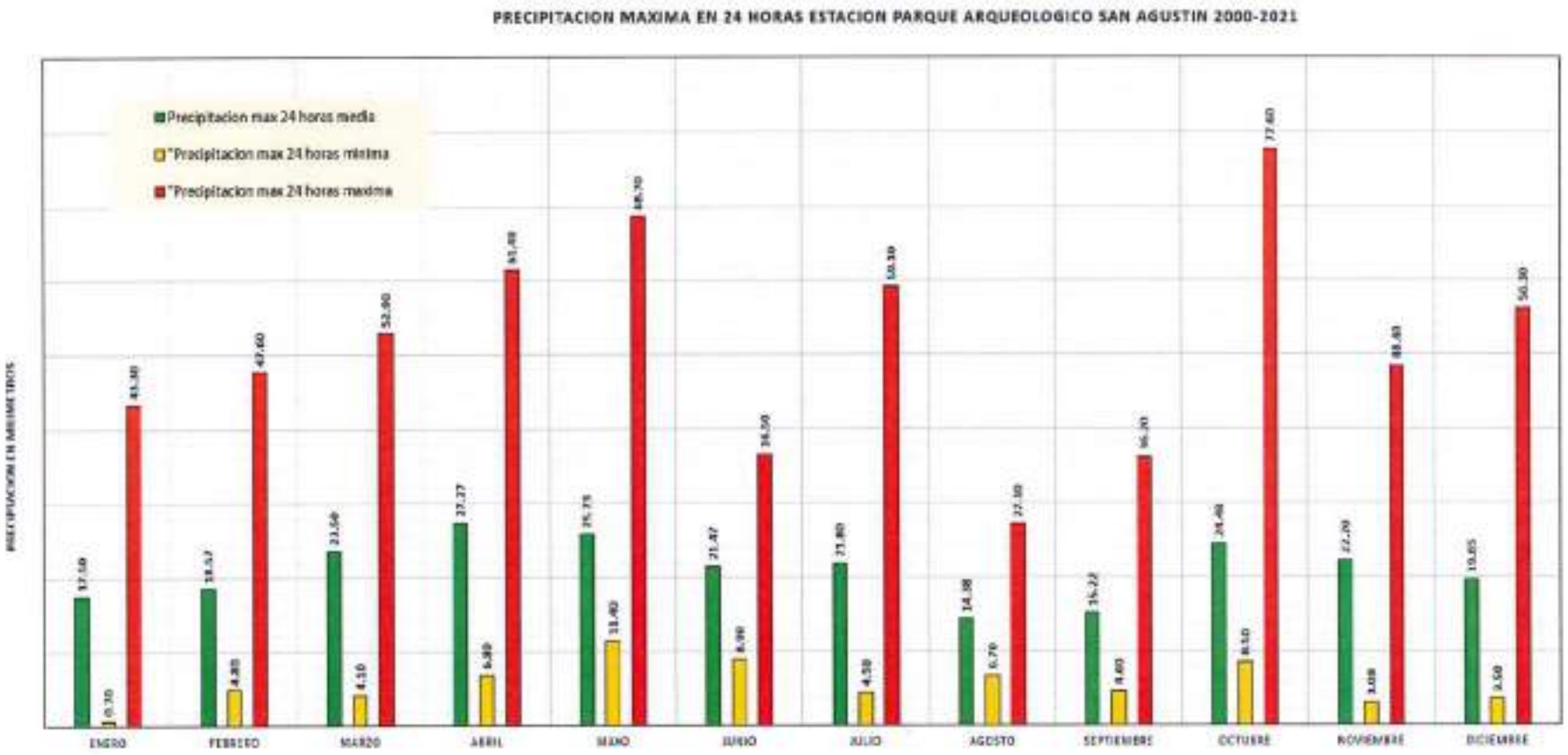


Figura 14. Variación de la Precipitacion máxima en 24 horas de la Estacion Parque Arqueologico - Aut [21015030]-2000-2021

8.2 Precipitación Regional y local

8.2.1 climatología del área Estación Parque Arqueológico San Agustín

Colombia está caracterizada por una gran variabilidad climática, determinada principalmente por la influencia de los océanos Pacífico y Atlántico, la orografía de la cordillera de los Andes y la dinámica climática del Amazonas. Debido a las relaciones entre estos factores y a las condiciones locales y regionales, los estudios de impacto sobre la respuesta hidrológica en el contexto de la variabilidad y cambio climático adquieren alta complejidad. Actualmente las Cuenca Quebrada Pilón del drenaje sin nombre donde se proyecta la construcción de las obras de cruce tiene valores de precipitación entre los 1000 y 2000 mm al año, lo cual es característicos de la región del piedemonte de la cordillera central, sin embargo, se ubica dentro de una región altamente afectada por los eventos del ENOS– Ver figura 15

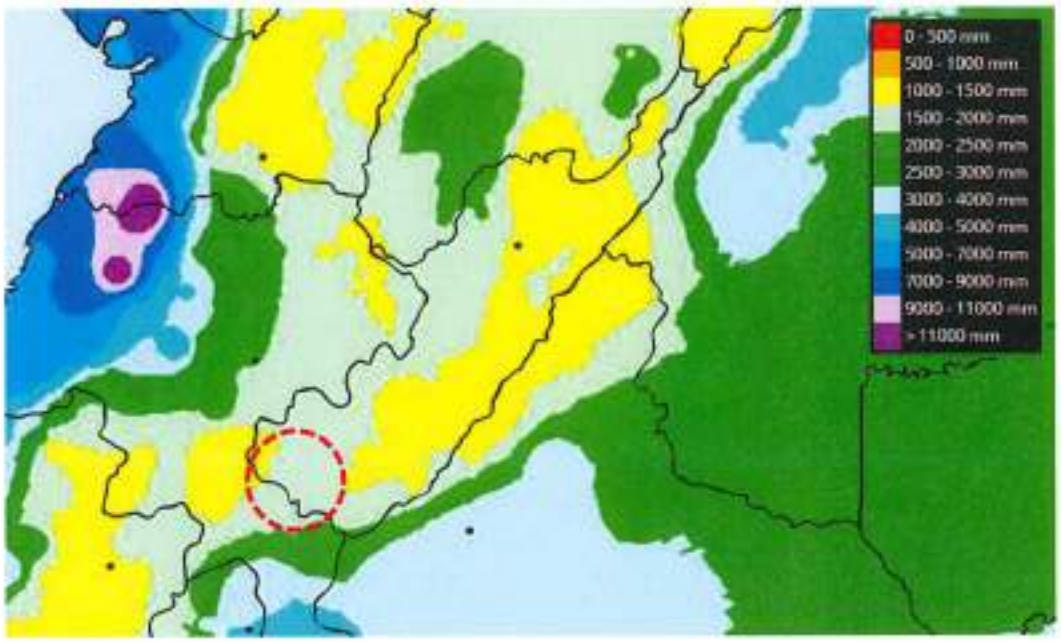
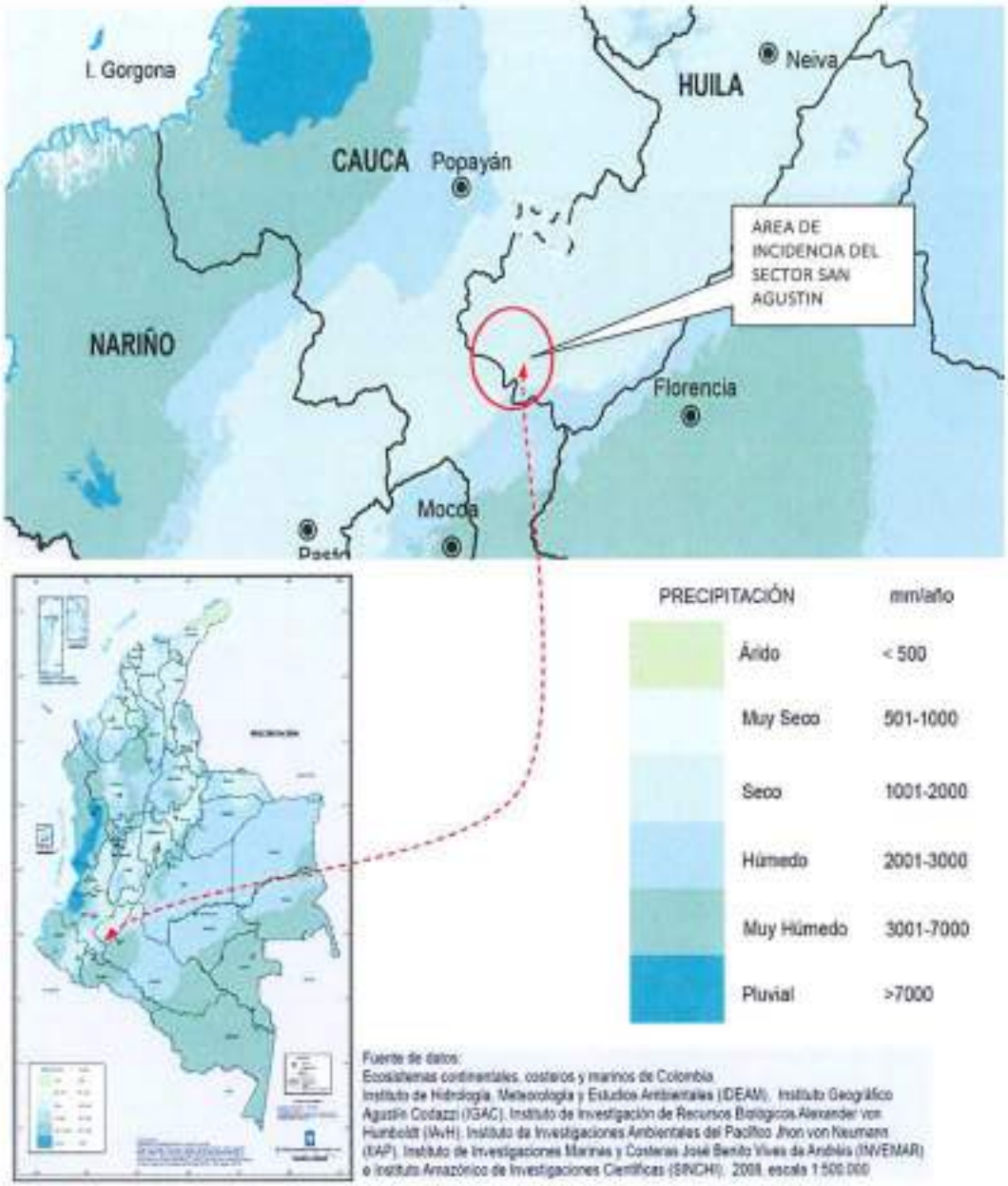


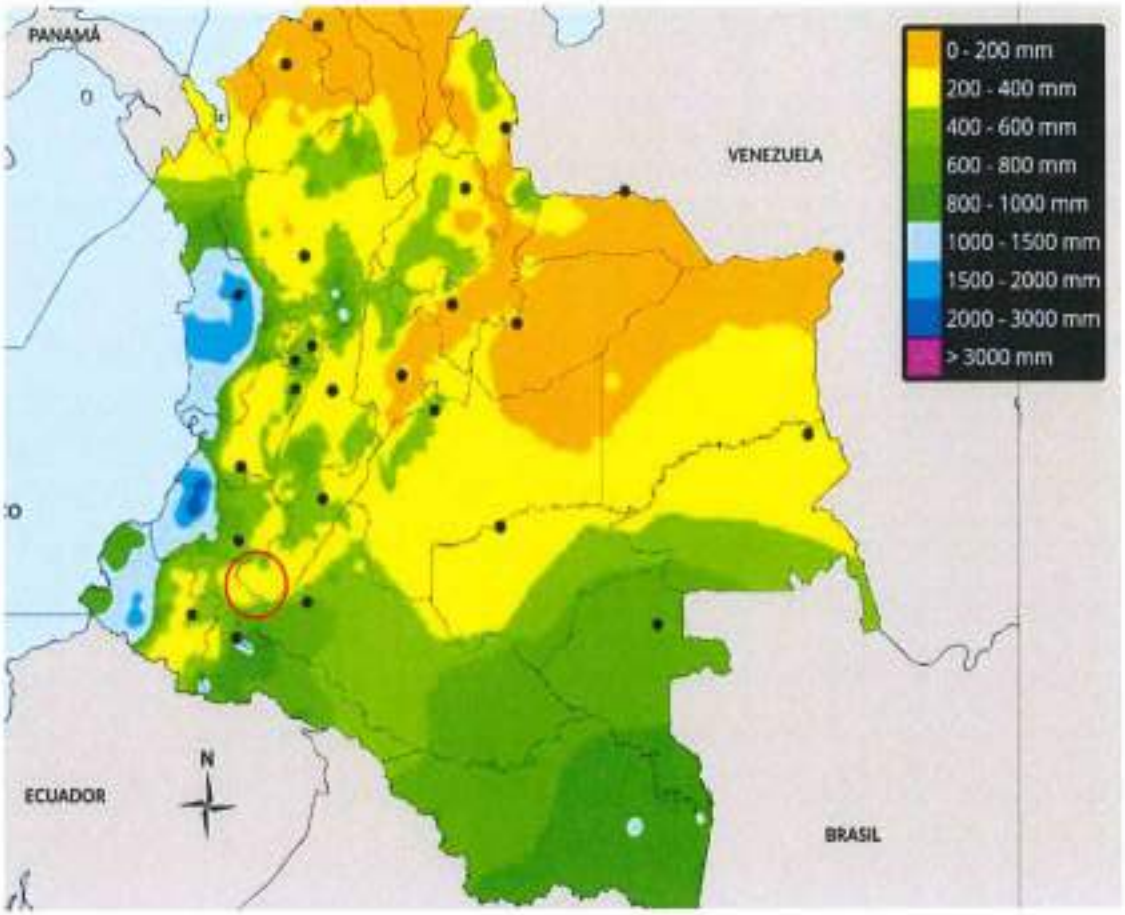
Figura 15. Mapa general de distribución de precipitación en en el departamento del Huila- zona sur en el sector del area del proyecto

Figura 16. Mapa general de distribución de precipitación en Colombia



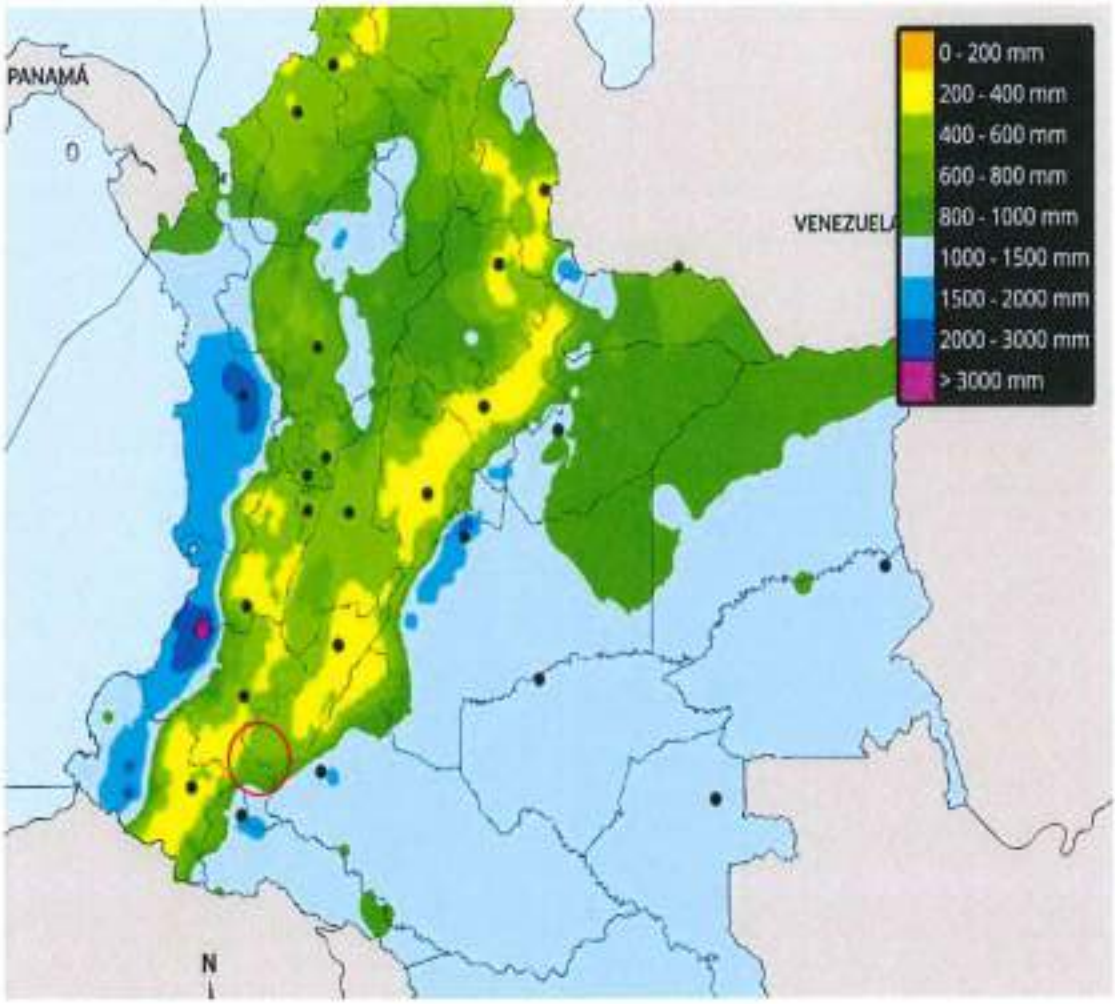
El área de incidencia de San Agustín se caracteriza por ser un sector con un rango de precipitaciones (1000 a 2000 mm anuales)

Figura 17. Precipitación total media trimestre enero –febrero – marzo.



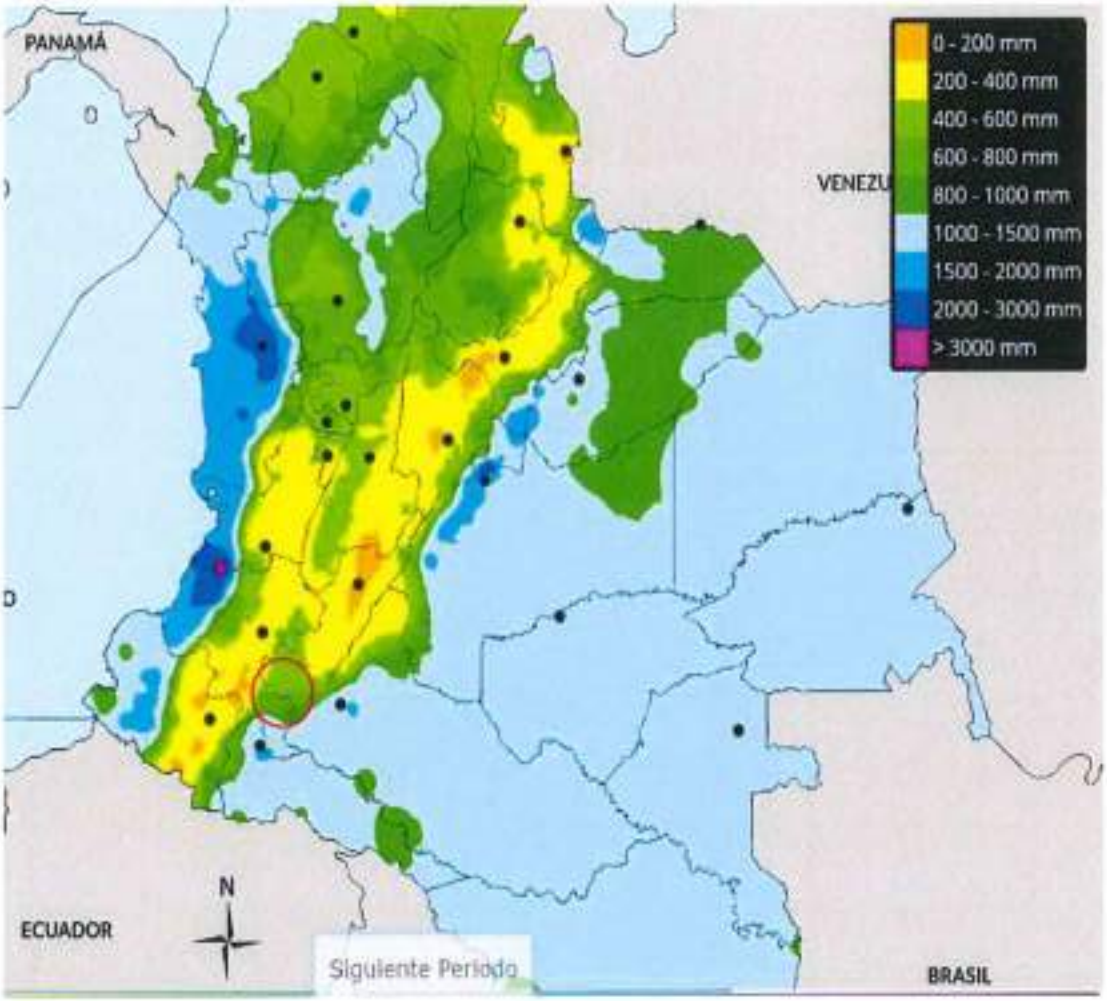
Para el primer trimestre del año el comportamiento de la precipitación en Colombia en su gran mayoría del territorio alcanza un valor de 0 a 400 mm acumulados, sin embargo, es notorio a la región norte y oriente del país los valores fluctúan alrededor de los 200 mm trimestrales, En el caso específico del sitio de obras de en San Agustín, las precipitaciones esperadas para este trimestre se ubican entre 200 a 400 mm.

Figura 18. Precipitación total media trimestre Abril- mayo-junio



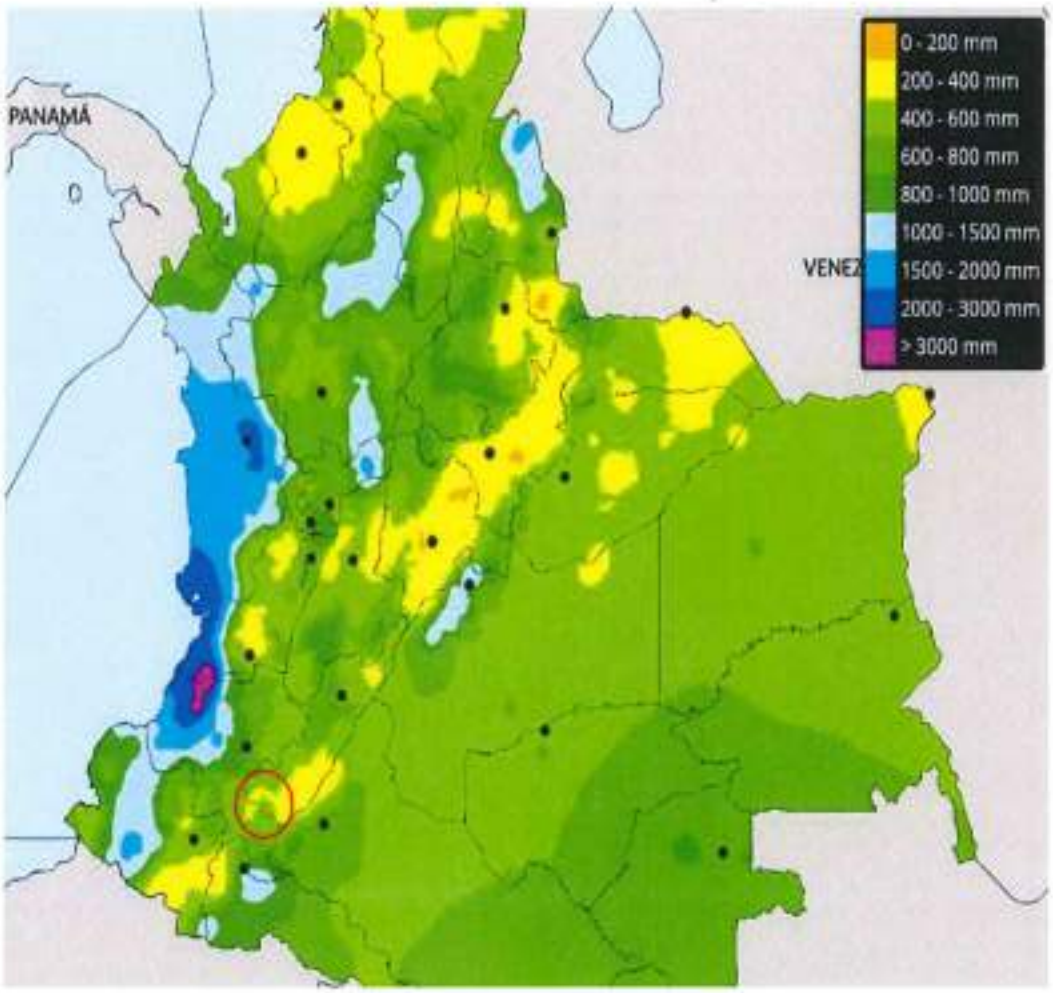
Para el segundo trimestre del año el comportamiento de la precipitación en Colombia en su gran mayoría del territorio alcanza un valor de 1000 a 2000 mm acumulados, sin embargo, es notorio a la región norte y oriente del país los valores fluctúan alrededor de los 400 a 600 mm trimestrales, En el caso específico del sitio de obras en San Agustín, las precipitaciones esperadas para este trimestre se ubican entre 600 a 800 mm, presentando incremento respecto a los meses anteriores.

Figura 19. Precipitación total media trimestre julio-agosto- septiembre.



Para el tercer trimestre del año el comportamiento de la precipitación en Colombia en su gran mayoría del territorio alcanza un valor de 1000 a 1500 mm acumulados, sin embargo, es notorio a el área del Huila los valores fluctúan alrededor de los 200 a 400 mm trimestrales. En el caso específico del sitio de obras de San Agustín, las precipitaciones esperadas para este trimestre se ubican entre 400 a 600 mm, no presentando incremento respecto a los meses anteriores.

Figura 20. Precipitación total media trimestre octubre-noviembre-diciembre.

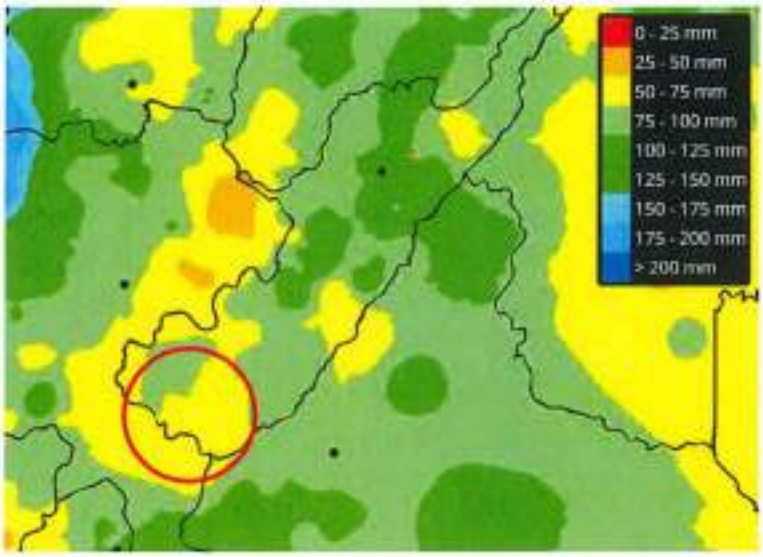


Para el cuarto trimestre del año el comportamiento de la precipitación en Colombia en su gran mayoría del territorio desciende y alcanza un valor de 400 a 600 mm acumulados, sin embargo, es notorio a el área del cauca los valores fluctúan alrededor de los 400 a 600 mm trimestrales. , En el caso especifico del sitio de obras de San Agustín, las precipitaciones esperadas para este trimestre se ubican entre 400 a 600 mm, no presentando incremento respecto a los meses anteriores.

Análisis de Precipitacion en escenario de 24 horas.

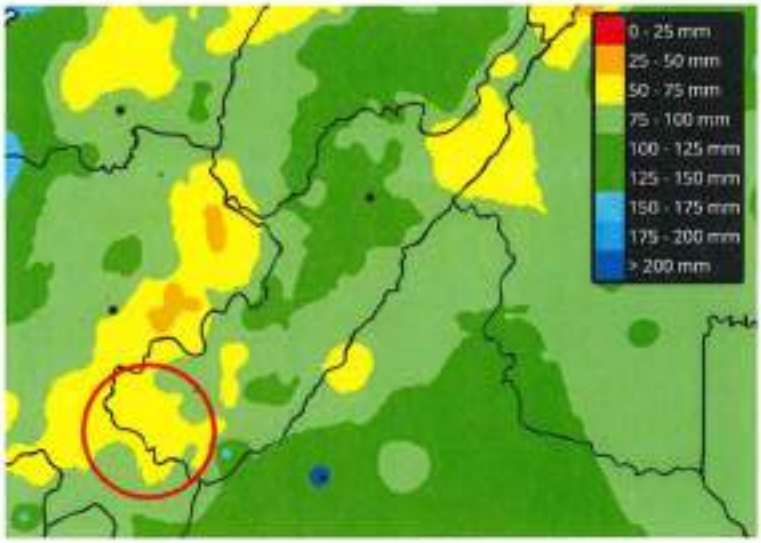
Respecto al comportamiento de los datos pluviométricos máximos en 24 horas a lo largo del departamento del Huila y en especial la zona sur, esta variable tiene un comportamiento Variable que de determina en las siguientes figuras descritas a continuación.

Figura 21. Precipitación máxima en 24 horas mes de enero



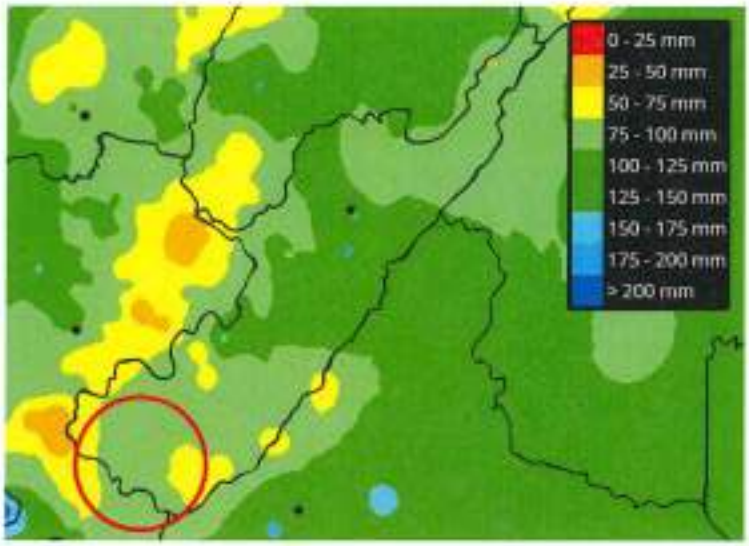
Los valores máximos alcanzados de precipitación en 24 horas para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm diarios.

Figura 22. Precipitación máxima en 24 horas mes de febrero



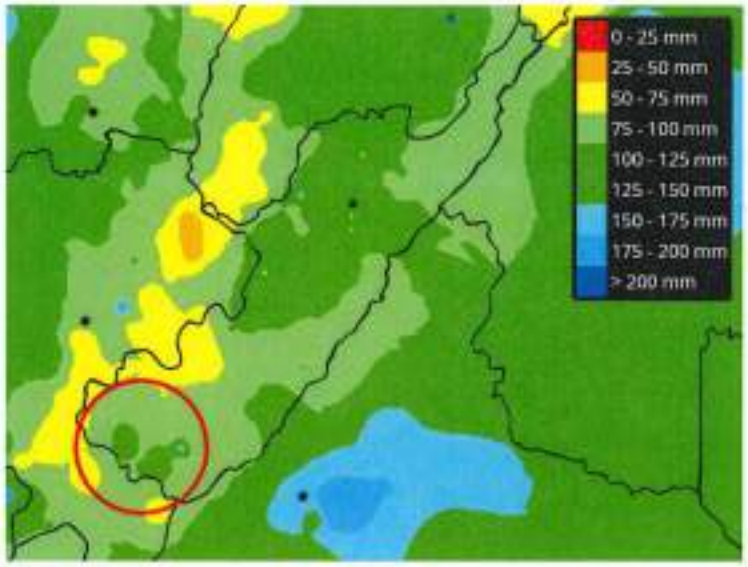
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50-75 mm diarios, manteniéndose constante.

Figura 23. Precipitación máxima en 24 horas mes de marzo



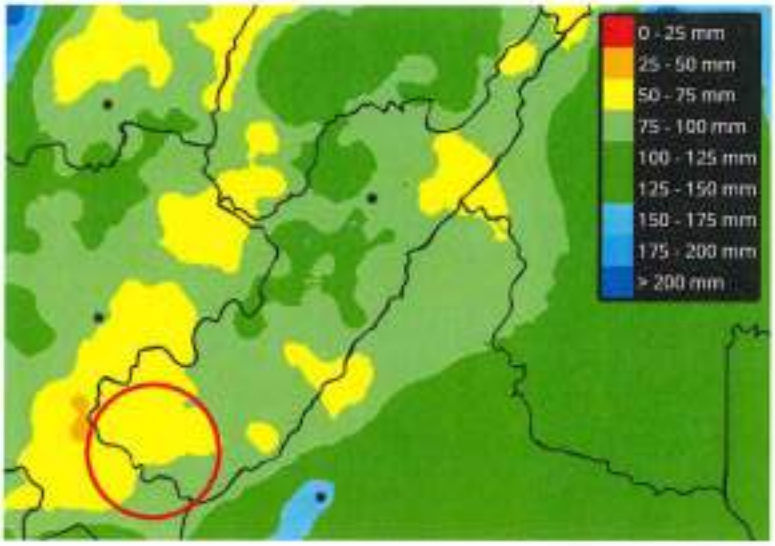
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 75 a 100 mm diarios.

Figura 24. Precipitación máxima en 24 horas mes de abril



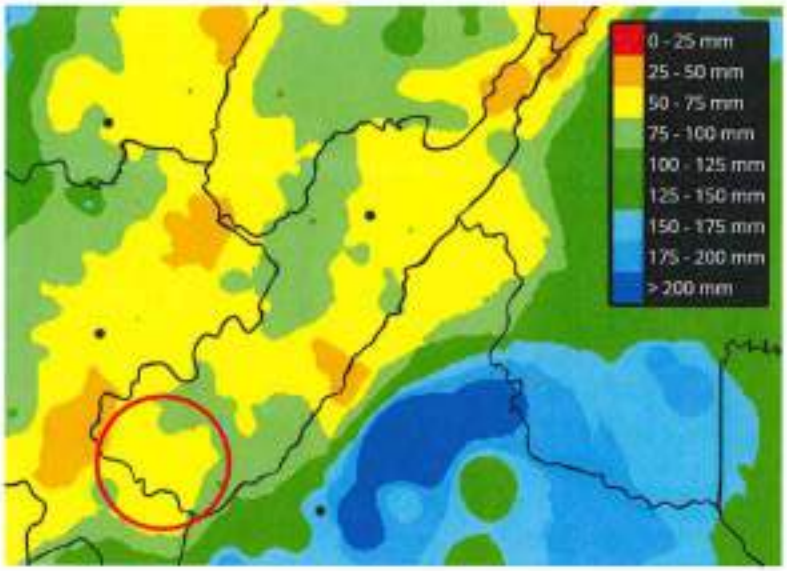
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 100 a 125 mm y 75 a 100 diarios aledaños.

Figura 25. Precipitación máxima en 24 horas mes de mayo



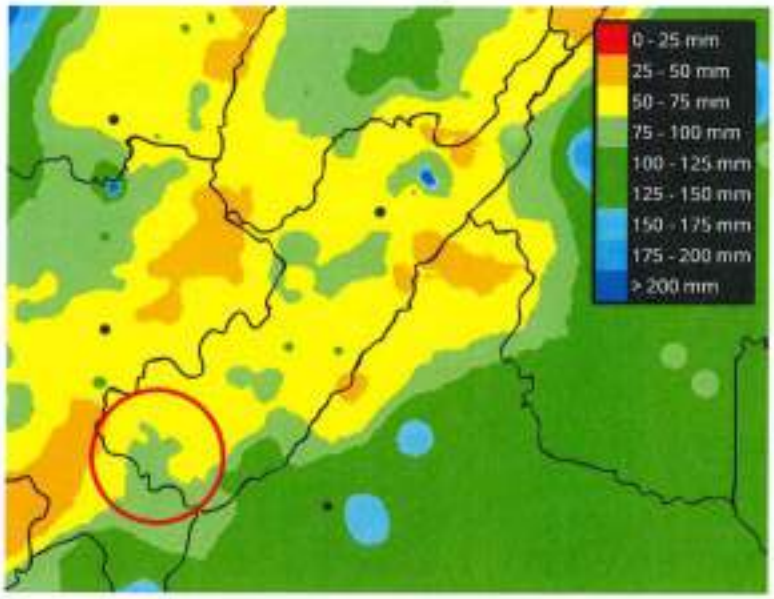
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustin vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 75 a 100 mm y 50 a 75 mm diarios.

Figura 26. Precipitación máxima en 24 horas mes de junio



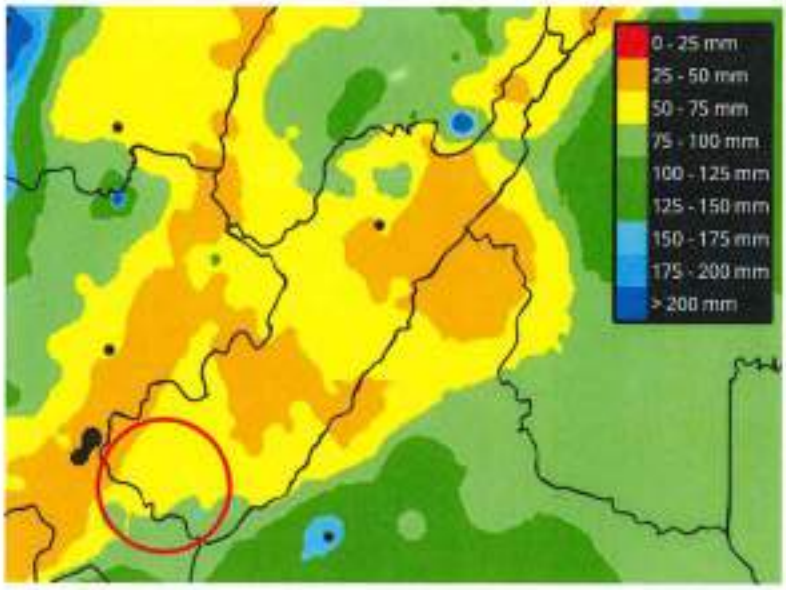
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustin vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm diarios

Figura 27. Precipitación máxima en 24 horas mes de julio.



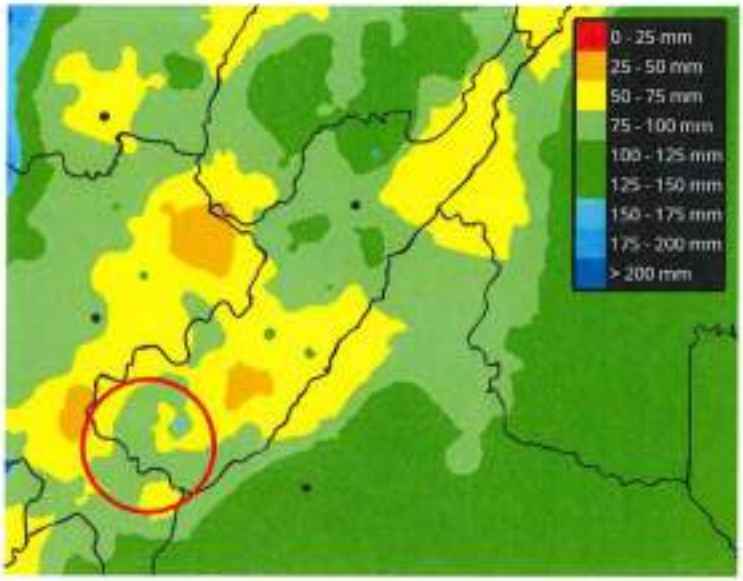
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm y 75 a 100 mm diarios

Figura 28. Precipitación máxima en 24 horas mes de agosto.



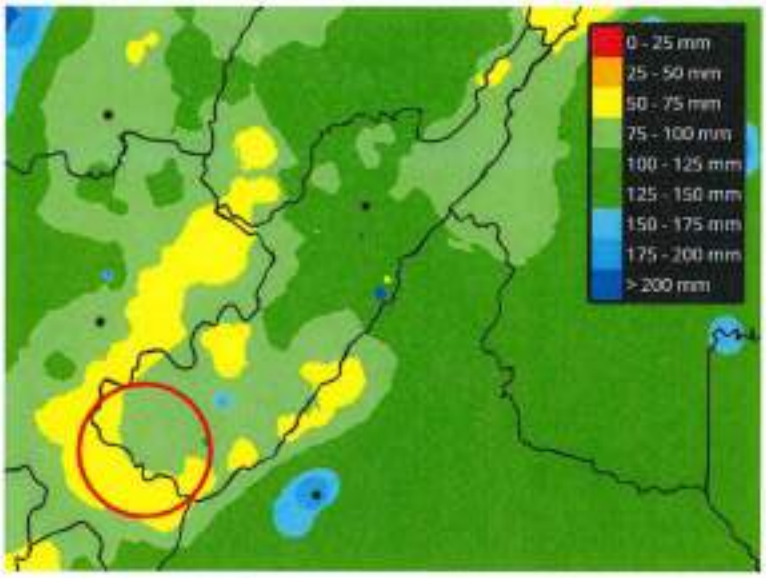
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm diarios

Figura 29. Precipitación máxima en 24 horas mes de septiembre.



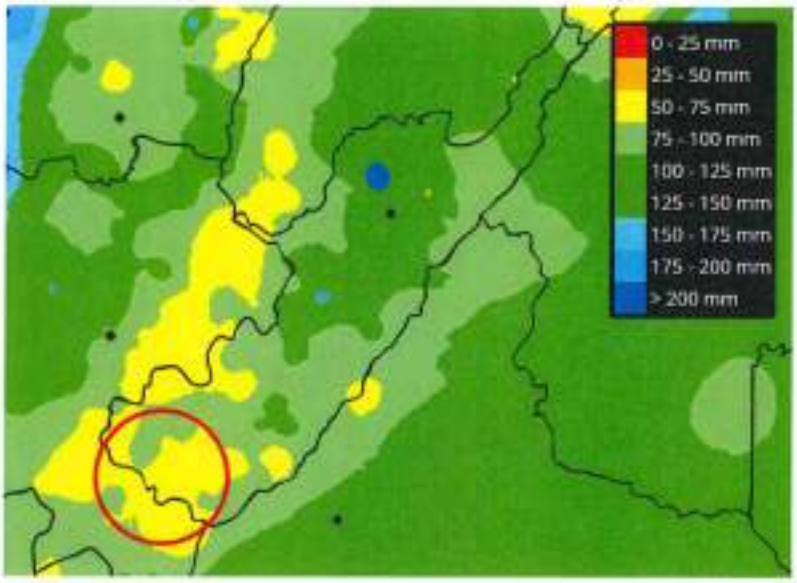
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 75 a 100 mm diarios

Figura 30. Precipitación máxima en 24 horas mes de octubre



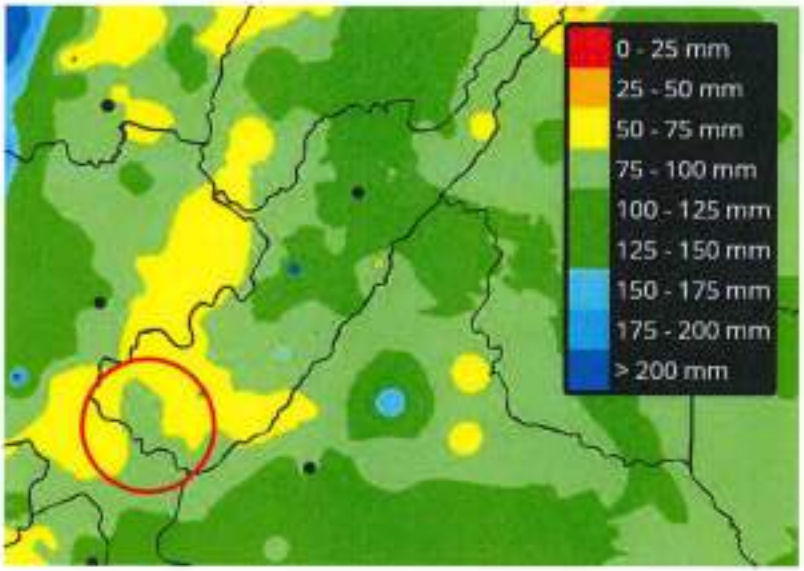
Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 75 a 100 mm diarios.

Figura 31. Precipitación máxima en 24 horas mes de noviembre.



Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm diarios.

Figura 32. Precipitación máxima en 24 horas mes de diciembre.



Los valores alcanzados de precipitación para este mes en el área de San Agustín vereda Nazareth en especial para la estación Parque Arqueológico es de 50 a 75 mm diarios

9.0 ESTIMACION DE LA PRECIPITACION PROBABLE EN EL AREA DEL PROYECTO Y CALCULO DE CURVAS IDF

9.1 Prueba de outliers (puntos expúreos) estación Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021

Prueba de Grubb para la detección de registros anómalos (outliers).

La prueba de Grubb (Grubb y Beck, 1972) es la recomendada por la Environmental Protection Agency (EPA) en los Estados Unidos para la detección de datos anómalos. En esta prueba se sugiere tomar los logaritmos de los datos, asumiendo que estos siguen una distribución log-normal. Los datos se organizan en orden ascendente y se calculan la media (x) y la desviación estándar (s). A continuación, se evalúan el valor extremo máximo (xn) y el mínimo (xi) y se verifica si alguno de ellos puede considerarse como outlier. Para el valor extremo mínimo se calcula el estadístico T y para el valor extremo máximo de la siguiente forma:

$$T = \frac{x - x_i}{s}$$

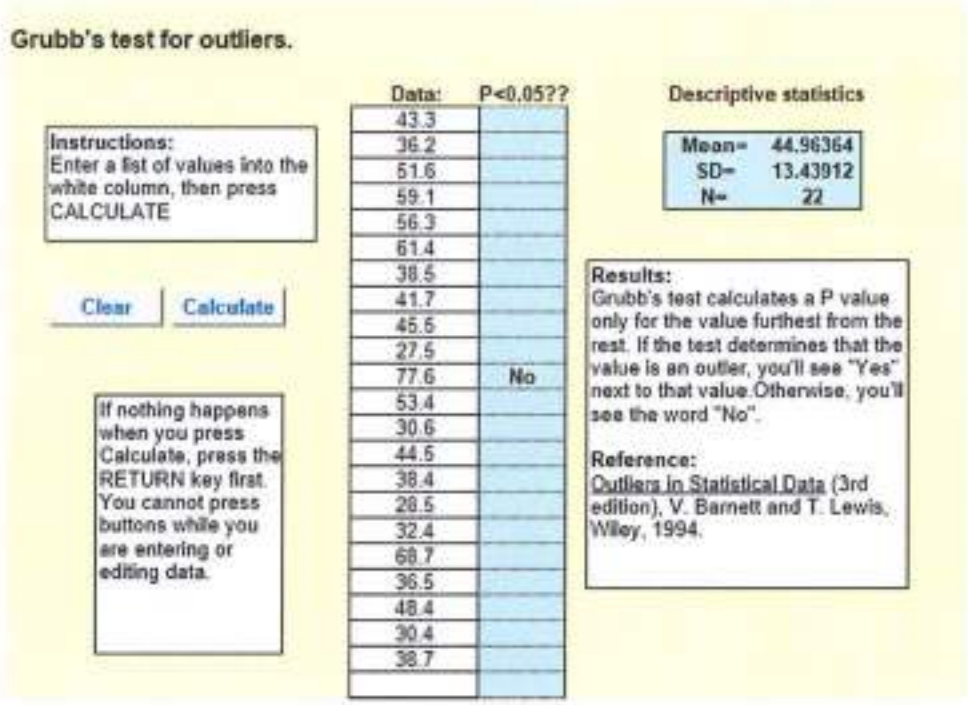
$$T = \frac{x_n - x}{s}$$

El valor del estadístico T se compara con un valor crítico τ para el tamaño de la muestra y un valor seleccionado de α. Si el valor del estadístico T es mayor que el valor críticoτ, la hipótesis nula se rechaza y la conclusión es que el dato en consideración podría calificarse como un outlier.
Una vez se identifica un dato anómalo (outlier) mediante la aplicación de la prueba de Grubb, es decisión del analista excluir dicho valor de los análisis o mantenerlo y usar técnicas estadísticas más robustas que no asuman que los datos provienen de una distribución de probabilidad específica. Si se decide retirar de los datos el outlier puede aplicarse nuevamente la prueba de Grubb a los datos para verificar la existencia de un segundo outlier.

La metodología descrita en el párrafo anterior fue implementada para la serie de valores máximos de la estación Acevedo , utilizando un macro de Excel ya implementado (Grubb's Test)[1] ver tabla 13.

Tabla 13. Aplicación del test de Grubbs precipitación máxima en 24 horas la estación Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021

[1] Detecting outliers with Grubbs' test Dr. Harvey Motulsky, President GraphPad Software http://www.graphpad.com/www/outlier.htm.



Grubb's test for outliers.

Instructions:
Enter a list of values into the white column, then press CALCULATE

Clear | Calculate

If nothing happens when you press Calculate, press the RETURN key first. You cannot press buttons while you are entering or editing data.

Data:	P<0.05?
43.3	
36.2	
51.6	
59.1	
56.3	
61.4	
38.5	
41.7	
45.6	
27.5	
77.6	No
53.4	
30.6	
44.5	
38.4	
28.5	
32.4	
68.7	
36.5	
48.4	
30.4	
38.7	

Descriptive statistics

Mean=	44.96364
SD=	13.43912
N=	22

Results:
Grubb's test calculates a P value only for the value furthest from the rest. If the test determines that the value is an outlier, you'll see "Yes" next to that value.Otherwise, you'll see the word "No".

Reference:
Outliers in Statistical Data (3rd edition), V. Barnett and T. Lewis, Wiley, 1994.

Los resultados de la prueba de Grubb, presentados en la Tabla 24, indican que **NO** existen datos anómalos en la serie de precipitaciones máximas de la estación Parque Arqueológico San Agustín (21015030).

9.2 Precipitaciones máximas en 24 horas en función del período de retorno

Para la determinación de las precipitaciones máximas anuales en función del periodo de retorno se ajustará gráficamente a las series respectivas una función de distribución de probabilidades extrema, siendo la distribución tipo I o de Gumbel la más apropiada a este tipo de valores. Ver tablas 14-15 Para efectuar el ajuste se calcula previamente el periodo de retorno, asignando a cada valor de la serie el valor definido por la fórmula de colocación de Weibull:

$Tr = N+1 / m(4)$

Tr periodo de retorno, en años
m:número de orden de la serie, ordenada de mayor a menor
N:número total de valores de la serie

Tabla 14. Precipitaciones máximas en 24 horas en función del período de retorno Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021

Precipitacion max 24 horas (mm)	m	p=m/(n+1)	T=1/p	Precipitacion max 24 horas (mm)	log (T)
77.6	1	0.04	23.00	77.60	1.361728
68.7	2	0.09	11.50	68.70	1.060698
61.4	3	0.13	7.67	61.40	0.884607
59.1	4	0.17	5.75	59.10	0.759668
56.3	5	0.22	4.60	56.30	0.662758
53.4	6	0.26	3.83	53.40	0.583577
51.6	7	0.30	3.29	51.60	0.516630
48.4	8	0.35	2.88	48.40	0.458638
45.5	9	0.39	2.56	45.50	0.407485
44.5	10	0.43	2.30	44.50	0.361728
43.3	11	0.48	2.09	43.30	0.320335
41.7	12	0.52	1.92	41.70	0.282547
38.7	13	0.57	1.77	38.70	0.247784
38.5	14	0.61	1.64	38.50	0.215600
38.4	15	0.65	1.53	38.40	0.185637
36.5	16	0.70	1.44	36.50	0.157608
36.2	17	0.74	1.35	36.20	0.131279
32.4	18	0.78	1.28	32.40	0.106455
30.6	19	0.83	1.21	30.60	0.082974
30.4	20	0.87	1.15	30.40	0.060698
28.5	21	0.91	1.10	28.50	0.039509
27.5	22	0.96	1.05	27.50	0.019305

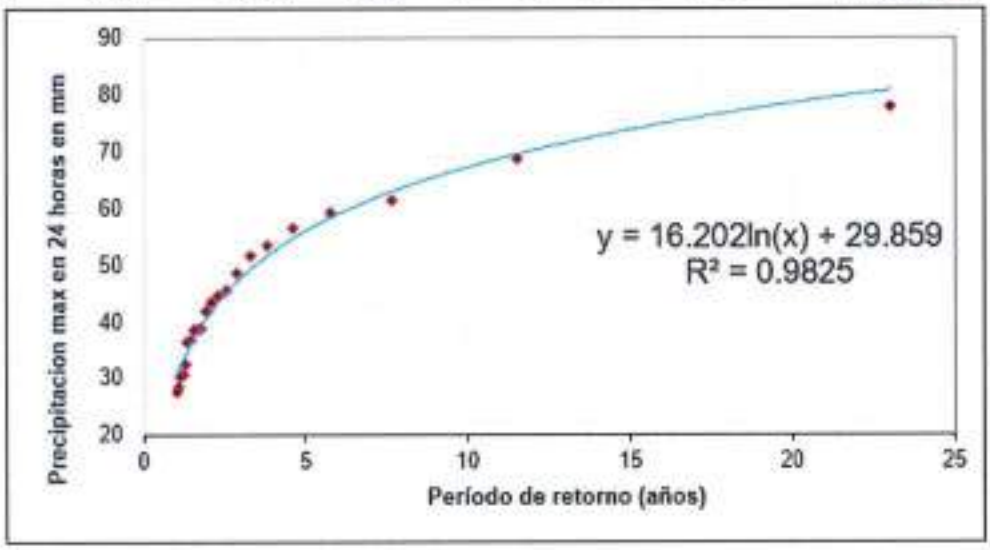
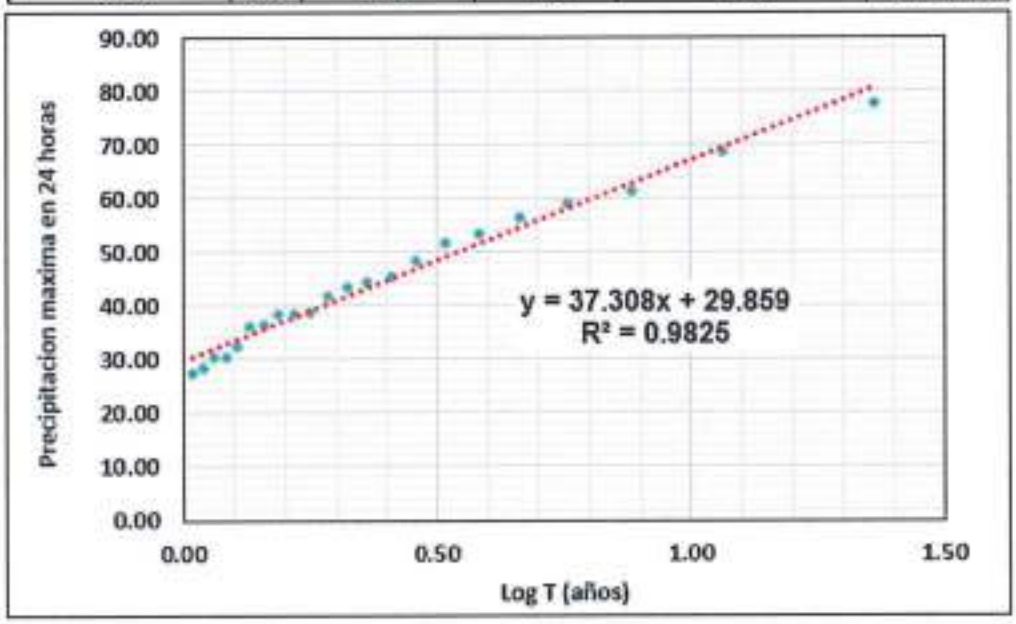


Tabla 15. Precipitaciones máximas en 24 horas en función del período de retorno estación Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021

Precipitacion max 24 horas (mm)	m	p=m/(n+1)	T=1/p	Precipitacion max 24 horas (mm)	log (T)
77.6	1	0.04	23.00	77.60	1.361728
68.7	2	0.09	11.50	68.70	1.060698
61.4	3	0.13	7.67	61.40	0.884607
59.1	4	0.17	5.75	59.10	0.759668
56.3	5	0.22	4.60	56.30	0.662758
53.4	6	0.26	3.83	53.40	0.583577
51.6	7	0.30	3.29	51.60	0.516630
48.4	8	0.35	2.88	48.40	0.458638
45.5	9	0.39	2.56	45.50	0.407485
44.5	10	0.43	2.30	44.50	0.361728
43.3	11	0.48	2.09	43.30	0.320335
41.7	12	0.52	1.92	41.70	0.282547
38.7	13	0.57	1.77	38.70	0.247784
38.5	14	0.61	1.64	38.50	0.215600
38.4	15	0.65	1.53	38.40	0.185637
36.5	16	0.70	1.44	36.50	0.157608
36.2	17	0.74	1.35	36.20	0.131279
32.4	18	0.78	1.28	32.40	0.106455
30.6	19	0.83	1.21	30.60	0.082974
30.4	20	0.87	1.15	30.40	0.060698
28.5	21	0.91	1.10	28.50	0.039509
27.5	22	0.96	1.05	27.50	0.019305



9.3 Cálculo de probabilidades estadisticas de caudales máximos de diseño

9.3.1 Distribución de probabilidad de Gumbel

Es una función de probabilidad utilizada usualmente para valores máximos aleatorios sacados de poblaciones suficientemente grandes.

$$P(x \leq x_i) = e^{-e^{y_i}}$$

Donde:
xi: Variable aleatoria.
e: Base de los logaritmos neperianos
yi: Variable reducida

Tomando la solución de ajuste a esta distribución de probabilidad por medio del método de los momentos (se debe hacer notar que existen otros métodos de ajuste a ésta y a distribuciones probabilisticas existentes, como el de máxima verosimilitud, el de momentos ponderados y el de mínimos cuadrados), se tiene:

$$y_i = a(x_i - x_f)$$

$$a = \frac{S_n}{S}$$

$$X_f = \overline{X} - S\,\frac{Y_n}{S_n}$$

Donde:
X: Promedio aritmético de la muestra.
S: Desviación estándar o típica de los datos de la muestra.
Xi: Datos de la muestra, desde "i" igual a uno (1) hasta "n".
Yn, Sn: Media y desviación estándar de la variable reducida "y".
Dependen del número de años de registros de la muestra "n". Sus valores de presentan en la Tabla 6
Xf, a: Parámetros que dependen del número de años de la muestra y de Yn, Sn, X y S.

La función teórica de probabilidad de Gumbel posee un coeficiente de asimetría o sesgo Cs igual 1.139. Esto significa que, si los datos de una muestra se ajustan a esta distribución, su coeficiente de asimetría debe estar cercano a este valor. Ver tabla 16.

Tabla 16. - Distribución Gumbel. Valores de Yn y Sn

n	Y_n	S_n	n	Y_n	S_n	n	Y_n	S_n
2	0.4043	0.4984	37	0.5418	1.1339	84	0.5576	1.1967
3	0.4286	0.6435	38	0.5424	1.1363	86	0.5580	1.1980
4	0.4458	0.7315	39	0.5430	1.1388	88	0.5583	1.1994
5	0.4588	0.7928	40	0.5436	1.1413	90	0.5586	1.2007
6	0.4690	0.8388	41	0.5442	1.1436	92	0.5589	1.2020
7	0.4774	0.8749	42	0.5448	1.1458	94	0.5592	1.2032
8	0.4843	0.9043	43	0.5453	1.1480	96	0.5595	1.2044
9	0.4902	0.9288	44	0.5458	1.1499	98	0.5598	1.2055
10	0.4952	0.9497	45	0.5463	1.1519	100	0.5600	1.2065
11	0.4996	0.9676	46	0.5468	1.1538	150	0.5646	1.2253
12	0.5035	0.9833	47	0.5473	1.1557	200	0.5672	1.2360
13	0.5070	0.9972	48	0.5477	1.1574	250	0.5688	1.2429
14	0.5100	1.0095	49	0.5481	1.1590	300	0.5699	1.2479
15	0.5128	1.0206	50	0.5485	1.1607	400	0.5714	1.2545
16	0.5157	1.0316	51	0.5489	1.1623	500	0.5724	1.2588
17	0.5181	1.0411	52	0.5493	1.1638	750	0.5738	1.2651
18	0.5202	1.0493	53	0.5497	1.1653	1000	0.5745	1.2685
19	0.5220	1.0566	54	0.5501	1.1667			
20	0.5236	1.0628	55	0.5504	1.1681			
21	0.5252	1.0696	56	0.5508	1.1696			
22	0.5368	1.0754	57	0.5511	1.1708			
23	0.5283	1.0811	58	0.5515	1.1721			
24	0.5296	1.0864	59	0.5518	1.1734			
25	0.5309	1.0915	60	0.5521	1.1747			
26	0.5320	1.0961	62	0.5527	1.1770			
27	0.5332	1.1004	64	0.5533	1.1793			
28	0.5343	1.1047	66	0.5538	1.1814			
29	0.5353	1.1086	68	0.5543	1.1834			
30	0.5362	1.1124	70	0.5548	1.1854			
31	0.5371	1.1159	72	0.5552	1.1873			
32	0.5380	1.1193	74	0.5557	1.1890			
33	0.5388	1.1226	76	0.5561	1.1906			
34	0.5396	1.1255	78	0.5565	1.1923			
35	0.5403	1.1285	80	0.5569	1.1938			
36	0.5410	1.1313	82	0.5572	1.1953	∞	0.5772	1.2826

9.3.2 Distribución SQRT-ET MAX

Para el análisis de los valores extremos (por ejemplo, una serie con el día más lluvioso de cada año) se han utilizado tradicionalmente las distribuciones de Log-Pearson III y Gumbel, siendo ésta la más utilizada por ser de más sencilla aplicación. Recientemente algunos autores (Ferrer, 1993, 1996) prefieren la distribución SQRT-ET máx. que permite calcular fácilmente la precipitación máxima diaria para cualquier periodo de retorno

Esta distribución fue propuesta por Etoh et al. (1986) y es la siguiente:

$$F(x) = exp[-k\,(1+\sqrt{\alpha\, x}\,)\cdot exp\,(-\sqrt{\alpha\, x}\,)]$$

donde:

F(x) = probabilidad de que se presente un valor inferior a x

k, α = parámetros de la distribución, que dependen de la media y desviación típica

9.3.3 Distribución de probabilidad log-Pearson tipo III

Benson (1968) reportó un método de análisis de frecuencias basado en la distribución log-Pearson tipo III (método factor de frecuencia), que se obtiene cuando se usan los logaritmos de los datos observados xi junto con la distribución probabilística Pearson tipo III.

Este método se puede aplicar de la siguiente manera:

1) Se transforman las n magnitudes de los valores máximos anuales Hidrológicos xi a sus valores logaritmicos (base 10) yi:

yi = Log Xi , para i = 1, 2, 3, ..., n [2.36]

2) Se calcula la media de los logaritmos, Y:

$$\overline{Y} = \frac{\sum_{i=1}^{n} y_i}{n}$$

3) Se calcula la desviación típica de los logaritmos, Sy:

$$S_y = \sqrt{\frac{\sum_{i=0}^{n} (y_i - \overline{Y})^2}{n-1}}$$

$$C_s = \frac{n \sum_{i=0}^{n} (y_i - \overline{Y})^3}{(n-1)(n-2) S_y^3}$$

4) Se calcula el valor de la variable transformada y para un periodo de retorno T:

$$Y_T = \overline{Y} + S_y K_T$$

En donde KT se obtiene de la Tabla 7 y de la Tabla 8, con Cs y el periodo de retorno T (o la probabilidad de excedencia) conocidos.

5) Se calcula el valor de la variable original con un periodo de retorno T:

XT = Antilog YT ver tabla 17-18.

Tabla 17. Valores de KT para coeficientes de asimetria positivos. Distribución log- Pearson tipo III

COEFICIENTE DE ASIMETRÍA C_s	PERIODO DE RETORNO (Años)							
	1.0101	2	5	10	25	50	100	200
	PROBABILIDAD DE EXCEDENCIA P(y ≥ y_t)							
	0.99	0.50	0.20	0.10	0.04	0.02	0.01	0.005
3.0	-0.667	-0.396	0.420	1.180	2.278	3.152	4.051	4.970
2.9	-0.690	-0.390	0.440	1.195	2.277	3.134	4.013	4.909
2.8	-0.714	-0.384	0.460	1.210	2.275	3.114	3.973	4.847
2.7	-0.740	0.376	0.479	1.224	2.272	3.093	3.932	4.783
2.6	-0.769	-0.366	0.499	1.238	2.267	3.071	3.889	4.718
2.5	-0.799	-0.360	0.518	1.250	2.262	3.048	3.845	4.652
2.4	-0.832	-0.351	0.537	1.262	2.256	3.023	3.800	4.584
2.3	-0.867	-0.341	0.555	1.274	2.248	2.997	3.753	4.515
2.2	-0.905	-0.330	0.574	1.284	2.240	2.970	3.705	4.444
2.1	-0.946	-0.319	0.592	1.294	2.230	2.942	3.656	4.372
2.0	-0.990	-0.307	0.609	1.302	2.219	2.912	3.605	4.299
1.9	-1.037	-0.294	0.627	1.310	2.207	2.881	3.553	4.223
1.8	-1.087	-0.282	0.643	1.318	2.193	2.848	3.499	4.147
1.7	-1.140	-0.268	0.660	1.324	2.179	2.815	3.444	4.069
1.6	-1.197	-0.254	0.675	1.329	2.163	2.780	3.388	3.990
1.5	-1.256	-0.240	0.690	1.333	2.146	2.743	3.330	3.910
1.4	-1.318	-0.225	0.705	1.337	2.128	2.706	3.271	3.828
1.3	-1.383	-0.210	0.710	1.339	2.108	2.666	3.211	3.745
1.2	-1.449	-0.195	0.732	1.340	2.087	2.626	3.149	3.661
1.1	-1.518	-0.180	0.745	1.341	2.066	2.585	3.087	3.575
1.0	-1.588	-0.164	0.758	1.340	2.043	2.542	3.022	3.489
0.9	-1.660	-0.148	0.769	1.339	2.018	2.498	2.957	3.401
0.8	-1.733	-0.132	0.780	1.336	1.993	2.453	2.891	3.312
0.7	-1.806	-0.116	0.790	1.333	1.967	2.407	2.824	3.223
0.6	-1.880	-0.099	0.800	1.328	1.939	2.359	2.755	3.132
0.5	-1.955	-0.083	0.808	1.323	1.910	2.311	2.686	3.041
0.4	-2.029	-0.066	0.816	1.317	1.880	2.261	2.615	2.949
0.3	-2.104	-0.050	0.824	1.309	1.849	2.211	2.544	2.856
0.2	-2.178	-0.033	0.830	1.301	1.818	2.159	2.472	2.763
0.1	-2.252	-0.017	0.836	1.292	1.785	2.107	2.400	2.670
0	-2.326	0	0.842	1.282	1.751	2.054	2.326	2.576

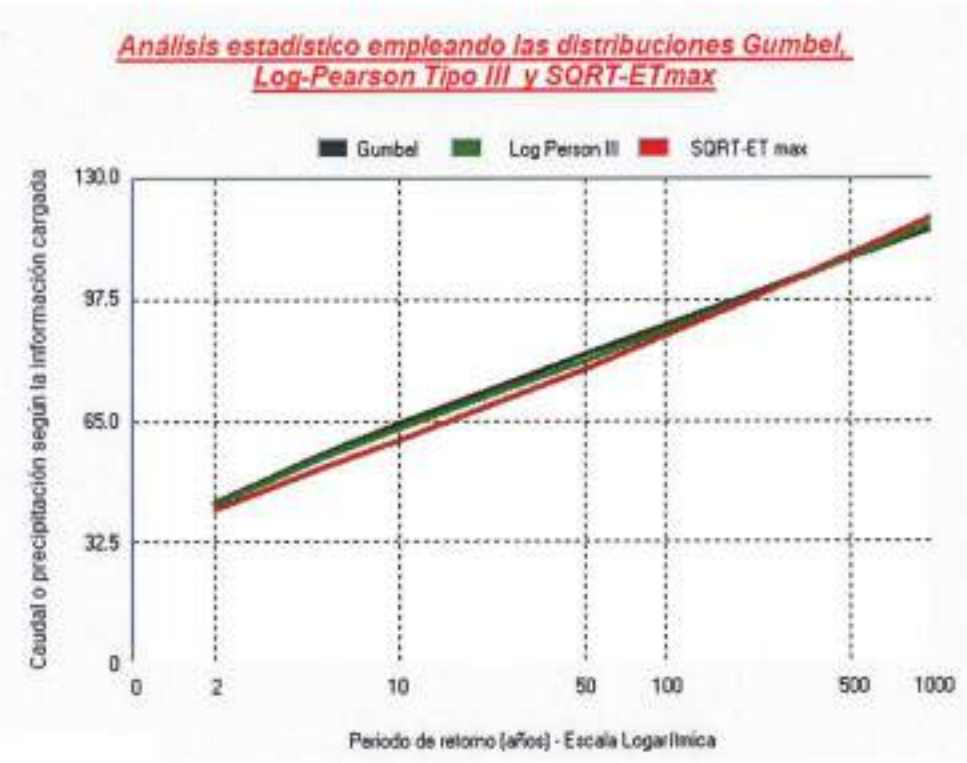
Tabla 18. Valores de KT para coeficientes de asimetria negativos. Distribución log- Pearson tipo III

COEFICIENTE DE ASIMETRÍA C_s	PERIODO DE RETORNO (Años)							
	1.0101	2	5	10	25	50	100	200
	PROBABILIDAD DE EXCEDENCIA P(y ≥ y_t)							
	0.99	0.50	0.20	0.10	0.04	0.02	0.01	0.005
0	-2.326	0	0.842	1.282	1.751	2.054	2.326	2.576
-0.1	-2.400	0.017	0.846	1.270	1.716	2.000	2.252	2.482
-0.2	-2.472	0.033	0.850	1.258	1.680	1.945	2.178	2.388
-0.3	-2.544	0.050	0.853	1.245	1.643	1.890	2.104	2.294
-0.4	-2.615	0.066	0.855	1.231	1.606	1.834	2.029	2.201
-0.5	-2.686	0.083	0.856	1.216	1.567	1.777	1.955	2.108
-0.6	-2.755	0.099	0.857	1.200	1.528	1.720	1.880	2.016
-0.7	-2.824	0.116	0.857	1.183	1.488	1.663	1.806	1.926
-0.8	-2.891	0.132	0.856	1.166	1.448	1.606	1.733	1.837
-0.9	-2.957	0.148	0.854	1.147	1.407	1.549	1.660	1.749
-1.0	-3.022	0.164	0.852	1.128	1.366	1.492	1.588	1.664
-1.1	-3.087	0.180	0.848	1.107	1.324	1.435	1.518	1.581
-1.2	-3.149	0.195	0.844	1.086	1.282	1.379	1.449	1.501
-1.3	-3.211	0.210	0.838	1.064	1.240	1.324	1.383	1.424
-1.4	-3.271	0.225	0.832	1.041	1.198	1.270	1.318	1.351
-1.5	-3.330	0.240	0.825	1.018	1.157	1.217	1.256	1.282
-1.6	-3.388	0.254	0.817	0.994	1.116	1.166	1.197	1.216
-1.7	-3.444	0.268	0.808	0.970	1.075	1.116	1.140	1.155
-1.8	-3.499	0.282	0.799	0.945	1.035	1.069	1.087	1.097
-1.9	-3.553	0.294	0.788	0.920	0.996	1.023	1.037	1.044
-2.0	-3.605	0.307	0.777	0.895	0.959	0.980	0.990	0.995
-2.1	-3.656	0.319	0.765	0.869	0.923	0.939	0.946	0.949
-2.2	-3.705	0.330	0.752	0.844	0.888	0.900	0.905	0.907
-2.3	-3.753	0.341	0.739	0.819	0.855	0.864	0.867	0.869
-2.4	-3.800	0.351	0.725	0.795	0.823	0.830	0.832	0.833
-2.5	-3.845	0.360	0.711	0.771	0.793	0.798	0.799	0.800
-2.6	-3.889	0.368	0.696	0.747	0.764	0.768	0.768	0.769
-2.7	-3.932	0.376	0.681	0.724	0.739	0.740	0.740	0.741
-2.8	-3.973	0.384	0.666	0.702	0.712	0.714	0.714	0.714
-2.9	-4.013	0.390	0.651	0.681	0.693	0.693	0.690	0.690
-3.0	-4.051	0.396	0.636	0.660	0.666	0.666	0.667	0.667

Es usual tomar riesgos permisibles en obras de drenaje de vías en el rango entre 0.05 y 0.10, dependiendo de la importancia de la obra, que indirectamente está ligada al caudal pico de escorrentía superficial y a los daños que se causarían cuando la obra es desbordada en su caudal de diseño. Ver tabla 19 Los resultados finales de los datos estadísticos

9.3 Resultados de los cálculos estadísticos de precipitación

Tabla 19. Los resultados finales de los datos estadísticos Estación Parque Arqueológico San Agustín(21015030) 2000-2021

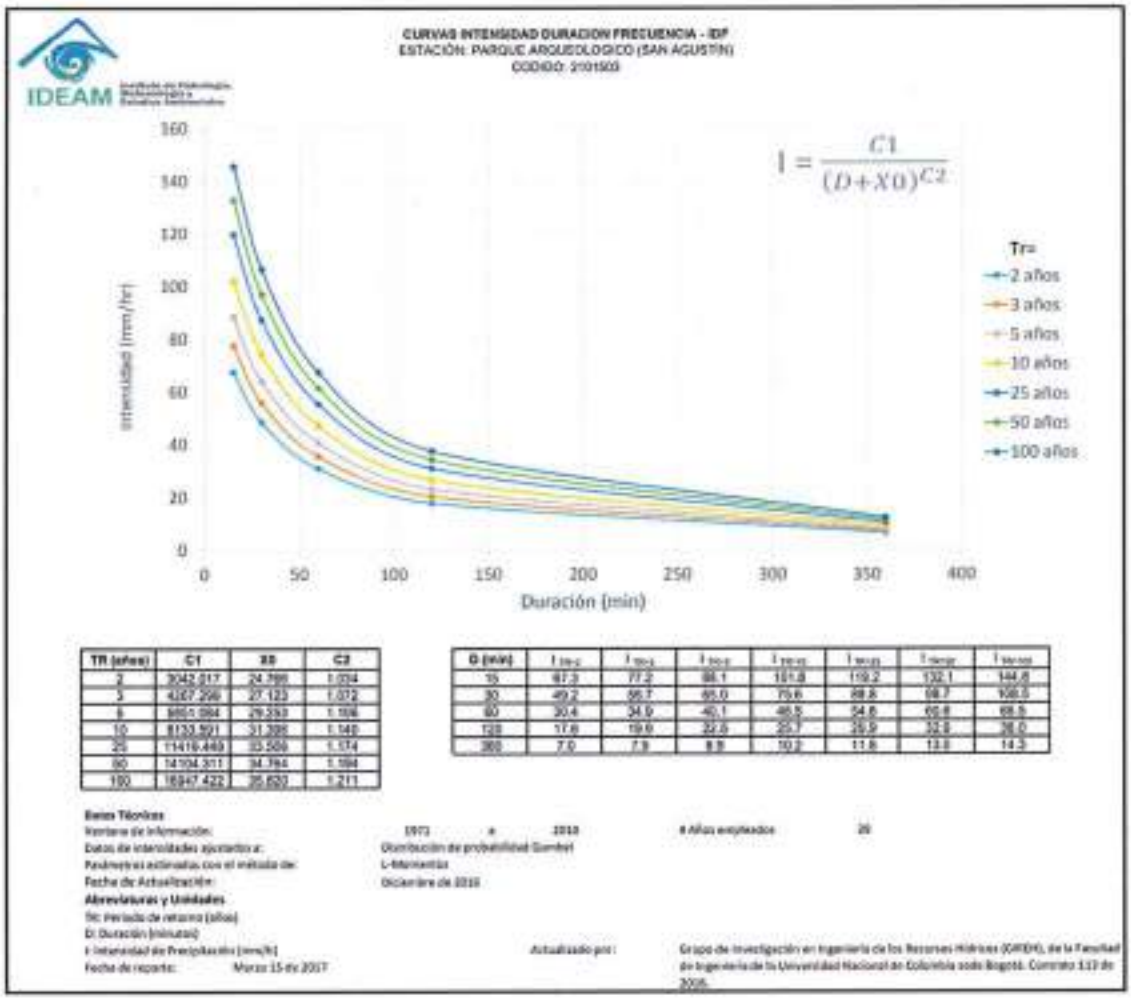


TR	GUMBEL	LPIII	SQRT	MEDIA
2	42.83	42.62	41.00	42.15
5	55.65	54.79	51.95	54.13
10	64.14	62.94	59.84	62.31
25	74.87	73.42	70.53	72.94
50	82.83	81.37	78.99	81.06
100	90.74	89.43	87.85	89.34
200	98.61	97.69	97.03	97.78
500	108.99	108.98	109.84	109.27
1000	116.84	118.01	120.01	118.29

Nota: El cálculo estadístico se realizó con la aplicación cálculos extremos 2.0 de UPV Universidad politècnica de Valencia España

9.5 Calculo de curva Intensidad Duración y frecuencia de la estación Parque Arqueológico San Agustin(21015030)

Figura 33. Curva IDF Parque Arqueológico San Agustín(21015030)



TR (años)	C1	X0	C2
2	3043.017	24.799	1.034
3	4267.296	27.123	1.072
5	6051.094	29.233	1.108
10	8133.501	31.208	1.140
25	11419.449	33.509	1.174
50	14104.311	34.764	1.194
100	16947.422	35.820	1.211

D (min)							
15	97.3	77.2	88.1	101.8	119.2	132.1	144.8
30	49.2	55.7	65.0	75.6	88.8	98.7	108.5
60	30.4	34.9	40.1	46.5	54.8	60.8	66.5
120	17.8	19.9	22.8	25.7	29.9	32.8	36.0
360	7.0	7.9	8.9	10.2	11.8	13.0	14.3

Datos Técnicos
Nombre de Información: [97] a 2010 8 Años analizados 20
Datos de intensidades ajustados a: Distribución de probabilidad Gumbel
Parámetros estimados con el método de: L-Momentos
Fecha de Actualización: Diciembre de 2010
Abreviaturas y Unidades
Tr: Periodo de retorno (años)
D: Duración (minutos)
I: Intensidad de Precipitación (mm/hr)
Fecha de reporte: Marzo 15 de 2017
Actualizado por: Grupo de Investigación en Ingeniería de los Recursos Hídricos (GIRH), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Convenio 113 de 2005.

10. PERIODOS DE RETORNO DE OBRAS DE DRENAJE VIAL

Se deberán adoptar los siguientes periodos de retorno para el cálculo de caudales máximos instantáneos anuales en obras de drenaje vial. Ver tabla 20

Tabla 20. - Periodos de retorno de diseño en obras de drenaje vial

TIPO DE OBRA	PERIODO DE RETORNO (AÑOS)[1]
Cunetas	5
Zanjas de Coronación[2]	10
Estructuras de Caída[2]	10
Alcantarillas de 0.90 m de diámetro	10
Alcantarillas mayores a 0.90 m de diámetro	20
Puentes menores (luz menor a 10 m)	25
Puentes de luz mayor o igual a 10 m y menor a 50 m	50
Puentes de luz mayor o igual a 50 m	100
Drenaje subsuperficial	2

Notas:

1 El periodo de retorno de diseño de las obras podrá variarse, a juicio del ingeniero Consultor, para casos especiales, debidamente justificados.

2 En caso de que los taludes de corte de la vía sean inestables se podrá incrementar este periodo de retorno, a juicio del ingeniero Consultor.

11. METODO APLICADOS PARA EL CÁLCULO DEL CAUDAL EN LA CUENCA

11.1 Calculo del caudal de diseño

Las Cuenca Quebrada Pilón en estudio tienen áreas menores a 2.5 Km², para lo cual se ha determinado estimar los caudales de diseño mediante la metodología del método racional.

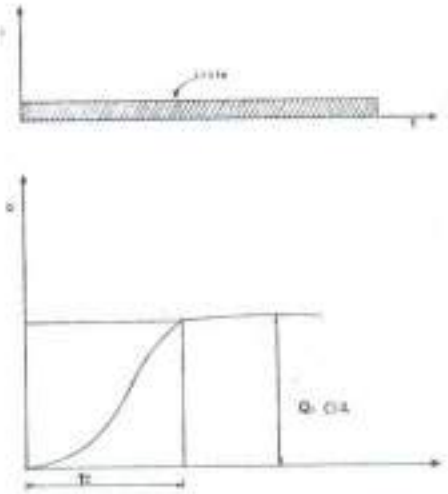
11.1.1 Método Racional

En este método se incorporan las características medias de la lluvia y, a través del coeficiente de escurrimiento y del tiempo de concentración, algunas características de la cuenca además de su área. El método parte de la idea de que, si la duración de la lluvia efectiva es mayor que el tiempo de concentración de la cuenca, se alcanzará un estado de equilibrio, tal que el volumen de lluvia efectiva que se precipita en la cuenca en un instante dado es igual al que escurre a la salida de la cuenca en el mismo instante (ver figura 34); por lo que en ese instante el gasto pico será:

$$Qp=0.278\ C\ i\ A$$

Donde: Qp= Gasto a la salida de la cuenca cuando alcanza el equilibrio, gasto máximo o de pico, en m3/seg.
C = Coeficiente de escurrimiento,
I = Intensidad media de la lluvia para una duración igual al tiempo de
Concentración de la cuenca, en mm/h.
A = Área de la cuenca, en km²

Figura 34. Concepto del método racional



10.1.1.1 Limitaciones del método.

La experiencia ha demostrado que el método racional sólo debe ser aplicado a cuencas menores de 13 km2 (5 millas cuadradas), en las que además existe un desfase pequeño entre lluvias y gasto máximo. Por otra parte, The California Divition Highways recomienda utilizar el método racional en cuencas de hasta 40.5 km2 (10,000 acres) y en la extinta U.R.S.S., se citan coeficientes de escurrimiento que permiten calcular el gasto máximo con un periodo de retorno de 100 años en cuencas de 100 km2 ó más.

En resumen, el método Racional se considera que tiene aplicabilidad en cuencas de hasta 100 km2 y periodos de retorno de 100 años, pero sólo recomendándose su uso en cuencas menores de 15 km^2. Esta información se reporta en la literatura de hidrología.

Existe discrepancia entre los diferentes autores sobre el rango de aplicabilidad del método en relación con el área de drenaje de las hoyas. Valores entre 0.65 y 12.5 km2 han sido citados en la literatura técnica. La tendencia actual es usar 1.3 a 2.5 km2 como el límite superior para la aplicabilidad del método racional.

El Manual de drenaje de INVIAS se deberá adoptar un área de drenaje máxima igual a 2.5 km^2 para el uso de este método.

10.1.1.2 Uso del suelo, cobertura vegetal y condición hidrológica.

Un aspecto importante en el estudio hidrológico de una cuenca de aportación es la capacidad que tiene de interceptar o infiltrar el agua de lluvia, que, para el caso de la hidrología de superficie, sería la definición de la cantidad de lluvia en exceso, es decir la complementaria de la lluvia total y que es la que no se pierde y genera el escurrimiento tanto por la superficie del terreno, como su concentración por medio de cauces naturales (arroyos y ríos)

La determinación de la cantidad de agua de lluvia en exceso es función directa de las características fisiográficas de la cuenca, las cuales se vieron con anterioridad, y del uso del suelo, cobertura vegetal, textura y condición hidrológica de esta. Estos últimos factores son utilizados para definir lo que se conoce como coeficiente de escurrimiento "C" o número de escurrimiento "N", los cuales son utilizados para el cálculo del gasto que puede escurrir en una cuenca hidrológica a partir de la intensidad de la lluvia o la altura de precipitación máxima en 24 horas.

Para el primer caso, es decir para el coeficiente de escurrimiento "C", se puede determinar su valor para una cuenca con la ayuda de las tablas 21 a 22 propuestas por el propio método,):

Tabla 21. Valores del coeficiente de escurrimiento del método racional.

VEGETACIÓN Y TOPOGRAFÍA Y	TEXTURA DEL SUELO		
	FRANCO ARENOSO	FRANCO LIMO ARCILLOSO	ARCILLOSO
BOSQUES			
Plano	0.10	0.30	0.40
Ondulado	0.25	0.35	0.50
Montañoso	0.30	0.50	0.60
PASTOS			
Plano	0.10	0.30	0.40
Ondulado	0.16	0.36	0.55
Montañoso	0.22	0.42	0.60
TIERRAS CULTIVADAS			
Plano	0.30	0.50	0.60
Ondulado	0.40	0.60	0.70
Montañoso	0.52	0.72	0.82
Nota: Plano (pendiente 0 - 5%); Ondulado (pendiente 5 - 10%); Montafloso (pendiente 10 - 30%). Para valores mayores al 30 %, a falta de datos, utilizar los valores para pendientes entre el 10 y el 30 %.			

Tabla 22. Para la selección del coeficiente de escurrimiento "C" del mètodo Racional.

Factores de Clasificación		Valores de c' (*)
Topografía:	Terreno plano, con pendiente de 0.15%	0.30
	Terreno ondulado, con pendiente de 0.35%	0.20
	Terreno accidentado, con pendiente de 4.00%	0.10
Suelos:	Arcilloso- firme	0.10
	Arcillos- arenoso	0.20
	Arcilloso- arenoso suelto	0.40
Cobertura:	Terrenos cultivados	0.10
	Bosques	0.20

(*) El coeficiente de escurrimiento C se obtiene restando a la unidad la suma de los c' para cada uno de los tres factores.

El coeficiente de escorrentía, C, es función del tipo de suelo, del grado de permeabilidad de la zona, de la pendiente del terreno y de otros factores que determina la fracción de la precipitación que se convierte en escorrentía. En su determinación deben considerarse las perdidas por infiltración en el suelo y otros efectos retardadores de la escorrentía.

En las Tablas 22 se dan valores típicos del coeficiente para áreas rurales, respectivamente.
Por otro lado, el valor del coeficiente de escorrentía C se puede determinar también de acuerdo con la siguiente expresión:

$$C = [(P_d - P_o)(P_d + 23P_o)]/(P_d + 11P_o)^2$$

Dónde:

Po: Parámetro que depende del uso y tipo de suelo, de la cobertura vegetal de la cuenca y de la humedad antecedente del suelo antes del aguacero de diseño, en milímetros (mm).
Pd: Precipitación máxima puntual anual en 24 horas para un periodo de retorno especifico, en milímetros (mm).
El valor Po se obtiene a partir de la siguiente expresión que lo relaciona con
el número de curva de escurrimiento CN del método del Soil Conservación
Servicie:

Po = (5080 - 50.8 CN) / CN

Los resultados de CN corresponden a una curva 75 que equivale a condición de hidrológica buena por tener 24% de cobertura vegeta de bosque en el área, suelos con condición B (media infiltración)
Los resultados finales del cálculo de caudales las Cuenca Quebrada Pilón se detallan en las tablas 23 y 24.

Tabla 23. Estimación de caudales por el método de Racional obra de cruce 1.

ESTIMACION DE CAUDALES METODO RACIONAL OBRA 1- ABSCISA Km 9+600, DE LA VIA DEL CENTRO POBLADO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

Fuente	Periodo de retorno	Area microcuenca	Area	Longitud de Cauce	Longitud de Cauce	Diferencia de altura	So	So	Tiempos de Concentracion (horas)			Tc medio	Tc medio	I	Calculo de caudales Método Racional				
									Ec. Kirpich	Ec. U.S. Corps Engineers	V. T. Chow				CN	Pd	Pe	C	Q
		m2	Km²	m	(Km)	(m)	m/m	(%)	horas	horas	horas	horas	minutos	(mm/h)	-	(mm)	(mm)		(m³/s)
OBRA 1	2	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	49.477	75	42.2	16.93	0.269	7.013
	5	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	64.065	75	54.1	16.93	0.286	12.685
	10	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	74.439	75	62.3	16.93	0.332	17.125
	25	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	87.326	75	72.9	16.93	0.385	23.342
	50	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	99.866	75	81.1	16.93	0.422	28.391
	100	2494480.1	2.494	1,811	1.811	330	0.182	18.22	0.202	0.938	0.688	0.499	29.957	106.432	75	86.3	16.93	0.456	33.887

Tabla 24. Estimación de caudales de diseño por el método de Racional para las obras de cruce según periodo de retorno de diseño.

No.	Obra	Tipo de obra propuesta	Periodo retorno (años)	Caudal en m³/s
1	Puente	Puente de luz mayor o igual a 10 m pero menor a 50 m	50	28.391

12. ESTUDIOS HIDRAULICOS OBRAS MENORES

12.1 Diseño de Alcantarillas

Una alcantarilla es un conducto relativamente corto a través del cual se cruza el agua bajo la vía de un costado a otro. Incluye, por lo tanto, conductos cualquier sección geométrica: circulares y alcantarillas de caja principalmente.

El diseño de la alcantarilla consiste en determinar el diámetro más económico que permita pasar el caudal de diseño sin exceder la carga máxima a la entrada[2] (Hw) atendiendo también criterios de arrastre sedimentos y de facilidad de mantenimiento.

12.1.1 Funcionamiento hidráulico

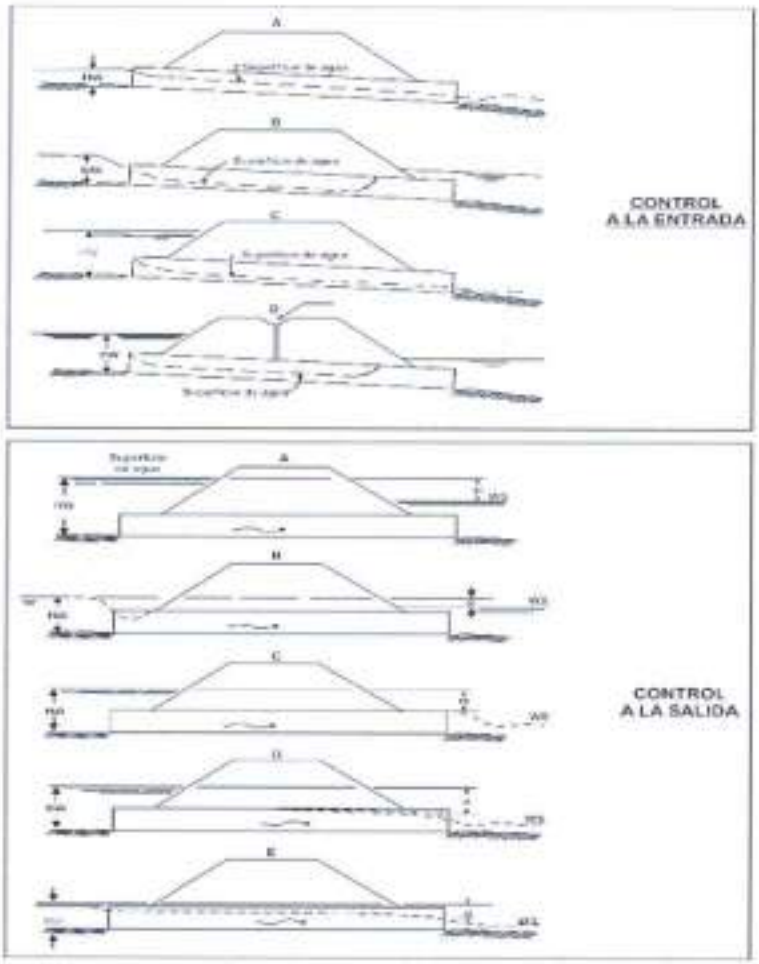
El flujo en una alcantarilla es usualmente no uniforme, presentando zonas con flujo gradualmente variado y zonas con flujo rápidamente variado, por lo que su análisis teórico es complejo y se ha desarrollado con ayuda de experimentación en laboratorio. De acuerdo al punto donde se encuentre la sección de control en la alcantarilla, el flujo puede ser con control a la entrada o con control a la salida y dependiendo de la sumergencia o no de los extremos del conducto y la condición de flujo (a tubo lleno o parcialmente lleno), se presentan diferentes tipos de flujo, los cuales han sido clasificados por diferentes autores. Siendo el documento[3] el de más amplia difusión y aceptación a nivel internacional, es la metodología que se expone en este manual, la cual se presenta de acuerdo con la forma numérica en que la incorpora el programa HY8, software de adquisición y utilización gratuitas.

Las condiciones de flujo analizadas en esta publicación se muestran en la Figura 35.

Figura 35. Condiciones de flujo en alcantarillas

[2] La carga a la entrada (Hw) corresponde a la profundidad del agua, medida desde la batea, aguas arriba de la alcantarilla. Estrictamente hablando, debe incluir la cabeza de velocidad a la entrada, pero si se asume una velocidad de aproximación muy baja, este término se puede despreciar. Por facilidad de comparación con valores de rasantes, cotas claves, etc., es recomendable expresar esta altura como cota o nivel, más que como una profundidad relativa a la batea de entrada

[3] FEDERAL HIGHWAY ADMINISTRATION, "Hydraulic Design of Highway Culverts. Hydraulic Design Series Number 5 (HDS 5)", J. M.Norman, R. J. Houghtalen, W. J. Johnston, Virginia, September 1985. http://isddc.dot.gov/OLPFiles/FHWA/015808.pdf (Consultada en diciembre 2009 Manual de INVIAS)



Fuente: Manual de drenaje de INVIAS 2009

Para el diseño, la condición ideal de flujo corresponde al caso A con control a la entrada, en el cual no existe sumergencia ni a la entrada ni a la salida; la altura crítica se encuentra en la entrada, siendo el flujo a superficie libre de tipo supercrítico, aproximándose a la altura normal en la salida de la alcantarilla. Sin embargo, en los casos en que las condiciones específicas de la obra (topografía, niveles de agua en la salida) no permiten la obtención de este tipo de flujo o cuando se revisan alcantarillas existentes, es necesario estudiar todos los posibles casos de flujo bajo los cuales funciona la estructura, cuyo análisis se presenta brevemente a continuación.

12.1.1.1 Flujo con control a la entrada

En esta condición, el flujo sufre una contracción severa en la entrada, por lo que la capacidad de la tubería es mayor que la capacidad de la estructura de entrada, siendo las características de la entrada

(tipo y forma) y no las de la tubería (sección, rugosidad, área, longitud, pendiente) las que determinan la capacidad de la alcantarilla. La alcantarilla se comporta como un vertedero si no existe sumergencia[4] en la entrada y como un orificio si se presenta sumergencia, existiendo una zona de transición pobremente definida entre ambos tipos de comportamiento, por lo que se emplean ecuaciones de regresión.
El funcionamiento de la alcantarilla se describe con las siguientes ecuaciones:

Tabla 25. – Ecuaciones de control de entrada.

RANGO	ECUACIÓN	OBSERVACIONES
$\frac{Hwi}{D} < \frac{1}{2}$	$Hwi = d_c + (1+K_e)\frac{V_c^2}{2g}$ [4.22]	Ecuación de mínima energía de canales abiertos
	Si $Q < 0.15 * Q_{0.5}$ $Hwi = d_c + (1+C_{vh})\frac{V_{corr}^2}{2g}$ [4.23]	Ecuación de mínima energía asumiendo un canal muy ancho
$\frac{1}{2} \le \frac{Hwi}{D} \le 3.0$	$\frac{Hwi}{D} = a+(b*F)+c(zF)^2+d(zF)^3+e(zF)^4+f(zF)^5-0.5S$ [4.24]	Ecuación de regresión
$\frac{Hwi}{D} > 3.0$	$Hw = \left(\frac{Q}{k}\right)^2 + 0.5D$ [4.25]	Ecuación de orificio

Fuente: Manual de drenaje de INVIAS 2009.

Donde:
Hwi: Carga a la entrada, en metros (m).
D: Diámetro, altura o flecha de la alcantarilla, en metros (m).
dc: Profundidad crítica, en metros (m).
Ke : Coeficiente de pérdidas en la entrada

$$K_e = \frac{(0.5D - d_c)2g}{\frac{Q_{0.5}^2}{A_c^2}} - 1$$

Donde:
Q: Caudal de diseño, en metros cúbicos por segundo /s).
Q0.5 : Caudal correspondiente a un valor de Hw=0.5D, en metros cúbicos por segundo (m^3/s) (calculado con la ecuación de regresión para su límite inferior)
Ac: Área de la sección transversal con el caudal crítico, en metros cuadrados (m).
Vc : Velocidad a la profundidad crítica, en metros por segundo (m/s).
g: Aceleración de la gravedad (g = 9.81 m/s).
Cvh : Coeficiente de la cabeza de velocidad, calculado como:

[4] Hw es la carga a la entrada y D el diámetro o altura de la estructura. Las condiciones de sumergencia se presentan para valores de Hw/D mayores al rango 1.20 – 1.50, el cual ha sido establecido de forma experimental

$$C_{vh} = \frac{1 - Q_{frac}}{1 + \left[\frac{V^2}{2g} Q_{frac}\right]}$$

Donde: V: Velocidad do (m/s).
Vcorr: Velocidad corre) (m/s).

$$Q_{frac} = \frac{0.15\, Q_{0.5} - Q}{}$$

$$\frac{V^2_{corr}}{2g} = [Q_{frac}\, 0.5\, d_c] + \left[\frac{V^2}{2g} C_{vh}\right]$$

Donde: a,b,c,d,e,f: Coeficientes de regresión para cada tipo de alcantarilla.

F: $Q/D^{2.5}$ para alcantarillas circulares y $Q/(BD^{1.5})$ para alcantarillas de cajón o arco.

B: Luz de la alcantarilla, en metros (m) (para alcantarillas circulares B=D).

S: Pendiente del conducto de la alcantarilla, en metros por metro (m/m).

Z: Factor de conversión a unidades métricas, z=1.81130889

K: Coeficiente basado en el caudal y la altura o flecha de la alcantarilla.

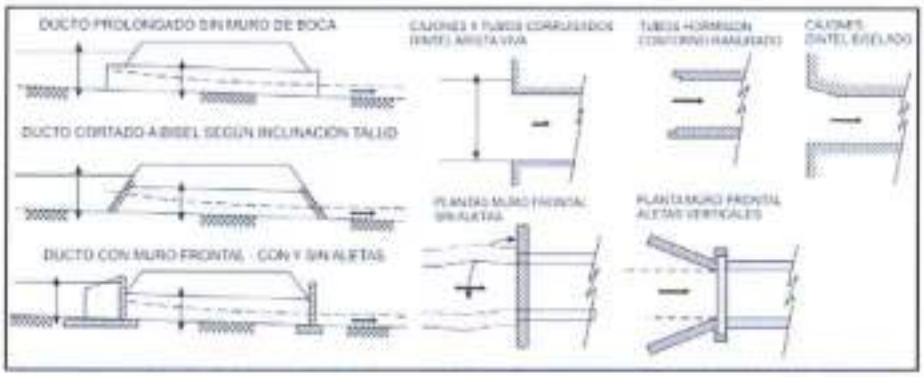
$$k = \frac{Q_{3.0}}{\sqrt{2.5D}}$$

Donde: Q3.0: Caudal correspondiente a un valor de Hw=3.0D, en metros cúbicos por segundo (m^3/s) (calculado con la ecuación de regresión para su límite superior).

Tabla 26. - Clasificación de alcantarillas según condiciones de entrada para cálculo de Hw con control a la entrada

TIPO DE OBRA	SOLUCIÓN GRÁFICA (Abacos) LAMINA ESCALA Hw/D	SOLUCIÓN ANALÍTICA CÓDIGO	TIPO DE ARISTA	DUCTO PROLONGADO SIN MURO FRONTAL	DUCTO CORTADO A BISEL CON O SIN REV.TALUD	CABEZOTE α°	CON O SIN ALETAS β°
Tubo circular de concreto prefabricado	Figura 4.18 (1)	1	Viva	-	-	α = 90°	30° ≤ β ≤ 75°
	Figura 4.18 (2)	2	Ranurada*	-	-	α = 90°	30° ≤ β ≤ 75°
	Figura 4.18 (3)	3	Ranurada*	SI	-	No	Sin muro ni aletas
Alcantarilla de cajón de concreto construido en sitio	Figura 4.19 (1)	7	Viva	-	-	α = 90°	30° ≤ β ≤ 75°
	Figura 4.19 (2)	8	Viva	-	-	α = 90°	β = 15°ó90°
	Figura 4.19 (3)	9	Viva	-	-	α = 90°	β = 0°
	Figura 4.19 (4)	10	Biselada	-	-	α = 90°	β = 45°

Fuente: Manual de drenaje de INVIAS 2009



12.1.1.2 Flujo con control a la salida

Para esta condición, la capacidad de la tubería es inferior a la de la estructura de entrada, por lo que las características del conducto determinan la capacidad de la alcantarilla. La carga a la entrada (Hw) se obtiene calculando la curva de remanso a través de la tubería, asumiendo flujo gradualmente variado y partiendo de una condición de control o lámina de agua en la salida igual al valor máximo entre la profundidad crítica en la tubería (dc) y la profundidad del agua en el canal de salida (TW).

Cuando Hw/D = 0.75, es posible evitar el cálculo del perfil de flujo y emplear los resultados obtenidos por Norman et al.

La ecuación para obtener de la carga en la entrada (Hw), expresada como profundidad, es

$$Hw = h_o + H_f + H_e + H_s - L \times S_o$$

Donde:

ho: Profundidad del agua en la salida con respecto a la cota de batea de la alcantarilla en la salida, en metros (m).
Como una aproximación, el valor ho está dado por la siguiente expresión:

$$h_0 = \max\left[TW, \frac{D + d_c}{2}\right]$$

Donde: TW: Profundidad del agua en el canal de salida, en metros (m)
(se obtiene con la ecuación de Manning aplicada al canal de salida o a partir de un análisis de flujo gradualmente variado).
D: Diámetro, altura o flecha de la alcantarilla, en metros (m).
d_c: Profundidad crítica, en metros (m).
Hf: Pérdida por fricción o energía requerida para vencer la rugosidad de la alcantarilla, en metros (m).
El valor Hf se calcula de la manera que se muestra en la Tabla 27

Tabla 27. - Expresiones para el cálculo de las pérdidas por fricción

TIPO DE FLUJO	ECUACIÓN	OBSERVACIONES
A tubo lleno	$H_f = L\left[\frac{Q\,n}{A\,R_h^{0.67}}\right]^2$ [4.33]	Ecuación de Manning
Como canal abierto	$H_f = \Sigma\delta H_f = \Sigma(S_f\,\delta L)$ [4.34]	Método del paso estándar
Parcialmente lleno	Combinación de las ecuaciones [4.33] y [4.34]	Combinación de ecuaciones

Fuente: Manual de drenaje de INVIAS 2009

Donde:
Q: Caudal de diseño, en metros cúbicos por segundo (m^3/s).
n: Coeficiente de rugosidad de Manning.
A: Área mojada, en metros cuadrados (m)
Rh: Radio hidráulico, en metros (m).
L: Longitud del conducto conteniendo el flujo a tubo lleno, en metros (m).
Sf: Pendiente de fricción, en metros por metro (m/m).
S0: Pendiente de la alcantarilla, en metros por metro (m/m).
δL: Cambio incremental en la longitud, en metros (m).
H_e: Pérdida a la entrada, en metros (m).

He depende de la forma de la alcantarilla y de la geometría de los bordes de la entrada y se expresa como un coeficiente K
veces la cabeza de velocidad en la entrada de la alcantarilla:

$$He = K_e \frac{V^2}{2g}$$

Valores del coeficiente de pérdidas a la entrada Ke se presentan en la Tabla 28

Tabla 28. - Coeficiente de pérdidas a la entrada

TIPO DE ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ENTRADA	K_e
1. Tubos de hormigón	
Conducto prolongado fuera del terraplén	
-arista ranurada	0.2
-arista viva	0.5
Con muro de cabecera con o sin aletas	
-arista ranurada	0.2
-arista viva	0.5
-arista redondeada (r=1/12 D)	0.2
-arista biselada	0.2
2. Tubos circulares de metal corrugado	
Conducto prolongado fuera del terraplén	
-sin muro de cabecera	0.9
-con muro de cabecera perpendicular al eje del tubo sin o con aletas y aristas vivas	0.5
-con muro de cabecera perpendicular al eje del tubo con o sin muro de aristas biseladas	0.25
3. Alcantarillas de cajón en concreto reforzado con muro de cabecera paralelo al terraplén:	
-sin aletas, y bordes de aristas vivas	0.5
-bordes aristas redondeadas (r=1/12 D) o biseladas	0.2
Con aletas formando ángulos entre 30° y 75° con el eje del conducto:	
-bordes de aristas vivas	0.4
-bordes del dintel con aristas redondeadas (r=1/12 D) o biseladas	0.2
-con aletas formando ángulos entre 10° y 25° con el eje del conducto, y aristas vivas.	0.5
-con muros de ala paralelos y aristas vivas en el dintel	0.7
-con muros de ala alabeados y aristas redondeadas (r=1/4 D) en el dintel.	0.2

Fuente: Manual de drenaje de INVIAS 2009

$$H_s = 1.0 \frac{V^2}{2g}$$

Donde: H
H_s: Pérdida a la salida, en metros (m).

V: Velocidad media del flujo en la salida de la alcantarilla, en metros por segundo (m/s)La suma de las pérdidas Hf + He + Hs para la condición de tubo lleno se encuentra dentro de los nomogramas de la Referencia[5], pero no se incluyen por tratarse de cálculos de ejecución directa.

12.1.1.3 Alcantarillas Para Desagüe de Cunetas, Filtros Y Zanjas De Coronación

Estas alcantarillas, en las cuales los caudales son bajos y la estructura de entrada es una poceta o caja que colecta las aguas provenientes de cunetas, filtros o bajantes, se diseñan como un canal con una pendiente tal que la velocidad se encuentre entre la mínima y la máxima permisibles.
El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m.

12.1.2. Criterios de Diseño

12.1.2.1 Hidráulicos: carga a la entrada y velocidades en el conducto y descole del agua

Por principio, las alcantarillas deben ser diseñadas con un nivel de agua a la entrada inferior a 1.20 veces la altura de la alcantarilla, pues se debe evitar el contacto de la estructura de pavimento con el agua, así como la afectación de las propiedades aguas arriba, además de proveerse un margen para el paso de material flotante y basuras. Así, en general y salvo las condiciones anotadas anteriormente (alcantarillas a presión), no es permitido el funcionamiento de las alcantarillas como orificio, evitando totalmente los desbordamientos sobre la vía
La concentración de caudal en las alcantarillas con respecto al drenaje natural resulta, por lo general, en un incremento de las velocidades en el descole, por lo que estas velocidades también deben ser calculadas para determinar la necesidad de protección contra la erosión

12.1.2.2 Arrastre de sedimentos

En las zonas en las cuales el arrastre de sedimentos por parte de la corriente es muy alto o las pendientes son muy altas e inestables y existen desprendimientos de detritos y rocas de gran tamaño, existen diferentes criterios para dimensionar las alcantarillas. El primero, consiste en proyectar una estructura de mayor tamaño a los requerimientos hidráulicos, que permita el paso de los materiales de arrastre; el segundo consiste en construir en la corriente o quebrada, aguas arriba de la estructura, una obra de retención del material de arrastre y el tercero consiste en reemplazar la alcantarilla por un pontón de gálibo suficiente para el paso del material. La selección de una de estas alternativas se debe realizar a partir de las soluciones factibles para el caso específico y de un análisis de sus costos.

[5] FEDERAL HIGHWAY ADMINISTRATION, "Hydraulic Design of Highway Culverts. Hydraulic Design Series Number 5 (HDS 5)", J. M.Norman, R. J. Houghtalen, W. J. Johnston, Virginia, September 1985. ttp://isddc.dot.gov/OLPFiles/FHWA/015808.pdf (Consultada en diciembre 2009 Manual de INVIAS)

Por otra parte, si por capacidad hidráulica se proyecta más de un conducto de forma paralela, se debe considerar el problema que se origina en los tabiques de separación de los conductos, pues en esta zona se acumulan sedimentos que pueden disminuir la capacidad hidráulica de la alcantarilla.
Para reducir este problema, se pueden instalar los conductos a diferente altura, de manera que se concentren el flujo y los sedimentos por el conducto más bajo, dejando el otro conducto menos expuesto a la acumulación de sedimentos y basuras. Estas estructuras múltiples son recomendables, entonces, cuando el arrastre de sedimentos es bajo y no se deben emplear si los materiales de arrastre son bolos o cantos rodados.

12.1.2.3 Pendiente del conducto o tubería

La pendiente hidráulica de las alcantarillas se debe encontrar, en lo posible, entre 0.5% y 5%, pudiendo alcanzar valores tales que no produzcan velocidades superiores a la admisible de acuerdo al material del conducto o que comprometan la estabilidad de la obra. Como recomendación, es necesario anclar la tubería mediante dentellones a partir de una pendiente de 20%.
Para pendientes superiores a la máxima permisible de acuerdo al criterio de velocidad, la alcantarilla se deberá proyectar como una estructura disipadora ya sea con un fondo liso y estructura de disipación o con un fondo escalonado.
La selección de estas últimas alternativas debe ser analizada desde los puntos de vista constructivos y de costos y comparada con la proyección de pontones, obras en que la pendiente de la corriente no es modificada.

12.1.2.4 Recubrimiento y longitud del conducto

En la determinación de la sección transversal de una alcantarilla entran en consideración factores de recubrimiento y de mantenimiento. Para tuberías, el recubrimiento mínimo recomendado a clave es de 1.0 m, profundidad que sumada al diámetro mínimo de 0.90 m, implica una altura de descole o terraplén de cuando menos 2.0 m, profundidad difícil de alcanzar en zonas de terraplenes bajos o de topografías planas. En estos casos, el empleo de alcantarillas de cajón, con bajos recubrimientos, resulta más conveniente.
De igual manera, en conductos de gran longitud, como aquéllos que se presentan bajo terraplenes de gran altura o gran ángulo de sesgo, la tubería de diámetro 0.90 m resulta complicada en su mantenimiento, requiriéndose una estructura que permita la entrada de personas y equipos, por lo cual se recomienda una altura mínima de 2.0 m.

12.1.2.5 Socavación en alcantarillas

Durante las crecientes, en las entradas y salidas de las alcantarillas se producen vórtices y remolinos que erosionan y socavan el talud o el terreno bajo la alcantarilla, por lo que, en las placas de solera, tanto de la entrada como de la salida, es necesario proyectar dentellones en los extremos.

12.2 Modelación hidráulica de alcantarillas con software HY8

12.1.1 Descripción

El HY8 es una colección de programas desarrollada por la FEDERAL HIGHWAY ADMINISTRATION (FHWA) para ayudar en el análisis y el diseño de alcantarillas. Se compone de cuatro módulos: uno de análisis de alcantarillas; dos módulos de generación y tránsito de hidrogramas y un cuarto módulo para el diseño de estructuras de disipación de energía.

12.1.2 Capacidades

El módulo de análisis de alcantarillas, que es el que interesa para los propósitos de este manual, se desarrolla de acuerdo con la publicación HDS5, incluyendo el análisis de alcantarillas con control a la entrada y a la salida anteriormente explicado y, adicionalmente, modela desbordamiento o flujo sobre la vía. Este programa permite revisar el funcionamiento hidráulico de alcantarillas con secciones circulares, rectangulares, elípticas, en arco o definidas por el usuario. El programa puede modelar un sistema de hasta 6 diferentes conductos paralelos, teniendo cada uno diferente número de tuberías, secciones transversales, cotas, pendientes y longitudes. El programa también modela el canal de salida, tomando una sección regular o irregular, a partir de la cual calcula el valor de TW asumiendo flujo uniforme.
Por último, el programa es capaz de generar informes de los análisis hidráulicos ejecutados.

- Datos de entrada
- De caudales: caudal mínimo, de diseño y máximo, con los cuales elabora una curva de calibración de la alcantarilla (Hw. vs. Q).
- Del descole: sección, pendiente, rugosidad, cota en la alcantarilla.
- De la vía: perfil de la vía, longitud, ancho y cota del tramo de vía susceptible de funcionar como vertedero, tipo de superficie (grava, pavimento, otra).
- De la alcantarilla: sección, longitud, rugosidad, número de tubos o celdas, tipo y condiciones de entrada, cotas batea entrada y salida.
- Requerimientos computacionales.

Los resultados de la modelación en HY8 se describen en las tablas 29-30 y se incluye la respectiva memoria de cálculos de soporte de las evaluaciones del HY8.

Tabla 29. – Parametros de diseño de entrada y salida al HY8 para el calculo hidraulico de las obras

PARAMETROS DE DISEÑO CONTEMPLADOS PARA EL CALCULO HIDRAULICOS DE PUENTE DE 10 m EN SAN AGUSTIN

				Datos aguas arriba		Datos estructura paso		Datos aguas abajo				Datos terraplen-plataforma	
	Tipo de obra	UBICACIÓN	caudal diseño (m^3/s)segun Periodo Retorno	Cota entrada obra msnm	Cota aguas arriba obra msnm	ancho puente m	alto puente m	Cota salida obra msnm	Longitud obra m	pendiente obra m/m	Rugosidad Manning aguas abajo	Cota plataforma (borde superior) msnm	ancho plataforma
1	Puente	Km 9+600	**28.39**	180135	1804.35	10.00	3.00	1801.20	**7.00**	**0.03**	0.02	1805.35	6.00

Tabla 30. – Resultados de diseño de entrada al HY8 para el calculo hidraulico de las obra propuesta

RESULTADOS DE DISEÑO CONTEMPLADOS PARA EL CALCULO HIDRAULICO DE PUENTE DE 10 m
Vereda Nazaret San Agustin Km 9+600

				Datos aguas arriba		Datos estructura paso		Datos aguas abajo	Datos terraplen-plataforma	RESULTADOS DEL HY8							Comprobacion 1.2 veces Φ > Hw	
	Tipo de obra	UBICACIÓN	caudal diseño (m^3/s)segun Periodo Retorno	Cota entrada obra msnm	Cota aguas arriba obra msnm	ancho Puentes	alto Puente m	Cota salida obra msnm	Cota plataforma (borde superior) msnm	Profundidad control entrada (m)	Profundidad control salida (m)	profundidad normal m	Velocidad salida m/s	Velocidad aguas abajo m/s	Froude	Tipo de flujo	Hw	1..2 veces altura alcantarilla (condicion diseño)
1	Puente	Km 9+600	28.391	**1801.35**	1804.35	10.00	3.00	**1801.2000**	**1805.35**	1.580	0.910	0.540	3.770	4.420	1.590	supercritico	1.580	**1.896**

HY-8 Culvert Analysis Report

Project Data- Puente San Agustin

Project Title: Puente Quebrada el pilon vereda Nazaret San Agustin
Designer:
Project Units: SI Units (Metric)
Outlet Control Option: Profiles
Exit Loss Option: Standard Method

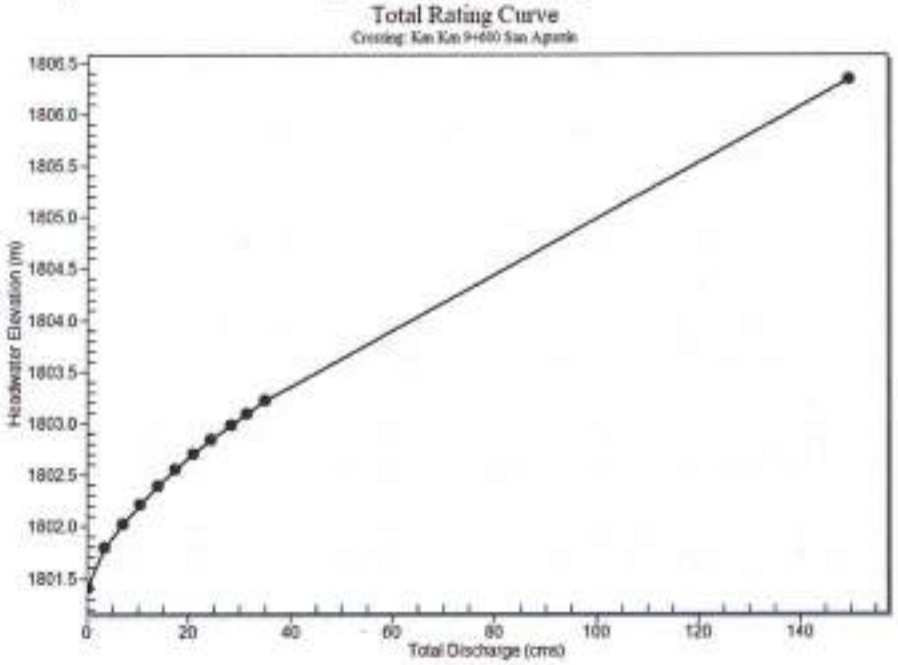
2 Crossing Data: Km 9+600 San Agustin

Crossing Discharge Data
Discharge Selection Method: Specify Minimum, Design, and Maximum Flow
Minimum Flow: 0.01 cms
Design Flow: 28.39 cms
Maximum Flow: 35.00 cms

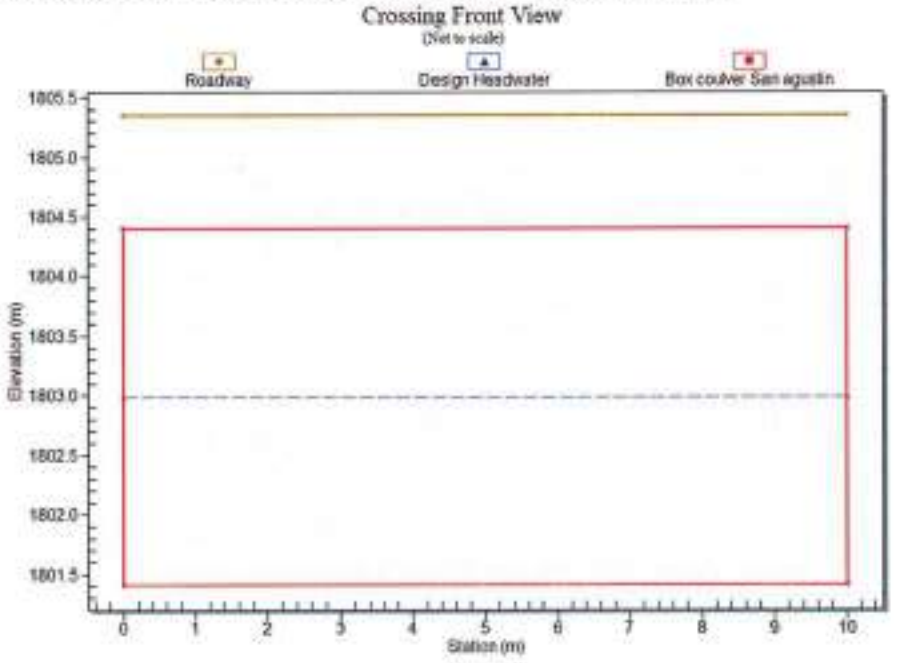
Table 1 - Summary of Culvert Flows at Crossing: Km Km 9+600 San Agustin

Headwater Elevation (m)	Total Discharge (cms)	Box coulver San agustin Discharge (cms)	Roadway Discharge (cms)	Iterations
1801.41	0.01	0.01	0.00	1
1801.79	3.51	3.51	0.00	1
1802.02	7.01	7.01	0.00	1
1802.22	10.51	10.51	0.00	1
1802.39	14.01	14.01	0.00	1
1802.55	17.51	17.51	0.00	1
1802.70	21.00	21.00	0.00	1
1802.84	24.50	24.50	0.00	1
1802.98	28.39	28.39	0.00	1
1803.09	31.50	31.50	0.00	1
1803.21	35.00	35.00	0.00	1
1805.35	105.92	105.92	0.00	Overtopping

Rating Curve Plot for Crossing: Km Km 9+600 San Agustin



Crossing Front View (Roadway Profile): Km Km 9+600 San Agustin



3 Culvert Data: Puente San agustin

Table 2 - Culvert Summary Table: Box coulver San agustin

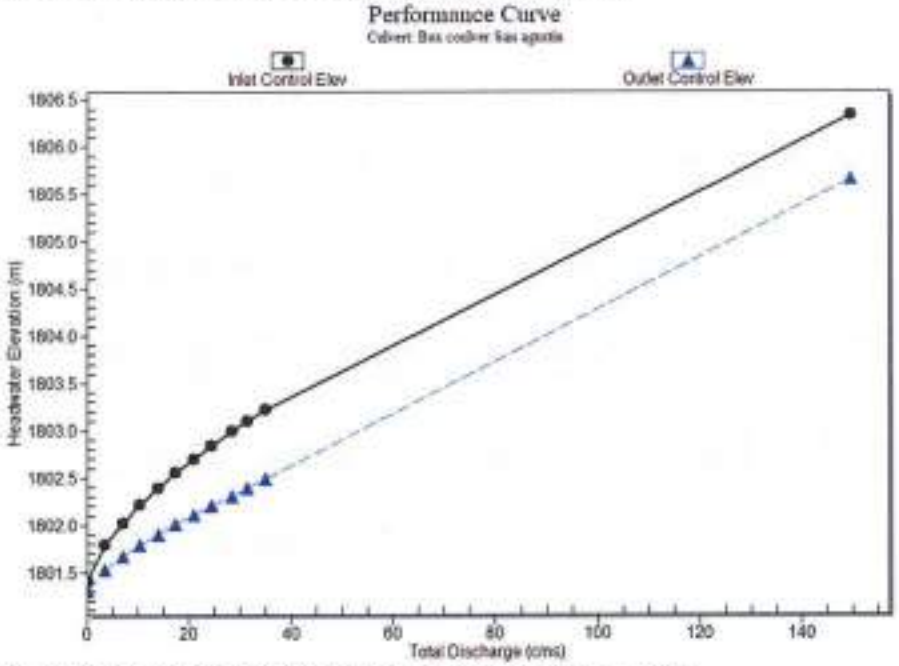
Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth (m)	Outlet Control Depth (m)	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.01 cms	0.01 cms	1801.41	0.01	0.0*	1-S2n	0.00	0.00	0.00	0.01	1.53	0.20
3.51 cms	3.51 cms	1801.79	0.39	0.133	1-S2n	0.15	0.23	0.17	0.22	2.12	2.02
7.01 cms	7.01 cms	1802.02	0.62	0.273	1-S2n	0.23	0.37	0.27	0.33	2.57	2.63
10.51 cms	10.51 cms	1802.22	0.82	0.392	1-S2n	0.29	0.48	0.37	0.43	2.88	3.07
14.01 cms	14.01 cms	1802.39	0.99	0.502	1-S2n	0.35	0.58	0.45	0.51	3.11	3.41
17.51 cms	17.51 cms	1802.55	1.15	0.605	1-S2n	0.40	0.68	0.53	0.59	3.30	3.71
21.00 cms	21.00 cms	1802.70	1.30	0.704	1-S2n	0.44	0.77	0.61	0.66	3.47	3.96
24.50 cms	24.50 cms	1802.84	1.44	0.801	1-S2n	0.49	0.85	0.68	0.72	3.62	4.19
28.39 cms	28.39 cms	1802.98	1.58	0.906	1-S2n	0.54	0.94	0.75	0.80	3.77	4.42
31.50 cms	31.50 cms	1803.09	1.69	0.989	1-S2n	0.57	1.00	0.81	0.85	3.87	4.59
35.00 cms	35.00 cms	1803.21	1.81	1.082	1-S2n	0.61	1.08	0.88	0.91	3.99	4.76

* Full Flow Headwater elevation is below inlet invert.

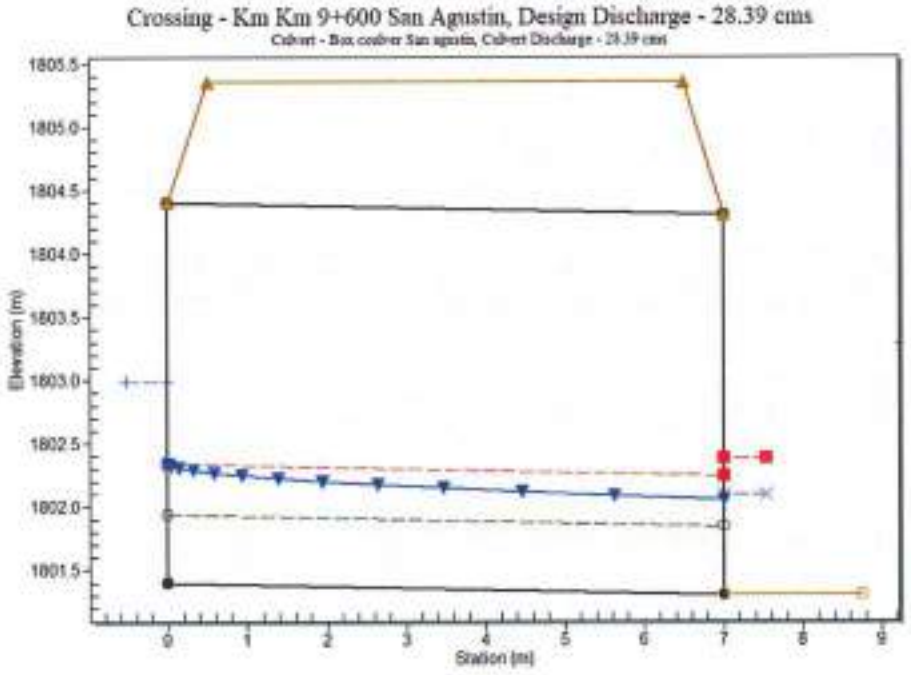
Culvert Barrel Data

Culvert Barrel Type Straight Culvert
Inlet Elevation (invert): 1801.40 m,
Outlet Elevation (invert): 1801.30 m
Culvert Length: 7.00 m,
Culvert Slope: 0.0143

Culvert Performance Curve Plot: Box coulver San agustin



Water Surface Profile Plot for Culvert: Box coulver San agustin



Site Data - Box coulver San agustin
Site Data Option: Culvert Invert Data
Inlet Station: 0.00 m
Inlet Elevation: 1801.40 m
Outlet Station: 7.00 m
Outlet Elevation: 1801.30 m
Number of Barrels: 1

Culvert Data Summary - Box coulver San agustin
Barrel Shape: Concrete Box
Barrel Span: 10000.00 mm
Barrel Rise: 3000.00 mm
Barrel Material: Concrete
Embedment: 0.00 mm
Barrel Manning's n: 0.0140
Culvert Type: Straight
Inlet Configuration: Square Edge (90°) Headwall
Inlet Depression: None

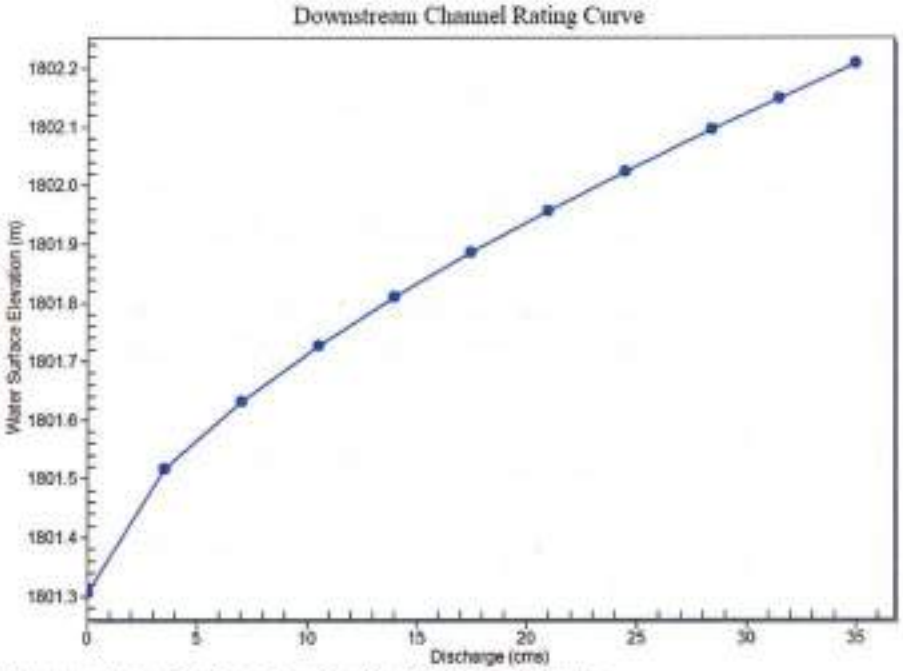
Tailwater Data for Crossing: Km Km 9+600 San Agustin

Table 3 - Downstream Channel Rating Curve (Crossing: Km Km 9+600 San Agustin)

Flow (cms)	Water Surface Elev (m)	Velocity (m/s)	Depth (m)	Shear (Pa)	Froude Number
0.01	1801.31	0.01	0.20	1.86	0.79
3.51	1801.52	0.22	2.02	63.81	1.38
7.01	1801.63	0.33	2.63	97.54	1.46
10.51	1801.73	0.43	3.07	125.30	1.50
14.01	1801.81	0.51	3.41	149.86	1.53
17.51	1801.89	0.59	3.71	172.30	1.55
21.00	1801.96	0.66	3.96	193.23	1.57
24.50	1802.02	0.72	4.19	213.00	1.58
28.39	1802.10	0.80	4.42	233.87	1.59
31.50	1802.15	0.85	4.59	249.88	1.60
35.00	1802.21	0.91	4.76	267.28	1.60

Tailwater Channel Data - Km Km 9+600 San Agustin
Tailwater Channel Option: Trapezoidal Channel
Bottom Width: 8.00 m
Side Slope (H:V): 0.10 (_:1)
Channel Slope: 0.0300
Channel Manning's n: 0.0300
Channel Invert Elevation: 1801.30 m

Tailwater Rating Curve Plot for Crossing: Km Km 9+600 San Agustin



Roadway Data for Crossing: Km Km 9+600 San Agustin

Roadway Profile Shape: Constant Roadway Elevation
Crest Length: 10.00 m
Crest Elevation: 1805.35 m
Roadway Surface: Gravel
Roadway Top Width: 6.00 m

14. CONCLUSIONES

A partir de los resultados en los estudios y análisis realizados se concluye lo siguiente:

1. La estimación de la luz (distancia transversal medida en metros) de la estructura de cruce sobre la quebrada el Pilon, se estimó a partir de la cota de transito y permanencia de un galibo para periodo de retorno de 50 años, obteniendo un resultado neto de un puente de 10 m de ancho y 3 m de alto. Esta condición mitiga la formación de perfiles de remanso hacia aguas arriba del sitio de obras y evita los desbordes de flujo. De igual forma esta estructura controla la dispersión de flujo potencialmente inundable sobre la márgenes derecha e izquierda a partir de la contruccion de las estructuras de acceso al puente

2. De acuerdo al análisis hidráulico de los caudales estimados para un periodo de retorno de 50 años, la sección del Puente de 10 m de ancho y 3 m de alto asegur aun galibo mayor de 2 m al interior de la estructura de paso, dando cumplimiento a la norma de Puentes en Colombia.

3. Los caudales de diseño las Cuenca Quebrada Pilon en estudio calculado por el método racional, por ser áreas inferiores a 2.5 Km^2, a partir de la cual se realizó la la modelación hidráulica son en su orden los siguientes que se detallan a continuación

Periodo de Retorno Tr (años)	Caudal de diseño Quebrada Pilon (m^3/s)
2.0	**7.013**
5	**12.685**
10	**17.126**
25	**23.342**
50	**28.391**
100	**33.687**

4. De acuerdo a los lineamientos descritos en el manual de drenaje de INVIAS 2009 y el código colombiano de Puentes, el periodo de retorno para la obra es de 50 años correspondiente a un puente mayor a 10 pero menor a 50 m, cuyo caudal de diseño es 28.391 m3/s.

5. Las condiciones pluviométrica regionales en las Cuenca Quebrada Pilón donde se halla ubicada la área del proyecto, la distribución pluvial ocurre en forma normal., es así como en los flancos oriental de la Cordillera Central, las lluvias oscilan entre 1500 y 2000 mm./año, dándose una mayor espacialidad, Cabe resaltar que en la zona vereda Nazaret medidos en la estación Parque Arqueologico registran lluvias alrededor de los 1300 mm./año a 1800 mm/año, caracterizando en dicha zona por efectos del relieve.

6. La zona de cobertura de la Cuenca Quebrada Pilon donde se desarrollan la obra se caracteriza por tener areas intervenidas con actividad agrícola, especialmente café, se evidencia relictos boscosos en las cañadas y área de intervención de las Cuenca Quebrada

Pilon, la vegetación existente demarca la zona del cauce intermitente y se complementa con la actividad productiva. La cuenca en estudio tienen pendientes menores a 45% con coberturas variables, especialemte pastos de porte bajo y cultivos de café con otras denominaciones. De acuerdo a lo osbervado en terreno, los suelos del área de estudio presentan texturas finas bien drenados pero con potencial de hacer afectado por procesos erosivos, especialmente en las áreas con pendientes altas en las cuales las coberturas son bajas.

7. El análisis de hidrología regional muestra una tendencia de precipitación baja en los meses julio, agosto, noviembre y diciembre y enero del año, lo que debe aprovecharse al máximo para la construcción de las obras propuestas

8. De acuerdo a las evaluaciones de la obra del proyecto en el modelo HY8, el resultado esperado en la estructura a la salida de la obra de paso, permiten estimar que las velocidades de descarga en la obra propuestas no supera los 4.5 m/s. Se definen las siguientes cotas de descole de las obras de drenaje en la siguiente tabla.

RESULTADOS DE DISEÑO CONTEMPLADOS PARA EL CALCULO HIDRAULICO DE PUENTE DE 10 m

Vereda Nazaret San Agustin Km 9+600

			Datos aguas arriba		Datos estructura paso		Datos aguas abajo	Datos terraplen-plataforma	RESULTADOS DEL HY8						
Tipo de obra	UBICACION	caudal diseño (m³/s)según Pistoia Retamo	Cota entrada obra msnm	Cota agua arriba obra msnm	ancho Puente m	alto Puente m	Cota salida obra msnm	Cota plataforma (borde superior) msnm	Profundidad control entrada (m)	Profundidad control salida (m)	profundidad normal m	Velocidad salida m/s	Velocidad agua abaja m/s	Froude	Tipo de flujo
Puente	Km 9+600	28.581	1691.35	1694.35	10.00	3.00	1691.1080	1695.35	1.350	0.910	0.840	3.770	4.420	1.500	supercritico

15. RECOMENDACIONES

Hacen parte de las recomendaciones de los estudios hidrológicos e hidráulicos, los siguientes puntos:

1. En necesario que las obras de intervención y construcción se realicen en el periodo seco en la región, correspondiente a los meses de diciembre a enero y de junio a septiembe.

2. En la etapa de construccion de las estructuras es recomendable realizar el transporte del material hasta el sitio de destino para ello, se requiere evitar la existencia de almacenamientos temporales que puedan generar afectaciones al transito veredal

3. **Es necesario que en el proceso de construcción del puente se realice de manera técnica, mejorando la curvatura de la via y ajustando el radio de giro de la misma en el sitio del cauce.**

BIBLIOGRAFIA.

1. CHOW V. T; et al, 1994. Hidrología Aplicada. Ed. McGRAW Hill, Bogotá, Colombia.

2. Mesa, Oscar S., Poveda, Germán J., Vélez, Jaime I. y Rodríguez, Luis F. Estudio de Caudales Mínimos en la Quebrada Doña María. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Minas.

3. Múnera Sánchez, J. I. y Muñoz Hincapié, J. R. Investigación Regional de Caudales Mínimos de Antioquia. Tesis Universidad Nacional, Facultad de Minas. Medellín, 1980.

4. POSADA, 1994. Transporte de Sedimentos. Posgrado en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, Universidad Nacional. Medellín, Colombia

5. Smith R., Vélez M. V., 1997. "Hidrología de Antioquia". Departamento de Antioquia, Secretaría de Obras Públicas – Posgrado en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos Universidad Nacional. Medellín, Colombia.

6. Vélez Otálvaro, M.V., y Smith Quintero, R. Hidrología de Risaralda, Aspectos de Diseño Hidrológico con Énfasis en Información Escasa. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Minas. Medellín, 1999.

7. Imágenes de Google earth – SAS Planet

8. Topografía entregados por la empresa

ANEXO 11:

INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO MES DE ABRIL

1° MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
2° MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
3° MUNICIPIO DE SANTA MARIA
4° OFICIOS IMCUMPLIMIENTO INFORME MES DE ABRIL
5° INFORME DE BIOSEGURIDAD

INFORME No. 01
INTERVENTORÍA

VICTOR
GUILLERMO
RODRIGUEZ
RAMIREZ

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022).

MUNICIPIO DE SANTA MARIA

INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022)

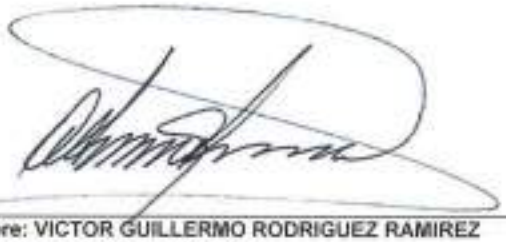
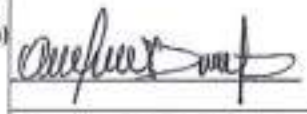
DOCUMENTO:	**INFORME No. 01 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL,SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA**
REVISADO POR:	 Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Representante legal interventoría
ELABORADO POR: (Grupo interventoría)	 Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO Ingeniero Ambiental
ELABORADO POR: (Grupo interventoria	 Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA Profesional Social
ELABORADO POR: (Grupo interventoría	 Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO Profesional Siso

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO PAG.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022) 1
INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA 1
TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
1. GENERALIDADES 5
1.1. Objeto del informe 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 7
3.1. Información del contrato de obra 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra 7
3.3. Información del contrato de Interventoría 8
3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría 9
4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
4.1. Introducción 10
4.2. Objetivo general 10
4.3. Normatividad aplicada 11
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 13
COMPONENTE A 15
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental 16
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa 17
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental 17
COMPONENTE B 21
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad 22
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación 22
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad 22
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana 23
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra 25
4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra 26
COMPONENTE C 27
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción 28
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción 28
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción 28
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales 29
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte 30
4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido 31
COMPONENTE D 32
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 33
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 33
4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia 34

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. 34
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D 35
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO 36
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico 37
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal 37
4.7.1.2 Programa E2. Desvios y Manejo de Tráfico..... ¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 30 de abril de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No. 148 de 2021 cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿ EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL?** En el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoría), mediante contrato de interventoría No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoría al contrato de obra pública No. 148 de 2021, que está ejecutando el **CONSORCIO SAKURA** , cuyo representante legal es, ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿ EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL?**, en el marco de la implementación del INVIAS.

1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

1.2. Estructura organizacional de la interventoría



Ilustración No. 01. Estructura organizacional
Fuente. Interventoría

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Santa María es un municipio colombiano ubicado en el noroccidente del departamento del Huila. Yace sobre las estribaciones de la cordillera central. Comprende la cuenca alta del río Baché y un sector de la cuenca alta del río Saldaña; drenando sus aguas al río Magdalena. Su extensión territorial es de 378 km², su altura es de 1320 msnm y su temperatura promedio es de 20°C.

Cuenta con una población de 11.744 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019, hace parte de la región Sub-Norte del departamento. Su economía se basa en el sector agrícola, destacándose la producción del café, frijol y frutales (especialmente el aguacate). Además, la extracción y comercialización minera de calizas, gravas, arenas y la manufactura de ladrillos son importantes para el sector productivo del municipio.

La vía terciaria del anillo vial santa maría – buenos aires – el encanto, se encuentra ubicado en zona rural, con una longitud de 19.7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, Cuyo K0+000 se localiza a 1.8 m de la alcaldía llamado el puente quebrada Santa Helena, en el municipio de Santa María; así mismo, la abscisa final se ubica sobre el rio Bache, en diagonal a la institución educativa las Juntas.

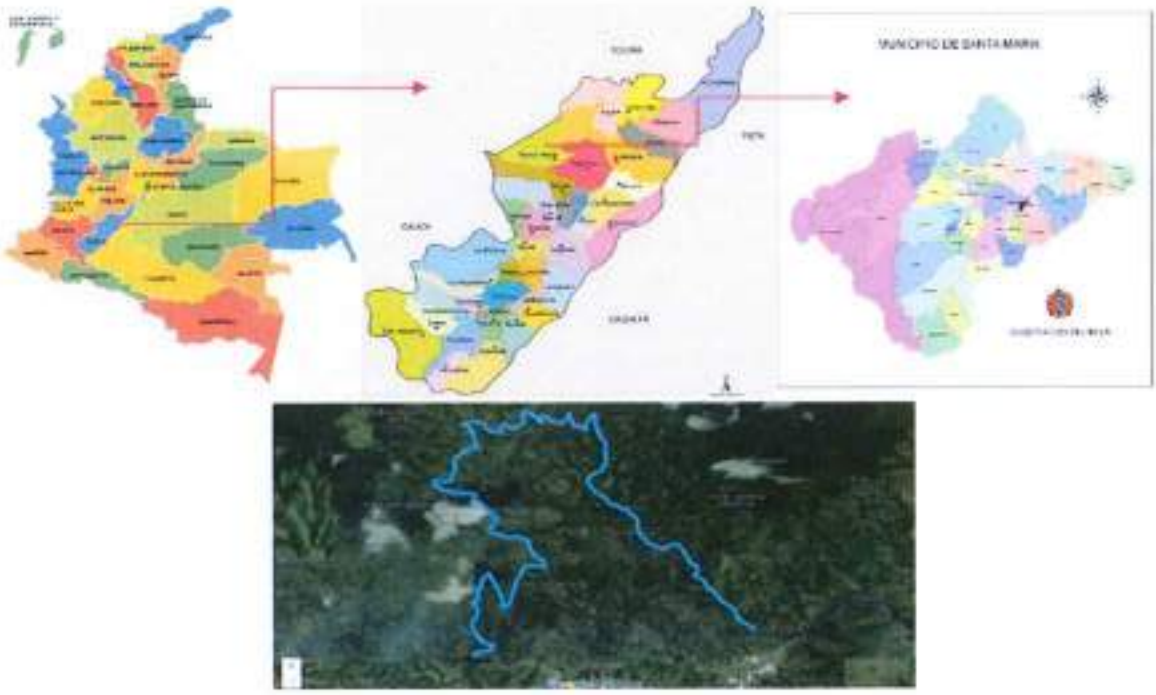


Ilustración No. 02. Localización del proyecto
Fuente. Interventoria

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1. Información del contrato de obra

Cuadro No. 01. Información del contrato de obra

CONTRATO NO.	148 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos ¿ en el municipio de santa maría departamento de huila Colombia rural?
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 522.995.246
CONTRATISTA	Consorcio Sakura
NIT	901.546.194-2
REPRESENTANTE LEGAL	Isaías Vargas González
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.710.012
DIRECCIÓN	Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2
PLAZO DE INICIO:	Tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	17 febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 mayo de 2022

Fuente. Contrato de obra

3.2. Control de pólizas del contrato de obra

Cuadro No. 02. Control de pólizas No.NV-100057063 y 100057063 del contrato de obra para el plazo inicial.

No	AMPAROS	VIGENCIA CONTRACTUAL		POLIZA	CUMPLE
		DESDE	HASTA	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	30 de diciembre de 2021	30 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2027	Ok
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30 de diciembre de 2021	30 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2027	
3	PRESTACIONES SOCIALES	30 de diciembre de 2021	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2027	Ok
4	CALIDAD DE SERVICIOS	31 de marzo de 2022	31 de marzo de 2027	31 de marzo de 2027	Ok
5	ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 de marzo de 2022	31 de marzo de 2027	31 de marzo de 2027	Ok
6	REPONSABILIDAD CIVIL	31 de diciembre de 2021	31 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de obra

Cuadro No. 03. Control de pólizas No.NV-100057063 y 100057063 del contrato de obra para el acta de inicio .

No	AMPAROS	VIGENCIA CONTRACTUAL		POLIZA	CUMPLE
		DESDE	HASTA	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	17 de febrero de 2022	18 de diciembre de 2022	19 de mayo de 2027	Ok
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	17 de febrero de 2022	18 de diciembre de 2022	19 de mayo de 2027	
3	PRESTACIONES SOCIALES	17 de febrero de 2022	19 de mayo de 2025	19 de mayo de 2027	Ok
4	CALIDAD DE SERVICIOS	19 de mayo de 2022	19 de mayo de 2027	19 de mayo de 2027	Ok
5	ESTABILIDAD DE LA OBRA	19 de mayo de 2022	19 de mayo de 2027	19 de mayo de 2027	Ok
6	REPONSABILIDAD CIVIL	17 de febrero de 2022	19 de mayo de 2022	19 de mayo de 2027	Ok

3.3. Información del contrato de Interventoría

Cuadro No. 04. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO NO.	2089 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "colombia rural "en los municipios del departamento del huila."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$414. 687.625
CONTRATISTA	Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez
NIT	19-266-128
REPRESENTANTE LEGAL	Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez
CEDULA DE CIUDADANÍA	19-266-128
DIRECCIÓN	Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2
FECHA DE INICIO	21 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre 2021
OTO SI NO.1	27 de diciembre de 2021
PLAZO DE TERMINACION	15 de mayo 2022

Fuente. Contrato de Interventoría

3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría

Cuadro No. 05. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoria de acta inicio y prorroga

No	AMPAROS	VIGENCIA DE POLIZA		
		DESDE	HASTA	CUMPLE
1	CUMPLIMIENTO	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
3	PAGO SALARIOS	21 de diciembre de 2021	01 de febrero de 2025	Ok
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	21 de diciembre de 2021	21 de diciembre de 2026	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría

4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, del contratista de obra CONSORCIO SAKURA evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL?** Bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

4.3. Normatividad aplicada

Cuadro No. 06. Normatividad Aplicada

NORMA – POLITICA
Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro.
Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas.
Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.
Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire.
Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental.
Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos.
Ley 685 de 2001. Código de minas.
Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000)
Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Normas Locales de Tránsito y Transporte.
Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963.
Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997.
Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001.
Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.
Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
Decreto 1541. Ocupación de cauces.
Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas.
Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna.
Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje.
Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro.
Código Civil.
Código Contencioso Administrativo

Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105.
Resolución 2013 de 1986.
Decreto 919 de 1989.
Decreto – Ley 1295 de 1994.
Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción.
Decreto 948 de 1995. Calidad de aire.
Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio.
Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles. Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana.
Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana.
Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento.
Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos.
Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995.

Fuente. Interventoria

4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoria a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ , realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoria al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoria realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente periodo las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

Componente A. Sistema de gestión y monitoreo ambiental
Componente B. Programa de gestión social
Componente C. Gestión ambiental en las actividades de construcción
Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Componente E. Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

Programa A1. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
Programa A2. Programa de Implementación PAGA

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

Programa B1. Información a la comunidad
Programa B2. Divulgación

Programa B3. Restitución de Bienes Afectados
Programa B4. Atención y Participación Ciudadana
Programa B5. Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
Programa B6. Capacitación del personal de la Obra.
Programa B7. Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

Programa C1. Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
Programa C2. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
Programa C3. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
Programa C4. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
Programa C5. Manejo de Estructuras y Aseo

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

Programa D1. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Programa D2. Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

Programa E1. Programa de Señalización

COMPONENTE A
SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.1 correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA .

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No.148 de 2021 cuyo objeto es "objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL**".

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 7 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

Cuadro No. 07. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios

GESTIÓN DE PERMISOS	
TIPOS DE PERMISOS	**ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES**
Disposición de escombros	Se encuentra en trámite ya que será realizado por parte del secretario de planeación
Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.	Comercializadora MASSEQ, RUCOM-20200721117019

Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista

Los soportes de los diferentes permisos ambientales de encuentran dentro del anexo del **Anexo 1. Permisos y proveedores.**

4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 07. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoria:**

  - ✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 07. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA .

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 01

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas y áreas de posible compensación forestal por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoria, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente E, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA.

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó visita a la obra por parte del contratista y la interventoría.





Fotografía N°	01	**Fotografía N°**	02
Fecha	19 de abril 2022	**Fecha**	19 de abril de 2022
Lugar	Obra	**Lugar**	Obra
Observaciones	Visita a obra	**Observaciones**	Visita de obra

Ilustración N° 03. Adecuación y traslado del Monumento a la Raza.
Fuente Interventoria

✓ Realiza comité el día 21 de abril de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS . En cuadro No. 9 se registra los temas tratados en dicho comité. **Ver Anexo 2. Acta de comité**

Cuadro No. 08 Temas comité

No. Comité	Fecha	Asunto a tratar
6	21/04/2022	Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización.

			
Fotografía N°	01	**Fotografía N°**	02
Fecha	21 de abril de 2022	**Fecha**	21 de abril de 2022
Lugar	Oficinas Interventoria	**Lugar**	Oficinas Interventoria
Observaciones	Comité del municipio de Santa maria.	**Observaciones**	Comité del municipio de santa maria.

Ilustración No. 04 Registro fotográfico Comité virtual
Fuente. Interventoria

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS. y la Autoridad Ambiental utilicen versiones vigentes de los componentes y programas que conforman el PAGA
- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

COMPONENTE B
PLAN DE GESTION SOCIAL

4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Para el periodo ejecutado el Contratista realizó la socialización inicial a la comunidad.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

  - ✓ En el período reportado se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1, la interventoría realizo acompañamiento al contratista a la socialización inicial del proyecto.

4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  - ✓ Para el periodo reportado no se ha instalado la valla informativa ya que se está esperando la respuesta de aprobación por parte de INVIAS.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  - ✓ Se espera respuesta por parte del invias con respecto a la aprobación del diseño de la valla informativa.

4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

En el periodo reportado se realizado dos levantamientos de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra. En el cuadro No. 9 se registrarán las actas de vecindad realizadas en obra.

Cuadro No. 9 Actas de vecindad

No.	Fecha	Propietario
1	12/04/2022	Gladis Chimbaco Gómez
2	19/04/2022	Franco Arambulo

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad se realizó por parte del contratista.

4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 30 de abril contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA

  - ✓ En el periodo reportado se realizó la socialización con la comunidad, donde estuvieron presente la Interventoría, contratista y la comunidad.

- ✓ La interventoría realiza seguimiento al Buzón de sugerencias del Proyecto con el fin de dar un oportuno seguimiento a las PQRS recibidas.

- ✓ Se realiza reunión de Veeduría Ciudadana con el fin de hacer seguimiento de generar estrategias de mecanismo democrático de representación; igualmente una de las actividades que se realizó es la recolección de inquietudes, quejas y sugerencias por parte de los veedores.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  - ✓ En el mes de abril se realizó seguimiento y verificación de la ubicación del Punto de Atención Ciudadano-PAC y a la existencia de los siguientes elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la residente social establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.





Fotografia N°	01	**Fotografia N°**	02
echa	Abril	**Fecha**	Abril
Lugar	Oficina Punto de Atención al Ciudadano	**Lugar**	Oficina Punto de Atención al Ciudadano
Observaciones	Seguimiento al Punto de Atención a la comunidad	**Observaciones**	Seguimiento al Punto de Atención a la comunidad

Ilustración No.05 Dotación PAC
Fuente. Interventoría

4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Inducción al personal nuevo de obra MOC Y MONC (Mano de obra Calificada y no calificada). **Ver Anexo 03 –Registro de Inducción y Reinducción.**

✓ Durante el mes de abril del 2022 el contratista desarrollo actividades de charlas en temas sociales de la siguiente manera:

- **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos correspondientes a las capacitaciones sobre los temas sociales como actividades grupales, comunicaciones grupales, manejo del programa social, que es una PQR'S y el mecanismo de participación ciudadana al personal, con el fin de brindar los conocimientos pertinentes al tema.





Fotografía N°	01	Fotografía N°	02
Fecha		Fecha	
Lugar	Obra	Lugar	Obra
Observaciones	Acompañamiento en las charlas diarias	Observaciones	Acompañamiento en las charlas

Ilustración No. 6 charlas Diarias Preoperacionales
Fuente. Interventoría

4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de abril del 2022

Cuadro No. 10 personal Activo

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SEXO	LOCALIDAD
1	Marco Javier Tovar	Maestro	Masculino	FUERA DE AID
2	Olmes Jaramillo Gil	Oficial	Masculino	FUERA DE AID
3	José Efrén Mañosca	Ayudante	Masculino	FUERA DE AID

Fuente. Contratista

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado se evidencia proceso con este aspecto.
Ver Anexo 4 reporte de seguridad social.

COMPONENTE C
GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Consorcio sakura , cuenta con oficinas donde labora el personal profesional de obra, en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Ciudadano – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia que en la obra existe campamento como lo estipula el documento PAGA, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 12 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	ADECUACIONES
Punto de Atención al Ciudadano (PAC)	Fija	Oficinas principales
		Punto de atención al Ciudadano-PAC
		Baños
		Punto ecológico

Fuente. Interventoría

4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Consorcio se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

- **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoria y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar los corredores a seguir por peatones y conductores.

- **Actividades realizadas por Interventoria:**

✓ Interventoria ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoria a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial y otros dispositivos ubicados en el perímetro de la obra.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.

- El contratista realizó el tercer comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los items existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.

COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.

- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.

- Para el mes de abril el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

- El contratista continúo con la contratación de personal de mano de obra calificada y semi-calificada. Para este periodo se contrataron tres (03) trabajadores entre profesionales, técnicos y obreros.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.
- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

CONCLUSIONES

- El contratista cuenta con campamento fijo, en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.
- El contratista para el periodo reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.
- De igual forma se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo referente a retiro de escombros en frentes de obra y disposición final de los mismos.
- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.
- Continuar con el seguimiento en lo referente a los vehículos utilizados para el transporte de materiales en lo referente a inspecciones preoperacionales, sistemas de carpado, con el ánimo de identificar acciones de mejora y evitar actos y/o condiciones inseguras en lo referente al control de emisiones atmosférica
- Realizar seguimiento en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria establecida por el contratista para labores del proyecto.

CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el período reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el período reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este período.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento y cumpliendo en lo referente a práctica, inducción, entrega de EPP y la afiliación de seguridad social, ARL, AFP, del personal nuevo que sea vinculado.
- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia .
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

COMPONENTE E - SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

CONCLUSIONES

- El contratista en el período de abril de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Realizar seguimiento a señalización de seguridad y salud en el trabajo, como informativas, las cuales deberán estar compuestas por señalización informativa, preventiva y obligatoria se encuentran visible y en buen estado.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

ANEXO No.1 PERMISOS PROVEEDORES

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2020072117019**

En cumplimiento del Decreto No. 1421 del 1°. de septiembre de 2016, la Agencia Nacional de Mineria certifica que MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. con NIT número 900341710 acredita la calidad de PLANTA DE BENEFICIO Inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y quien cuenta con la(s) planta(s) identificadas como: PLANTA MASSEQ TESALIA, ubicadas en TESALIA-HUILA.

La presente certificación permite al responsable de la(s) planta(s) de beneficio indicada(s) a realizar el proceso de separación, molienda, trituración, lavado, concentración y otras operaciones similares a que se somete el mineral extraído para su posterior utilización o transformación y tiene una vigencia del 16-09-2020 hasta el 31-12-2021, fecha a partir de la cual se deberá renovar el Registro.

La(s) Planta(s) de Beneficio sólo puede(n) beneficiar minerales provenientes de Explotadores Autorizados publicados en el RUCOM, so pena incurrir en la conducta tipificada en el artículo 160 de la Ley 685 de 2001, que es la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se acredita al propietario de las plantas de beneficio una vez verificada y validada la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la consultada en la base de datos de Confecamaras.

COPIA CONTROLADA
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C 7.710.012

Dado en Bogotá D.C., a los 17 dias del mes de diciembre del año 2021.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
16-09-2020 03:03

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validado ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.2 ACTA DE COMITE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEP-MM1-IN-14-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día/Mes/Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____
(La relación debe ser consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA DIRECCION TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAKURA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA – BUENOS AIRES – ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1217 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1060 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:
SEGUIMIENTO Y CONTROL AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN:
AVANCE DE OBRA
PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE PARA EL BOX CULVERT
DISEÑO BOX CULVERT

	Instituto Nacional de Vías PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 19/04/2022
(DD/MM/AAAA)

DESARROLLO DE LA REUNION

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA SE COMPROMETE CON LA ENTREGA DE LOS DISEÑO DE LAS OBRAS MENORES DE CAMINAJE Y ESTRUCTURAS VALES ESTIPULADO EN EL ALCANCE DE OBRA A LA INTERVENTORIA Y A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO PARA SU REVISION Y APROVACION DEL CORREDOR PRODUCTIVO RURAL SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO PARA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2022

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA LE MANIFIESTA A LA ALCADIA DE SANTA MARIA Y A LA INTERVENTORIA QUE HA SIDO IMPOSIBLE EL INGRESO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A LOS SITIO DONDE SE EJECUTARAN LAS OBRAS EN LOS LUGARES MAS RETIRADOS DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA MALLA VIAL DEL CORREDOR PRODUCTIVO RURAL SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL ENCANTO, ADEMAS DEL DESPRENDIMIENTO DE LA ALETA DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO ALCANTARILLA QUE SE ENCUENTRA EN LA PLACA HUELLA EXISTENTE EN EL K7+000 DEBIDO A LAS CONSTANTE LLUVIAS QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO PROVOCO EL DESPRENDIMIENTO DEL TALUD INFERIOR AL AFORE DE LA VIA.

EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA EL INGENIERO VALDER ORLEY SALAZAR GUELLAR REQUIERE DE CARACTER URGENTE QUE DEBIDO A LO QUE MANIFIESTA ANTERIORMENTE EL CONSORCIO SAKURA DE QUE NO PUEDEN INGRESAR MATERIALES DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS MAS RETIRADOS DEL ALCANCE DE OBRA QUE COMIENZEN A EJECUTAR LAS OBRAS DE LOS SITOS MAS CERCANOS DESDE EL K0+150 AL K7+050 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SAKURA REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA AL SITIO OBRA PARA HACER SEGUIMIENTO AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-16.FR.2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DISEÑO DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES ESTIPULADOEN EL ALCANCE OBRA	08 DE ABRIL 2022	
ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA A VISITA DE OBRA	08 DE ABRIL 2022	

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe darse el proceso previsto el trámite interno correspondiente.

2. Se Firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DIANA MARCELA MOSQUERA C.	APOYO SECRETARIA PLANEACI	ALCALDIA SANTA MARIA	
IVAN FABRICIO SANDOVAL	RESIDENTE INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO ADMIN. INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
LUIS CARLOS FONSECA	RESIDENTE OBRA	CONSORCIO SANJUAN	
WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	
MARTALY RAMIREZ ALDANA	SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA SANTA MARIA	

Copia del informe reposará en el Archivador Archivo de Gestión del (INVIAS)
Copias: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPR-MIN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/Jul/2022 (Día/Mes/Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No
(La numeración es consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: VIAS REGIONALES - MUNICIPIO DE SANTA MARIA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 148 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BAKURA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA – BUENOS AIRES – ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1217 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2089 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

DEFINIR EL ALCANCE CONTRACTURAL DE LAS OBRAS NUEVAS QUE SE VAN A CONSTRUIR EN EL CONTRATO DE OBRA 148 DE 2021 HASTA EL PUNTO DEL TRAMO DE LA ESTRUCTURA FALLADA Y PERDIDA DE LA BANCA POR DESLIZAMIENTO DE TALUD DEL TERRENO NATURAL

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Balance de Obra realizado por el consorcio Bakura de acuerdo a la priorización por parte de la entidad contratante Municipio de Santa Maria, para la cual la intervención arroja los puntos priorizados en los primeros 7,5 km teniendo en cuenta la perdidad de la banca y estructura tipo box culvert ubicada, que hace parte de la placa huella entrante en el K 7+900, punto que hace parte del corredor vial establecido en el convenio. De acuerdo a la inestabilidad que presenta la estructura no garantiza el movilidad y transporte del material a los demás puntos a intervenir que están establecidos dentro del corredor vial (15,7 km).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
BALACE DE OBRA	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA
A.P.U	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA
CRONOGRAMA	viernes, 22 de abril de 2022	CONSORCIO SAKURA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Donut A. Beltran Cayeros	Residente Contratista	Sambolaria	
Iván F. Sabaraín C.	Ing. Interventoría	Interventoría	
CARLOS A. CUARTAS	ING. INTERV.	INTERVENTORIA	
Ing. P. Tapia C.	Ing. Residente	INV	
Sebastian G. Rodriguez	Ingeniero	INTERV	

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO No.3 REGISTRO DE INDUCCION

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 001
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN EN SST – MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD	Código: SG-SST-F-16
		Fecha: 19/03/2019

Nombre: José Efren Marroquín
Área: Operativo
Cargo: Oficial

Cedula: 4 [illegible] 203
Fecha: 13 - 04 - 23
Inducción X Reinducción ___

POLITICA Y OBJETIVOS DEL SGI: POLITICA DE SEGURIDAD VIAL, POLITICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABAQUISMO	☑	RIESGO PSICOSOCIAL, FORMAS DE PREVENCION, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	☑
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	☑	CLASIFICACION DE LOS RIESGOS	☑
REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	☑	PLAN DE EMERGENCIAS	☑
INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO	☑	MANEJO DE EXTINTORES	☑
FACTORES DE RIESGOS POTENCIALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	☑	SANEAMIENTO BASICO	☑
ENFERMEDADES LABORALES	☑	SUSTANCIAS PELIGROSAS Y ROMBO DE SEGURIDAD NFPA	☑
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO:		COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	☑
		SUSPENCION DE LOS TRABAJOS	☑
PROTECCION DE LA CABEZA	☑	OTRAS FUNCIONES Y DEBERES	☑
PROTECCION DEL ROSTRO	☑	ATENCION A SUPERVISORES	☑
PROTECCION AUDITIVA	☑	MANEJO AMBIENTAL	
PROTECCION RESPIRATORIA	☑	POLITICA AMBIENTAL Y ASPECTOS LEGALES	☑
PROTECCION DE LAS MANOS	☑	ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	☑
PROTECCION DE LOS PIES	☑	MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE	☑
PROMOCION Y PREVENCION		MANEJO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES	☑
AUTOCUIDADO	☑	MANEJO DEL SUELO	☑
HABITOS SALUDABLES	☑	MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA	☑

Manifiesto que he recibido y comprendo cabalmente la **INDUCCION / REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD** y me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con todas las normas establecidas para la protección de mi integridad, la de quienes me rodean y para preservar el medio ambiente.

José Efren Marroquín
NOMBRE Y CEDULA

Andrea Trujillo
ENCARGADO INDUCCION

José Efren Marroquín.
FIRMA

FIRMA

[redacted]	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN EN SST – MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD	Código: SG-SST-F-16
		Fecha: 19/03/2019

Nombre: Javier Tovar Moreno
Area: Construcción
Cargo: Maestro

Cedula: 12.129.754
Fecha: 28-Dic-22
Inducción X Reinducción ___

POLITICA Y OBJETIVOS DEL SGI, POLITICA DE SEGURIDAD VIAL, POLITICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABAQUISMO	X	RIESGO PSICOSOCIAL, FORMAS DE PREVENCION, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	X	CLASIFICACION DE LOS RIESGOS	X
REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	PLAN DE EMERGENCIAS	X
INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	MANEJO DE EXTINTORES	X
FACTORES DE RIESGOS POTENCIALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	X	SANEAMIENTO BASICO	X
ENFERMEDADES LABORALES	X	SUSTANCIAS PELIGROSAS Y ROMBO DE SEGURIDAD NFPA	X
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO:		COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	X
		SUSPENSION DE LOS TRABAJOS	X
PROTECCION DE LA CABEZA	X	OTRAS FUNCIONES Y DEBERES	X
PROTECCION DEL ROSTRO	X	ATENCION A SUGERENCIAS	X
PROTECCION AUDITIVA	X	MANEJO AMBIENTAL	
PROTECCION RESPIRATORIA	X	POLITICA AMBIENTAL Y ASPECTOS LEGALES	X
PROTECCION DE LAS MANOS	X	ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	X
PROTECCION DE LOS PIES	X	MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE	X
PROMOCION Y PREVENCION		MANEJO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES	X
AUTOCUIDADO	X	MANEJO DEL SUELO	X
HABITOS SALUDABLES	X	MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA	X

Manifiesto que he recibido y comprendo cabalmente la INDUCCION / REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD y me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con todas las normas establecidas para la protección de mi integridad, la de quienes me rodean y para preservar el medio ambiente.

Javier Tovar
NOMBRE Y CEDULA

JAVIER TOVAR
FIRMA

Andrea Murillo
ENCARGADO INDUCCIÓN

FIRMA

Escaneado con CamScanner

[redacted]	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSTANCIA DE INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN EN SST – MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD	Versión: 001 Código: SG-SST-F16 Fecha: 02/03/2020

Nombre: Olmo Jaramillo Gil
Área: Calidad
Cargo: Oficial

Cédula: 10 825 440
Fecha: 15-09-22
Inducción: X Reinducción: ___

POLITICA Y OBJETIVOS DEL SG - SEGURIDAD VIAL, POLITICA DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y NO TABACO	X	RIESGO BIOLOGICO, PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA	X
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD PROFESIONALES	X	CLASE Y FACTOR DE RIESGO	X
REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	PLAN DE EMERGENCIAS	X
INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	MANEJO DE EXTINTORES	X
FACTORES DE RIESGOS POTENCIALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	X	SANEAMIENTO BASICO	X
ENFERMEDADES LABORALES	X	SUSTANCIAS PELIGROSAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD NFPA	X
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO:		COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	X
PROTECCION DE LA CABEZA	X	SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS	X
PROTECCION DEL ROSTRO	X	OTRAS FUNCIONES Y DE VIGIA	X
PROTECCION AUDITIVA	X	ATENCION A EMERGENCIAS	X
PROTECCION RESPIRATORIA	X	**MANEJO AMBIENTAL**	
PROTECCION DE LAS MANOS	X	POLITICA AMBIENTAL Y ASPECTOS LEGALES	X
PROTECCION DE LOS PIES	X	ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	X
PROMOCION Y PREVENCION		MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE	X
AUTOCUIDADO	X	MANEJO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES	X
HABITOS SALUDABLES	X	MANEJO DEL SUELO	X
		MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA	X

Manifiesto que he recibido y comprendo cabalmente la INDUCCION / REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD y me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con todas las normas establecidas para la protección de mi integridad, la de quienes me rodean y para preservar el medio ambiente.

Olmo Jaramillo Gil
NOMBRE Y CEDULA

Olmo Jaramillo
FIRMA

Andrea Trujillo
ENCARGADO INDUCCION

FIRMA

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
[redacted]	REGISTRO NOTIFICACION DE RIESGOS EN OBRA	Codigo: SG-SST-F-01
		Fecha: 19/JUN/2019

Generalidades del Proyecto:

Nombre del Proyecto: CONSORCIO SAKURA

Objeto del contrato: REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO DE SANTA MARIA - BUENOS AIRES - EL CENCERRO - EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Ubicación: SANTAMARIA HUILA

Profesional SST: DIANA ANDREA TRIVIÑO POLANCO

Atención Primeros Auxilios: Camilla - Botiquín de primeros auxilios -

Sirenas – Plan de contingencia - Plan de Emergencia

Reglamento Interno

Horarios:

Horario de Entrada: 7:00 am

Horario de Almuerzo: 12:00 m

Horario de Salida: 5:00 pm

Prohibiciones:
Prohibido consumir alcohol y trabajar en estado de embriaguez. Prohibido el consumo de sustancias psicoactivas en obra y trabajar bajo sus efectos.
También están Prohibidas las peleas, dñas o amarres en obra.
Deberes:
Notificar los accidentes de trabajo.
Cuidar el material de la empresa suministrado
Reportar las condiciones inseguras y actos subestandares en la obra.

Normas de Seguridad Industrial

- El uso del casco es obligatorio.
- Está prohibido el uso de cachuchas debajo del casco, el uso de ropa en obra, el uso de sandalias y pantalonetas en obra.
- Bajo ninguna circunstancia se debe utilizar joyas en obra (anillos, pulseras, aretes, etc.)
- El uso de elementos de protección personal es obligatorio (de acuerdo a la actividad)
- Las áreas deben estar en orden y aseo
- No se permite estar en áreas de trabajo sin chaleco
- Obligatorio uso de arnés y línea de vida cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res. 1409 de 2012)
- No se permite trabajar si no se cuenta el permiso ATS
- Las personas que presenten restricciones medicas no podrán trabajar en obra.

Importancia de Trabajar Con Seguridad

- El trabajo es planeado y la salud evitada
- Tu familia te espera en casa
- Recuerda que al trabajar con seguridad todos los beneficiamos
- Entre cuidamos evitamos malos ratos accidentes
- Si nos cuidamos prevenimos los accidentes.
- Por eso la mejor de protegidos es el auto cuidado.

Recuerde disfrutar cada momento, para llegar a casa sanos y felices y así poder disfrutar con nuestra familia

Normas Ambientales

- Realizar la Separación de residuos dependiendo de su material.
- No arrojar sustancias químicas en la red de alcantarillado.
- Almacenar los aceites para realizar entrega del material particulares.
- Informar cualquier derrames fugas o descargas de aceites
- No afectar ni perjudicar los arboles y la vegetación.
- Cerrar las llaves de paso de agua si no se va a utilizar
- Consumir los recursos necesarios evitando desperdicios.

Importancia de Cuidar el Medio Ambiente

- Cuidar el punto ecológico evita la aparición de enfermedades
- Cuando se realicen actividades de limpieza dar el cuidado ambiente se deben regar la basura y no conservarla dispersa de la obra.
- Si aplicaciones necesita trabajo reducción de generación de ruido y material particulado evitaremos molestias a la comunidad que viven en las áreas cercanas al proyecto.
- Deberán cuidar el árboles para cuando disfruten nuestros hijos.

Notificación de Riesgos

Factor de Riesgo	Agente	A: Aplica, NA: No Aplica		Factor de Riesgo	Agente	A: Aplica, NA: No Aplica	
		A	NA			A	NA
Riesgos Físicos	Ruido Temperatura Falta de Ventilación Vibraciones	X		Riesgo Locativo	Almacenamiento Inadecuado Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas	X	
Riesgo Químico	Material particulado Manipulación de sustancias		X	Riesgos Eléctricos	Objetos conductores Mala manipulación (conexiones)		X
Riesgo Biológico	Bacterias Virus, hongos		X				
Riesgo Biomecánico	Posturas Levantamiento de cargas	X		Riesgo Psicológico	Falta de comunicación de tareas Turnos y sobre horarios Abuso de autoridad (acoso)		X
Riesgo mecánicos:	Caída de Objetos Golpes con superficies Partes en movimiento Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	X		Tareas de Alto Riesgo	1. Trabajo en Alturas 2. Trabajo en Espacios Confinados. 3. Trabajo en Caliente. 4. Trabajo con Energías Peligrosas. 5. Trabajo Aplicación Químicos Peligrosos.		X
Riesgo Público	Robos Asaltos Agelos Accidentes	X					

YO, el aquí firmante he recibido y entendido completamente todo lo relacionado con los factores de riesgo a los cuales estoy expuesto, las normas de seguridad y salud en el trabajo y las normas ambientales en la ejecución de mi trabajo y me comprometo a cumplirlas al pie de la letra con las responsabilidades que ello acarrea.

NOMBRE: José Efren Mancera CEDULA: 4 891 203 RH: O+

DIRECCION: Cll 38 # 26-18 Nº TEL & CELULAR: 311 246 3381

AREA DE TRABAJO: Operativa CONTRATISTA: Consorcio Sakura CARGO: Oficial

EPS: Sanitas AFP: Colpensiones ARL: Sura EXAMENES INGRESO: SI X NO

PERSONA DE CONTACTO: Eliana Mancera Nº TEL & CELULAR: 311 246385

FIRMA: [signature] FECHA DE INGRESO: 13-04-22

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
[redacted]	REGISTRO NOTIFICACION DE RIESGOS EN OBRA	Código: SG-SST-13
		Fecha: 2019-2019

Generalidades del Proyecto:

Nombre del Proyecto: CONSORCIO SANTAFE

Objeto del contrato: MEJORAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO DE SANTA MARTA - ALEMANIA ALTOS - EL ENCANTO - EMPEDRADO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Ubicación: SANTAMARIA HUILA

Profesional SST: DIANA ANDREA TILURO HOLANCO

Atención Primaria: Botiquín - Camilla - Elementos de primeros auxilios -

Extintor - Plan de contingencia - Plan de Emergencia

Programa de entrega

(Horarios)

Horario de Trabajo: 7:00 a.m.

Horario de Almuerzo: 12:00 m.

Hora de Salida: 5:00 pm

Prohibido consumo de licor y bebidas en estado de embriaguez, al igual que la consumo de sustancias psicoactivas en obra y trabajar bajo sus efectos.

Tolerancia hasta 5 inasistencias injustificadas, antes o después de cada descanso.

Deberes:
Mantener los accesorios de trabajo.
Entrar al proyecto para la parte asignada.
Mantener en condiciones limpias y ordenadas las labores.

Normas de Seguridad Industrial

- El uso del casco es obligatorio.
- Está prohibido el uso de cadenas y demás objetos en cuello, muñeca, tobillos en obra, debido a accidentes y pérdidas de tiempo.
- Todos deben utilizar botas de cuero (caña), pantalón, camisa, etc.
- El uso de elementos de protección personal es obligatorio durante la actividad.
- Las áreas deben estar en orden y aseo.
- No se permite el ingreso de personal sin casco.
- Obligatorio uso de arnés y línea de vida cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res. 3673 de 2017)
- No se permite trabajar si no se ha realizado el permiso ATS.
- Las personas que presenten infecciones auditivas no podrán trabajar en altura.

Importancia de Trabajar Con Seguridad

- El trabajo es importante y la salud es vital
- Tu familia te espera en casa
- Recuerda que el trabajar con seguridad evita accidentes
- Si nos cuidamos evitamos muchos accidentes
- Si nos cuidamos prevenimos incapacidades.

Por eso lo mejor de trabajar es el buen cuidado.

Recuerde debemos cuidarnos, para llegar a casa sanos y felices y así poder disfrutar con nuestra familia

Normas Ambientales

- Mantener la Seguridad del medio ambiente dependiendo de su cargo en el
- No arrojar materiales químicos en la red de alcantarillado
- Humedecer los desechos evitar emisión de material particulado
- Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites.
- No afectar ni perjudicar los árboles y la vegetación
- Controlar fuentes de ruido de igual forma evitar afectar.
- Gestionar los recursos necesarios evitando desperdicios.

Importancia de Cuidar el Medio Ambiente:

- Cuidar el medio ambiente evita la aparición de enfermedades
- Cuando se realizan actividades en impactar el medio ambiente no se cuidemos la flora y se conserva el agua de la obra
- El realizamos nuestro trabajo reduciendo la generación de ruido y material particulado evidentemente mejoraría la calidad que vivimos todos tenemos algo para dar
- Debemos cuidar el planeta para que la disfruten nuestros hijos.

Notificación de Riesgos

Factor de Riesgo	Agente	A	MA	Factor de Riesgo	Agente	A	MA
	Ac Activa, Mc Ho Activa				Ac Activa, Mc Ho Activa		
Riesgos Físicos	Ruido Temperatura Falta de Ventilación Vibraciones	X		Riesgo Locativos	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Superficies lisas Escalera y barandas	X	
Riesgo Químico	Material particulado Manipulación de sustancias		X	Riesgos Eléctricos	Red Eléctrica (provisional) Manejo sección (instalaciones)		X
Riesgo Biológico	Bacterias Virus, Hongos		X	Riesgo Psicosocial	Pago de cumplimiento de tareas Turnos y sobre esfuerzos Acoso de cualquier (violencia)		X
Riesgo Ergonómico	Posturas Sobreesfuerzo de cargas	X		Tareas de Alto Riesgo	1. Trabajo en Alturas 2. Trabajo en Espacios Confinados 3. Trabajo en Caliente. 4. Trabajo con Energías Peligrosas. 5. Trabajo Realizando Químicas Peligrosas.		X
Riesgo Mecánicos	Caída de Objetos Contacto con máquinas Partes en movimiento Proyección de partículas Elementos de almacenes	X					
Riesgo Público	Robos Atracos Asaltos Abandono	X					

YO, el abajo firmante he recibido y leído la información relacionada con los factores de riesgo a los cuales estoy expuesto, las normas de seguridad y salud en el trabajo y las normas ambientales en la ejecución de mi trabajo y me comprometo a cumplirlas. El incumplimiento de las mismas acarrea sanciones disciplinarias.

NOMBRE: Javier Tovar Moreno — CEDULA: 12 128 734 — RH:

DIRECCIÓN: Timaco — Nº TELÉFONO CELULAR: 315 4292523

AREA DE TRABAJO: Construcción — CONTRATISTA: Consorcio — CARGO: Maestro

EPS: Nueva EPS — AFP: Colfondos — ARL: Sura — EXAMENES MEDICOS: SI X NO

PERSONA DE CONTACTO: — Nº TELÉFONO CELULAR:

FIRMA: JAVIER TOVAR — FECHA DE INGRESO: 13-04-22

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
	REGISTRO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN OBRA	Código SGSST-P13
		Fecha 9/03/2015

Generalidades del Proyecto

Nombre del Proyecto: CONSORCIO SAVANA

Objeto del contrato: REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO DE OLAYA HERRERA - PUENTE NUEVO – EL ENCANTO - EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Ubicación: SANTA MARTA MAGDALENA

Profesional SST: CAMARA ANDREA TOUSSAINT POLANCO

Alcaldía Palermo Avellaneda; Cuerpo Bomberos de Palermo Avellaneda -

Entorno - Plan de contingencia - Planes Emergencia

Reglamento Laboral

Horarios:

Horario de Entrada: 7:00 am

Horario de Almuerzo: 12:00 pm

Horario de Salida: 5:00 pm

Prohibiciones:
Prohibido consumo de licor, trabajar en estado de embriaguez, el ingreso y el consumo de sustancias psicoactivas en el área de trabajo bajo cualquier modalidad.
Tambien están prohibidas las faltas de respeto, riñas o maltratos en obra.

Deberes:
Reportar los accidentes de trabajo.
Avisar al ingreso por la portería autorizada.
Respetar las compañeras trabajando y cuidar de todos en la obra.

Normas de Seguridad Industrial

- El casco es obligatorio.
- Está prohibido el uso de calzado diferente del casco, el uso de botas de obra, el uso de overoles y pantalones cortos.
- No se debe ingerir licor en obra (gaseosa, pilsener, aguila, etc).
- El uso de elementos de protección personal es obligatorio de acuerdo a la actividad.
- Las manos deben estar en orden y aseo.
- No se permite comer en áreas de trabajo o de objetos
- Obligatorio uso de gafas y línea de vida cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1.5 metros (Res. 3673 de 2012).
- No se permite trabajar sin la debida certificación o permiso ATS
- Las personas que ingresen nuevas deben de pedir inducción al cargo.

Importancia de Trabajar Con Seguridad

- El trabajo es bienestar y la salud es vida
- Ya tenemos la experiencia.
- Recuerde que el trabajar con seguridad todos nos beneficiamos
- Si nos cuidamos evitamos muchos accidentes.
- Si nos cuidamos prevenimos los accidentes.

Por cada minuto de protección en el cuidado

Recuerde debemos cuidarnos, para llegar a salvo donde y debemos y así poder disfrutar con nuestra familia

Normas Ambientales

- Realizar la Separación de residuos dependiendo de su material
- No arrojar residuos químicos en la red de alcantarillado,
- Mantener los baños para evitar olores de malos y contaminación.
- Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites,
- No talar ni perjudicar los árboles y la vegetación.
- Controlar fuentes de ruido que afecten a vecinos,
- Conservar los recursos naturales evitando desperdicios

Importancia de Cuidar el Medio Ambiente

- Cuidar el medio ambiente evitando la tala de árboles.
- Cuando se requiera solicitar un traslado el predio empleado no se le haga daño, y se conserve la armonía de la flora.
- Si realizamos nuestro trabajo respetando la generación de ruido y nuestra particular exigencias evitamos molestias a la comunidad que vive en los predios aledaños a la obra.
- Debemos cuidar el planeta para que lo disfruten nuestros hijos.

Reconocimiento de Riesgos

Factor de Riesgo	Aspecto	A	NA	Factor de Riesgo	Aspecto	A	NA
A: Aplica, NA: No Aplica				A: Aplica, NA: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido Temperatura Falta de Ventilación Vibraciones	X		Riesgo Locativo	Almacenamiento Inadecuado Orden y Aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas	X	
Riesgo Químico	Material particulado Manipulación de sustancias		X	Riesgos Eléctricos	Shock eléctrico (Contacto directo) Shock eléctrico (Contacto indirecto)		X
Riesgo Biológico	Bacterias Virus, Hongos		X	Riesgo Psicológico	Falta de coordinación de tareas Temor y estrés extremo Abuso de autoridad (maltrato)		X
Riesgo Ergonómico:	Posturas Levantamiento de cargas	X		Trabajos de Alto Riesgo	1. Manejo de Alturas 2. Trabajos en Espacios Confinados. 3. Trabajos en Caliente. 4. Trabajos con Energías Peligrosas. 5. Trabajo Sustancias Químicas Peligrosas.		X
Riesgo Mecánico:	Caída de Objetos Contacto con Maquinaria Partes en movimiento Adquisición de químicos Sustancias corto punzantes	X					
Riesgo Público	Ruidos Arrojos Asaltos Atentados	X					

YO, el (los) firmante (s) manifiesto que he sido informado y entendido con claridad todo lo anteriormente expuesto por los factores de riesgo a los cuales estaré expuesto. Las normas de seguridad y salud en el trabajo y las normas ambientales para la realización de mi trabajo y me comprometo a cumplirlas al pie de la letra y a responder por los deberes a mi cargo.

NOMBRES: Oscar Javier Toscano Gil CEDULA: 14 935 490 RH: A+

DIRECCIÓN: Cl 12 # 2A - 64 Nº TEL. O CELULAR: 320 223 1618

AREA DE TRABAJO: Operativo CONTRATISTA: Sakuy CARGO: Oficial

EPS: Sanitas ARP: Colpensiones ARLI Sura EXAMENES MEDICOS: SI X NO

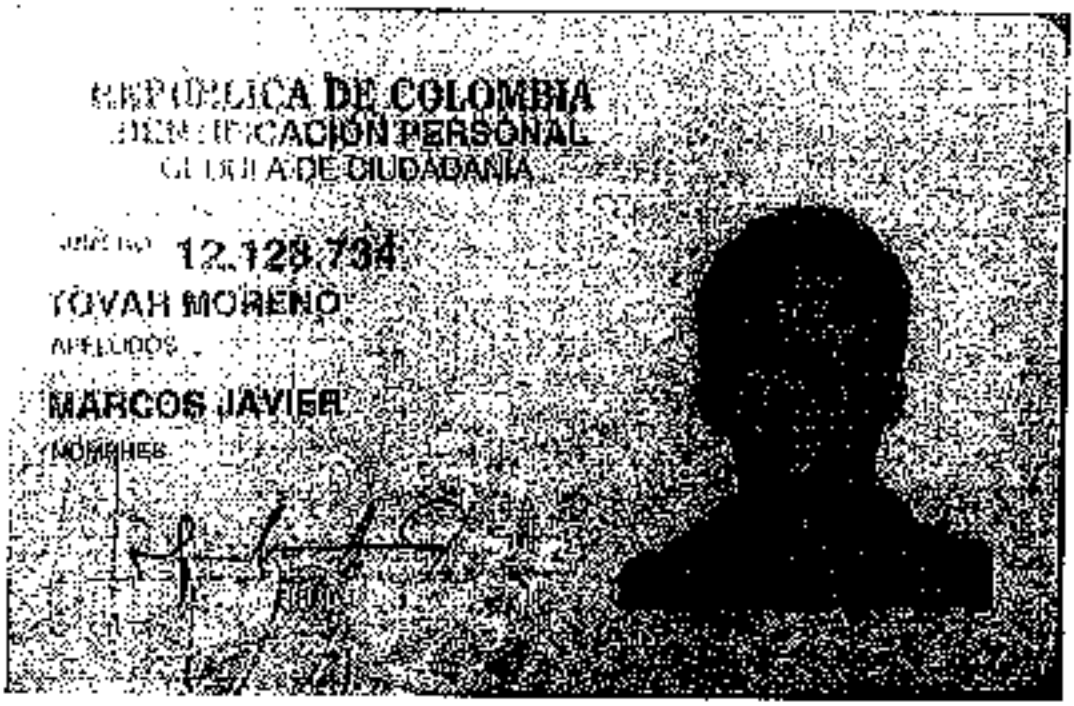
PERSONA DE CONTACTO: Nº TEL O CELULAR:

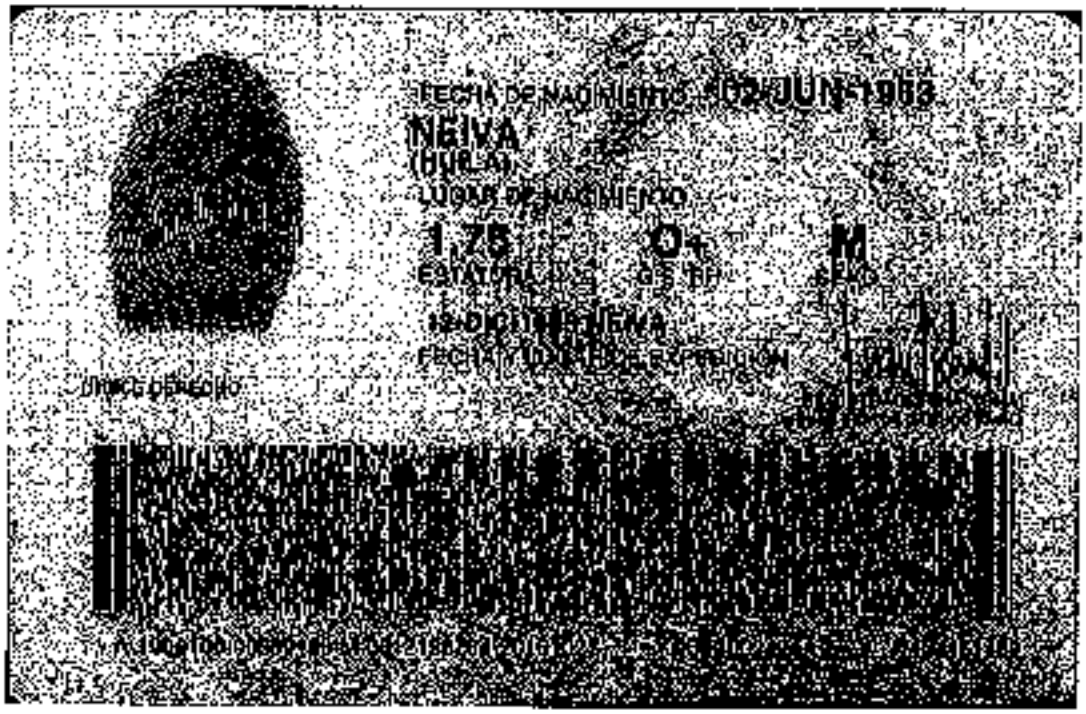
FIRMA: Oscar Javier Toscano Gil FECHA DE INGRESO: 13-04-22

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.4 SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

IND. macho Silva





Conforme Original

5. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Ingreso por primera vez a la Base de Datos.
- [ ] 2. Corrección de datos de ingreso por novedad.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Retiro definitivo de la base de datos por fallecimiento.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reintegro a la EPS.
- [ ] 7. Traslado de municipio de afiliación a otro municipio.
- [ ] 8. Corrección por inconsistencias en el archivo de validación.
- [ ] 9. Retiro de afiliados activos por cambio de régimen a contributivo.
- [ ] 10. Traslado de la afiliación general a población especial por características para pago diferencial
- [ ] 11. Vinculación a otra entidad administradora para acceder a Beneficios adicionales
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad administradora para acceder a Beneficios adicionales
- [ ] 13. Movilidad [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Especial [ ] C. Movilidad Régimen [ ] D. Retiro de Régimen
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Especial [ ] C. Movilidad Régimen [ ] D. Retiro de Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del número de teléfono actualizado del afiliado
- [ ] 17. Historia de la Calidad de Pre-permanente
- [ ] 18. Reporte de novedad de Pre-Permanente

6. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

46. Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Maria | Duran | Jovar | Moreno

Tipo de documento de identidad [ ] | Número de Identificación Personal | Sexo: Femenino [ ] Masculino [X] | Fecha de Nacimiento | 47. Edad

42. EPS actual | 43. Motivo de Retiro Código [ ] | 44. Caja de Compensación Familiar a la Cual se Encuentra Afiliado

7. ACLARACIONES Y ACLARATORIAS

- [ ] 45. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de no pertenencia de ninguno al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de la unión del hogar o causa fortuita que impida la entrega de los documentos que den soporte la novedad de la afiliación.
- [ ] 49. Declaración de no inhabilidades del cotizante, cónyuge, hijos, padres o familiares adicionales en una misma afiliación o de otro tipo de vínculos de afinidad.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y consulte antes y después de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS suspenda temporalmente los aportes de los afiliados activos que por distintas circunstancias no puedan cotizar durante los periodos de incapacidad.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS cruce los datos suministrados del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensajes de texto.

8. Afiliado

54. Firma del Afiliado, cabeza de familia o beneficiario

55. Huella dactilar, aplicada en presencia de un funcionario autorizado de la EPS o Entidad responsable de la afiliación

9. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad. [24] [25] [26] [27] [28] [29] [30] [31] [32] [33] Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [ ]
- [ ] 57. Copia del certificado de libreta militar para varones mayores de 18 años.
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del registro de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la acción judicial para los casos establecidos de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o de quien ejerza la patria potestad expedido por el notario sobre la muerte de los padres de ésta
- [ ] 63. Copia de la autorización de cotizaciones para datos mayores a 5 millones de pesos.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad administradora para acceder a Beneficios adicionales
- [ ] 65. Copia del acta de posesión y/o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de Pre-permanente o de cabeza de familia

10. ENTREGA CON REQUERIMIENTOS POR INCUMPLIMIENTO FORMAL

66. Identificación de la Entidad Receptora: Código del Municipio | Código del Corregimiento | 67. Cargo del RESPEH: Número de folio | Periodo | Año | 68. Fecha de radicación | 69. Fecha de validación

70. Datos del Ejecutivo que realiza la verificación

Tipo de documento de identidad [ ] | Número de documento de identidad | 71. Firma del Funcionario

OBSERVACIONES:

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son veraces y fidedignos. Autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Medellín, 12 de abril de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MARCOS JAVIER TOVAR MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía 12126734 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 13/04/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO BARURA N9018458464

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5453002 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS AL MONTAJE Y/O REPARACION DE OLEODUCTOS

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5453002 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS AL MONTAJE Y/O REPARACION DE OLEODUCTOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5453002 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS AL MONTAJE Y/O REPARACION DE OLEODUCTOS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5453002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institucional.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su consulta. Especialmente la información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/04/2022 6:58:35 PM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TOVAR MORENO MARCOS JAVIER** identificado(a) con CC número **12.126.734** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día **06** de junio de **2003** y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Este constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de abril de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 90
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 90 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

Confiamiliar

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN
Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación

Fecha de Radicación

1. DATOS DEL TRABAJADOR

A. AFILIACIÓN

Marlon Javier Javier Moreno

1212873

Femenino ☐ Masculino ☒

Soltero

Sur

Moreno

Hula

Les Mercados Calle 24 # Sur 36-330.

Nevia

Hula

Nombres y Apellidos

Parentesco

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

ARL | sura

Medellín, 12 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SAKURA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000091 OBRA		Clase: 6		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1087564190	JARAMILLO GIL OMES	19/04/2022		16216161	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/04/2022 17:02:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 190.145.203.162, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones

[redacted]

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OLMES ARAMILLO GIL** identificado/a con documento de identidad **Cédula** de Ciudadanía número **14875490**, se encuentra afiliado/a desde **29/12/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida **(RPM)** administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de abril de 2023.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (09 04 2016)

154252916

(Las instrucciones que se encuentran al respaldo deben ser diligenciadas para mayor claridad)

A. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación / B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliado: A. Individual / Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o Afiliado adicional / B. Pensionado / C. Independiente / D. Otro

3. Régimen: A. Contributivo / B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante / B. Cabeza de Familia / C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente / B. Independiente / C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS): 01

B. AFILIACIÓN

DATOS BÁSICOS DEL AFILIADO

6. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Jaramillo | Segundo Apellido: Gil | Primer Nombre: Olney | Segundo Nombre:

7. Tipo de Documento de Identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC

8. Número del documento de identidad: 14875490

9. Sexo: Femenino / Masculino

10. Fecha de nacimiento: 22 04 1973

DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo F N M | Condición T P

13. Puesto SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura

16. Administradora de Pensiones: Colpensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.000.000

18. Residencia
Dirección: Cl 12 N 24-54 | Teléfono Fijo: 8720016
Teléfono Celular: 314 438 42 84 | Correo Electrónico: olneyjaramillo@yahoo.es
Municipio / Distrito: Neiva | Zona: Urbana / Rural | Localidad / Comuna: | Departamento: Huila

DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino / Masculino

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino / Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino / Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino / Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino / Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino / Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de Residencia: Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo o de Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana / Rural			
B2		F N M	T P		Urbana / Rural			
B3		F N M	T P		Urbana / Rural			
B4		F N M	T P		Urbana / Rural			
B5		F N M	T P		Urbana / Rural			

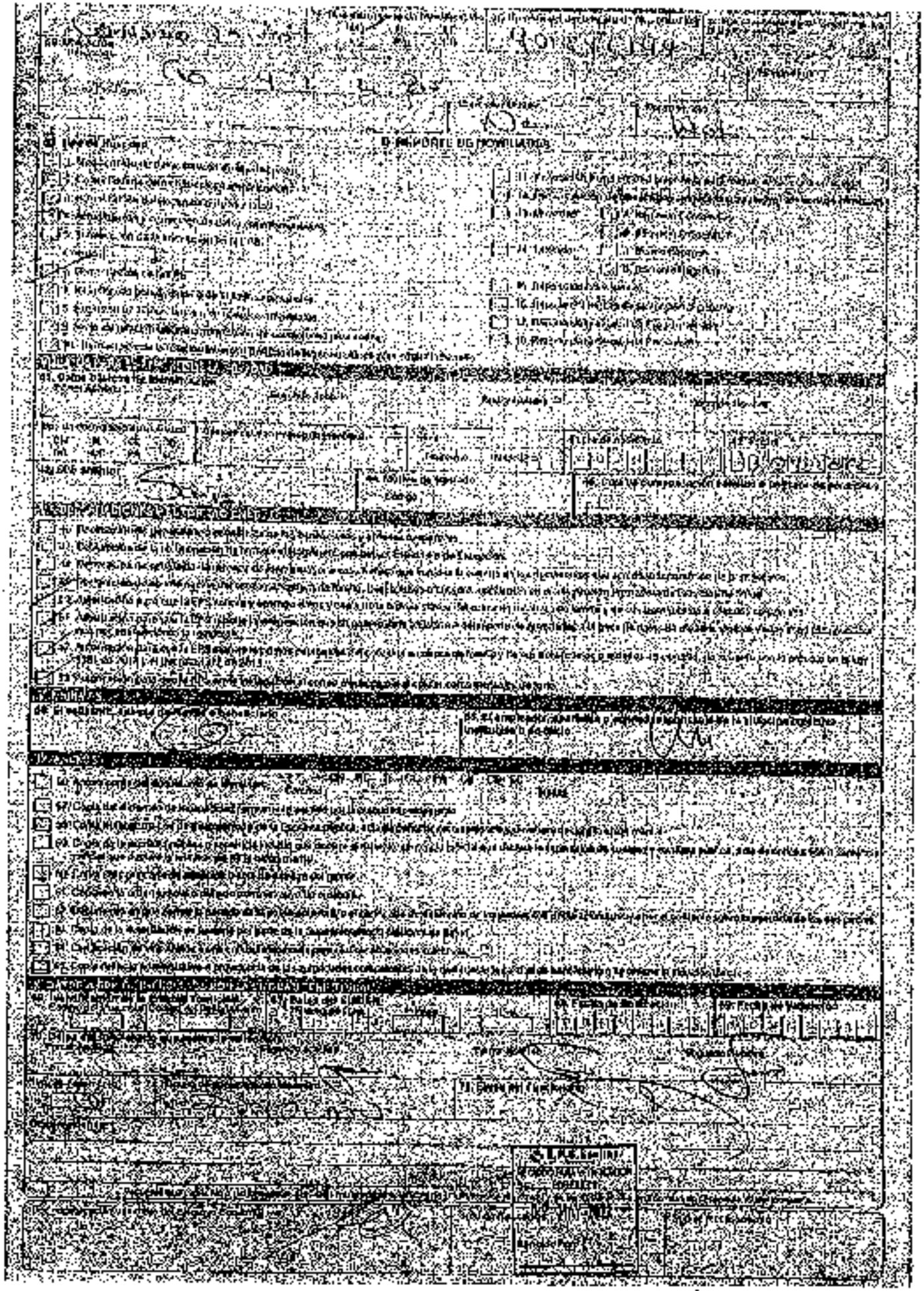
Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

C | D | G | R

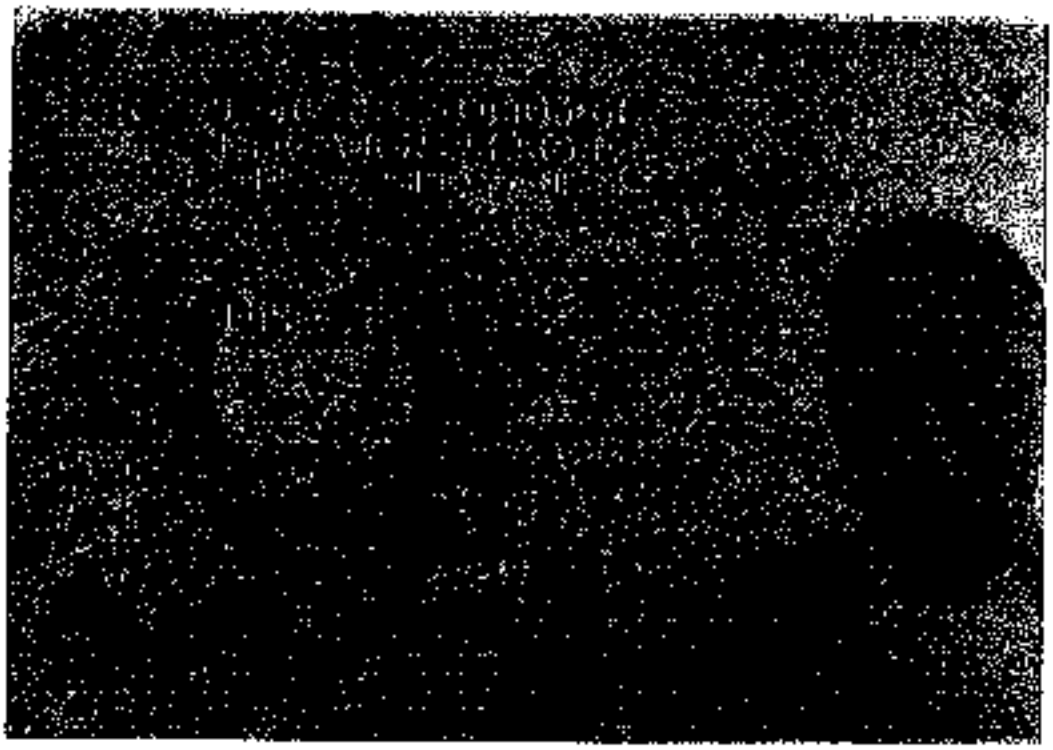
Código de la IPS (a registrar por la EPS)

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO-

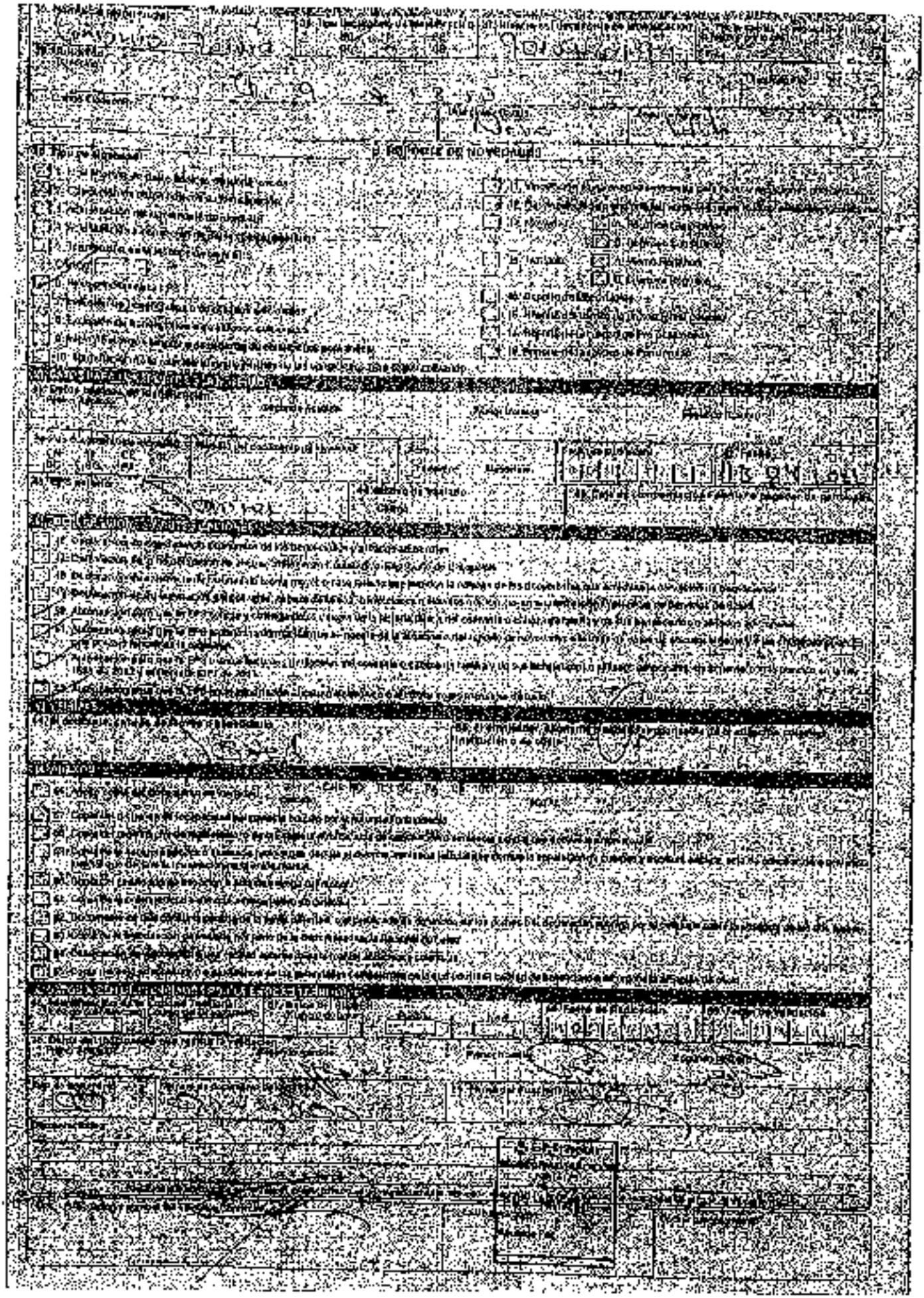


Salton 9





Smoke
explosion



Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

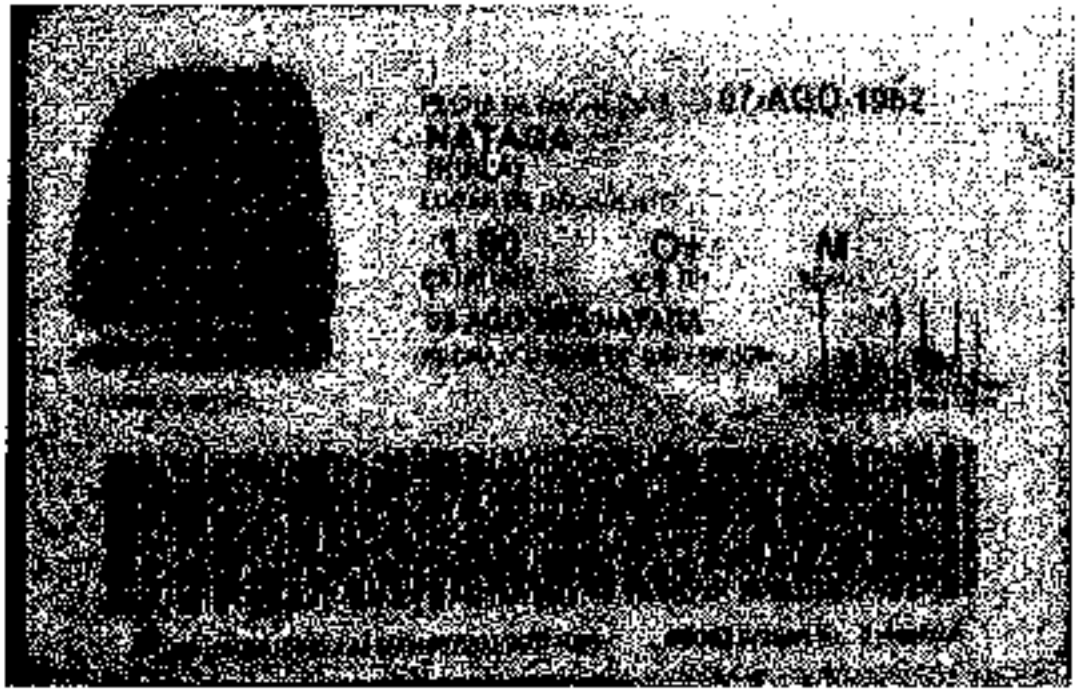
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE EFREN MAÑOSCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1897203**, se encuentra **afiliado/a** desde **01/10/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

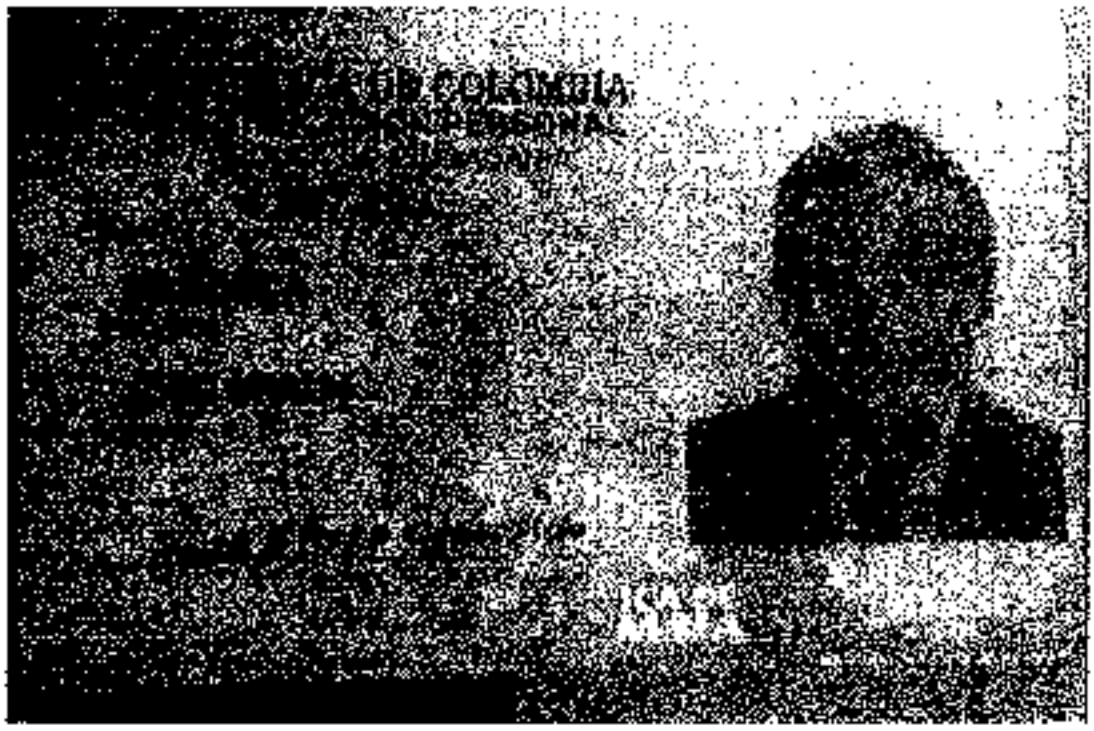
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de abril de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Silvera





Sandra
con fotos

ARL | sura

Medellín, 12 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SAKURA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo 0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C4807203	MAÑOSCA JOSE EFREN	13/04/2022		I4233V13	DEPENDIENTE

nuli

Atentamente,

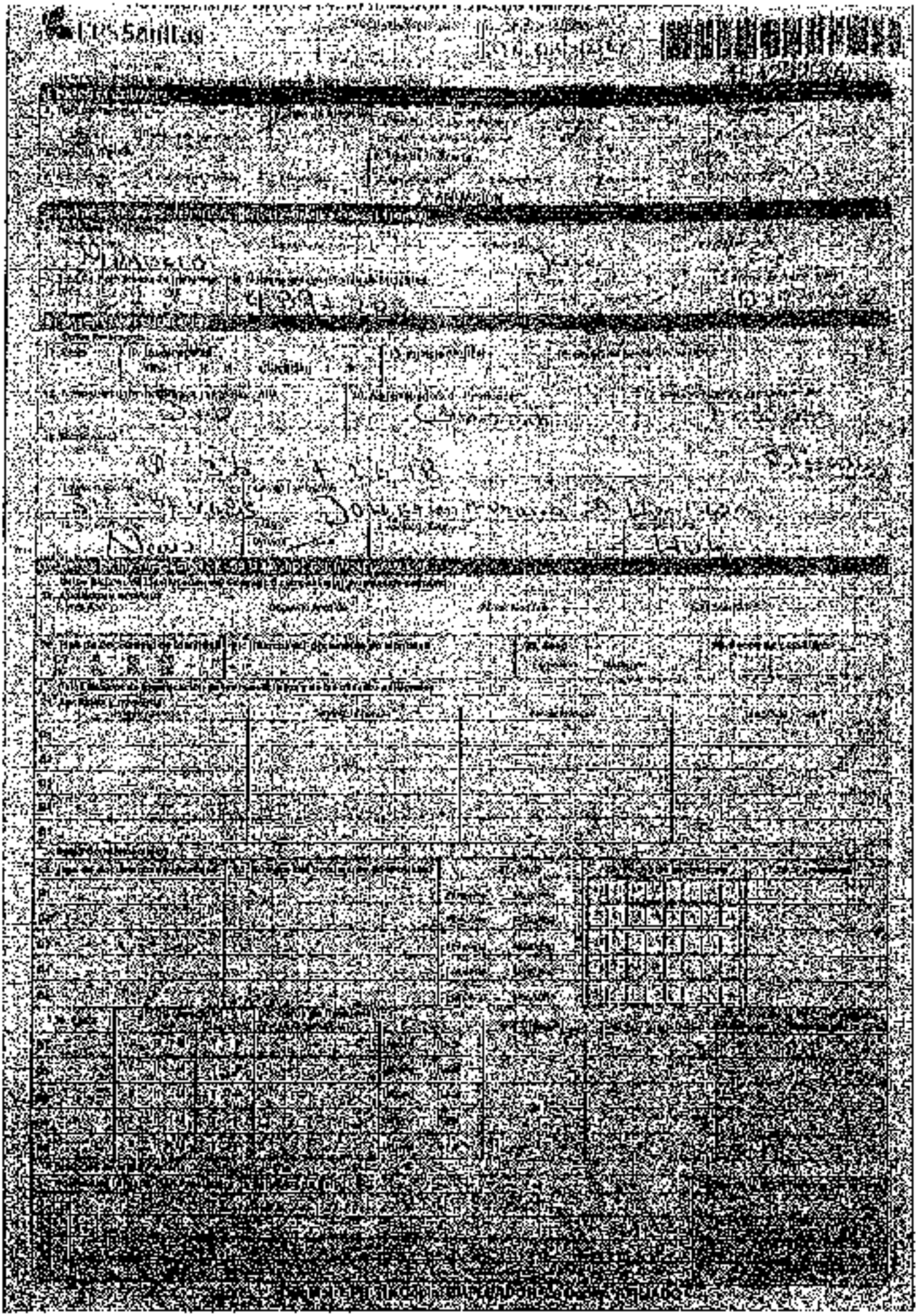
Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/04/2022 17:02:51
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de pago.

Dirección IP: 190.145.208.162, 192.200.104.1, 172.16.42.67

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera DE COLOMBIA



ANEXO No.5 CHARLAS PREOPERACIONALES

Consorcio Sinaí	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-F-9
		Fecha: 02/02/2018

TIPO DE EVENTO			FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla	X	Inducción	Día Mes Año	1.5 Min
Capacitación		Reinducción		LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Otro:	18 04 2021	Campamento obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Andrea trujillo			CARGO: Resp. SST
TEMA DEL EVENTO:	Sensibilización Covid-19 - Uso adecuado de epp			

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Jose Jose Moreno	12187xx	Maestro	JAVIER TOVAR
Olma Jurado G.	1u 875 490	oficial	Olma Jurado
Jose Elias Mendoza	u 897 605	Oficial	Jose Elias Mendoza

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS O EVALUACIÓN DE LA EFICACIA	
FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA:	

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
02-01-2020	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
CONSTRUCTORA		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 02/02/2010

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción	X	Día	Mes	Año	20 MIN
Capacitación		Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Otro:		13	04	22	Campamento Ara
NOMBRE DEL EXPOSITOR:		Andrea Agudelo					CARGO: Prof. SST
TEMA DEL EVENTO:		Inducción - Capacitación peligros SST en el hospital					

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier Jose Mattos	1c. 128 734	Maestro	JAVIER MATTOS
2	Olmes Jaramillo G1	14 895 490	oficial	Olmes Jaramillo
3	Jose Elie Arrieta	1c 84 7 203	oficial	Jose Elie Arrieta
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA:

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 02/02/2018

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla	X	Inducción			10 MIN
Capacitación		Reinducción		Día Mes Año	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Otro:		23 / 04 / 22	Campamento cbm
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Andres Anillo				CARGO: Res SST
TEMA DEL EVENTO:	Manejo y disposición final de residuos				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Yoska Ivan Moreno	12 198 334	Maestro	JAVIER TOVAR
	Oscar Jaramillo GV	14 874 490	Oficina	Oscar Jaramillo
	Jose Elias Moreno	14 881 205	Oficial	Jose Elias Moreno

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA:	

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
02-01-2020	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.6 FORMATO DE ENTREGA DE EEPP

[redacted]	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SGSST-FO-03
		FECHA: 6/12/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: [redacted]

TIPO DE DOCUMENTO: CC

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Construcción

No DE DOCUMENTO: 12 128 734

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		OVEROLES / OVEROL		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES						FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	INCOLORA	OSCURA	COPA	INSERT	VAQUETA	NYLON						
8- 04 - 21									X				X	X	X	X				
26- 04 - 22										X				X						

Fecha: 6/12/2019 | Nombre: [redacted] | Cargo: [redacted] | Firma: [redacted]

Escaneado con CamScanner

[redacted]	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-05
		FECHA: 8/10/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: José Elio Moreno

TIPO DE DOCUMENTO: CC

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operativo

No. DE DOCUMENTO: 4 897 203

FECHA DE ENTREGA (DD/mm/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GUANTE		PROTECTORES AUDITIVOS		GAFAS		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNES DE SEGURIDAD	APROBADO	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	SOLDADURA	MECANICO	COPA	INSERCION	INCOLORA	MECANICO						
13-04-22									X				X	X	X	X				
26-04-22														X						

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
8/10/2019	AUXILIAR SST	PROFESIONAL SST	REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCIONES SAKURAI	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-03
		FECHA 5/10/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Omar Jaramillo Gil

TIPO DE DOCUMENTO: CC

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Construcción

No. DE DOCUMENTO: 14 875 490

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA/CAMISETA		PANTALON		BOTAS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		CASCO		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		GAFA MONOGAFA	CASCO DE SEGURIDAD	ARNES DE SEGURIDAD	ARNES DE SEGURIDAD		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	INTEGRA	TRANSP	COPA	INTERNO	ENDIMEN.	MANGA							
13-04-19										X		X	X		X	X				Of	
22-09-19									X					X						Of	

Fecha: 5/10/2019	Cargo: AUXILIAR SST	Firma: RESPONSABLE SST	Firma: REPRESENTANTE LEGAL
Observaciones/Comentarios:			

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.7 INSPECCIONES PLANEADAS

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		001
		CÓDIGO
	INSPECCION ORDEN Y ASEO	SG-SST-R-7
		PÁGINA
		1 (2)

Fecha: 18-04-22 Responsable: Jhon Fonseca

Áreas Internas	Aspectos	ESTADO			Observaciones
		Bueno	Regular	Malo	
INSTALACIONES LOCATIVAS	Superficies de Trabajo: pisos, paredes y techos limpios y en buen estado	Y			
	Vías de acceso (señalizadas, libres de obstáculos, iluminadas)	Y			
	Sistemas de ventilación	Y			
	Iluminación	Y			
	Instalaciones eléctricas	Y			
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Botiquín (Elementos Vencidos)	Y			
	Extintor (Boquilla, carga, manómetro, broche de seguridad y/o condiciones generales)	Y			
	Señalización (Rutas de evacuación, uso EPP, etc.	Y			
	Camilla	Y			
BODEGA	Materiales almacenados en condiciones seguras	Y			
	Pisos limpios y en buen estado	Y			
	Los elementos están almacenados de forma ordenada	Y			
EQUIPOS	Herramientas operado de manera adecuada	Y			
	Vehículos (condiciones generales)	Y			
	Herramientas manuales y eléctricas (Condiciones generales)	Y			
PRODUCTOS QUIMICOS	Almacenamiento de productos químicos	N/A			
	Hojas de seguridad (Ubicación)	N/A			
EPP	Condiciones de EPP de Trabajadores	Y			
	Uso de EPP por parte de los trabajadores	Y			
ESCOMBROS Y BASURAS	Están plenamente identificadas las áreas de residuos	Y			
	Los residuos se encuentran plenamente almacenados	Y			
	Están en condiciones seguras para su disposición final	Y			
	Las canecas de basura presentan los residuos correctos de acuerdo a su identificación	Y			
Otros?					

FIRMA RESPONSABLE ÁREA

FIRMA SST

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
2/02/2018	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

CONSORCIO NORUM	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
	INSPECCIONES BOTIQUEN Y CANELLA	Código SS-SST-F-02
		Fecha: 06/02/2018

FECHA INSPECCIÓN : 18 - 04 - 2022 TIPO DE BOTIQUIN: FIJO ___ PORTATIL X

UBICACIÓN / AREA Campamento Cerro

BOTIQUIN

ITEM	ELEMENTO	SI	NO	CANT	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
	Material para Limpieza y Protección Tejidos						
1	Apósitos oculares	X					
2	Micropores (Grueso / Delgado)	X					
3	Gasas en paquetes individuales	X					
4	Curitas o banditas	X					
5	Apósitos o toallas higiénicas	X					
6	Esparadrapo tela de 4"	X					
7	Algodón	X					
8	Aplicadores (Copitos)	X					
	Soluciones Para Limpieza y Desinfección						
9	Isodine solución (ml - oc)	X					
10	Isodine espuma (ml - oc)	X					
11	Suero fisiológico o solución salina (ml - oc)	X					
12	Alcohol (ml - oc)	X					
	Material para Inmovilizar						
13	Baja lenguas	X					
14	Vendas elásticas de 2 x 5 yardas	X					
15	Inmovilizador para cuello o collarín	X					
	Material de Apoyo						
16	Tapabocas	X					
17	Guantes de latex desechables (M-L)	X					
18	Sales de Hidratación (agua bebible)	X					
19	Preservativos	X					
20	Tijeras	X					
21	Pita						
	Otros						

CANELLA

Item	DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR		MALO	
1	Orden y Aseo	X				
2	Condiciones Físicas	X				
3	Elementos	X				
4	Aparatadores	X				
5	Señalización	X				

FIRMA RESPONSABLE
Nombre: Luis Carlos Andrade
Cargo: Residente

INSPECCIONADO POR:
Nombre: Andrea Trujillo
Cargo: Profesional SST

FECHA: 1/02/2018	ELABORO: PROFESIONAL SST		REVISO: DIRECTOR PROYECTO	APROBO: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSTRUCTORA SANTIRA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código: SG-SST-F-08
		Fecha: 01/02/2018

SEDE: Sabaneta - Hato LUGAR: Campamento obra

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Andres Trujillo

FRECUENCIA: MENSUAL

DILIGENCIAR LOS ESPACIOS DESCRITOS A CONTINUACION
MARQUE CON UNA X LAS CONDICIONES DEL EXTINTOR = B: BUENO R: MALO SI: SI NO: NO

ITEM	FECHA DE INSPECCIÓN	CODIGO EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA RECARGA		MANGUERA		PASADOR O SEGURO		MANÓMETRO O TESTIGO		PINTURA		BOQUILLA		PANTOJA		SEÑALIZACIÓN		ALTURA O BASE	
						ACT.	PROX.	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	BI	NO	SI	NO	SI	NO
01	1/01/22	ABC	Bodega	ABC	10kg	01-22	01-23	X		X		X		X		X		X		X		X	

V°B° SUPERVISOR:

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA: 1/02/2018	ELABORÓ: PROFESIONAL SST	REVISÓ: DIRECTOR PROYECTO	APROBÓ: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

ANEXO No.8 COVID

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-21
	CONSORCIO SAKURA	Página: 1 de 1

PROYECTO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA – BUENOS AIRES -EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1217 DE 2021"

NIT. 901.546.194

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como **vigía en seguridad y salud en el trabajo a** Alfredo Jaramillo
Quien se desempeña en el cargo de Oficial

En virtud de lo anterior, el referido actuará como vigía en seguridad y salud en el trabajo, durante el tiempo que ejecución del proyecto según el decreto 1295 de 1994, periodo durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que se realice sus respectivas funciones.

La presente se firma el día 19 de abril del 2022.

a/mes Jaramillo
Vigía en seguridad y salud en el trabajo
CC 14 875 490
Cargo Oficial

Responsables de seguridad y salud en el trabajo
CC 1075213839
Cargo Profesional SST

CONSORCIO SANTIRA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-COVID19-2
	ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE ALTO RIESGO PARA EL COVID - 19	Fecha: 02/05/2020

NOMBRE: Olmes Jaramillo G. CEDULA: 14 875 490

CARGO: Oficial FECHA: 13-04-2020

PATOLOGÍAS DE BASE	SI	NO	ACTUALMENTE TOMA MEDICAMENTOS O ESTA EN TRATAMIENTO
DIABETES	X		
ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR		X	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL - HTA	X		
ACCIDENTE CEREBROVASCULAR - ACV		X	
VIH		X	
CANCER		X	
USO DE CORTICOIDES O INMUNOSUPRESORES		X	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA - EPOC		X	
MAL NUTRICIÓN (OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN)		X	
TUMADOR		X	
HIPOTIROIDISMO		X	
CONVIVE CON PERSONAL DE LA SALUD		X	

Resolución 666 de Abril de 2020

Manifiesto que comprendo y soy responsable de los riesgos que genera el COVID-19, las consecuencias y los riesgos a los que me enfrento al tener enfermedad (es) preexistente. Me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la protección de mi integridad y la de quienes me rodean.

Firma: Olmes Jaramillo CC 14875490

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 9 CONFROMACION COPASST

ACTA No. 001

ACTA DE CONSTITUCIÓN BRIGADAS DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CIUDAD Y FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FIN:
Santamaria - 18 abril 2022	8:00 AM	9:00 AM
LUGAR: Campamento obra	**CONTRATO:** 148 / 2021	

TEMAS:

Construir las siguientes brigadas de emergencia para CONSORCIO SAKURA, Contrato de Obra No. 148/2021 de Objeto **REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA -BUENOS AIRES -EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA** Constitución Brigada de Primeros Auxilios

- Constitución Brigada Contra Incendios
- Constitución Brigada de Evacuación y Rescate

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Seleccionar y conformar las brigadas de Primeros Auxilios, Contra Incendios y de Evacuación y Rescate.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución No 0312 de 2019.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 18 del mes de abril de 2022 en el campamento de la obra se reunió la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Residente de obra y por los trabajadores para conformar las brigadas para el contrato de Obra No. 148 de 2021 de Objeto **REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA - BUENOS AIRES -EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA** Se socializa el significado de la conformación de

cada una de las brigadas, se detallan las funciones principales y la importancia de ser parte de las brigadas.

1. **Brigada de Primeros Auxilios**

Es un grupo de trabajadores de la empresa que se unen, organizan y capacitan para trabajar en el área de los primeros auxilios en el marco del Plan de emergencias de la empresa. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que accedan a la misma. Para **CONSORCIO SAKURA**, se creará una brigada integrada por dos (2) personas. Un Coordinador de Emergencia y un Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.

Principales funciones

Las funciones de la brigada se organizan en tres momentos, antes, durante y después de la emergencia. Teniendo en cuenta estos tres momentos, las principales actividades que se realizan son:

Antes

- ✓ Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar durante la emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, etc.)
- ✓ Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos
- ✓ Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.

Durante

- ➢ Evaluar la condición del paciente.
- ➢ Brindar la asistencia básica en primeros auxilios
- ➢ Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.
- ➢ Mantener informado al mando del Comité de Emergencias sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas

Después

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta
- Elaborar el informe correspondiente
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

Primeros Auxilios

Se debe tener presente y entender por Primeros Auxilios, el cuidado inmediato que se le presta a una persona que ha sido herida o repentinamente afectada por alguna enfermedad o lesión; con el propósito de disminuir su sufrimiento, prevenir lesiones mayores y hasta salvarle la vida mientras se consigue ayuda de personal más capacitado. Esto incluye primeros auxilios físicos (control de sangrados, quemaduras, etc.) y primeros auxilios psicológicos (palabras de aliento, apoyo emocional).

Un primer auxilio debe ser oportuno, adecuado y eficiente. Es oportuno cuando se presta lo más rápidamente posible, es adecuado y eficiente cuando la maniobra que se realice sea exactamente la que corresponda a cada caso particular y dé resultado. Esto presupone que la persona que auxilia haya recibido el entrenamiento necesario.

Importancia de los Primeros Auxilios

El conocimiento en primeros auxilios generalmente significa la diferencia entre la vida y la muerte; entre invalidez temporal y permanente; entre recuperación rápida o larga hospitalización.
Tiene valor para prevenir y cuidar en casos de heridos o enfermos; cuido de personas en casos de desastres u otras catástrofes; distinguir entre lo que se debe y no debe hacerse.
Promueve seguridad en el hogar, el trabajo, la montaña, la escuela, los lugares de deporte, las calles y carreteras.

El adiestramiento en Primeros Auxilios se ve en la ayuda que se puede brindar a otro; en el auxilio propio; en la preparación para casos de desastres.

Actitud personal ante una emergencia

Existen reglas básicas a la hora de atender una emergencia, para que el auxilio sea realmente beneficioso deben observarse varias medidas que constituyen el primer eslabón de su seguridad para atender la emergencia.

1. *Al llegar a la escena:* Comience por identificarse con los curiosos y con el paciente, diciendo su nombre y el nivel de capacitación. Haga esto, aunque usted crea que el paciente no está consciente. Si hay presentes conocidos o *parientes* del lesionado, solicite su permiso para ayudar a la víctima. Busque fuentes rápidas de información para saber que sucedió. Esto debe hacerlo en segundos y para ellos sus fuentes son: Lo que dice el paciente.
   Lo que muestra la escena.
   Lo que dicen parientes, conocidos o curiosos.

2. *Mantenga la calma:* Una actitud serena, tranquila, frente a un enfermo o lesionado, por muy graves que sean las lesiones o la enfermedad, ayuda al paciente a mantenerse sereno y a aceptar la ayuda. En presencia entonces de un enfermo o lesionado, se debe mantener la calma animándolo, infundiéndole seguridad y confianza.

3. *Los curiosos:* Pueden ser de gran ayuda cuando reciben indicaciones bien orientadas para colaborar en la atención de una emergencia, sin embargo, al identificar un peligro inminente se les debe solicitar que se retiren, advirtiéndole sobre los riesgos que pueden correr y que de una u otra forma podrían afectar la atención del paciente. Recuerde los curiosos pueden beneficiar o perjudicar su trabajo, siempre brinde indicaciones claras.

   Consideraciones: Una clasificación rápida permite determinar si un paciente presenta un caso médico o un caso de trauma. El estado de conciencia del paciente le ayudará a agilizar, planificar y desarrollar los procedimientos apropiados para su atención, dándole prioridad a lo que en ese momento pueda agravar su condición o amenazar su vida.

2. Brigada contra incendios

La brigada contra incendio requiere de un equipo humano entrenado para controlar en forma eficaz e inmediata la propagación del fuego, evitando daños humanos y materiales. En este tipo de brigadas es indispensable la realización de las inspecciones continua de los extintores

Principales funciones

Antes

- Conocer el tipo de riesgo al que se enfrente.
- Vigilar las rutas de mayor riesgo de la oficina, o áreas operativas.
- Recibir capacitación periódicamente en técnicas contra incendio.

Durante

- Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos.
- Coordinarse con las demás brigadas para el rescate de lesionados.
- Informar al coordinador de seguridad del plan de acciones realizadas y por realizar durante el incendio.
- En caso de que el fuego se extienda, llamar a la brigada de segunda intervención.
- Solicitar ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada.

Después

- Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- Revisar conjuntamente los daños a las instalaciones.
- Elaborar un informe del motivo del incendio y de daños ocasionados.

3. Brigada Evacuación y Rescate

Esta brigada tiene es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, inundación etc.) protegen su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Para ello en el Contrato de Obra No. 148 de 2021 de Objeto **REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL PRODUCTIVO SANTA MARIA -BUENOS AIRES -EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA** conformará una brigada por dos (2) personas. (Un Coordinador de Evacuación y Un Jefe de brigada de evacuación y rescate)

Principales funciones

- Debe encargarse de señalizar y mantener siempre despejadas las vías de evacuación en caso de emergencia.
- Dirigir en manera ordenada y adecuada la evacuación en caso de emergencia
- Mantener siempre un control real y efectivo sobre el personal para evitar tumultos innecesarios y situaciones de pánico colectivo.
- Ejecutar de manera segura y técnica el rescate de las personas que requieran ser evacuadas, quienes se encuentren heridas o atrapadas.
- Siempre deben verificar después de cada evacuación que el personal este completo y que dentro de las instalaciones de la organización no quede ninguna persona, para lo cual deberá diseñar sistemas de conteo rápido.
- Es necesario así mismo diseñar el plan a seguir en caso de emergencia, así como realizar los simulacros correspondientes de evacuación.
- Capacitar e instruir a todo el personal de la organización en el plan de evacuación vigente, el cual debe ser mejorado constantemente de acuerdo a la realidad que vaya desarrollando el Terminal.
- Deben seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación, que deben ser personas adecuadas que cumplan el perfil que garantice una adecuada evacuación en caso de emergencia.

Todo el personal se muestra muy asertivo para integrar cada una de las brigadas.

A continuación, se realiza la conformación y actualización de cada una de las brigadas:

Coordinador Emergencia

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Javier Tovar Mongo	Maestro	3103201050	JAVIER TOVAR

Coordinador de Evacuación

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Olmes Jaramillo	Oficial	3202214268	Olmes Jaramillo

Jefe Brigada Primeros Auxilios:

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Jose Manosca	Oficial	3112463385	Jose Efren M.

Jefe Brigada Contra Incendios:

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Luis Carlos Fonseca	Residente	3132451959	

Jefe Brigada de Evacuación y Rescate

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Andrea Trujillo	Profesional SST	3103273184	

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Cumplir con el compromiso adquirido, tomarlo con seriedad y responsabilidad.

Participar en capacitaciones y formaciones programadas Velar por el bienestar y seguridad integral de todo el personal de **CONSORCIO SAKURA.**

CONSORCIO SAKURA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE ALTO RIESGO PARA EL COVID -19	Versión: 002 Código: SG-SST-COVID19-2 Fecha: 07/05/2020

NOMBRE: José Elías Morosco
CARGO: Oficial

CEDULA: 4897203
FECHA: 15-05-20

PATOLOGIAS DE BASE	SI	NO	ACTUALMENTE TOMA MEDICAMENTOS O ESTÁ EN TRATAMIENTO
DIABETES		X	
ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR		X	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL - HTA		X	
ACCIDENTE CEREBROVASCULAR - ACV		X	
VIH		X	
CANCER		X	
USO DE CORTICOIDES O INMUNOSUPRESORES		X	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA - EPOC		X	
MAL NUTRICIÓN (OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN)		X	
FUMADOR		X	
HIPOTIROIDISMO		X	
CONVIVE CON PERSONAL DE LA SALUD		X	

Resolución 666 de Abril de 2020

Manifiesto que comprendo y soy responsable de los riesgos que genera el COVID-19, las consecuencias y los riesgos a los que me enfrento al tener enfermedad (es) preexistente. Me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la protección de mi integridad y la de quienes me rodean.

Firma: José Elías Morosco. CC 4897203

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SAKURA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE ALTO RIESGO PARA EL COVID -19	Versión: 002 Código: SG-SST-COVID19-2 Fecha: 02/05/2020

NOMBRE: Javier Tovar CEDULA: 12 128 734

CARGO: Mayero FECHA: 13-04-20

PATOLOGIAS DE BASE	SI	NO	ACTUALMENTE TOMA MEDICAMENTOS O ESTA EN TRATAMIENTO
DIABETES		X	
ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR		X	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL - HTA		X	
ACCIDENTE CEREBROVASCULAR -ACV		X	
VIH		X	
CANCER		X	
USO DE CORTICOIDES O INHUNOSUPRESORES		X	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA - EPOC		X	
MAL NUTRICIÓN (OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN)		X	
FUMADOR	X		
HIPOTIROIDISMO		X	
CONVIVE CON PERSONAL DE LA SALUD		X	

Resolución 666 de Abril de 2020

Manifiesto que comprendo y soy responsable de los riesgos que genera el COVID-19, las consecuencias y los riesgos a los que me expongo al tener enfermedad (es) preexistente. Me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la protección de mi integridad y la de quienes me rodean.

Firma: JAVIER TOVAR CC 12 128 734

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SAKURA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
	ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE ALTO RIESGO PARA EL COVID -19	Código: SG-SST-COVID19-2
		Fecha: 02/05/2020

NOMBRE: Olmes Gonzalo Gil
CARGO: Oficial

CEDULA: 14 825 490
FECHA: 15-04-20

PATOLOGIAS DE BASE	SI	NO	ACTUALMENTE TOMA MEDICAMENTOS O ESTA EN TRATAMIENTO
DIABETES	X		
ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR		X	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL - HTA	X		
ACCIDENTE CEREBROVASCULAR -ACV		X	
VIH		X	
CANCER		X	
USO DE CORTICOIDES O INMUNOSUPRESORES		X	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA - EPOC		X	
MAL NUTRICIÓN (OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN)		X	
FUMADOR		X	
HIPOTIROIDISMO		X	
CONVIVE CON PERSONAL DE LA SALUD		X	

Resolución 666 de Abril de 2020

Manifiesto que comprendo y soy responsable de los riesgos que genera el COVID-19, las consecuencias y los riesgos a los que me enfrento al tener enfermedad (es) preexistente. Me comprometo a seguir las instrucciones respectivas dadas por la empresa para el adecuado desarrollo de mis actividades, cumpliendo con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la protección de mi integridad y la de quienes me rodean.

Firma: Olmes Gonzalo CC 14875490

Escaneado con CamScanner

INFORME No. 01
INTERVENTORÍA

VICTOR
GUILLERMO
RODRIGUEZ
RAMIREZ

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022).

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022)

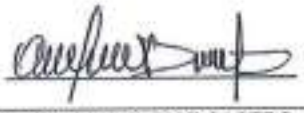
DOCUMENTO:	INFORME No. 01 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL,SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA
REVISADO POR:	 Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Representante legal interventoría
ELABORADO POR: (Grupo interventoría)	 Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO Ingeniero Ambiental
ELABORADO POR: (Grupo interventoría	 Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA Profesional Social
ELABORADO POR: (Grupo interventoría	 Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO Profesional Siso

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO PAG.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022) 1
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA 1
INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA 1
TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
1. GENERALIDADES 5
1.1. Objeto del informe 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 7
3.1. Información del contrato de obra 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra 8
3.3. Información del contrato de Interventoría 8
3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría 9
4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
4.1. Introducción 10
4.2. Objetivo general 10
4.3. Normatividad aplicada 11
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 13
COMPONENTE A 15
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental 16
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa 17
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental 17
COMPONENTE B 21
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad 22
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación 22
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad 22
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana 23
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra 25
4.4.1.6 Programa B6. Vinculación de mano de obra 26
COMPONENTE C 27
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción 28
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción 28
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción 28
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales 29
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte 30
COMPONENTE D 31
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 32
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 32
4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia 33

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. 33
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D 33
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO 35
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico 36
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal 36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 30 de abril de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No. 002 de 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.** en el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoria), mediante contrato de interventoria No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoria al contrato de obra pública No. 002 de 2021, que está ejecutando **CONSORCIO JASA ARGENTINA 2022**, cuyo representante legal es JOSÉ DAVID SALINA OLAYA, que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**. en el marco de la implementación del INVIAS.

1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

1.2. Estructura organizacional de la interventoria



Ilustración No. 01. Estructura organizacional
Fuente. Interventoria

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de las Minas, que se desprenden de la cordillera central, a la margen derecha del rio Plata.

Por el norte colinda: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río Loro en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s. Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s. Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tárqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio. Y por el Oriente: Con el municipio de Tárqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

En lo que respecta al corredor vial rural priorizado, se pude afirmar que su obra inicia desde el sector conocido como los puentes sobre la quebrada La Plata, zona rural del Municipio y finaliza en la vereda Buenos Aires.

Además de resolver las necesidades de la comunidad de la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias, los primeros 8 kilómetros es de vital importancia para el acceso a varias veredas y para la conexión con el municipio de Oporapa.



Ilustración No. 02. Localización del proyecto
Fuente. Interventoría

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1. Información del contrato de obra

Cuadro No. 01. Información del contrato de obra

CONTRATO NO.	002 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de la argentina, departamento de huila del programa Colombia rural.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$821.765.650
CONTRATISTA	Consorcio Jasa Argentina 2021
NIT	901.546.389-1
REPRESENTANTE LEGAL	José David Salina Olaya
CEDULA DE CIUDADANÍA	76.95.618
DIRECCIÓN	Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202
PLAZO DE INICIO	A partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre.
FECHA DE INICIO:	14 de febrero de 2022

OTROSÍ MODIFICATORIO No.1:	180 días calendario contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de agosto de 2022

Fuente. Contrato de obra

3.2. Control de pólizas del contrato de obra

Cuadro No. 02. Control de pólizas No. 11-40-101044960 y No. 11-44-101179278 del contrato de obra para el acta de inicio.

No	AMPAROS	VIGENCIA CONTRACTUAL		POLIZA	CUMPLE
		DESDE	HASTA	HASTA	
1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION	07 de diciembre de 2021	31 de enero de 2022	31 de diciembre de 2026	Ok
2	PAGO DE SALARIOS	07 de diciembre de 2021	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2026	Ok
3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 año, 0 meses y 0 días.		31 de diciembre de 2026	Ok
4	CALIDAD DEL SERVICIO	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2026	31 de diciembre de 2026	Ok
5	REPONSABILIDAD CIVIL	17 de diciembre de 2021	07 diciembre de 2021	07 diciembre de 2021	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de obra

3.3. Información del contrato de Interventoría

Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO NO.	2089 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "colombia rural "en los municipios del departamento del huila."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$414. 687.625
CONTRATISTA	Víctor Guillermo Rodríguez Ramirez
NIT	19-266-128
REPRESENTANTE LEGAL	Víctor Guillermo Rodríguez Ramirez
CEDULA DE CIUDADANÍA	19-266-128
DIRECCIÓN	Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2
FECHA DE INICIO	21 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre 2021
OTO SI NO.1	27 de diciembre de 2021
PLAZO DE TERMINACION	15 de mayo 2022

Fuente. Contrato de Interventoría

3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría

Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de acta inicio y prorroga

No	AMPAROS	VIGENCIA DE POLIZA		CUMPLE
		DESDE	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
3	PAGO SALARIOS	21 de diciembre de 2021	01 de febrero de 2025	Ok
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	21 de diciembre de 2021	21 de diciembre de 2026	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de Interventoria

4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, del contratista de obra **CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021** evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**", bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

4.3. Normatividad aplicada

Cuadro No. 05. Normatividad Aplicada

NORMA – POLITICA
Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro.
Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas.
Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.
Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire.
Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental.
Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos.
Ley 685 de 2001. Código de minas.
Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000)
Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Normas Locales de Tránsito y Transporte.
Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963.
Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997.
Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001.
Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.
Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
Decreto 1541. Ocupación de cauces.
Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas.
Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna.
Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje.
Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro.
Código Civil.
Código Contencioso Administrativo
Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105.

Resolución 2013 de 1986.
Decreto 919 de 1989.
Decreto – Ley 1295 de 1994.
Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción.
Decreto 948 de 1995. Calidad de aire.
Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio.
Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles. Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana.
Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana.
Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento.
Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos.
Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995.

Fuente. Interventoría

4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoria a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

Componente A. Sistema de gestión y monitoreo ambiental
Componente B. Programa de gestión social
Componente C. Gestión ambiental en las actividades de construcción
Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Componente E. Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

Programa A1. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
Programa A2. Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

Programa B1. Información a la comunidad
Programa B2. Divulgación

Programa B3. Restitución de Bienes Afectados
Programa B4. Atención y Participación Ciudadana
Programa B5. Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
Programa B6. Capacitación del personal de la Obra.
Programa B7. Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

Programa C1. Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
Programa C2. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
Programa C3. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
Programa C4. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
Programa C5. Manejo de Estructuras y Aseo

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

Programa D1. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Programa D2. Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

Programa E1. Programa de Señalización

COMPONENTE A
SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.1 correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No.002 de 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL."**

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 6 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios

GESTIÓN DE PERMISOS	
TIPOS DE PERMISOS	**ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES**
Permiso de ocupación de cauce	Se encuentra en trámite con la autoridad ambiental competente CAM.
Disposición de escombros	Se encuentra en trámite ya que será realizado por parte del secretario de planeación
Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.	MSQ-CM-250-015-22

Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista

Los soportes de los diferentes permisos ambientales de encuentran dentro del anexo del **Anexo 1. Permisos y proveedores.**

4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA .

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 01

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas y áreas de posible compensación forestal por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoría, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente C, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA .

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó visita a la obra por parte del contratista y la interventoría.





Fotografía N°	01	**Fotografía N°**	02
Fecha	28 de abril 2022	**Fecha**	28 de abril de 2022
Lugar	Obra	**Lugar**	Obra
Observaciones	Visita a obra	**Observaciones**	Visita de obra

Ilustración N° 03. visita de obra
Fuente Interventoría

✓ Realiza comité el día 21 de abril de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS . En cuadro No. 9 se registra los temas tratados en dicho comité. **Ver Anexo 2. Acta de comité**

Cuadro No. 07 Temas comité

No. Comité	Fecha	Asunto a tratar
7	21/04/2022	Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización.

			
Fotografía N°	01	**Fotografía N°**	02
Fecha	21 de abril de 2022	**Fecha**	21 de abril de 2022
Lugar	Oficinas Interventoria	**Lugar**	Oficinas Interventoria
Observaciones	Comité del municipio de Argentina	**Observaciones**	Comité del municipio de Argentina

Ilustración No. 04 Registro fotográfico Comité virtual
Fuente. Interventoria

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS. y la Autoridad Ambiental utilicen versiones vigentes de los componentes y programas que conforman el PAGA
- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

COMPONENTE B
PLAN DE GESTION SOCIAL

4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Para el periodo ejecutado del Contratista no realizó actividad de información a la comunidad.

- **Actividades realizadas por la interventoria:**

  - ✓ Debido que para el período reportado no se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1, la interventoría no ejecuto actividades de acompañamiento al contratista.

4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  - ✓ Para el periodo reportado no se ha instalado la valla informativa ya que se está esperando la respuesta de aprobación por parte de INVIAS.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  - ✓ Se espera respuesta por parte del invias con respecto a la aprobación del diseño de la valla informativa.

4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

  - ✓ En el periodo reportado no se ha realizado el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad no se ha realizado por parte del contratista.

4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 30 de abril contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA



Fotografia N°	01
Fecha	30 de abril de 2022
Lugar	Oficina Administrativa
Observaciones	Horario de Atención al Ciudadano

Ilustración No.05 Horario de funcionamiento PAC
Fuente. Interventoría

  - ✓ En el periodo reportado no se realizó la socialización con la comunidad.

  - ✓ La interventoría realiza seguimiento al Buzón de sugerencias del Proyecto con el fin de dar un oportuno seguimiento a las PQRS recibidas. No se evidencia quejas por parte de la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoria realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.



Fotografía N°	02
Fecha	Abril
Lugar	Punto de atención al ciudadano
Observaciones	Punto de atención al ciudadano
Instalaciones oficinas	

Ilustración No.06 Dotación PAC
Fuente. Interventoría

4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Inducción al personal nuevo de obra MOC Y MONC (Mano de obra Calificada y no calificada). **Ver Anexo 03 –Registro de Inducción y Reinducción.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos correspondientes a las charlas sobre los temas sociales como actividades grupales, comunicaciones grupales, manejo del programa social, que es una PQR'S y el mecanismo de participación ciudadana al personal, con el fin de brindar los conocimientos pertinentes al tema.

			
Fotografía N°	01	Fotografía N°	02
Fecha	Abril	Fecha	Abril
Lugar	Obra	Lugar	Obra
Observaciones	Acompañamiento en las charlas diarias	Observaciones	Acompañamiento en las charlas

Ilustración No.7 Charlas Diarias Preoperacionales
Fuente. Interventoría

4.4.1.6 Programa B6. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de abril del 2022

Cuadro No. 8 Personal Activo

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SEXO	LOCALIDAD
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	DIRECTOR DE OBRA	Masculino	DENTRO DE AI
2	Nydia Paola Caro Molina	ESPECIALISTA EN VIAS	Femenino	DENTRO DE AI
3	José David Salinas Olaya	RESIDENTE DE OBRA	Masculino	DENTRO DE AI
4	Mayra Alejandra Amaya Bustos	RESIDENTE AMBIENTAL	Femenino	DENTRO DE AI
5	Paola Andrea Bohórquez Vargas	RESIDENTE DE SISO	Femenino	DENTRO DE AI

Fuente. Contratista

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado se encuentra afiliados cinco (5) persona del consorcio jasa.
Ver Anexo 4 reporte de seguridad social.

COMPONENTE C
GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este periodo no se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado no se realizaron actividades de demolición.

4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado no realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que no se realizó las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Contratista Isaías Vargas Gómez, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Comunidad – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Comunidad– PAC.

✓ La Interventoria evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 11 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	ADECUACIONES
Punto de Atención a la comunidad (PAC)	Fija	Oficinas principales
		Punto de atención al Ciudadano-PAC
		Baños

Fuente. Interventoria

4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El para el mes reportado no se contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista no realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos.

✓ Durante este periodo no se realiza actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría no verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio, ya que no se ha iniciado con actividades de obras.

4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en la oficina. **Ver Anexo 5. Formato de orden y aseo.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza.

COMPONENTE D
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Inducción en HSEQ al personal vinculado. Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 se realiza la inducción en aspectos generales HSEQ, entre los temas está la divulgación de la política de HSEQ, la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, paso a paso para el reporte de un accidente de trabajo, los riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, derechos y deberes de los trabajadores.

  - ✓ Entrega de Elementos de Protección Individual. Se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad..

  - ✓ Realizaron charlas preoperacionales diarias acorde al programa mensual para el área de SISO.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ Se verificó la documentación del personal que ingresó durante el período en mención, al proyecto, verificando las afiliaciones a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron cinco (05) trabajadores.

4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el contratista tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El componente D del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de

un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este período comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Contratista se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

- **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar los corredores a seguir por peatones y conductores.

- **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.

- El contratista realizó el tercer comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.

COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.

- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.

- Para el mes de abril el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

- El contratista continúo con la contratación de personal de mano de obra calificada y semi-calificada. Para este período se contrataron cinco (05) trabajadores entre profesionales, técnicos y obreros.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.
- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

CONCLUSIONES

- El contratista cuenta con campamento fijo, en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención al Comunidad – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.

RECOMENDACIONES

- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.

COMPONENTE D - SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el periodo reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el periodo reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este período.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento y cumpliendo en lo referente a práctica, inducción, entrega de EPP y la afiliación de seguridad social, ARL, AFP, del personal nuevo que sea vinculado.
- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia .
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

COMPONENTE E - SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

CONCLUSIONES

- El contratista en el período de abril de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

ANEXO No.1 PERMISOS DE PROVEEDORES

MSQ-CM-250-015-22

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICA

Que nuestra empresa desarrolla procesos de explotación, transformación, comercialización y transporte de arenas, triturados, material para vías (Afirmado, Base Granular, Sub-base Granular y Recebo), piedras clasificadas, mixto para concreto y construcciones y montajes en general, contando para ello con:

- Dos plantas de trituración de Agregados Pétreos, ensambladas por DISMET Ingeniería, las cuales cuentan con una capacidad de producción total de 150m³/hora: Una Planta de Trituración 1 de Agregados Pétreos Marca TRIO 2015 con una capacidad de producción de 70m³/hora, y una Planta de Trituración 2 del 2018 con una capacidad de producción de 80m3/hora.

- Dos Plantas de Concreto automatizadas marca Domat modelo 2018 y 2020 con capacidad de 80m3/hora y 60m3/hora respectivamente.

- MASSEQ cuenta con Permiso de Emisiones atmosféricas para el procesamiento de Agregados Pétreos según Resolución No. 0919 del 14 de abril de 2016 y Resolución No. 0245 del 30 de enero de 2019, con Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 y acredita la calidad de planta de beneficio mediante RUCOM-2020072117019 Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

- Una amplia flota de transporte de 10 tractomulas con capacidad de 23m3, 5 cuatromanos con capacidad de 20m3 cada una y 30 volquetas dobletroque de 14m3 cada una, todas ellas de marca Kenworth, Fotón e International modelos 2013 en adelante.

- Fuentes de Materiales provenientes de los siguientes títulos mineros legalizados con el ente minero y ambiental, para generar los procesos de transformación y disposición de materiales:
  - ✓ Mina Malpaso, legalizada mediante contrato de Concesión FLV-082 suscrito con la Agencia Nacional de Minería y Licencia Ambiental Res. 2627 de 2011, Modificada mediante Resolución 0529 de 17 de marzo de 2015, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, con Rucom vigente para la explotación de Gravas y Arenas de Río.
  - ✓ Paisito, legalizada mediante contrato de Concesión JCC-08001X y Licencia Ambiental Res.0140 de 31 de Enero de 2011, Modificada mediante Resolución 3640

de 23 de Noviembre de 2018, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

- ✓ Mina La Isla, legalizada mediante contrato de Concesión ICQ-08149X y Licencia Ambiental Res. 1819 de 2016, modificada mediante las Resoluciones 3647 de 26 de noviembre de 2018 y 0932 del 10 de abril de 2019, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
- ✓ Sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), ubicado en la Finca Palsito de la Vereda Espinal del Municipio de Tesalia – Huila, con documento de aprobación como gestor para la disposición final de RCD mediante el radicado 20211102009729l del 27 de Mayo de 2021, expedido por la CAM.

- Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 que viabiliza la venta de materiales de construcción y RUCOM-2020072117019 que acredita la calidad de planta de beneficio mediante Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

- Todas las materias primas (Gravas y Arenas de Río - Arenas de Cantera – Materiales de Construcción) son procesadas y mezcladas en la Planta de Procesos, en donde se cuenta con Laboratorio de materiales, que garantiza el cumplimiento normativo requerido por invias, sector constructivo y demás partes interesadas en las diferentes obras. Dicho proceso de Transformación y transporte se encuentra certificado bajo las normas ISO9001, ISO14001 y ISO45001.

Masseq cuenta con la capacidad logística, técnica y humana, que permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones. Lo relacionado anteriormente se encuentra disponible para suplir las necesidades de material requeridas por el cliente CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021, identificado con Nit. 901.546.389-1 para la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA MIRADOR – BUENOS AIRES, CÓD. 20001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1261 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los Once (11) días del mes de Febrero de 2022.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Estratégica

KMA

ANEXO No.2 ACTA DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CIVIL PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	INSFAM-I-MN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración es consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 007 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS ARGENTINA 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA NEIVA – BUENOS AIRES, CÓD. 3605, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1281 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3569 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:
SEGUIMIENTO A ESTUDIOS, DISEÑOS Y AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN:
AVANCE DE OBRA
BALANCE DE OBRA
DISEÑO PUENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEP-MAN-01-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	21/04/2023

DESARROLLO DE LA REUNION

LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA NO SE HAN INICIADO DEBIDO A LA ESPERA DE LOS ESTUDIO DEL PUENTE POR LO TANTO EL CONSORCIO JAISA ARGENTINA 2021 Y LA INTERVENTORIA MANIFESTARON

- El consorcio Jaisa Argentina 2021 manifiesta y se compromete con la entrega del diseño definitivo de la estructura tipo puente y los estudios topográfico e hidrológico para la estructura hidráulica para el día 24 de abril de 2023 y para el día 10 de mayo de 2023 la entrega del presupuesto de obra, análisis de precios unitarios APU'S y balance de obra actualizado, a la interventoría de obra para la respectiva revisión y aprobación de dicho documentos mencionados anteriormente, dejando a que no es posible enviarlo mas antes de la fecha estipula ya que en horas de la tarde del día 21 de abril del 2023 se entregan los resultado del estudio de suelo faltante para ser enviados al profesional especialista encargado en la elaboración de los diseños y cantidades de obra del puente.

- La interventoría le requiere a la alcaldía del municipio de la Argentina y al contratista de obra consorcio Jaisa Argentina 2021 que una vez entregado, revisado y aprobados los estudios definitivo y documentos presupuesto de obra, análisis de precios unitarios APU'S y balance de obra actualizado por el contratista de obra, hace el pliego de cualquier erogación de la ocupación de ocupación de ocupación de la corporación ambiental encargada al municipio de la Argentina (Huila).

- La interventoría manifiesta a la alcaldía del municipio de la Argentina y al contratista de obra consorcio Jaisa Argentina 2021 que no se podrá iniciar con las labores de construcción de obra de la contractual contrato de obra 002 de 2021 (Placa huella, box culvert y puente) hasta que no se tenga el presupuesto oficial de la contratación convenida con corporación protegida ya que el definirse o tener en cierre ítems de la estructura tipo puente la corporación puede variar en su profundidad y tiene a tener un valor mayor a lo establecido en el presupuesto inicial, por lo que podría generar mayor presupuesto a la construcción de la placa huella o box culvert.

	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2022

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día, Mes y Año)	RESPONSABLES
Entrega de diseños y cuadro de cantidades con memoria	viernes, 29 de abril de 2022	Consorcio Jasa Argentina 2021
Entrega del presupuesto de obra, en base de precios unitarios APU'S y balance de obra actualizado	sábado, 30 de abril de 2022	Consorcio Jasa Argentina 2021

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: [illegible]

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite adoptado contractualmente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los asistentes.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DEIVER CARDES	PLANEACION MUNICIPAL	MUNICIPIO LA ARGENTINA	
WILDER ORLEY SALAZAR	SUPERVISOR	INVIAS	
ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ	ABOGADA	INVIAS	
MARITZA CNEL ADAMO		INVIAS	
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS	DIRECTOR TECNICO	INVIAS	
ARGELIO CERQUERA	APOYO TECNICO	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	
JOSE MARTIN CALDERON	ESPECIALISTA SUELOS	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	
JOSE DAVID SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIRE	DIRECTOR	INTERVENTORÍA	
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	RESIDENTE	INTERVENTORÍA	
MIGUEL ANDRES PASTRANA	APOYO TECNICO	INTERVENTORÍA	

ANEXO NO o.3 REGISTRO DE INDUCCIÓN

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	**INDUCCION AL PERSONAL**	Código:	FO-SGI-004
		Fecha:	1-feb-22
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión:	1

REGISTRO DE INDUCCIÓN X Y REINDUCCIÓN ___ EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo Carlos Mauricio Hernandez Zamora, identificado(a) con C.C 13.724.202 expedida en Bucaramanga hago constar que recibí los siguientes temas incluidos en el programa de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO CUBIERTA ARCADIA 2021.

PARAMETRO	SI	NO
Presentación de la empresa	✓	
Objetivo de la inducción	✓	
Politica de seguridad y salud en el trabajo	✓	
Política de No alcohol, tabaquismo, drogas	✓	
Quien es y funciones del VIGIASST	✓	
Ley 1010 de acoso laboral	✓	
Plan de emergencias (alarma, punto de encuentro, rutas de evacuación)	✓	
Identificación de riesgos, peligros y controles asociados al cargo	✓	
Uso, cuidado, inspeccion y mantenimiento de los EPP	✓	
Clasificación de residuos	✓	
Reglas de seguridad	✓	
Reglamento interno de trabajo	✓	
Reglamento de Higiene y Seguridad	✓	
Comité de convivencia	✓	
Manual de funciones (perfil del cargo) (responsablilidades SST)	✓	
Sistema general de seguridad social	✓	
Protocolo de Bioseguridad COVID-19	✓	
Programas y procedimientos	✓	

Fecha: 14 Febrero /22	Cargo: Dr. Obra	Firma: Carlos M. H.

INSTRUCTOR		
Paola Bohórquez Vargas	Residente SISO	
Nombre	Cargo	Firma

	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FO-SGI-005
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01
		Página 1 de 2

Fecha (Dia, Mes, Año)	14 Febrero de 2022
Nombres y Apellidos del Asistente	Carlos Mauricio Hernandez Zamora
Cargo	Director de obra
Nombre de Capacitador	Rocio Beltrapez Vargas
Calificación	10 de 10

Responda esta evaluación con la mayor sinceridad posible, esto contribuirá en la mejora continua de nuestros entrenamientos.

1. Las políticas de la empresa son:
   a) Política de SST
   b) Política de No alcohol, no drogas no fumadores.
   c) Política de Calidad
   d) A, B Y C son correctas ✓

2. Los objetivos del SGSST
   a) Evitar accidente de trabajo y enfermedades laborales
   b) Para motivar el personal
   c) Realizar capacitaciones para la prevención
   d) A y C son correctas. ✓

3. Un accidente de trabajo es:
   a) Suceso repentino a causa o por ocasión del trabajo ✓
   b) Cuando el trabajador está haciendo una labor sin orden del empleador.
   c) Cuando se traslada a su trabajo y se accidenta.
   d) Ninguna de las anteriores.

4. Un Acto inseguro y una Condición insegura es:

	A	C
a) Cuando trabajo con una herramienta defectuosa.	X	___
b) Cuando no me pongo los E.P.P.	X	___

✓

5. En caso de Accidente de trabajo que se debe hacer?
   a) Prestar los primeros Auxilios.
   b) Informar al Jefe inmediato

c) Reportar a la ARL
d) Todas las anteriores

6. En caso de una emergencia que debo hacer?
   a) Seguir las rutas de evacuación
   b) Seguir los brigadistas.
   c) Dirigirme al punto de encuentro
   d) Todas las anteriores.

7. Cuanto es el tiempo que tiene el empleado y la empresa para reportar un accidente a la ARL
   a) 48 horas
   b) 24 horas
   c) Inmediato
   d) Ninguna de las anteriores.

8. Identifique con una flecha los elementos de protección personal en el dibujo:



9. El comité de Convivencia laboral existe para
   a) Inspeccionar los lugares de trabajo, maquinaria y equipos.
   b) Realizar investigaciones de Accidente de Trabajo.
   c) Recibir y dar tramitología a las quejas presentadas que pueden llegar hacer acoso laboral.
   d) Ninguna de las anteriores.

10. Identifique cuales son los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su cargo:

R/ Físicos, Biomecánicos actividades Administrativas, pública.

FIRMA DE CAPACITADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 1 de 2

FECHA: 14 febrero /22 — H. INICIO: 7:30 am.

CARGO: Director de Obra — LUGAR: Oficina Yapeyú

PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	APLICA SI	APLICA NO	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO
BIOLÓGICOS	VIRUS			
	HONGOS			
	BACTERIAS			
	PARÁSITOS			
	FLUIDOS O EXCREMENTOS			
	PICADURAS DE ANIMALES E INSECTOS			
	CONTAGIO POR COVID -19	✓		Exposición personal Gral.
FÍSICOS	RUIDO	✓		Maquinaria en Obra.
	VIBRACIONES			
	TEMPERATURAS EXTREMAS (Calor o frío)			
	ILUMINACIÓN (Luz visible por exceso o por deficiencia)	✓		Iluminación en oficina
	RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA, GAMMA, ALFA)			
	RADIACIONES NO IONIZANTES (RAYOS LASER, ULTRAVIOLETA, INFRARROJA, RADIOFRECUENCIA, MICROONDAS)	✓		Exposición al Sol
QUÍMICOS	POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS			
	LIQUIDOS (NIEBLAS Y ROCIOS)			
	FIBRAS			
	HUMOS METALICOS, NO METALICOS			
	INHALACIÓN DE GASES Y VAPORES			
	MATERIAL PARTICULADO	✓		Cemento, Arena en Obra.
PSICOSOCIALES	MALAS RELACIONES INTERPERSONALES			
	MONOTONÍA Y RUTINA			
	SOBRECARGA LABORAL	✓		Responsabilidad manejo personal en obra
BIOMECANICOS	POSTURAS DE PIE PROLONGADA			
	POSTURA SEDENTE PROLONGADA	✓		Tareas Administrativas
	POSICIONES FORZADAS			
	SOBRE ESFUERZOS			
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	✓		Manejo de teclado,
	MANIPULACIÓN INADECUADA DE CARGAS			

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 2 de 2

CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO:(MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PIEZAS A TRABAJAR, MATERIAL PROYECTADO SÓLIDOS Ó FLUIDOS)			
	TECNOLOGICO (EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO)	✓		Incendios por cortos circuitos en oficina.
	ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
	ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSION, ESTATICA)			
	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PUBLICO)	✓		Desplazamiento a Zona Rural
	LOCATIVO: (SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULAR, DESLIZANTE, CON DIFERENCIA DE NIVEL; FALTA DE ORDEN Y ASEO)	✓		Desniveles - Superficies irregulares en obra.
	TRABAJO EN ALTURAS			
	ESPACIOS CONFINADOS			
FENÓMENOS NATURALES	SISMO	✓		Fenomenos Naturales.
	TERREMOTO			
	VENDAVAL			
	INUNDACIÓN			
	DERRUMBE			
	LLUVIAS			

FUI NOTIFICADO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Carlos Mauricio Hernandez Zamora	FIRMA:	Carlos H. H.
C.C	13.934.202		

	INDUCCION AL PERSONAL	Código:	FO-SGI-004
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021		Fecha:	1-feb-22
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión:	1

REGISTRO DE INDUCCIÓN X Y REINDUCCIÓN ___ EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo José David Salinas Olaya, identificado(a) con C.C 7.695.618 expedida en Neiva hago constar que recibí los siguientes temas incluidos en el programa de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO CUBIERTA ARCADIA 2021.

PARAMETRO	SI	NO
Presentación de la empresa	✓	
Objetivo de la inducción	✓	
Política de seguridad y salud en el trabajo	✓	
Política de No alcohol, tabaquismo, drogas	✓	
Quien es y funciones del VIGIASST	✓	
Ley 1010 de acoso laboral	✓	
Plan de emergencias (alarma, punto de encuentro, rutas de evacuación)	✓	
Identificación de riesgos, peligros y controles asociados al cargo	✓	
Uso, cuidado, inspeccion y mantenimiento de los EPP	✓	
Clasificación de residuos	✓	
Reglas de seguridad	✓	
Reglamento interno de trabajo	✓	
Reglamento de Higiene y Seguridad	✓	
Comitè de convivencia	✓	
Manual de funciones (perfil del cargo) (responsabilidades SST)	✓	
Sistema general de seguridad social	✓	
Protocolo de Bioseguridad COVID-19	✓	
Programas y procedimientos	✓	

Fecha: 14 Febrero 2022	Cargo: Residente de Obra.	Firma:

INSTRUCTOR		
Paola Bohórquez Vargas	Residente SISO	
Nombre	Cargo	Firma

	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FO-SGI-005
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01
		Página 1 de 2

Fecha (Día, Mes, Año)	14 Febrero 2022
Nombres y Apellidos del Asistente	José David Salinas Olaya
Cargo	Residente de obra
Nombre de Capacitador	Pablo Bohórquez Vargas
Calificación	10 de 10 ✓

Responda esta evaluación con la mayor sinceridad posible, esto contribuirá en la mejora continua de nuestros entrenamientos.

1. Las políticas de la empresa son:
   a) Política de SST
   b) Política de No alcohol, no drogas no fumadores.
   c) Política de Calidad
   d) A, B Y C son correctas ✓

2. Los objetivos del SGSST
   a) Evitar accidente de trabajo y enfermedades laborales
   b) Para motivar el personal
   c) Realizar capacitaciones para la prevención
   d) A y C son correctas. ✓

3. Un accidente de trabajo es:
   a) Suceso repentino a causa o por ocasión del trabajo ✓
   b) Cuando el trabajador está haciendo una labor sin orden del empleador.
   c) Cuando se traslada a su trabajo y se accidenta.
   d) Ninguna de las anteriores.

4. Un Acto inseguro y una Condición insegura es:

	A	C
a) Cuando trabajo con una herramienta defectuosa.	X	___
b) Cuando no me pongo los E.P.P.	X	___

✓

5. En caso de Accidente de trabajo que se debe hacer?
   a) Prestar los primeros Auxilios.
   b) Informar al Jefe inmediato

c) Reportar a la ARL
(d) Todas las anteriores

6. En caso de una emergencia que debo hacer?
   a) Seguir las rutas de evacuación
   b) Seguir los brigadistas.
   c) Dirigirme al punto de encuentro
   (d) Todas las anteriores.

7. Cuanto es el tiempo que tiene el empleado y la empresa para reportar un accidente a la ARL
   (a) 48 horas
   b) 24 horas
   c) Inmedialo
   d) Ninguna de las anteriores.

8. Identifique con una flecha los elementos de protección personal en el dibujo:



9. El comité de Convivencia laboral existe para
   a) Inspeccionar los lugares de trabajo, maquinaria y equipos.
   b) Realizar investigaciones de Accidente de Trabajo.
   (c) Recibir y dar tramitología a las quejas presentadas que pueden llegar hacer acoso laboral.
   d) Ninguna de las anteriores.

10. Identifique cuales son los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su cargo:
R/ Biomecánico, ruido, iluminación, caidas mismos.

FIRMA DE CAPACITADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 1 de 2

FECHA: 14 Febrero de 2022	H. INICIO:	7:30 am.
CARGO: Residente de Obra	LUGAR:	Oficina

PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	APLICA SI	APLICA NO	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO
BIOLÓGICOS	VIRUS			
	HONGOS			
	BACTERIAS			
	PARÁSITOS			
	FLUIDOS O EXCREMENTOS			
	PICADURAS DE ANIMALES E INSECTOS	X		
	CONTAGIO POR COVID -19	X		Covid - 19. Personal con Gripe
FÍSICOS	RUIDO	X		
	VIBRACIONES			
	TEMPERATURAS EXTREMAS (Calor o frío)	X		Aire acondicionado oficina.
	ILUMINACION (Luz visible por exceso o por deficiencia)			
	RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA, GAMMA, ALFA)			
	RADIACIONES NO IONIZANTES (RAYOS LASER, ULTRAVIOLETA, INFRAROJA, RADIOFRECUENCIA, MICROONDAS)	X		Exposición al Sol.
QUÍMICOS	POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS			
	LIQUIDOS (NIEBLAS Y ROCIOS)			
	FIBRAS			
	HUMOS METALICOS, NO METALICOS			
	INHALACIÓN DE GASES Y VAPORES			
	MATERIAL PARTICULADO	X		En obra.
PSICOSOCIALES	MALAS RELACIONES INTERPERSONALES			
	MONOTONÍA Y RUTINA			
	SOBRECARGA LABORAL	X		
BIOMECANICOS	POSTURAS DE PIE PROLONGADA			
	POSTURA SEDENTE PROLONGADA	X		
	POSICIONES FORZADAS			
	SOBRE ESFUERZOS			
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X		Uso del teclado
	MANIPULACIÓN INADECUADA DE CARGAS			

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 2 de 2

CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO:(MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PIEZAS A TRABAJAR, MATERIAL PROYECTADO SÓLIDOS Ó FLUIDOS)			
	TECNOLOGICO (EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO)			
	ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
	ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSION, ESTATICA)			
	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PUBLICO)	X		Manejo de Dinero – Desplazamiento en vías del Municipio Argentino.
	LOCATIVO: (SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULAR, DESLIZANTE, CON DIFERENCIA DE NIVEL; FALTA DE ORDEN Y ASEO)	X		Encharcamientos, Zonas Inundables
	TRABAJO EN ALTURAS			
	ESPACIOS CONFINADOS			
FENÓMENOS NATURALES	SISMO	X		Fenomenos Naturales.
	TERREMOTO			
	VENDAVAL			
	INUNDACIÓN			
	DERRUMBE			
	LLUVIAS			

FUI NOTIFICADO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	José David Salinas Olaya	FIRMA:	
C.C:	9.695.618		

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	**INDUCCION AL PERSONAL**	Código:	FO-SGI-004
		Fecha:	1-feb-22
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión:	1

REGISTRO DE INDUCCIÓN X Y REINDUCCIÓN ___ EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo MARIA PAOLA CARO MOLINA, identificado(a) con C.C 36.342.586 expedida en YOPAL hago constar que recibí los siguientes temas incluidos en el programa de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO CUBIERTA ARCADIA 2021.

PARAMETRO	SI	NO
Presentación de la empresa	X	
Objetivo de la inducción	X	
Polltica de seguridad y salud en el trabajo	X	
Polltica de No alcohol, tabaquismo, drogas	X	
Quien es y funciones del VIGIASST	X	
Ley 1010 de acoso laboral	X	
Plan de emergencias (alarma, punto de encuentro, rutas de evacuación)	X	
Identificación de riesgos, peligros y controles asociados al cargo	X	
Uso, cuidado, inspeccion y mantenimiento de los EPP	X	
Clasificación de residuos	X	
Reglas de seguridad	X	
Reglamento interno de trabajo	X	
Reglamento de Higiene y Seguridad	X	
Comité de convivencia	X	
Manual de funciones (perfil del cargo) (responsabilidades SST)	X	
Sistema general de seguridad social	X	
Protocolo de Bioseguridad COVID-19	X	
Programas y procedimientos	X	

Fecha: 14 febrero 22	Cargo: Especialista Viás	Firma:

INSTRUCTOR		
Paola Bohórquez Vargas	Residente Viás	
Nombre	Cargo	Firma

	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FO-SGI-005
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01
		Página 1 de 2

Fecha (Dia, Mes, Año)	19 Febrero de 2022
Nombres y Apellidos del Asistente	Nydia Paola Cano Molano
Cargo	Especialista en Vias
Nombre de Capacitador	Paola Andrea Bohórquez Vargas
Calificación	10 de 10

Responda esta evaluación con la mayor sinceridad posible, esto contribuirá en la mejora continua de nuestros entrenamientos.

1. Las políticas de la empresa son:
   a) Política de SST
   b) Política de No alcohol, no drogas no fumadores.
   c) Política de Calidad
   d) A, B Y C son correctas

2. Los objetivos del SGSST
   a) Evitar accidente de trabajo y enfermedades laborales
   b) Para motivar el personal
   c) Realizar capacitaciones para la prevención
   d) A y C son correctas.

3. Un accidente de trabajo es:
   a) Suceso repentino a causa o por ocasión del trabajo
   b) Cuando el trabajador está haciendo una labor sin orden del empleador.
   c) Cuando se traslada a su trabajo y se accidenta.
   d) Ninguna de las anteriores.

4. Un Acto inseguro y una Condición insegura es:

	A	C
a) Cuando trabajo con una herramienta defectuosa.	✓	
b) Cuando no me pongo los E.P.P.	✓	

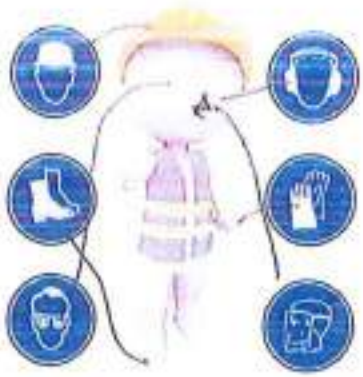
5. En caso de Accidente de trabajo que se debe hacer?
   a) Prestar los primeros Auxilios.
   b) Informar al Jefe inmediato

c) Reportar a la ARL
d) Todas las anteriores

6. En caso de una emergencia que debo hacer?
   a) Seguir las rutas de evacuación
   b) Seguir los brigadistas.
   c) Dirigirme al punto de encuentro
   d) Todas las anteriores.

7. Cuanto es el tiempo que tiene el empleado y la empresa para reportar un accidente a la ARL
   a) 48 horas
   b) 24 horas
   c) Inmediato
   d) Ninguna de las anteriores.

8. Identifique con una flecha los elementos de protección personal en el dibujo:



9. El comité de Convivencia laboral existe para
   a) Inspeccionar los lugares de trabajo, maquinaria y equipos.
   b) Realizar investigaciones de Accidente de Trabajo.
   c) Recibir y dar tramitología a las quejas presentadas que pueden llegar hacer acoso laboral.
   d) Ninguna de las anteriores.

10. Identifique cuales son los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su cargo:

R/ Físicos, Biomecánicos

FIRMA DE CAPACITADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 1 de 2

FECHA: 14 Febrero de 2022 — H. INICIO: 7:30 am.

CARGO: Especialista en Vías — LUGAR: Oficina principal

PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	APLICA SI	APLICA NO	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO
BIOLÓGICOS	VIRUS			
	HONGOS			
	BACTERIAS			
	PARÁSITOS			
	FLUIDOS O EXCREMENTOS			
	PICADURAS DE ANIMALES E INSECTOS			
	CONTAGIO POR COVID -19	✓		Exposición Personal con Gripe
FÍSICOS	RUIDO	✓		Maquinaria en Obra
	VIBRACIONES			
	TEMPERATURAS EXTREMAS (Calor o frío)	✓		Cambios de clima y exposiciones a Aires acondicionados
	ILUMINACION (Luz visible por exceso o por deficiencia)	✓		Iluminarias en oficina
	RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA, GAMMA, ALFA)			
	RADIACIONES NO IONIZANTES (RAYOS LASER, ULTRAVIOLETA, INFRAROJA, RADIOFRECUENCIA, MICROONDAS)	✓		Exposiciones prolongadas al Sol.
QUÍMICOS	POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS			
	LIQUIDOS (NIEBLAS Y ROCIOS)			
	FIBRAS			
	HUMOS METALICOS, NO METALICOS			
	INHALACIÓN DE GASES Y VAPORES			
	MATERIAL PARTICULADO			
PSICOSOCIALES	MALAS RELACIONES INTERPERSONALES			
	MONOTONÍA Y RUTINA			
	SOBRECARGA LABORAL	✓		Trabajos y cumplimiento
BIOMECANICOS	POSTURAS DE PIE PROLONGADA			
	POSTURA SEDENTE PROLONGADA	✓		Tiempo sentada en Oficina
	POSICIONES FORZADAS			
	SOBRE ESFUERZOS			
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X		Manejo de Teclado y Mouse.
	MANIPULACIÓN INADECUADA DE CARGAS			

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 2 de 2

CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO:(MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PIEZAS A TRABAJAR, MATERIAL PROYECTADO SÓLIDOS Ó FLUIDOS)			
	TECNOLOGICO (EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO)			
	ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
	ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSION, ESTATICA)			
	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PUBLICO)	V		Desplazamiento Casa Real del Municipio
	LOCATIVO: (SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULAR, DESLIZANTE, CON DIFERENCIA DE NIVEL; FALTA DE ORDEN Y ASEO)	✓		Desniveles en terreno obra, orden y Aseo en obra
	TRABAJO EN ALTURAS			
	ESPACIOS CONFINADOS			
FENÓMENOS NATURALES	SISMO	✓		Fenómenos Naturales.
	TERREMOTO			
	VENDAVAL			
	INUNDACIÓN			
	DERRUMBE			
	LLUVIAS			

FUI NOTIFICADO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Nydia Paola Cano Molina	FIRMA:	
C.C.	36.342.588		

	INDUCCION AL PERSONAL	Código:	FO-SGI-004
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021		Fecha:	1-feb-22
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión:	1

REGISTRO DE INDUCCIÓN X Y REINDUCCIÓN ___ EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo Mayra Alejandra Arraya B., identificado(a) con C.C 1095.225.041 expedida en Neiva hago constar que recibí los siguientes temas incluidos en el programa de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO CUBIERTA ARCADIA 2021.

PARAMETRO	SI	NO
Presentación de la empresa	✓	
Objetivo de la inducción	✓	
Política de seguridad y salud en el trabajo	✓	
Política de No alcohol, tabaquismo, drogas	✓	
Quien es y funciones del VIGIASST	✓	
Ley 1010 de acoso laboral	✓	
Plan de emergencias (alarma, punto de encuentro, rutas de evacuación)	✓	
Identificación de riesgos, peligros y controles asociados al cargo	✓	
Uso, cuidado, inspeccion y mantenimiento de los EPP	✓	
Clasificación de residuos	✓	
Reglas de seguridad	✓	
Reglamento interno de trabajo	✓	
Reglamento de Higiene y Seguridad	✓	
Comité de convivencia	✓	
Manual de funciones (perfil del cargo) (responsabilidades SST)	✓	
Sistema general de seguridad social	✓	
Protocolo de Bioseguridad COVID-19	✓	
Programas y procedimientos	✓	

Fecha: 14 enero /22	Cargo: Residente Ambiental	Firma: Mayra Alejandra Arraya B.

INSTRUCTOR		
Paola Bohórquez Vargas	Residente SISO	
Nombre	Cargo	Firma

	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FO-SGI-005
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01
		Página 1 de 2

Fecha (Dia, Mes, Año)	14 octubre 2022
Nombres y Apellidos del Asistente	Mayra Alejandra Arraya Portilla
Cargo	Residente Ambiental
Nombre de Capacitador	Paola Bohórquez Vargas
Calificación	

Responda esta evaluación con la mayor sinceridad posible, esto contribuirá en la mejora continua de nuestros entrenamientos.

1. Las políticas de la empresa son:
   a) Política de SST
   b) Política de No alcohol, no drogas no fumadores.
   c) Política de Calidad
   d) A, B Y C son correctas

2. Los objetivos del SGSST
   a) Evitar accidente de trabajo y enfermedades laborales
   b) Para motivar el personal
   c) Realizar capacitaciones para la prevención
   d) A y C son correctas.

3. Un accidente de trabajo es:
   a) Suceso repentino a causa o por ocasión del trabajo
   b) Cuando el trabajador está haciendo una labor sin orden del empleador.
   c) Cuando se traslada a su trabajo y se accidenta.
   d) Ninguna de las anteriores.

4. Un Acto inseguro y una Condición insegura es:

	A	C
a) Cuando trabajo con una herramienta defectuosa.	X	
b) Cuando no me pongo los E.P.P.	X	

5. En caso de Accidente de trabajo que se debe hacer?
   a) Prestar los primeros Auxilios.
   b) Informar al Jefe inmediato

c) Reportar a la ARL
d) Todas las anteriores

6. En caso de una emergencia que debo hacer?
   a) Seguir las rutas de evacuación
   b) Seguir los brigadistas.
   c) Dirigirme al punto de encuentro
   d) Todas las anteriores.

7. Cuanto es el tiempo que tiene el empleado y la empresa para reportar un accidente a la ARL
   a) 48 horas
   b) 24 horas
   c) Inmediato
   d) Ninguna de las anteriores.

8. Identifique con una flecha los elementos de protección personal en el dibujo:



9. El comité de Convivencia laboral existe para
   a) Inspeccionar los lugares de trabajo, maquinaria y equipos.
   b) Realizar investigaciones de Accidente de Trabajo.
   c) Recibir y dar tramitología a las quejas presentadas que pueden llegar hacer acoso laboral.
   d) Ninguna de las anteriores.

10. Identifique cuales son los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su cargo:

R/ Físicos, Naturales, Biológico - Covid 19

FIRMA DE CAPACITADOR

Laura Alejandra Amaya B.
FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 1 de 2

FECHA: 14 Febrero / 22	H. INICIO:	7:30 am
CARGO: Residente Ambiental.	LUGAR:	Oficina

PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	APLICA SI	APLICA NO	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO
BIOLÓGICOS	VIRUS			
	HONGOS			
	BACTERIAS			
	PARÁSITOS			
	FLUIDOS O EXCREMENTOS			
	PICADURAS DE ANIMALES E INSECTOS			
	CONTAGIO POR COVID -19	X		Exposición personal con Gripa
FÍSICOS	RUIDO	X		Maquinaria Pesada ruido
	VIBRACIONES			
	TEMPERATURAS EXTREMAS (Calor o frio)	X		
	ILUMINACION (Luz visible por exceso o por deficiencia)	X		En oficina iluminacion
	RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA, GAMMA, ALFA)			
	RADIACIONES NO IONIZANTES (RAYOS LASER, ULTRAVIOLETA, INFRAROJA, RADIOFRECUENCIA, MICROONDAS)	X		Exposición al sol
QUÍMICOS	POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS			
	LIQUIDOS (NIEBLAS Y ROCIOS)			
	FIBRAS			
	HUMOS METALICOS, NO METALICOS			
	INHALACIÓN DE GASES Y VAPORES			
	MATERIAL PARTICULADO			
PSICOSOCIALES	MALAS RELACIONES INTERPERSONALES			
	MONOTONÍA Y RUTINA			
	SOBRECARGA LABORAL	X		
BIOMECANICOS	POSTURAS DE PIE PROLONGADA			
	POSTURA SEDENTE PROLONGADA	X		Tareas Adtivas
	POSICIONES FORZADAS			
	SOBRE ESFUERZOS			
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X		Manejo de Teclado
	MANIPULACIÓN INADECUADA DE CARGAS			

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS	Código FO-SGI-034
		Fecha 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión 1
		Página 2 de 2

CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO:(MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PIEZAS A TRABAJAR, MATERIAL PROYECTADO SÓLIDOS Ó FLUIDOS)			
	TECNOLOGICO (EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO)			
	ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
	ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSION, ESTATICA)			
	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PUBLICO)	X		Desplazamiento zona Rural del Municipio
	LOCATIVO: (SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULAR, DESLIZANTE, CON DIFERENCIA DE NIVEL; FALTA DE ORDEN Y ASEO)	X		Superficies con desniveles en obra.
	TRABAJO EN ALTURAS			
	ESPACIOS CONFINADOS			
FENÓMENOS NATURALES	SISMO	X		Fenomenos Naturales
	TERREMOTO			
	VENDAVAL			
	INUNDACIÓN			
	DERRUMBE			
	LLUVIAS			

FUI NOTIFICADO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Mayra Alejandra Arrieta P.	FIRMA:	Mayra Alejandra Arrieta P.
C.C	1075229511		

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: FO-SGI-001
		Fecha: 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01

DATOS DE LA ACTIVIDAD

TEMA: Inducción Inicio de labores

LUGAR: Obra FECHA: 14 Febrero 2022 DURACIÓN: 1 HORA

RESPONSABLE: Paola Bonilla CARGO: Residente SISO

TIPO DE ACTIVIDAD

CAPACITACION:		INDUCCIÓN/REINDUCCION	X Inducción
CHARLA DE SEGURIDAD:		ENTRENAMIENTO	
LECCION APRENDIDA:		OTROS:	

Manifiesto que he comprendido y me comprometo a cumplir y poner en práctica los temas tratados, para constancia firmo:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jose David Salinas	7.695.616	Residente Obra	
Miguel Bello Cano	36.342.588	Esp Vías.	
Mayra Arango	1075225011	Residente Ambiental	
Carlos Mauricio Hernandez	13.724.202	Dueño Obra	

OBSERVACIONES: Se realiza la inducción Inicio de obra proyecto La Argentina.

Firma Responsable Actividad

ANEXO No.4 SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	E	03	POSITIVA - 14-03	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
45-1	CRA 3 N 11 26 OFI 202		[redacted]		CONSTRUCTORADVI2021@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-03	[redacted]	E	2022-03-31	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,298,000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSH)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	[redacted]	2022-03-31	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																										DÍAS				PENSIÓN					SALUD			OCF		RIESGOS		TARIFA	FVP/AF	SENA	ICBF	ESAP	MEN				
Nº.	ID.	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	VCT	VCO	VRE	LAC	LMP	LRE	AVP	VST	SLN	IGE	SUSP	AUSE	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	PVOL	PVOLE	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	TARIFA	AFP	EPS	CCF	ESAP	MEN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Valor	Diferencia de Aproximación
1	CC [redacted]	[redacted]	1,000,000	F															3			20	04	04	04	COLPENSIONES-23-11	1,000,000	160,000	0	0	SANITAS-EPS000	1,000,000	80,000	CONFAMILIAR DEL RISARALDA-CCF12	1,000,000	88,000	1,000,000	522,000	0.696%	0	0	0	0	0	0	01	0	407,000	0
2	CC 1212[redacted]	[redacted]	1,000,000	F															4			23	04	10	04	COLPENSIONES-23-24-14	1,000,000	160,000	0	0	NUEVA E.P.S.-EPS037	1,000,000	80,000	CONFAMILIAR DEL RISARALDA-CCF12	1,000,000	80,000	1,000,000	2,000	0.696%	0	0	0	0	0	0	01	0	241,500	0
3	CC 24[redacted]	[redacted]	1,000,000	F															3			22	04	10	04	PORVENIR-23010	1,000,000	160,000	0	0	SANITAS-EPS000	1,000,000	80,000	CONFAMILIAR DEL RISARALDA-CCF12	1,000,000	80,000	1,000,000	10,000	0.696%	0	0	0	0	0	0	01	0	330,000	0
4	CC [redacted]	[redacted]	1,000,000	F															4			30	04	04	04	PROTECCION-23451	1,000,000	224,000	0	0	POSITIVA E.P.S.-EPS037	1,000,000	36,000	CONFAMILIAR DEL RISARALDA-CCF12	1,000,000	32,000	1,000,000	87,500	0.696%	0	0	0	0	0	0	01	0	403,500	0



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	P. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POSITIVA - 14-03	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		CAMIL			EXENTO DE PARAFISCALES
40-1	CRA 3 N 11 39 OFI 202		[illegible]		CONSTRUCTORAOYE2007@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-02	2022-03	[illegible]	E	[illegible]	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.296.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	[illegible]		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.400.000	4.400.000	4.400.000	4.400.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	704.000	0	0	0	704.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	224.000	0	0	0	224.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800234668	8	1	160.000	0	0	0	160.000
EPS(Administradoras: 3)				4	176.000	0	0	0	176.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	80.000	0	0	0	80.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	96.000	0	0	0	96.000
ARP(Administradoras: 1)				4	242.000	0	0	0	242.000
POSITIVA	14-33	860011153	6	4	242.000	0	0	0	242.000
CCF(Administradoras: 1)				4	176.000	0	0	0	176.000
COMFABILIAR DEL HUILA	CCF32	891180099	2	4	176.000	0	0	0	176.000
Gran Total					1.296.000	0	0	0	1.296.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUNICIPAL	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

EMPLEADO					NOVEDADES																								DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	MENA	ICBF	ESAP	MEN				Zancho de Pantalones
Nº.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	[illegible]																								AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	TDA	[illegible]	[illegible]	NOMBRE	IBC	Dias	NOMBRE	IBC	Dias	IBC	Dias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EMPLEADO					NOVEDADES																				DIAS				PENSION					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN				
TD	NO	NOMBRES	SALARIO	AUXILIO DE TRANSPORTE	ING	RET	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	EDP	AFC	COM	TDE	TAE	TDP	TPP	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	ENTIDAD	IBC	DIAS	TARIFA	APORTE	ENTIDAD	IBC	DIAS	TARIFA	APORTE	ENTIDAD	IBC	TARIFA	APORTE	CLASE	TARIFA										
CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																			30	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																			30	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEGUROS COLPATRIA - 344	SUCURSAL	7112	JURÍDICA
SUB-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
45-1	CALLE 12 NO 2 16 OFICI01		[illegible]		[illegible]			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-05	2022-05	231177268	E	2022-04-28	TODOS LOS CENTROS	15000	15000	9.714.700	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FPE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
19	231177268		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
30.373.334	33.523.334	33.523.334	33.523.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				17	4.859.800	0	0	0	4.859.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	2.054.400	0	0	0	2.054.400
PROTECCION	230301	800227139	0	2	616.000	0	0	0	616.000
PORVENIR	230401	800224808	8	9	1.141.400	0	0	0	1.141.400
COLFONDOS	231601	800227940	6	4	1.048.000	0	0	0	1.048.000
EPS (Administradoras: 6)				19	1.341.000	0	0	0	1.341.000
ALIANSALUD EPS	EPS001	830113831	0	2	160.000	0	0	0	160.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	104.000	0	0	0	104.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	306.000	0	0	0	306.000
EPS-S COMF HUILA	CCFC24	891180008	2	2	42.200	0	0	0	42.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	668.800	0	0	0	668.800
EPS ECOOPSOS S.A.S	EPS039	901053846	0	1	40.000	0	0	0	40.000
ARP (Administradoras: 1)				19	2.172.900	0	0	0	2.172.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	19	2.172.900	0	0	0	2.172.900
CCF (Administradoras: 1)				19	1.341.000	0	0	0	1.341.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	19	1.341.000	0	0	0	1.341.000
Gran Total					9.714.700	0	0	0	9.714.700



RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	[illegible]	JURIDICA
BUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
43-1	CALLE 12 #9 [illegible] OFICIOS		[illegible]		[illegible]			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-04	231739[illegible]	E	2022-04-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.159.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
18	231739[illegible]		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
28.980.000	31.730.000	31.730.000	31.730.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				10	4.572.800	0	0	0	4.572.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	2.054.400	0	0	0	2.054.400
PORVENIR	230301	800224808	8	3	1.132.800	0	0	0	1.132.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	337.600	0	0	0	337.600
COLFONDOS	231201	800227940	6	4	1.048.000	0	0	0	1.048.000
EPS(Administradoras: 6)				18	1.269.200	0	0	0	1.269.200
SANITAS	EPS005	800251440	9	5	306.000	0	0	0	306.000
EPS EDOOPSOS S.A.S	ESSC91	901083846	0	1	40.000	0	0	0	40.000
MUTUA E.P.S. S.A.	EPS037	830156264	2	5	599.200	0	0	0	599.200
ALIANSALUD EPS	EPS001	830113831	0	2	180.000	0	0	0	180.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S COMF HUILA	CCFC24	891180008	2	1	40.000	0	0	0	40.000
ARP(Administradoras: 1)				18	2.049.000	0	0	0	2.049.000
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	18	2.049.000	0	0	0	2.049.000
CCF(Administradoras: 1)				18	1.269.200	0	0	0	1.269.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	18	1.269.200	0	0	0	1.269.200
Gran Total					9.159.200	0	0	0	9.159.200

ANEXO No.5 FORMATOS DE ORDEN Y ASEO

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Código: FO-SGI-016
		Fecha: 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01

ÁREA O SECCIÓN: Administrativa

Fecha de la inspección: 23 febrero/22

Responsable (s) de la inspección: Paola Rodriguez Lopez

Residente SST

	ASPECTOS A EVALUAR	Cumple	No Cumple	No aplica	Observaciones
1	¿Los equipos, maquinas y herramientas se encuentran limpios y libres de materiales innecesarios?	✓			
2	¿El sitio inspeccionado tienen superficies limpias, seguras y se encuentran libres de obstrucciones y/o desperdicios?	✓			
3	¿Existen en el área fugas, goteras o derrames de aceite u otros?			.	no tiene
4	¿Las paredes, techos, pisos están en buen estado?	✓			
5	¿Las herramientas están guardadas en un lugar específico para ello?	✓			Cuentan con escobas S
6	¿Las herramientas están almacenadas libres de residuos de aceite o grasa?	✓			no se manejan aceites Grasas
7	¿Realizan la separcion de residuos solidos?	✓			
8	¿Los recipientes para la separación de los residuos solidos son los adecuados?	✓			
9	¿Se cuenta con un número suficiente de baños?	✓			
10	¿Los baños están debidamente dotados?	✓			
11	¿Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente?	✓			
12	¿El personal lleva bien puesto su uniforme? (camisa por dentro y bien abotonada, pantalón, zapatos de dotación)	✓			
13	¿Los lockers y vestier del personal están en buen estado?			X	no hay lockers
14	¿Los elementos de protección personal tienen asignado un lugar para conservarlos en condiciones optimas?			X	
15	¿Los insumos son ubicados fácilmente por el personal que los requiere?	✓			
16	¿En el área de trabajo se tiene definido la frecuencia para hacer el aseo?	✓			
17	¿Se cuenta con un mantenimiento periódico de baños?	✓			
18	¿Los vestier, lockers, baños y duchas, se encuentran limpios y libres de regueros y/o basuras?			X	No se tienen lockers.
19	¿Se cuenta con insumos e implementos adecuados y suficientes para realizar labores de limpieza?	✓			
20	¿Se realiza control periódico de plagas y roedores?			X	
21	¿Los desagües cuentan con sus rejillas y éstas se encuentran en buen estado?			X	
22	¿A las luminarias se les hace una limpieza periódica?	✓			

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCIÓN

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	INSPECCIÓN CAMILLA E INMOVILIZADORES	Código: FO-SGI-014
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01

UBICACIÓN: oficina.
RESPONSABLE: Paola Rodriguez Vargas
No. PLACA ACTIVO FIJO No tiene
FECHA: 23 febrero / 2022.

ÍTEM	ELEMENTO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	¿Se encuentra la camilla debidamente ubicada y señalizada?	X			
2	¿En que estado se encuentra la camilla al momento de la inspección?	X			
3	¿ Cuenta la camilla con sus respectivas correas de ajuste para traslado de paciente?	X			
4	¿En que estado se encuentran dichas correas?	X			
5	¿ Cuenta la camilla con su respectivo inmovilizador cervical?	X			
6	¿En que estado se encuentra el inmovilizador cervical?	X			
7	¿ En que condiciones de limpieza e higiene se encuentra la camilla al momento de la inspección?	X			
8	Linterna recargada?				

Nombre de quien realiza la inspección: Paola Rodriguez Vargas

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Código: FO-SGI-016
		Fecha: 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01

ÁREA O SECCIÓN: Administrativa

Fecha de la inspección: Marzo 22 de 2022

Responsable (s) de la inspección: Paola Bohórquez Vargas

Residente SISO

	ASPECTOS A EVALUAR	Cumple	No Cumple	No aplica	Observaciones
1	¿Los equipos, maquinas y herramientas se encuentran limpios y libres de materiales innecesarios?	✓			
2	¿El sitio inspeccionado tienen superficies limpias, seguras y se encuentran libres de obstrucciones y/o desperdicios?	✓			
3	¿Existen en el área fugas, goteras o derrames de aceite u otros?			X	
4	¿Las paredes, techos, pisos están en buen estado?	✓			
5	¿Las herramientas están guardadas en un lugar especifico para ello?	✓			
6	¿Las herramientas están almacenadas libres de residuos de aceite o grasa?	✓			
7	¿Realizan la separcion de residuos solidos?	✓			
8	¿Los recipientes para la separación de los residuos solidos son los adecuados?	✓			
9	¿Se cuenta con un número suficiente de baños?	✓			
10	¿Los baños están debidamente dotados?	✓			
11	¿Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente?	✓			
12	¿El personal lleva bien puesto su uniforme? (camisa por dentro y bien abotonada, pantalón, zapatos de dotación)	✓			
13	¿Los lockers y vestier del personal están en buen estado?			X	No hay.
14	¿Los elementos de protección personal tienen asignado un lugar para conservarlos en condiciones optimas?			X	
15	¿Los insumos son ubicados fácilmente por el personal que los requiere?	✓			
16	¿En el área de trabajo se tiene definido la frecuencia para hacer el aseo?	✓			
17	¿Se cuenta con un mantenimiento periódico de baños?	✓			
18	¿Los vestier, lockers, baños y duchas, se encuentran limpios y libres de regueros y/o basuras?			X	No hay.
19	¿Se cuenta con insumos e implementos adecuados y suficientes para realizar labores de limpieza?	✓			
20	¿Se realiza control periódico de plagas y roedores?			X	
21	¿Los desagües cuentan con sus rejillas y éstas se encuentran en buen estado?			X	
22	¿A las luminarias se les hace una limpieza periódica?	✓			

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCIÓN

CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	INSPECCIÓN CAMILLA E INMOVILIZADORES	Código: FO-SGI-014
		Fecha de elaboración: 01/02/2022
	CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021	Versión: 01

UBICACIÓN: oficina

RESPONSABLE: Paola Rodriguez Vargas

No. PLACA ACTIVO FIJO N/A

FECHA: 22 Marzo/22

ITEM	ELEMENTO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	¿Se encuentra la camilla debidamente ubicada y señalizada?	✓			
2	¿En que estado se encuentra la camilla al momento de la inspección?	/			
3	¿ Cuenta la camilla con sus respectivas correas de ajuste para traslado de paciente?	✓			
4	¿En que estado se encuentran dichas correas?	✓			
5	¿ Cuenta la camilla con su respectivo inmovilizador cervical?	✓			
6	¿En que estado se encuentra el inmovilizador cervical?	✓			
7	¿ En que condiciones de limpieza e higiene se encuentra la camilla al momento de la inspección?	/			
8	Linterna recargada?				

Nombre de quien realiza la inspección: Paola Rodriguez

INFORME No. 01
INTERVENTORÍA

VICTOR
GUILLERMO
RODRIGUEZ
RAMIREZ

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022).

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA

(Periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022)

DOCUMENTO:	INFORME No. 01 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA
REVISADO POR:	 Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Representante legal interventoria
ELABORADO POR: (Grupo interventoria)	 Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO Ingeniero Ambiental
ELABORADO POR: (Grupo interventoria	 Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA Profesional Social
ELABORADO POR: (Grupo interventoria	 Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO Profesional Siso

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO PAG.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 01 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE ABRIL DE 2022). 1
INFORME No. 01 – INTERVENTORÍA 1
TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
1. GENERALIDADES 5
1.1. Objeto del informe 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 7
3.1. Información del contrato de obra 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra 8
3.3. Información del contrato de Interventoría 8
3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría 9
4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
4.1. Introducción 10
4.2. Objetivo general 10
4.3. Normatividad aplicada 11
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 13
COMPONENTE A 15
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental 16
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa 17
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental 17
COMPONENTE B 21
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad 22
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación 22
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad 22
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana 23
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra 25
4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra 26
COMPONENTE C 27
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción 28
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción 28
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción 28
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales 29
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte 30
4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido 31
COMPONENTE D 32
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 33
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 33
4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia 34

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. 34
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D 35
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO 36
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico 37
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal 37
4.7.1.2 Programa E2. Desvíos y Manejo de Tráfico ..... ¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoria de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 30 de abril de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No.138 de 2022 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL.** en el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoría), mediante contrato de interventoría No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoría al contrato de obra pública No. 138 de 2022, que está ejecutando **CONSORCIO SILO**, cuyo representante legal es ORLANDO CEDIEL MUÑOZ, que tiene por objeto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL**. en el marco de la implementación del INVIAS.

1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

1.2. Estructura organizacional de la interventoría



Ilustración No. 01. Estructura organizacional
Fuente. Interventoría

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

El Municipio de Campoalegre está ubicado en el centro del Departamento del Huila, distando 22 Km de perímetro urbano a perímetro urbano, entre el municipio de Campoalegre y la ciudad de Neiva, medida tomada sobre la vía troncal del sur, que une la mayoría de los municipios regionales. El poblado fue fundado el 14 de agosto de 1809, recibió el título de aldea en 1840 y el de municipio en 1860.

Mediante decreto No. 0042 del 20 de septiembre de 1962, se crearon los símbolos patrios Municipales, el Himno, el Escudo y la Bandera Municipal que consta de tres franjas horizontales de iguales dimensiones. Verde arriba, Blanca la intermedia y la inferior Roja.

Campoalegre limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará y Palermo.

El corredor vial de la VEREDA LA ESPERANZA, tiene una longitud de 7.93 Km, con un ancho que oscila entre 5 y 6 metros. Se toma como referencia el cruce izquierdo sobre el PR 85 de la vía 4505, avanzando 470 m hasta cruce izquierdo en un recorrido de 520 metros hasta el K0 ubicado en el puente Chontaduro, del municipio de Campoalegre.

Municipio: Campoalegre (Huila)
Corredor: Vereda La Esperanza
Coordenada Inicial: 75°20'26.29"O/ 2°40'39.71"N
Coordenada Final: 75°23'51.33"O/ 2°40'14.21"N
Longitud: 7.93 Km

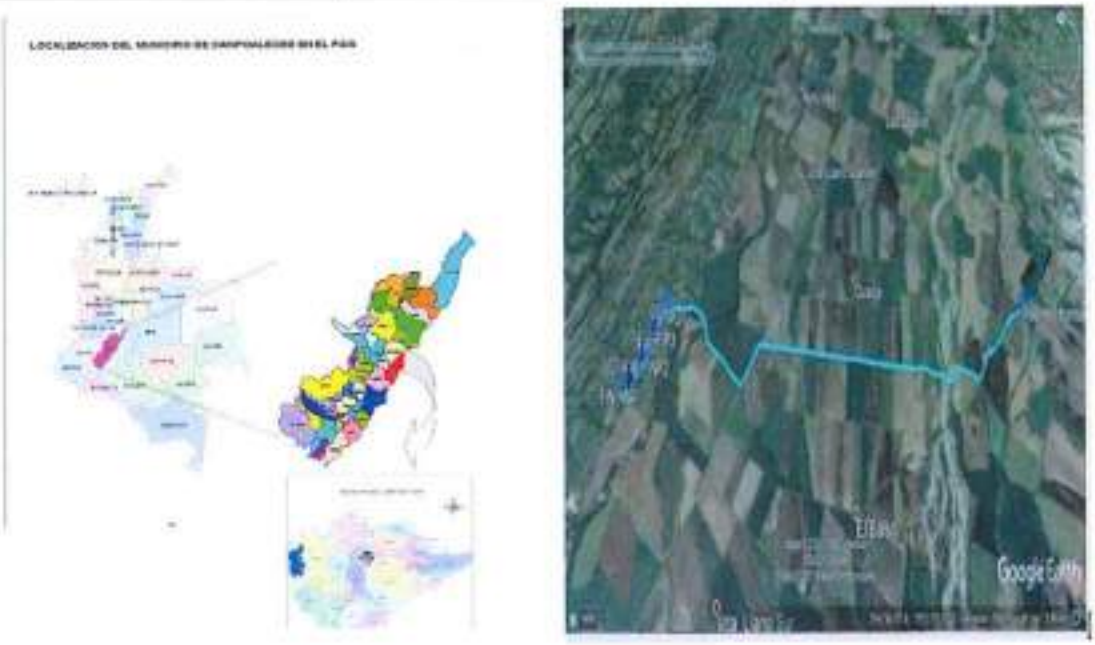


Ilustración No. 02. Localización del proyecto
Fuente. Interventoría

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1. Información del contrato de obra

Cuadro No. 01. Información del contrato de obra

CONTRATO NO.	138 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos – en el municipio de Campoalegre departamento de huila – Colombia rural
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$611.911.384
CONTRATISTA	Consorcio silo
NIT	901.554.204-1
REPRESENTANTE LEGAL	Orlando Cediel Muñoz
CEDULA DE CIUDADANÍA	19.468.462
DIRECCIÓN	Calle sur No. 14-25. Garzón-Huila
PLAZO DE INICIO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	17 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de mayo de 2022

Fuente. Contrato de obra

3.2. Control de pólizas del contrato de obra

Cuadro No. 02. Control de pólizas No. I. 10001062628 y No. I. 10000274 del contrato de obra para el acta de inicio.

No	AMPAROS	VIGENCIA CONTRACTUAL		POLIZA	CUMPLE
		DESDE	HASTA	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	17 de febrero de 2022	17 de diciembre de 2022	17 de mayo de 2022	Ok
2	PRESTACIONES SOCIALES	17 de febrero de 2022	21 de mayo de 2025	17 de mayo de 2022	Ok
3	CALIDAD DE SERVICIOS	17 de mayo de 2022	17 de mayo de 2027	17 de mayo de 2022	Ok
4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	17 de mayo de 2022	17 de mayo de 2027	17 de mayo de 2022	Ok
5	REPONSABILIDAD CIVIL	17 de febrero de 2022	17 de mayo de 2022	17 de mayo de 2027	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de obra

3.3. Información del contrato de Interventoría

Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO NO.	2089 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "colombia rural "en los municipios del departamento del huila."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$414. 687.625
CONTRATISTA	Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez
NIT	19-266-128
REPRESENTANTE LEGAL	Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez
CEDULA DE CIUDADANÍA	19-266-128
DIRECCIÓN	Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2
FECHA DE INICIO	21 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre 2021
OTO SI NO.1	27 de diciembre de 2021
PLAZO DE TERMINACION	15 de mayo 2022

Fuente. Contrato de Interventoria

3.4. Control de pólizas del contrato de Interventoría

Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de acta inicio y prorroga

No	AMPAROS	VIGENCIA DE POLIZA		CUMPLE
		DESDE	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION	21 de diciembre de 2021	01 de agosto de 2022	Ok
3	PAGO SALARIOS	21 de diciembre de 2021	01 de febrero de 2025	Ok
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	21 de diciembre de 2021	21 de diciembre de 2026	Ok

Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría

4. INFORME MENSUAL No.1 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, del contratista de obra **CONSORCIO SILO** evaluado por la interventoria a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra. **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL"**, bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

4.3. Normatividad aplicada

Cuadro No. 05. Normatividad Aplicada

NORMA – POLITICA
Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro.
Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas.
Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.
Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire.
Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental.
Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos.
Ley 685 de 2001. Código de minas.
Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000)
Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Normas Locales de Tránsito y Transporte.
Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963.
Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997.
Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001.
Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.
Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
Decreto 1541. Ocupación de cauces.
Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas.
Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna.
Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje.
Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro.
Código Civil.
Código Contencioso Administrativo
Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.

Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105.
Resolución 2013 de 1986.
Decreto 919 de 1989.
Decreto – Ley 1295 de 1994.
Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción.
Decreto 948 de 1995. Calidad de aire.
Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio.
Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles. Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana.
Ley 99 de 1993. Título X. Modos y procedimientos de participación ciudadana.
Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento.
Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos.
Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995.

Fuente. Interventoría

4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente periodo las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

Componente A. Sistema de gestión y monitoreo ambiental
Componente B. Programa de gestión social
Componente C. Gestión ambiental en las actividades de construcción
Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Componente E. Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

Programa A1. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
Programa A2. Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

Programa B1. Información a la comunidad
Programa B2. Divulgación

Programa B3. Restitución de Bienes Afectados
Programa B4. Atención y Participación Ciudadana
Programa B5. Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
Programa B6. Capacitación del personal de la Obra.
Programa B7. Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

Programa C1. Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
Programa C2. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
Programa C3. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
Programa C4. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
Programa C5. Manejo de Estructuras y Aseo
Programa C6. Manejo de Excavaciones y Rellenos.
Programa C7. Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

Programa D1. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Programa D2. Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

Programa E1. Programa de Señalización
Programa E2. Programa de Desvíos y Manejo de Trafico

COMPONENTE A
SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.1 correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoria en cumplimiento del contrato de obra No. 138 de 2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL"**

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoria, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 6 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios

GESTIÓN DE PERMISOS	
TIPOS DE PERMISOS	**ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES**
Certificaciones de agua suministrada	Certificación de la junta de acción comunal
Proveedor de materiales de construcción de río y/o cantera.	Contrato de concesión minera EDF-14C minero No. 20101, RMN GFTJ-02 MINA CALAMARI -Resolución de licencia ambiental No.2396 del 19 de noviembre de 2012 -CAM

Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista

Los soportes de los diferentes permisos ambientales de encuentran dentro del anexo del **Anexo 1. Permisos y proveedores.**

4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoria:**

  - ✓ La interventoria realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 06. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el

Programa PAGA .

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 01

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas y áreas de posible compensación forestal por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoría, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente E, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA.

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ La Interventoría realizó visita a la obra por parte del contratista y la interventoría.





Fotografía N°	01	**Fotografía N°**	02
Fecha	21/04/2022	**Fecha**	21/04/2022
Lugar	Obra	**Lugar**	Obra
Observaciones	Visita a obra	**Observaciones**	Visita de obra

Ilustración N° 03. Visita de obra
Fuente Interventoria

- ✓ Realiza comité el día 21 de abril de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS . En cuadro No. 7 se registra los temas tratados en dicho comité. **Ver Anexo 2. Acta de comité**

Cuadro No. 07 Temas comité

No. Comité	Fecha	Asunto a tratar
5	21/04/2022	Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización.

			
Fotografia N°	01	**Fotografia N°**	02
Fecha	21 de abril de 2022	**Fecha**	21 de abril de 2022
Lugar	Oficinas Interventoria	**Lugar**	Oficinas Interventoria
Observaciones	Comité del municipio de Campoalegre	**Observaciones**	Comité del municipio de Campoalegre

Ilustración No. 04 Registro fotográfico Comité virtual
Fuente. Interventoria

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS. y la Autoridad Ambiental utilicen versiones vigentes de los componentes y programas que conforman el PAGA
- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

COMPONENTE B
PLAN DE GESTION SOCIAL

4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  ✓ Para el periodo ejecutado el Contratista realizó la socialización inicial a la comunidad

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

  ✓ En el periodo reportado se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1, la interventoría realizo acompañamiento al contratista a la socialización inicial del proyecto.

4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  ✓ Para el periodo reportado no se ha instalado la valla informativa ya que se está esperando la respuesta de aprobación por parte de INVIAS.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  ✓ Se espera respuesta por parte del invias con respecto a la aprobación del diseño de la valla informativa.

4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

  ✓ En este proyecto no va a realizar el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra, ya que esta actividad no se encuentra anexada dentro del PAGA.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que este proyecto el contratista no realizara esta actividad.

4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA



Fotografía N°	01
Fecha	30 de abril de 2022
Lugar	Oficina Administrativa
Observaciones	Horario de Atención a la comunidad

Ilustración No.05 Horario de funcionamiento PAC
Fuente. Interventoría

  - ✓ ya se realizó la socialización inicial con la comunidad. Donde estuvieron presente 17 personas como fueron interventoría, contratista y comunidad.

  - ✓ La interventoría realiza seguimiento al Buzón de sugerencias del Proyecto con el fin de dar un oportuno seguimiento a las PQRS recibidas.

  - ✓ Se realiza reunión de Veeduría Ciudadana con el fin de hacer seguimiento de generar estrategias de mecanismo democrático de representación; igualmente una de las actividades que se realizó es la recolección de inquietudes, quejas y sugerencias por parte de los veedores.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.



Fotografía N°	02
Fecha	28 de abril de 2022
Lugar	Punto de atención al ciudadano
Observaciones	Punto de atención al ciudadano
Instalaciones oficinas	

Ilustración No.06 Dotación PAC
Fuente. Interventoría

- La interventoría realizo acompañamiento a la socialización inicial para verificar y evidenciar que la información correspondiente al proyecto fuera claramente comunicada a la comunidad.

4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Inducción al personal nuevo de obra MOC Y MONC (Mano de obra Calificada y no calificada). **Ver Anexo 03 –Registro de Inducción y Reinducción.**

✓ Durante el mes de abril del 2022 el contratista desarrollo actividades de charlas en temas sociales en obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos de las charlas preoperacionales





Fotografía N°	01	Fotografía N°	02
Fecha	07 de abril 2022	Fecha	22 de abril de 2022
Lugar	Obra	Lugar	Obra
Observaciones	Acompañamiento en las charlas diarias	Observaciones	Acompañamiento en las charlas

Ilustración No.10 Charlas Diarias Preoperacionales
Fuente. Interventoria

4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de abril del 2022

Cuadro No. 8 Personal Activo

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SEXO	LOCALIDAD
1	JONH JAIRO ALVARES CANO	AYUDANTE	Masculino	GARZON
2	CAMILO ANDRES MARTINEZ NOMELIN	AYUDANTE	Masculino	GARZON
3	PARMENIDES VANEGAS CORTES	AYUDANTE	Masculino	NEIVA
4	ORLANDO CEDIEL MUÑOZ	INGENIERO RESIDENTE	Masculino	GARZON
5	YAMID CARDOZO CADENA	CONDUCTOR	Masculino	GARZON
6	JOSE GREGORIO VANEGAS GRANADA	MAESTRO	Masculino	GARZON
7	DIEGO ANDRES RIVERA ARIAS	AYUDANTE	Masculino	VDA LAS VUELTAS
8	GENNY CAVIEDES CUENCA	CORDINADORA HSE	Femenino	CAMPOALEGRE HUILA
9	CRISTIAN EDUARDO STERLING PLAZAS	AUXILIAR	Masculino	GARZON
10	BRAYAN MAURICIO BOTIA MURCIA	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
11	STEWART CARDENAS CABRERA	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
12	CARLOS ALBERTO PASTRANA MONJE	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
13	RODRIGO ALFONSO IPUS CASTRO	AYUDANTE	Masculino	ALGECIRAS HUILA
14	REINALDO ARIAS CASTAÑEDA	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
15	JOSE ELKIN SANCHEZ CORTES	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
16	LUIS FERNANDO REYES ALVAREZ	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
17	BRAULONER CARDENAS CABRERA	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA
18	WILMER FERNEY REYES ALVAREZ	AYUDANTE	Masculino	CAMPOALEGRE HUILA

Fuente. Contratista

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado se evidencia la afiliación del personal de obra, del personal con este aspecto.

Ver Anexo 4 reporte de seguridad social.

COMPONENTE C
GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este periodo no se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado no se realizaron actividades de demolición.

4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra. Dicho material será utilizado para la actividad de placa huella.

4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  ✓ El Contratista consorcio silo, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional de obra, en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Ciudadano – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia que en la obra existe campamento como lo estipula el documento PAGA, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 11 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	ADECUACIONES
Punto de Atención al Comunidad (PAC)	Fija	Oficinas principales
		Punto de atención al Ciudadano-PAC
		Baños

Fuente. Interventoría

4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El para el mes reportado contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos. **Ver anexo 5 . Documentos de vehículos, equipos y/o maquinaria- Preoperacionales.**

✓ Durante este periodo no se realiza actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los vehículos relacionados acorde a los pliegos de condiciones y documentos Anexos, Además, se revisaron las vigencias de la documentación de los equipos como SOAT Y RTM.

Cuadro No. 12 Relación de Maquinaria

MAQUINARIA	MARCA	CANTIDAD	MODELO
RETROEXCAVADORA 120 HP SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR	1	2013

Cuadro No. 13 Relación de Vehículos y/o equipos

VEHICULO	CANTIDAD	MODELO
VOLQUETA	1	2012-2015
MOTONIVELADORAS	1	2015

✓ La Interventoría realizó seguimiento al uso de los EPPs, por parte de los operadores y conductores de equipos utilizados en la obra.

4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en obra .

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza.

4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad. Revisando el programa C4. Manejo de maquinaria, equipos y transportes; donde se adjunta la documentación pertinente a los vehículos, máquinas y equipos.

✓ Para evitar la generación de material particulado, el contratista realiza el carpado de las volquetas, cumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental.

✓ Se realiza en cubrimiento y protección del material (arena) almacenado en obra, para prevenir y mitigar la emisión de material particulado.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La interventoría evidencia e inspecciona el carpado de las volquetas.

COMPONENTE D
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Inducción en HSEQ al personal vinculado. Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 se realiza la inducción en aspectos generales HSEQ, entre los temas está la divulgación de la política de HSEQ, la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, paso a paso para el reporte de un accidente de trabajo, los riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, derechos y deberes de los trabajadores.

  - ✓ Se realizo la conformación del COPPAST con los trabajadores que se encuentra en obra. **Anexo 6. Acta de COPPAST**

  - ✓ Entrega de Elementos de Protección Individual. Se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad

  - ✓ Realizaron doce (12) charlas preoperacionales diarias acorde al programa mensual para el área de SISO. **Anexo 7. Charlas preoperacionales.**

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verificó la documentación del personal que ingresó durante el período en mención, al proyecto, verificando las afiliaciones a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron dieciocho(18) trabajadores.

✓ La Interventoría verificó la entrega de los EPP por parte del Contratista a sus empleados de acuerdo a los riesgos identificados para cada una de las actividades a realizar. **Anexo 8. Entrega de dotación.**

4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el **CONSORCIO** tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

✓ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se

evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El componente E del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Consorcio se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

- **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar la vías.

- **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial y otros dispositivos ubicados en el perímetro de la obra.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.
- El contratista realizó el tercer comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.

COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.
- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.
- Para el mes de abril el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.
- El contratista continúo con la contratación de personal de mano de obra calificada y semi-calificada. Para este periodo se contrataron dieciochos (18) trabajadores entre profesionales, técnicos y obreros.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.
- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

CONCLUSIONES

- El contratista cuenta con campamento fijo en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención a la Comunidad – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.
- El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.
- De igual forma se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo referente a retiro de escombros en frentes de obra y disposición final de los mismos.
- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.
- Continuar con el seguimiento en lo referente a los vehículos utilizados para el transporte de materiales en lo referente a inspecciones preoperacionales, sistemas de carpado, con el ánimo de identificar acciones de mejora y evitar actos y/o condiciones inseguras en lo referente al control de emisiones atmosférica
- Realizar seguimiento en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria establecida por el contratista para labores del proyecto.

COMPONENTE D - SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el período reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el periodo reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este periodo.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento y cumpliendo en lo referente a práctica, inducción, entrega de EPP y la afiliación de seguridad social, ARL, AFP, del personal nuevo que sea vinculado.
- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia .
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

COMPONENTE E- SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

CONCLUSIONES

- El contratista en el período de abril de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

ANEXO No.1 PERMISOS DE PROVEEDORES

CERTIFICADO SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

CERTIFICACIÓN

LA JUNTA DE ACCION COMUNALVEREDA LA VUELTA
CERTIFICA QUE:

Realizará el suministro de agua para uso industrial, al contratista de la Administración Municipal de Campoalegre, Consorcio SILO, en el marco del Contrato de Obra No.138-2022 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL. Esta disponibilidad de suministro de agua se refiere solamente a lo que compete con la vereda la vuelta del municipio de campo alegre Huila**

La presente certificación se expide el día 10 de Marzo del año 2022.

Atentamente,

LUIS OCTAVIO MORALES PUENTES
PRESIDENTE JAC
CC No. 4.894.907 C/Jse.

PERMISO MINERO- AMBIENTAL

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de: 17/03/2017 Hora: 10:17:46 Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: EDF-14C
RMN: EDF-14C

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)

Vigencia Desde: 15/06/2007 Hasta: 14/06/2037

Fecha y Hora de Registro: 15/06/2007 10:38:51

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
JUVENAL CHARRY MALLUNGO CC 12125435

AREA TOTAL: 29 Hectárea(s) y 3800 mt(s)2 MUNICIPIOS PALERMO-HUILA/ NEIVA-HUILA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL AREA

AREA:
PUNTO DE PARTIDA: INTERSECCION ENTRE LA CARRETERA UNO Y LA CALLE 1 DE LA CIUDAD NEIVA
NORTE:
ESTE:
PLANCHA IGAC:

Coordenada Norte	Coordenada Este
821470.0000	864580.0000
820790.0000	864180.0000
821050.0000	864420.0000
821320.0000	864490.0000
821320.0000	864300.0000
821050.0000	864160.0000
820940.0000	864010.0000
820370.0000	863520.0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN:	1	FECHA ANOTACIÓN	15/06/2007
TIPO ANOTACION:	CONTRATO UNICO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA	15/12/2006
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO	EDF-14C
EXPEDIDO POR	AREA CLIENTE BOGOTA	FECHA DOCUMENTO	15/12/2006
LUGAR:	BOGOTA D.C.		
ESPECIFICACION:	DISCRIMINACION DEL CONTRATO DE CONCESION NO. EDF-14C		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: EDF-14C RMN: EDF-14C
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/06/2007 Hasta: 14/06/2035	Fecha y Hora de Registro: 15/06/2007 10:38:51

			01/10/2007
TIPO ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	20/09/2007
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	DSM-682
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	03/09/2007
LUGAR:	IBAGUE		
ESPECIFICACIÓN	DECLARAR PERFECCIONADA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESION NRO EDF-14C DE CARLOS ALBERTO ARIAS MARIN EN FAVOR DE JUVENAL CHARRY MALLUNGO		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	19/08/2009
TIPO ANOTACIÓN:	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	FECHA EJECUTORIA:	15/07/2009
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GTRI-163
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	09/06/2009
LUGAR:	IBAGUE		
ESPECIFICACIÓN	DECLARA EL INICIO DE LA ETAPA DE EXPLOTACION DENTRO DEL CONTRATO EDF-14C A PARTIR DEL 15/07/2009		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Mineria ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Óscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

cam	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110 Versión 5 Fecha: 15-Nov 12

RESOLUCION No. 2396
(19 de Noviembre de 2012)

POR CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL A JUVENAL CHARRY MALLUNGO

EL SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SEÑALADAS EN LA LEY 99 DE 1993, EL CÓDIGO DE MINAS; EL DECRETO 2820 DE 2010 Y LAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1719 DE 2012 Y

CONSIDERANDO

Mediante radicado CAM 75459 de diciembre 13 de 2010, el señor **JUVENAL CHARRY MALLUNGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **12.126.425**, solicitó ante esta Corporación una Licencia Ambiental Global para la explotación de material de construcción en la mina Calamari localizada en límites el proyecto explotación de materiales de construcción (arrastre del río Magdalena), ubicada en el norte de la ciudad de Neiva, frente a la urbanización Calamari – Contrato de Concesión No EDF-14C otorgada por el INGEOMINAS a JUVENAL CHARRY MALLUNGO.

A la solicitud de Licencia anexó ante otros documentos
Formulario único Nacional de solicitud de concesión de Licencia Ambiental
Estudio de Impacto Ambiental.
Planos y diseños para la explotación
Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia en el que certifican la No presencia de comunidades indígenas.
Contrato de Concesión No. EDF-14C otorgado por el INGEOMINAS
Evaluación del Programa de Trabajos y obras del contrato No , EDF – 14C

Que mediante Auto No. 004 del 02 de febrero 02 de 2012, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena inició el trámite de la Licencia Ambiental, fijó los costos de Evaluación y seguimiento, ordenó la publicación de los avisos para conocimiento de quien se pueda ver afectado y ordenó la práctica de una visita para analizar la viabilidad de la misma.

Que la visita fue practicada por esta Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental el 17 de Octubre de 2012, cuyo informe fue expedido el 08 de Noviembre de 2012, en el que se destacan los siguientes puntos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción (arrastre del río Magdalena), con una extensión de 20 hectáreas y 2.600 metros cuadrados, ubicada en el norte de la ciudad de Neiva, frente a la urbanización Calamari.

jurisdicción del municipio de Neiva de acuerdo al Contrato de Concesión No. EDF-14C otorgado por el INGEOMINAS al señor JUVENAL CHARRY MALLUNGO. El área otorgada esta alindada así. PUNTO ARCIFINIO: Intersección entre la carrera 1ª y la calle 71 de la ciudad de Neiva con coordenadas N: 820040.0 y E: 864580.0, dentro de la plancha No. 323-II-C-4 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC.

ALINDERACION

Lado	Rumbo	Distancia (m)	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA- 1	N 56 - 34 - 30 67 W	599.08	820040.000	864580.000
1-2	N 13-23-32.99E	431.74	820370.000	864080.000
2 - 3	N 42 - 42 - 33.80 E	353.84	820730.000	864180.000
3 - 4	N 12-31-43.70E	276.53	821050.000	864420.000
4 - 5	S 90-00-00.00W	160.00	821320.000	864480.000
5 - 6	S 27 - 24 - 27.27 W	304 14	821320.000	864300.000
6 - 7	S 53 - 44 - 45.18 W	186.01	821050.000	864160.000
7 - 8	S 08-58-21 45W	677.08	820940.000	864010 000
8 - 1	N 90-00-00.00E	160.00	820370.000	863920 000

ASPECTOS DEL PROYECTO. El proyecto consiste en:

Desarrollo Minero

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

El yacimiento de grava y arena se explotará por el Sistema a Cielo Abierto. La explotación de material de arrastre sobre el cauce del Río Magdalena, se realizará de manera intermitente cuando las condiciones de acceso al río lo permitan. La extracción se adelantará por el Sistema de Dragado de barras a Cielo Abierto, que consiste en la extracción de manera mecanizada del depósito aluvial de grava y arena a lo largo de una franja paralela a la corriente que dependerá de la forma del depósito aluvial de acuerdo al plano denominado "Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera" presentado en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

INFRAESTRUCTURA

El proyecto cuenta con vías de acceso a las áreas de explotación (ver mapa Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera), las obras que se proyectan realizar son: adecuación de las vías existentes y su prolongación a la playa central del río, patios de acopio y el mantenimiento de las demás vías de acceso. Las obras de construcción y montaje se limitan a los patios de acopio y a la construccion de una

caseta de control para la explotación.

EQUIPO Y MAQUINARIA

- Arranque y cargue del material de lecho de rio: Una (1) Retroexcavadora con una capacidad del balde de excavación de 0.9 m^3
- Transporte: Se realizará en volquetas de 6 o 10 m3 de capacidad.
- Beneficio. No se tiene considerado inicialmente el beneficio del material de arrastre. Se tiene proyectado a futuro el montaje de una planta de beneficio y transformación del material, para la producción de agregados gruesos y finos.

PRODUCCIÓN ANUAL
La producción anual proyectada de gravas y arenas producto de la explotación del material de arrastre del Río Magdalena es de 42.000 m^3

BENEFICIO Y/O TRANSFORMACIÓN.
No se realizara beneficio y transformación del material explotado, este se comercializara directamente como "crudo de rio" a las plantas de trituración y de asfalto de la ciudad de Neiva y municipios cercanos. Se hará una clasificación del material a través de una zaranda

AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA Y DE MANEJO (ZONIFICACIÓN DE ÁREAS)

- Revisado el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Neiva el proyecto se desarrollará sobre el cauce del rio Magdalena y las vías de acceso por el margen derecho del rio Magdalena, sobre el área de protección por ser una zona de amenaza alta por inundación y por el margen izquierdo del rio Magdalena con suelo rural y uso actual del suelo las categorías de rastrojo y pasto natural. (ver mapa de amenaza y del uso del suelo del municipio de Neiva del EIA)

- Una vez evaluado las condiciones físicas y sociales presentada en el proyecto se establece que el proyecto intervine las siguientes áreas:

Área de Influencia Directa La explotación interviene directamente las siguientes zonas ambientales:

- Áreas sensibles
  - Cauce del rio Magdalena dentro de la alinderación del contrato de concesión
  - Vía de acceso por el área de la urbanización Calamari
  - Ronda del rio Magdalena
  - Talud lateral izquierdo del rio Magdalena
- Áreas Con restricción
  - Vías de acceso
- Áreas sin restricción
  - Zonas de pastos
  - Zonas de rastrojo

Área de influencia Indirecta. La vía de acceso interviene indirectamente las siguientes zonas ambientales:

- Áreas con restricción social
- Acceso por el área de la urbanización Calamari.

3.3. IMPACTOS SIGNIFICATIVOS

OPERACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE RIO

Dentro del componente de *Operación Minera de la explotación del Río Magdalena*, constituido por el arranque y cargue del material, hay una *Ausencia Significativa* de impactos sobre los elementos ambientales como son sobre generación de polvo, perdida del suelo, cambio de uso del suelo, perdida de cobertura vegetal y alteración de vías.

Dentro de la *Valoración Global* del efecto no se presenta ninguna *Magnitud Crítica* ni *Severa*; existe *Magnitud Moderada* sobre la alteración de la calidad del agua, sedimentación, inestabilidad del cauce (erosión) y cambio en la dirección de la corriente;

Impactos positivos: Las explotaciones tecnificadas (dragado) de material de arrastre en las áreas de sedimentación de los lechos de los ríos y/o quebradas con geoformas en valles de U y pendientes longitudinales suaves son benéficas ya que evitan la disminución del área de encauzamiento del rio, lo que facilita el flujo del agua evitando inundaciones y cambios bruscos de dirección del rio. Además La extracción del material de arrastre en el sector como dragado favorecerá los predios aledaños ya que en épocas de creciente y avenidas fuertes, el rio no se desbordará al encontrar un nivel de base mas bajo el cual posterior a las mismas, se sedimentará nuevamente de material de arrastre. Por consiguiente la explotación técnica es compatible con el uso del suelo que se viene desarrollando en el área, permite la sostenibilidad ambiental de parte del proyecto minero con un adecuado manejo ambiental y planificación minera

Sin embargo para mantener y/o mejorar las características ambientales hay *necesidad de imponer medidas preventiva y correctivas*

TRANSPORTE DE MATERIALES

Dentro del componente de *Transporte*, del material interno hay una *Ausencia* significativa de impactos sobre pérdida de suelo, pérdida del cobertura vegetal y erosión, alteración de la calidad del agua. Sin embargo en el transporte externo habría una presencia significativa de impactos en el acceso presentada en el proyecto, referida principalmente a la vía que pasa por la urbanización Calamari que este caso el efecto se consideraría moderada al bienestar de esta comunidad. Por consiguiente esta vía de acceso debe hacerse un manejo adecuado de mantenimiento y manejo de material particulado.

3.4 CONFLICTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS (BIOFISICOS Y SOCIOECONOMICOS)

BIOFISICOS

- Para el desarrollo del proyecto no se identificaron conflictos biofísicos, por la actividad de extracción de materiales de construcción Sin embargo para la vía de acceso que actualmente funcionan para la finca del lugar pueden general algún conflicto con los proyectos de recreación pasiva que el municipio establezca para la zona de protección (inundación del río Magdalena)

SOCIALES

- La operación del transporte del material por el acceso por el sector de la urbanización Calamarí puede genera impactos relevantes que se verían reflejados en el bienestar y calidad de vida de la comunidad del sector por consiguiente se debe hacerse un manejo adecuado de mantenimiento y manejo de material particulado .

- No se radicaron oposiciones al proyecto dentro del trámite de la licencia ambiental

4. DEMANDA DE RECURSOS

El proyecto minero globalmente requiere del uso/aprovechamiento de recursos naturales renovables para lo cual se requiere los permisos/autorizaciones como son: Ocupación del cauce del río Magdalena

Permiso de ocupación de Cauce del Río Magdalena

La ocupación se realizará con el empleo de maquinaria tipo retroexcavadora realizando una excavación longitudinal del río con profundidad promedia de 1 a ,4 metros de profundidad (ver Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera), con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba, manteniendo la dirección o tendencia de la corriente y la pendiente longitudinal y transversal de la misma, acumulando los bloques o sobretamaños que se presenten recostados y paralelos a las márgenes del cauce a manera de Jarillón o Pedraplen de aproximadamente 3 metros de amplitud, para evitar y controlar la socavación, especialmente en épocas de creciente del río y ubicados especialmente en el margen derecho del río Magdalena.

Que durante el trámite de la Licencia se cumplieron los requisitos señalados en el Código de Minas Decreto 685 de 2001 y el Decreto 2820 de 2010.

Que mediante Auto de fecha 8 de Noviembre de 2012, se declaró reunida toda la información requerida para expedir la Resolución que otorga la Licencia.

Que jurídicamente es viable el proyecto para el cual se solicita la Licencia Ambiental ya que se han cumplido cada una de las etapas previstas en el Decreto 2820 de 2010, se allegaron los documentos requeridos por la Corporación y cuenta con Contrato de Concesión No. EDF-14C otorgado por el INGEOMINAS.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental está facultada para otorgar la Licencia Ambiental, en virtud de la delegación otorgada por la Dirección General según

Resolución No. 01719 del 10 de Septiembre de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para esta Clase de Licencia.

En consecuencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Licencia Ambiental Global al señor JUVENAL CHARRY MALLUNGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.125.425 para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION sobre el cauce del Rio Magdalena a la altura de la Urbanización Calamari – Sector Norte del casco urbano del municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO El área autorizada para la intervención en la licencia ambiental queda condicionada al área aprobada por el INGEOMINAS en el Contrato de Concesión No EDF-14C.

ARTICULO TERCERO: La Licencia Ambiental Global se otorga hasta la vigencia del Contrato de Concesión No EDF-14C, el cual tiene una duración de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional – RMN, inscrito el 15 de junio de 2006.

ARTICULO CUARTO: La Licencia Ambiental Global incluye el siguiente permiso ambiental

- Permiso de Ocupación de Cauce del Rio Magdalena. La ocupación se realizara con el empleo de maquinaria tipo retroexcavadora realizando una excavación longitudinal del rio con profundidad promedia de 1 hasta 4 metros, con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba, manteniendo la dirección o tendencia de la corriente y la pendiente longitudinal y transversal de la misma, acumulando los bloques o sobretamaños que se presenten recostados y paralelos a las márgenes del cauce a manera de Jarillón o Pedraplen de aproximadamente 3 metros de amplitud, para evitar y controlar la socavación, especialmente en épocas de creciente del rio.

ARTICULO QUINTO. En caso de terminar el Contrato de Concesión No. EDF-14C, en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará la Licencia Ambiental Global.

ARTICULO SEXTO: Se condiciona ambientalmente la actividad minera dentro del área de la alinderación del Contrato de Concesión No EDF-14C de la siguiente forma.

- Se autoriza ambientalmente la explotación de materiales de construcción (arrastre del rio Magdalena) de acuerdo al sistema de explotación y en los sitios definidos en el Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera.

ARTICULO SEPTIMO: El aprovechamiento de los materiales de construcción quedará condicionado al siguiente sistema de explotación, exclusión y restricciones:

- **Sistema de Explotación.** Se realizará como dragado y/o rectificación del cauce, únicamente dentro del cauce de la fuente hídrica autorizada y en la sección señalada en el Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera, áreas identificadas como de sedimentación (playas) La extracción (dragado) tendrá longitudes y amplitudes que varían de acuerdo a la longitud del área sedimentada sin embargo la profundidad puede variar de 1 metro hasta 4 metros. La explotación se realizará en franjas paralelo al eje del cauce con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba y manteniendo la dirección o tenencia de la corriente y la pendiente longitudinal de la misma, acumulando los bloques (sobretamaño) en la margen derecho a manera de pedraplen. Además las franjas paralelas al eje del cauce deben realizarse desde el margen izquierdo de la playa con migración al borde lateral derecho, para que permita la circulación del flujo hídrico

ARTICULO OCTAVO: Se condiciona el acceso al proyecto minero por la margen derecha del rio Magdalena, al avance del desarrollo de los proyectos de recreación pasiva de la zona denominada de protección establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial.

ARTICULO NOVENO: El beneficiario de la Licencia debe hacer el siguiente control dinámico de la fuente:

<u>Aguas abajo del sitio de extracción</u>

- Controlar la disminución de la sedimentación, el cual produce una profundización de la sección del cauce, debido a que la corriente posee menos sedimentos para depositar.
- Controlar la oferta de sedimentos el cual produce una degradación del canal de la corriente, que conlleva a la modificación de los parámetros hidráulicos del río en el sector de la explotación y área de influencia.
- Monitorear las bocatomas existentes en el área y establecer las acciones de prevención, control y mitigación para evitar impactos ambientales negativos a estas infraestructuras

<u>Aguas arriba del sitio de extracción</u>

- Controlar la pendiente promedio longitudinal del cauce
- Controlar las velocidades y el poder de socavación
- Evitar que se profundice el cauce en el nivel de aguas mínimas
- Controlar la gradación y/o cambios bruscos de la pendiente

ARTICULO DECIMO: El beneficiario de la Licencia Debe hacer el siguiente control de la Desestabilización de los Taludes Laterales tanto en el área directa de explotación como aguas arriba y abajo (500 m) consistente en:

- Controlar la altura de los taludes semiverticales de los bordes o ribera del rio Magdalena
- Controlar los esfuerzos en las masas rocosas y de suelo (socavación lateral y de fondo en los márgenes del rio).
- Realizar obras hidráulicas de control y mitigación

ARTICULO UNDECIMO: El arranque y cargue del material será mecánico para lo cual se utilizará retroexcavadoras y volquetas para el transporte directo del frente al sitio de acopio.

ARTICULO DUODÉCIMO: El estudio de impacto ambiental analizado para el otorgamiento de la licencia ambiental queda condicionado a los impactos ambientales adicionales a los identificados en el estudio como resultado del seguimiento que realice la Corporación. Por consiguiente la Corporación podrá requerir la actualización y/o ajuste del estudio y la modificación de la licencia ambiental cuando lo crea pertinente

ARTICULO DECIMOTERCERO: Si transcurridos cinco (5) años a partir de la ejecutoria de la licencia ambiental no se ha dado inicio a la operación del proyecto se declarará la perdida de vigencia de la licencia

ARTICULO DECIMO CUARTO: El beneficiario de la Licencia debe cumplir y establecer las acciones propuestas en el Estudio de impacto Ambiental-EIA y las medidas del plan de manejo ambiental, así como también las medidas adicionales impuestas a manera de condicionantes las cuales se describen a continuación . Además está obligado a prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por las actividades del proyecto

MEDIDAS AMBIENTALES PROPUESTAS

PROGRAMA	FICHA DE MANEJO	
MEDIO ABIOTICO		
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	1	Abastecimiento de Agua – (No aplica)
	2	Manejo de los cuerpos de agua
	3	Manejo delmaterial particulado y gases
MANEJO DEL AIRE	4	Manejo del ruido
MANEJO DEL SUELO	5	Manejo de aguas lluvias
	6	Manejo de las aguas residuales domesticas, industriales y Pluvio
	7	Manejo de combustibles
	8	Manejo del suelo
	9	Control de la erosión
	10	Manejo de la erosión y voladura (no aplica)
	11	Manejo de Escombros y sobrantes
	12	Programa de adecuación, construcción y manejo de vías
	13	Manejo del Transporte y Señalización
	14	Manejo de los Residuos sólidos
	15	Manejo Paisajístico
	16	Plan de Recuperación
MEDIO BIOTICO		
MANEJO DE LA FLORA Y LA FAUNA	17	Compensación Forestal
	18	Manejo de la fauna
	19	Programa de Protección y conservación de habitats

	20	Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas con algún grado de vulnerabilidad ambiental
ámbito: social/económico		
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	21	Información y participación comunitaria
	22	Educación ambiental
	23	Fortalecimiento institucional
	24	Arqueología preventiva
	25	Contratación de la mano de obra

MEDIDAS AMBIENTALES IMPUESTAS

- Compensación, Reforestación y recuperación de la zona

- Conservar permanentemente en todo el trayecto longitudinal del área o secciones permitidas de explotación del río Magdalena las márgenes protectoras a ambos lados del cauce.
- Sobre ambas márgenes del río Magdalena se establecerá una reforestación en la ronda de la fuente hídrica (30 metros a lado y lado) y mantenimiento con la siembra de 1000 plántulas/anuales por un periodo de 4 años de especies nativas de la región para lograr una densidad de 1500 arboles/hectáreas. Esta reforestación se empezara en el transcurso del primer año.
- Hacia el margen derecho en la ronda del río Magdalena, en el área de extracción autorizadas ambientalmente se acumularán los materiales sobrantes de la explotación como sobretamaño tipo cantos y bloques, conformando un pedraplen y/o jarillón paralelo a la corriente para evitar la posible socavación de los taludes naturales, especialmente en épocas de creciente. En ningún momento se deberán dejar almacenados dentro del cauce de la corriente durante la extracción del material
- Se harán las obras de control hidráulico necesarias si es el caso (gaviones, etc) para el control y mitigación de la socavación lateral y de fondo que se llegase a presentar por la explotación en el área de influencia directa e indirecta de la extracción.
- Se hará la rectificación del río Magdalena (dragados) a medida que la dinámica de la corriente hídrica lo indique, es decir sin fragmentar el equilibrio hidráulico y dinámaco del río en el sector
- El dragado debe hacerse en franjas paralelo al eje del cauce con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba y manteniendo la dirección o tenencia de la corriente y la pendiente longitudinal de la misma, acumulando los bloques (sobretamaño) en el margen derecho a manera de pedraplen. Además las franjas paralelas al eje del cauce deben realizarse desde la parte interna desde el centro del cauce con migración a los bordes laterales, para que permita la circulación del flujo hídrico
- Se debe recuperar las infraestructuras existentes en el sector en caso de verse afectados.

  - Manejo del Control y Equilibrio dinámico de la corriente hídrica

- La explotación debe hacerse controladamente (extracción desde 1 hasta 4 metros de acuerdo al Mapa de Reserva Probada e Infraestructura Minera), prohibida en

márgenes de socavación lateral y en área de los márgenes de la corriente) y/o cíclicamente dependiendo del régimen estacionario (invierno y verano) y se explotará el volumen que garantice la no fragmentación del equilibrio dinámico de la corriente hídrica.

- Debe hacerse control dinámico de la fuente hídrica aguas abajo del sitio de extracción consistente en:
  - Controlar la disminución de la sedimentación, el cual produce una profundización de la sección del cauce, debido a que la corriente posee menos sedimentos para depositar.
  - Controlar la oferta de sedimentos el cual produce una degradación del canal de la corriente, que conlleva a la modificación de los parámetros hidráulicos de la quebrada en el sector de la explotación y área de influencia.
- Debe hacerse control dinámico de la fuente hídrica aguas arriba del sitio de extracción consistente en:
  - Controlar la pendiente promedio longitudinal del cauce
  - Controlar las velocidades y el poder de socavación
  - Evitar que se profundice el cauce en el nivel de aguas mínimas
  - Controlar la gradación y/o cambios bruscos de la pendiente
- Debe hacerse control de la Desestabilización de los Taludes Laterales tanto en el área directa de explotación como aguas arriba y abajo (500 m en total) consistente en:
  - Controlar la altura de los taludes semiverticales de los bordes o ribera del río Magdalena
  - Controlar los esfuerzos en las masas rocosas y de suelo (socavación lateral y de fondo en los márgenes del río).
  - Realizar obras hidráulicas de control y mitigación

➢ Se debe hacer el manejo del tránsito vehicular en los sitios de acceso a los frentes de explotación con el fin de evitar accidentes.

➢ Manejo de de agua de escorrentía, se realizará las siguientes acciones:

- **Canales y obras de arte en los accesos a los frentes de explotación autorizados ambientalmente.**

➢ Manejo de Vías.

- Se deberá realizar todas las acciones y/ obras necesarias para el control de los procesos erosivos y estabilidad a largo plazo de la vías de acceso al frente de explotación.

- Se debe proteger la vía de acceso con rellenos de material estéril firme, para evitar su erosión y la formación de cárcavas
- El transporte de material deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, que regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción y demolición, y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. También se tendrá en cuenta la normalividad para emisión de material particulado y gases.
- Se mantendrá en constante mantenimiento el tramo del acceso al frente y se harán las obras de control y mitigación necesarias para mantenerla estable geotécnicamente (control de erosión).
- Instalar mínimo cinco (5) señales de tipo informativas, prevención y de restricción, en el área de maniobras de la explotación como en el área de la vía acceso, vía principal, patio de maniobras con leyendas alusivas a salida y entrada de volquetas y de restricción de velocidad.

➢ Manejo de Material particulado y gases:

- Durante los días que se realice el transporte de los materiales de los sitios de extracción hacia los lugares a utilizar, se procederá a realizar riego de la vías y/o accesos con agua al menos dos (2) veces al día a través de carrotanque, con sistema a condicionado para tal fin, principalmente en los sitios donde hay comunidad asentada a lo largo de la vía y/o acceso.
- Los vehículos de transporte de materiales (volquetas) que salgan con el producto de los sitios o frentes de explotación, deberán cubrir la carga con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.
- Se implementarán métodos de control de velocidad de vehículos (con señalización e instrucciones claras y reductores de velocidad), métodos educativos para todas las personas vinculadas al proyecto minero, incluso al personal directivo. Se hará riego de vías y minerales procesados que estén expuestos al viento.
- Las emisiones fugitivas de polvo se pueden controlar mediante encerramientos, ciclones, precipitación electrostática o diseños de sistemas de filtro, que permiten colectarlo y reciclarlo en el proceso.

➢ Manejo del Ruido
- Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso.
- Manejar responsablemente el tráfico vehicular dentro y fuera del proyecto, para evitar ruidos como pitos, frenos, motores desajustados
- Implementar un sistema de monitoreo de ruidos, teniendo en cuenta lo siguiente:

  - Tomar en cuenta los ruidos ambientales externos.
  - El registro de datos de medición del sonido debe ser preciso y completo.

- Manejo Paisajístico
  - El paisaje se armonizará desde lo visual, lo sonoro y lo olfativo para que las comunidades humanas cercanas y los sistemas naturales no se vean alterados por el proyecto.
  - Armonizar el área de trabajo con el medio circundante, de forma que el observador ajeno a los proyectos mineros no tenga un impacto visual negativo o este sea mínimo.
  - Las pilas de mineral, se deben ubicar de tal forma que sean estructuras armonizadas al paisaje.
  - Se deben establecer pantallas visuales de vegetación nativa alrededor de los silos

- Manejo Plan de Gestión Social. Se debe ejecutar un plan de Gestión Social durante toda la fase del proyecto que promueva las relaciones armónicas. Este Programa es el eje conductor de toda la Gestión Ambiental, se basa en el principio de responsabilidad social empresarial y tiene como objetivo construir la sostenibilidad integral del proyecto. Las medidas que se deben contemplar para el plan de gestión social son:

  - Se debe presentarse en el primer año un programa de inversión social concertado con la comunidad del área de influencia directa, el cual debe implementarse de acuerdo al cronograma de ejecución (concertado con la comunidad)
  - Programa de Información y participación comunitaria (conforme al Artículo 30 del 1728/02 del Minambiente) – Informar a la comunidad sobre los impactos ambientales generados y las medidas establecidas para mitigarlos, controlarlos y/o compensarlos
  - Programa de educación ambiental (sensibilización y concientización) – capacitación anuales dirigido a las comunidades asentadas en la zona del proyecto y al personal vinculado al proyecto.
  - Programa de fortalecimiento institucional.
    - Armonizar las relaciones internas, al igual que las externas con Alcaldías municipales en su área de influencia, el departamentos, la CAM, El INGEOMINAS y otras entidades del sector público y privado de interés
    - Buscar mecanismos de concertación entre la administración municipal, la comunidad y el proyecto minero; de tal forma que se aclaren las participaciones económicas, las responsabilidades, los deberes y los derechos
  - Programa de contratación de mano de obra – haciendo énfasis y/o prioridad al personal local de la región.
    - Divulgación de las necesidades de mano de obra que puedan ser cubiertas por personal de la zona. Tratar el tema de contratación de

personal, en reuniones con la comunidad y con sectores organizados de la misma (Juntas de Acción Comunal, Cooperativas y otro tipo de organización local comunitaria). También es recomendable asesorarse de las autoridades locales y de la personería municipal.

- Manejo Plan de Educación Ambiental. La educación ambiental, es la base de una buena gestión ambiental, ya que facilita la planeación y ejecución del manejo ambiental y posibilita la disminución de los efectos negativos que puede generar el proyecto, desde la construcción y montaje de la obra, hasta su cierre y abandono. Por lo tanto, el proyecto minero, debe incluir un programa de educación ambiental, dirigido: a las comunidades asentadas en la zona del proyecto y al personal vinculado al proyecto consistente en:

- Cursos y/o charlas anuales de Concientización y educación ambiental, de todos los empleados relacionados directa o indirectamente con el proyecto y con la comunidad asentada en el área de influencia, para los cuales se debe tener en cuenta temas como:

  - Normatividad legal ambiental
  - Gestión Ambiental
  - Importancia de los recursos naturales renovables sobre el paisaje regional y sus funciones ecológicas de beneficio
  - Normatividad existente sobre participación ciudadana, metodología estratégica y herramientas que le permitan al minero interactuar adecuadamente con la comunidad.
  - Importancia del cumplimiento ambiental
  - Consecuencias del incumplimiento ambiental y de una gestión y desempeño deficientes.

- Manejo Plan de Recuperación y abandono

  - Proceder la estabilización de los taludes del fondo del río Magdalena de los frentes abandonados para lograr una armonía morfológica acorde con el entorno fisiográfico.
  - Revegetación general de la zona para su integración en el entorno.
  - Retiro y/o eliminación de la maquinaria e infraestructura existente

ARTICULO DECIMOQUINTO: El beneficiario de la Licencia debe implementar el Plan de Contingencia Ambiental y de monitoreo presentado en el EIA y además establecer acciones dirigidas a la disminución de los riesgos que atenten contra la integridad física del personal que labora en el área (capacitación anual). Este plan tendrá en cuenta las siguientes acciones.

- Riesgos naturales: Capacitación en. Inundación, Movimientos telúricos, Incendios forestales y Tormentas eléctricas.
- Riesgo por incendio

- Capacitación del personal sobre manejo de combustibles, aceites y lubricantes
- Diseño de un plan o ruta de evacuación en caso de emergencia
- Señalización de áreas críticas (instalar mínimo 4 avisos).
- Riesgos Por Salud.
- Se realizarán exámenes médicos a los trabajadores y ciclos de vacunación
- Se dispondrá en la planta de un botiquín de primeros auxilios
- Se dotará al personal de elementos básicos de protección personal como cascos, botas, guantes, mascarillas contra polvo y protectores auditivos
- Riesgos por accidentes.
- Capacitación al personal en el uso adecuado de la maquinaria y equipo
- Capacitación del personal en primeros auxilios
- Disposición permanente de vehículos en la mina para el transporte de accidentes
- Dotación en la mina de equipo de comunicación y de listado de centros de asistencias
- Se tendrá un plan de evacuación para el caso de emergencias
- Capacitación del personal sobre riesgos de temblor, inundaciones y otras emergencias

- Desarrollar un programa de seguridad, higiene y salud ocupacional dirigido a establecer normas de carácter preventivo para la convivencia en ambientes laborales seguros y protección al trabajador, contra peligros y disminución de riesgos que puedan desencadenar en accidentes generados por la dinámica misma del proyecto, a través de las siguientes acciones:

- Dotación de todos los elementos básicos de protección personal como casco, botas, guantes, protectores auditivos, etc.
- Capacitación (anual) y mejoramiento de las condiciones de seguridad personal dotando al personal cursos de primeros auxilios, manejo de extinguidores y control de incendios, mantenimiento de equipos, normas de seguridad minera en explotaciones, y manejo adecuado de explosivos
- Elaboración de un reglamento de higiene y seguridad industrial
- Afiliación de todos los trabajadores a un sistema de Seguridad Social a través de una Entidad Promotora de Salud (EPS) y al Sistema de Riesgos Profesionales
- Elaboración e implementación de un panorama de riesgos (sitio de extracción).
- Instalar seis (6) avisos en el área de maniobras de la explotación (frente, patio de acopio) alusivas a la seguridad industrial (preventivos, prohibitivos e informativos)

ARTICULO DECIMOSEXTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá realizar cada cuatro (4) meses un monitoreo físico químico del agua con el fin de verificar e identificar grasas y aceites y sedimentos que aporta el proyecto al río aguas abajo del área de explotación y realizar las acciones pertinentes para mitigar estos impactos

ARTICULO DECIMOSEPTIMO: El beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá realizar e implementar un plan de contingencia específico para el derrame de hidrocarburos,

aceites y grasas provenientes de la maquinaria utilizada en el proyecto dentro del área de influencia directa.

ARTICULO DECIMOCTAVO: El beneficiario debe realizar cada cuatro (4) meses un monitoreo físico químico del agua con el fin de verificar e identificar grasas y aceites y sedimentos que aporta el proyecto al río aguas abajo del área de explotación y realizar las acciones pertinentes para mitigar estos impactos

ARTICULO DECIMONOVENO: El beneficiario de la concesión minera deberá presentar a esta Corporación cada año, un INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA) que incluya análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los que se han presentado en la ejecución del proyecto, dificultades presentadas en la aplicación de las medidas de manejo ambiental y las medidas adoptadas para superarlas, ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental, análisis de los resultados de las medidas de compensación, análisis de los resultados de los monitoreos realizados, incluyendo el análisis de resultados y conclusiones, comparando con la línea base presentada en los estudios ambientales, recomendaciones a la gestión ambiental del proyecto y balance de la gestión social desarrollada en el año anterior. Igualmente se informara sobre las contingencias que se presenten, de las cuales se llevará un registro mensual a esta Corporación. Para la elaboración del anterior informe se le recomienda a la empresa que se guíe por los ICA incluidos en el manual de seguimiento ambiental de proyectos elaborados por el Ministerio

ARTICULO VIGESIMO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante la explotación, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

ARTICULO VIGESIMOPRIMERO: El beneficiario debera realizar las obras de control y mitigación por los impactos que llegase a causar la extracción de material de arrastre en el rio Magdalena, tendientes a la corrección del cauce, para prevenir inundaciones y socavaciones que afecten infraestructura (bocatomas, canal de riego, vías, actividades agropecuarias, etc.) y a terceros.

ARTICULO VIGESIMOSEGUNDO: En todos los casos de terminación del titulo o licencia minera, el beneficiario de la licencia ambiental estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTICULO VIGESIMOTERCERO: El beneficiario de la licencia ambiental antes de iniciar la fase de desmantelamiento y abandono deberá presentar a la Corporación para su análisis y aprobación, y por lo menos con tres (3) meses de anticipación un estudio que contenga.

- La identificación de los impactos ambientales presentes al momento del inicio de esta fase

- El plan de desmantelamiento y abandono; el cual incluirá las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pendientes.
- Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto de desmantelamiento y abandono
- Las obligaciones derivadas de los actos administrativos identificando las pendientes por cumplir y las cumplidas, adjuntando para el efecto la respectiva sustentación.
- Los costos de las actividades para la implementación de la fase de desmantelamiento y abandono y demás obligaciones pendientes por cumplir.

ARTICULO DECIMOCUARTO: Las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil y de la ley 685 de 2001 y la ley 1382 de 2010

ARTICULO VIGESIMOQUINTO: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución además de las señaladas en el Código de Minas dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Articulo 40 de la Ley 1333 de 2009. previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental.

ARTICULO VIGESIMOSEXTO: Comunicar a la Dirección Territorial Norte el contenido de la presente resolución.

ARTICULO VIGESIMOSEPTIMO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor JUVENAL CHARRY, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.125.425, informándole que contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO VIGESIMOCTAVO: El Beneficiario de la Licencia ambiental Global deberá cancelar los costos por concepto de publicación de la presente Resolución en la Gaceta de la Corporación dentro de los cinco días siguientes a su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALAIN HOYOS HERNANDEZ
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Autoridad Ambiental Regional
En la fecha 21 NOV 2012 de
Siendo las 10:13 am se presentó ante esta oficina a
Juvenal Charry Arango
identificado con C. C. No. 12.125.425 de Neiva
a fin de notificarse personalmente del contenido
Resolución 2396 del 19
de Noviembre de 2012
Notificado
Quien notifica

PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

CHV AGREGADOS
LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY

KM 7 VIA PALERMO
CEL. 3142971663

CHV-008-2021

Neiva, Marzo 17 de 2022

Señores
CONSORCIO SILO
Atn: Ing. Orlando Cediel Muñoz
Ciudad

REFERENCIA : **CHV AGEGADOS**
ASUNTO : **CERTIFICADO RESOLUCIÓN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS**

Aprecado Ingeniero:

De acuerdo a su solicitud, estoy enviando la Resolución Licencia y/o permiso de Emisiones Atmosférica 2758 del 11 Diciembre 2020. Folios (6).

Cordialmente,

LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY
C.C. 55.173.099 Neiva-Huila

RESOLUCION

( )

(1 DIC 2020) 2758

POR CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La Directora Territorial Norte de la Corporacion Autónoma del Alto Magdalena -CAM- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la rey 99 de 1993 y la Resolucion 4041 de 2017 modificada por la 104 de 2019 y la 466 de 2020 proferida por el Director General de la CAM

CONSIDERANDO

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20193100244922 del 25 de octubre de 2019, con No. de VITAL 320000551730991900 2, la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY identificada con la cedula de ciudadania No 55 173 099 de Neiva, como propietaria del establecimiento CHV AGREGADOS con NIT 55173099-0, solicito permiso de emisiones atmosfericas para el desarrollo de la actividad de trituración beneficio y comercializacion de agregados pétreos (transformacion de minerales no metálicos), ubicada sobre la margen izquierda del kilometro 7 de la via que conduce de Neiva al municipio de Palermo, vereda San Miguel del municipio de Palermo

Mediante auto No PEA-00024 – 19, la Dirección Territorial Norte de la CAM dio inicio de tramite a la solicitud de inicio de trámite a la solicitud de permiso de emisiones atmosfericas para la actividad de transformación de minerales no metalicos, ubicada sobre la margen izquierda del kilometro 7 de la via que conduce de Neiva al municipio de Palermo, vereda San Miguel del municipio de Palermo, presentada por la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY identificada con la cedula de ciudadania No. 55.173 099 de Neiva, como propietaria del establecimiento CHV AGREGADOS con NIT 55173099-0

Mediante oficio radicado CAM No 20193100264422 del 26 de noviembre de 2019, la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY remite constancia del pago por el servicio de evaluación y seguimiento de la solicitud del permiso de emisiones atmosféricas Mediante oficio radicado CAM No 20193100265792 del 27 de noviembre de 2019, la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY remite publicación del hacer saber de la solicitud del permiso de emisiones atmosfericas en el diario del Huila del 27 de noviembre de 2019

Que, a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada, la Entidad realizo visita técnica 05 de diciembre de 2019 conforme a esto se rindió concepto técnico No 5183 del 09 de diciembre de 2019, exponiendo.

ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Con el propósito de atender la solicitud hecha por parte de la empresa CHV AGREGADOS, se practicó visita de inspección ocular, realizando las siguientes observaciones.

La actividad de trituración de la empresa CHV Agregados se encuentra ubicada sobre la margen izquierda del kilometro 7 de la vía que conduce de Neiva a Palermo en las coordenadas planas E 866923 N 822974 y una altura de 471 msnm Con una franja paralela de 482 metros de la vía del corredor vial Amborco – Juncal según información suministrada por la oficina del SIG de la CAM haciendo parte de la zona industrial del municipio de Palermo

El proyecto de la planta de trituración de la empresa CHV AGREGADOS ocupara un área de terreno aproximada de 2 hectareas donde se encuentra la zona de proceso la zona de acopio de material para trituración, la zona de acopio de material terminado y el patio de maniobras El proyecto no afecta rondas de proteccion ni realiza ocupacion de cauces

El material se adquiere con empresas que cuentan con titulo minero y licencias ambientales como el caso del proveedor Juvenal Charry

Para el desarrollo de la transformacion de materiales no metálicos (agregados petreos) se acopia el material crudo en el patio de la planta y luego se carga a la tolva alimentadora para proceder a ser triturado en la trituradora primaria donde se genera la desintegración del material grueso reduciendo el tamaño de los minerales en un valor entre 8 y 6 Luego del paso por la trituradora primaria los materiales pasan a traves de la banda transportadora a la zaranda vibrante para tamizar El material que logra filtrar el tamiz de los niveles 2 y 3 de la zaranda asi como las particulas finas que caen a la caja de salida en la parte inferior del equipo son direccionados por medio de diferentes bandas transportadoras de arena, grava ¾ y grava ½ El material que queda suspendido en el tamiz superior (nivel 1) es enviado al molino impactor en donde el tamaño de los materiales se reduce a un valor comprendido entre 3 y 2, dejandolas en condición de poder pasar al tamizado preliminar Despues de obtener los productos se realiza el cargue de estos a las volquetas para ser llevadas al patio de acopio o para su despacho

La trituradora primaria tendrá capacidad nominal de 200 m3/dia, usara un motor de 40 HP El impactor tendrá capacidad de 25-35 m3/hora usará un motor de 50 Hp y reduce tamanos a menos de 3 de diámetro

Los equipos utilizados en la planta de trituracion corresponden a los siguientes
Tolva alimentadora zaranda vibratoria primaria impactor, bandas transportadoras banda transportadora principal banda transportadora de retorno y cargador

Las emisiones de material particulado se controlaran mediante el uso de material de arrastre humedo lo que evita que en el proceso de levante polvo y la humectacion del material en el impactor

De acuerdo a la visita tecnica de campo se concluye que de acuerdo a las condiciones fisicas de los equipos que hacen parte de los procesos que generan emision de particulas al aire (Trituracion y Tamizado) no cuentan con punto de medicion directa

CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo a lo observado en la visita de inspeccion ocular, a los aspectos técnicos evaluados y a la información suministrada se conceptua que dicha solicitud se enmarca dentro de los requisitos establecidos por el Ministerio de Ambiente y de la CAM por consiguiente es viable otorgar permiso de emisiones atmosfericas a la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY identificada con la cedula de ciudadania No. 55.173.099 de Neiva como propietaria del establecimiento CHV AGREGADOS con NIT 55173099-0, para ejecutar la actividad de transformacion de minerales no metálicos mediante el uso de una trituradora de agregados petreos, sobre la margen izquierda del kilómetro 7 de la via que conduce de Neiva al municipio de Palermo, vereda San Miguel del municipio de Palermo en las coordenadas planas E 866925 N 822074 y una altura de 471 msnm. El término por el cual se otorga el permiso es de cinco (5) años

El permiso ambiental queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones

La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera realizar anualmente un estudio de evaluación de emisiones atmosféricas en la planta transformación de minerales no metálicos, donde analizará el contaminante Material Particulado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Resolución 909 del 5 de junio de 2006 o la que la adicione modifique o sustituya, el cumplimiento de los estándares se debe determinar mediante la aplicación de balance de masas Para la realización de la evaluacion de emisiones atmosféricas se deberá tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas en el PROTOCOLO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA GENERADA POR FUENTES FIJAS

Para estimar la emision de contaminantes a la atmósfera por medio del método de balance de masas, se deben tener en cuenta diferentes consideraciones, las cuales se presentan y desarrollan a continuacion:

• Información general de la fuente fija Es necesario describir de manera general las actividades productivas que se realizan y obtener la información necesaria para identificar y clasificar la fuente fija de acuerdo con lo establecido en la Resolución 909 de 2006 o la que la adicione, modifique o sustituya
• Descripción de las instalaciones. Se requiere una descripción detallada del proceso productivo, incluyendo una explicación clara de las actividades realizadas (lo cual se puede realizar a través de un plano de distribucion de planta), de los parámetros de emisión y de las chimeneas (si aplica)
• Información del proceso o procesos que generan emisiones La información sobre los procesos que generan emisiones debe incluir un diagrama de flujo de cada uno de los procesos que está siendo analizado así como su descripción Se deben incluir los equipos de control de emisiones al aire que se utilizan en el proceso Adicionalmente se deben incluir variables del proceso como materias primas e insumos utilizados, la máxima tasa de operación de los equipos las tasas máximas normal y promedio de operación de los equipos la caracterización y tasa de alimentacion del combustible que utiliza y las horas de operación diarias, semanales y mensuales En caso tal que el proceso se realice por

lotes o cochadas (tipo batch) es necesario suministrar información sobre la duración y el número de lotes por día, por semana o por mes.

Descripción de la fuente o fuentes de emisión. Se debe realizar una descripción detallada la fuente de emisión, comenzando por las generalidades del sector, según referencias bibliográficas nacionales o internacionales, incluyendo una explicación detallada de la fuente de emisión, teniendo en cuenta la tecnología, las características de operación y mantenimiento de acuerdo con lo establecido en la ficha o manuales técnicos de los equipos. Además, es necesario explicar los procesos productivos y los mecanismos mediante los cuales se generan las emisiones.

• Organización del procedimiento para la estimación de emisiones. La estimación de emisiones por el método de balance de masas se debe desarrollar con la misma rigurosidad que demanda una medición directa. En este sentido, un balance de masas se define como la verificación de la igualdad cuantitativa de masas que debe existir entre los insumos de entrada y los productos, subproductos y residuos de salida. El balance de masas es aplicable tanto a un proceso como a cada una de las operaciones unitarias, por lo tanto, se debe tener en cuenta lo siguiente: o Identificar las operaciones unitarias, que originan cambios o transformaciones en las propiedades físicas de los materiales o identificar las operaciones unitarias, que originan cambios o transformaciones por medio de reacciones químicas o establecer los límites físicos de los procesos unitarios, cuando las líneas de producción están bien diferenciadas, o imaginarios, cuando existen varias líneas en un mismo espacio cerrado. o Establecer los límites de las operaciones unitarias, de una manera similar a la delimitación de los procesos unitarios. o Identificar las entradas y salidas del proceso, lo cual se debe realizar a través de un diagrama de flujo del mismo. En sistemas de producción complejos, donde existan varios procesos independientes, se puede preparar un diagrama general con todos los procesos, cada uno representado por un bloque y preparar diagramas de flujo para cada proceso individual, indicando en detalle sus operaciones unitarias, procesos unitarios y los equipos utilizados en cada uno de ellos. o cuantificar las entradas o insumos, teniendo en cuenta que todos los insumos que entran a un proceso u operación, salen como productos o como residuos, vertimientos o emisiones. o Los insumos de entrada a un proceso u operación unitaria pueden incluir además de materias primas, materiales reciclados, productos químicos, agua y aire, entre otro. o cuantificar las salidas como productos, subproductos o residuos. o realizar el balance de masas, teniendo en cuenta que la suma de todas las masas que entran en un proceso u operación, debe ser igual a la suma de todas las masas que salen de dicho proceso u operación (es decir, la suma de masas de los productos, residuos y de todos los materiales de salida no identificados). Se deben indicar los puntos de entrada y salida del sistema donde se realice el balance como se muestra en la figura 1.

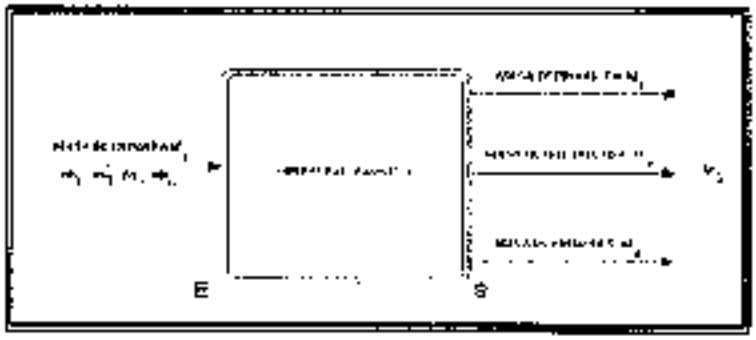


Figura 1 Esquema de entradas y salidas de un sistema para la evaluación por balance de masas

• Caracterización y análisis Durante la elaboración del balance de masas es necesario recolectar información de las variables de los procesos, para lo cual se debe incluir como mínimo: o Información relacionada con los sistemas que caracterizan el proceso (Temperatura, presión, consumo de materias primas e insumos, entre otros). o Información relacionada con los sistemas de análisis, tales como los instrumentos de laboratorio utilizados y duración de la campaña de recolección de datos (fecha de inicio y finalización)

• Descripción de los equipos y otros elementos En esta sección se hace referencia a los equipos, dispositivos y otros elementos relacionados con el proceso o actividad que generan las emisiones contaminantes. Se debe incluir la información relacionada con las condiciones de operación de los equipos o procesos durante el desarrollo de la evaluación de emisiones así como las condiciones de operación de los dispositivos de control de emisiones durante el análisis, incluyendo el rango de operación (porcentaje de la capacidad de diseño) y la eficiencia a la cual los equipos se encuentran operando durante la mencionada evaluación

• Identificación de los sitios de toma de muestra Se debe describir y definir claramente la ubicación de los equipos asociados a la generación de emisiones atmosféricas por medio de un plano que detalle las líneas de producción directamente relacionadas con la generación de dichas emisiones

• Procedimiento de control de calidad Se debe describir la frecuencia y procedimientos de calibración de los equipos y elementos de medición que se emplean durante el desarrollo de la evaluación de emisiones, para lo cual se requiere contar con los certificados y las curvas de calibración

• Revisión bibliográfica: Se deben reportar todas las fuentes bibliográficas utilizadas para la elaboración del balance de masas y para el análisis del proceso.

Los resultados obtenidos en el estudio de evaluación de emisiones atmosféricas deberán ser comparados con los Estándares de emisión admisibles para actividades industriales establecidos en la resolución 909 de 2008

Dicho estudio de evaluación de emisiones atmosféricas en la planta transformación de minerales no metálicos deberá ser realizado por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, o en su defecto un profesional con experiencia acreditada para la ejecución de este tipo de estudios

2 La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera realizar anualmente un estudio de evaluacion de Emision de Ruido, en la planta de transformacion de minerales no metalicos para el horario Diurno conforme al procedimiento de medición para emisiones de ruido que se encuentra en el Anexo 3 de la resolucion 627 de 2006 Dicho estudio de evaluacion de emisión de ruido debera contener por lo menos la información exigida en Anexo 4 de la resolución 627 de 2006 Los resultados obtenidos en el estudio de evaluación de Emision de Ruido deberán ser comparados con los Estandares Maximos Permisibles de Niveles de Emision de Ruido Expresados en Decibeles dB(A), establecidos en la resolución 627 de 2006 El respectivo estudio de emisión de ruido debera ser realizado por un laboratorio acreditado ante el IDEAM

3 Para la ejecución de los estudios de evaluacion de emisiones atmosfericas y de ruido. La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera informar a la CAM con anticipación con el proposito de verificar la ejecucion de los mismos

4 La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera reportar semestralmente la CAM la siguiente información de los proveedores de material pétreo

INFORMACIÓN PROVEEDORES (EXLOTADORES)

PROVEEDORES (Explotadores)	LICENCIA AMBIENTAL (resolución)	TITULO MINERO (No del titulo)	CAPACIDAD INSTALADA EN EL PTO (m³ mes. año)

5 La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera remitir semestralmente la siguiente información de la planta de beneficio y/o transformación

INFORMACIÓN PLANTAS DE BENEFICIO Y/O TRANSFORMACIÓN

Capacidad instalada (m³. mes. año)	Material beneficiado y/o transformado (m³ mes año)	Contratos de suministros de material con proveedores (Vigencia mes/año)	Capacidad de suministro contrato con proveedores (m³. mes. año)

La CAM modificara unilateralmente, de manera total o parcial los terminos y condiciones del permiso cuando por cualquier causa se hayan variado de manera sustancial las

circunstancias y motivos tenidos en cuenta al momento de otorgarlo de conformidad con lo establecido en el articulo 85 del Decreto 948 de 1995

La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS podrá solicitar la modificación total o parcial del permiso de emisiones otorgado en consideracion a la variacion de las condiciones de efecto ambiental de la obra industria o actividad autorizada que hubieran sido consideradas al momento de otorgar el permiso de conformidad con lo establecido en el articulo 85 del Decreto 948 de 1995

En el caso de que se presenten denuncias por contaminacion atmosférica generada por el funcionamiento de la planta de transformacion de minerales no metalicos del establecimiento comercial CHV AGREGADOS la CAM requerira un estudio de calidad de aire teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Resolución 2254 de 2017

RECOMENDACIONES

El permiso de emisiones atmosféricas se debera renovar con una anticipacion de 60 dias calendario

Que de conformidad con el Articulo 31 de la Ley 99 de 1993 la Corporacion Autonoma Regional Del Alto Magdalena es competente para otorgar este permiso de emisiones atmosféricas y que revisada la documentacion y lo conceptuado por el profesional encargado es viable otorgar el permiso en las condiciones descritas anteriormente.

En consecuencia, esta Direccion Territorial Norte en virtud de las facultades otorgadas por la Dirección General según Resolución 4041 de 2017 modificada por la 104 de 2019 y la 466 de 2020 proferida por el Director General acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de emisiones atmosféricas a la señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY identificada con la cedula de ciudadania No. 55 173 099 de Neiva como propietaria del establecimiento CHV AGREGADOS con NIT. 55173099-0 para ejecutar la actividad de transformación de minerales no metálicos mediante el uso de una trituradora de agregados pétreos sobre la margen izquierda del kilómetro 7 de la via que conduce de Neiva al municipio de Palermo vereda San Miguel del municipio de Palermo en las coordenadas planas E 866923 N 822074 y una altura de 471 msnm

Parágrafo. El presente permiso se otorga por lo dicho en el concepto técnico emitido por el profesional encargado y las consideraciones

ARTICULO SEGUNDO: El termino por el cual se otorga el permiso es de cinco (5) años

ARTICULO TERCERO. El permiso ambiental queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones.

La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS debera realizar anualmente un estudio de evaluación de emisiones atmosféricas en la planta transformacion de minerales no metalicos donde analizará el contaminante Material Particulado de acuerdo con lo establecido en el articulo 76 de la Resolucion 909 del 5 de junio de 2008 o la que la adicione modifique o sustituya el cumplimiento de los estandares se debe determinar mediante la aplicacion de balance de masas Para la realizacion de la evaluación de emisiones atmosféricas se deberá tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas en el PROTOCOLO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION ATMOSFÉRICA GENERADA POR FUENTES FIJAS

Para estimar la emision de contaminantes a la atmosfera por medio del metodo de balance de masas, se deben tener en cuenta diferentes consideraciones las cuales se presentan y desarrollan a continuacion

• Información general de la fuente fija Es necesario describir de manera general las actividades productivas que se realizan y obtener la información necesaria para identificar y clasificar la fuente fija de acuerdo con lo establecido en la Resolucion 909 de 2008 o la que la adicione, modifique o sustituya

• Descripción de las instalaciones Se requiere una descripción detallada del proceso productivo incluyendo una explicación clara de las actividades realizadas (lo cual se puede realizar a través de un plano de distribucion de planta) de los parámetros de emision y de las chimeneas (si aplica)

• Información del proceso o procesos que generan emisiones La información sobre los procesos que generan emisiones debe incluir un diagrama de flujo de cada uno de los procesos que está siendo analizado así como su descripción Se deben incluir los equipos de control de emisiones al aire que se utilizan en el proceso Adicionalmente, se deben incluir variables del proceso como materias primas e insumos utilizados, la máxima tasa de operacion de los equipos las tasas máximas, normal y promedio de operación de los equipos la caracterizacion y tasa de alimentacion del combustible que utiliza y las horas de operación diarias semanales y mensuales En caso tal que el proceso se realice por lotes o cochadas (tipo batch) es necesario suministrar información sobre la duracion y el numero de lotes por dia, por semana o por mes

Descripción de la fuente o fuentes de emisión Se debe realizar una descripción detallada la fuente de emision comenzando por las generalidades del sector segun referencias bibliográficas nacionales o internacionales incluyendo una explicacion detallada de la fuente de emisión, teniendo en cuenta la tecnologia las caracteristicas de operación y mantenimiento de acuerdo con lo establecido en la ficha o manuales técnicos de los equipos Ademas es necesario explicar los procesos productivos y los mecanismos mediante los cuales se generan las emisiones

• Organización del procedimiento para la estimacion de emisiones La estimacion de emisiones por el metodo de balance de masas se debe desarrollar con la misma rigurosidad que demanda una medicion directa En este sentido, un balance de masas se define como la verificación de la igualdad cuantitativa de masas que debe existir entre los insumos de entrada y los productos subproductos y residuos de salida El balance de

masas es aplicable tanto a un proceso como a cada una de las operaciones unitarias, por lo tanto se debe tener en cuenta lo siguiente: o Identificar las operaciones unitarias que originan cambios o transformaciones en las propiedades físicas de los materiales o identificar las operaciones unitarias que originan cambios o transformaciones por medio de reacciones químicas o establecer los límites físicos de los procesos unitarios cuando las líneas de producción están bien diferenciadas, o imaginarios cuando existen varias líneas en un mismo espacio cerrado. o Establecer los límites de las operaciones unitarias de una manera similar a la delimitación de los procesos unitarios. o Identificar las entradas y salidas del proceso lo cual se debe realizar a través de un diagrama de flujo del mismo. En sistemas de producción complejos donde existan varios procesos independientes se puede preparar un diagrama general con todos los procesos, cada uno representado por un bloque y preparar diagramas de flujo para cada proceso individual indicando en detalle sus operaciones unitarias procesos unitarios y los equipos utilizados en cada uno de ellos o cuantificar las entradas o insumos teniendo en cuenta que todos los insumos que entran a un proceso u operación salen como productos o como residuos vertimientos o emisiones. o Los insumos de entrada a un proceso u operación unitaria pueden incluir además de materias primas materiales reciclados productos químicos, agua y aire, entre otro o cuantificar las salidas como productos, subproductos o residuos o realizar el balance de masas teniendo en cuenta que la suma de todas las masas que entran en un proceso u operación, debe ser igual a la suma de todas las masas que salen de dicho proceso u operación (es decir la suma de masas de los productos residuos y de todos los materiales de salida no identificados). Se deben indicar los puntos de entrada y salida del sistema donde se realice el balance como se muestra en la figura 1

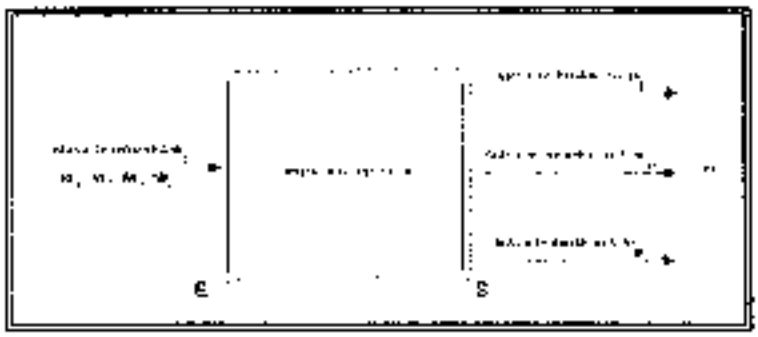


Figura 1. Esquema de entradas y salidas de un sistema para la evaluación por balance de masas

• Caracterización y análisis. Durante la elaboración del balance de masas es necesario recolectar información de las variables de los procesos para lo cual se debe incluir como mínimo: o Información relacionada con los sistemas que caracterizan el proceso (Temperatura, presión, consumo de materias primas e insumos, entre otros) o Información relacionada con los sistemas de análisis, tales como los instrumentos de laboratorio utilizados y duración de la campaña de recolección de datos (fecha de inicio y finalización).
• Descripción de los equipos y otros elementos. En esta sección se hace referencia a los equipos dispositivos y otros elementos relacionados con el proceso o actividad que generan las emisiones contaminantes. Se debe incluir la información relacionada con las

PROVEEDORES (Explotadores)	LICENCIA AMBIENTAL (resolucion)	TITULO MINERO (No de titulo)	CAPACIDAD INSTALADA EN EL PTO (m^3 mes. año)

5. La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS, debera remitir semestralmente la siguiente información de la planta de beneficio y/o transformación.

INFORMACIÓN PLANTAS DE BENEFICIO Y/O TRANSFORMACIÓN

Capacidad instalada (m^3 mes año)	Material beneficiado y/o transformado (m^3. mes año)	Contratos de suministros de material con proveedores (Vigencia:mes/año)	Capacidad de suministro – contrato con proveedores (m^3 mes año)

ARTICULO CUARTO: La CAM modificara unilateralmente de manera total o parcial los términos y condiciones del permiso cuando por cualquier causa se hayan variado de manera sustancial las circunstancias y motivos tenidos en cuenta al momento de otorgarlo de conformidad con lo establecido en el articulo 85 del Decreto 948 de 1995

ARTICULO QUINTO. La señora LIBIA CONSTANZA VARGAS CHARRY como propietaria del establecimiento comercial CHV AGREGADOS podrá solicitar la modificacion total o parcial del permiso de emisiones otorgado, en consideración a la variación de las condiciones de efecto ambiental de la obra industria o actividad autorizada que hubieran sido consideradas al momento de otorgar el permiso de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto 948 de 1995

ARTICULO SEXTO En el caso de que se presenten denuncias por contaminacion atmosférica generada por el funcionamiento de la planta de transformación de minerales no metálicos del establecimiento comercial CHV AGREGADOS, la CAM requerirá un estudio de calidad de aire, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Resolución 2254 de 2017

ARTICULO SEPTIMO: El permiso de emisiones atmosféricas se deberá renovar con una anticipacion de 60 dias calendario

ARTICULO OCTAVO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Articulo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental

ARTÍCULO NOVENO: Notificar en los términos del Articulo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y en el Decreto Legislativo No 491 de 2020, el contenido de la presente Resolución al representante legal del establecimiento CHV AGREGADOS la señora Libia

Constanza Vargas Charry, con dirección de notificación en la carrera 46 No 17-13 alta vista de la ciudad de Neiva -Huila y número telefónico 3143371545 y correo electrónico lolaconstanza25@hotmail.com indicándole que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir del pago de su publicación en la Gaceta Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

PARAGRAFO - Los costos de publicación serán cancelados por el beneficiario, dentro de los (10) diez días siguientes a su notificación y que acreditará mediante la presentación del recibo de pago

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LILIANA RUENDIA CHACON
Directora Territorial Norte

Exp. EIA 2020-04
Proyectó: [illegible]

DISPONIBILIDAD INFRAESTRUCTURA ASOCIADAS

PREDIO DEL SEÑOR DIEGO ANDRES RIVERA- VEREDA LA VUELTA

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

VR- 00434568

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: CAMPOALEGRE, 20 DE MARZO DE 2022
ARRENDADOR (ES): DIEGO RIVERA ARIAS
Nombre e identificación 83.092603
Nombre e identificación
ARRENDATARIO (S) RURALES (S) O COLONO (S): CONSORCIO SILO/R.L. ORLANDO CEDIEL M.
Nombre e identificación 19.468.462
Nombre e identificación
Ubicación del predio CASA RURAL VDA. LA VUELTA
Precio o renta: $200.000 ($200.000)
Término de duración del contrato Hasta terminación ( ) Año (s) 2022
Fecha de iniciación del contrato: Día 22 (03) Mes
Año (2022) El predio consta de los servicios de: AGUA, LUZ, ASEO BAS cuyo pago corresponde a: AL ARRENDATARIO

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Mediante el presente contrato, el (los) arrendador (es) concede (n) a el (los) arrendatario(s) rural(es) o colono (s) y este (os) así lo acepta (n) el goce del predio cuyos linderos se determinan en la cláusula décima cuarta de este contrato, junto con los demás elementos que constan en inventario separado firmado por las partes. **SEGUNDA. - PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO:** El (Los) colono (s) se obliga (n) a pagar a el (los) arrendador (es) el precio o renta acordada en MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE dentro de los ( ) primeros días de cada período contractual a el (los) arrendador (es) o a su orden. La renta podrá ser incrementada anualmente por el (los) arrendador (es), de acuerdo con el porcentaje autorizado legalmente. **TERCERA. - DESTINACIÓN:** El (Los) colono (s) se obliga (n) a darle al predio el uso para vivienda de él (ellos) y su (s) familia (s), y no le dará (n) otro, ni cederá (n), ni transferirá (n) el arrendamiento sin autorización escrita de el (los) arrendador (es). El incumplimiento de esta obligación dará derecho a el (los) arrendador(es) para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del predio o, en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales, sin necesidad de requerimientos judiciales o privados, a los cuales renuncia (n) expresamente el (los) colono (s). **CUARTA. - RECIBO Y ESTADO:** El (Los) colono (s) declara (n) que ha (n) recibido el predio objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que se adjunta, el cual hace parte de este contrato, en el mismo inventario se determinan los servicios, cosas y usos conexos. El (Los) colono (s) se obliga (n) a devolver a el (los) arrendador (es) el predio en el mismo estado en que se recibió, salvo el deterioro natural proveniente del tiempo y uso legítimos. **QUINTA. - REPARACIONES:** El (Los) colono(s) tendrá(n) a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la Ley y no podrá (n) realizar otras sin el consentimiento escrito de el (los) arrendador (es). **SEXTA. - OBLIGACIONES ESPECIALES: a) De el (los) arrendador(es):** 1. Hará (n) entrega material del predio a el (los) colono (s) el día (23) del mes de MARZO del año (2022) en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y pondrá (n) a su disposición los servicios, cosas y usos conexos convenidos en este contrato, mediante inventario, del cual hará (n) entrega a el (los) colono (s), así como copia del contrato en firmas originales. 2. Mantendrá (n) el predio en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Librará (n) a el (los) colono (s) de toda turbación o embarazo en el goce del predio. **b) De el (los) colono (s):** 1. Gozará (n) del predio según los términos y el espíritu del contrato. 2. Velará (n) por la conservación del predio y cuidará (n) que no se usurpe ninguna de sus partes. 3. Pagará (n) a el (los) arrendador(es) en el lugar y fecha convenidos en la cláusula segunda de este contrato, el precio del arrendamiento. 4. Restituirá (n) el predio a la terminación del contrato, en el estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición de el (los) arrendador (es) salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del predio. **SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales de terminación unilateral del contrato, entre otras: **a) Por parte de el (los) arrendador (es):** 1. La no cancelación por parte de el (los) colono (s) del precio del arrendamiento, o de los servicios públicos que ocasione la pérdida de conexión de los mismos. 2. El subarriendo, la cesión y el cambio de destinación del predio sin autorización de el (los) arrendador(es). 3. Las mejoras, cambios o ampliaciones del predio sin autorización escrita de el (los) arrendador (es). 4. El proceder de el (los) colono(s) que afecte la tranquilidad ciudadana. 5. Establecer cultivos de tardío rendimiento o mejoras de carácter permanente que no se estipulen en el presente contrato, así como las mejoras o cultivos expresamente prohibidos, o los permitidos adelantados en zonas o por medio de sistemas que hayan sido exceptuados. **b). Por parte de el (los) colono (s):** 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al predio, por acción o mora de el (los) arrendador (es). 2. Los actos de el (los) arrendador(es) que afecten gravemente el goce del predio. 3. El desconocimiento de el (los) arrendador (es) de los derechos reconocidos a el (los) colono (s) por la Ley y este contrato. 4. No hacer mejoras al inmueble sin autorización de el (los) arrendador (es). **Parágrafo.** No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato. **OCTAVA. - MORA:** Cuando el (los) colono (s) incumpliere (n) el pago de la renta en la oportunidad, lugar y forma acordada por las partes en la cláusula segunda, el (los) arrendador (es) podrá (n) hacer cesar el arriendo y exigir judicial o extrajudicialmente la restitución del predio, sin perjuicio que el (los) arrendador (es) pueda (n) hacer efectiva la cláusula penal y sin necesidad de requerir en mora a el (los) colono (s), ni de hacer las reconvenciones de ley, cuya renuncia a estos derechos y prerrogativas hace (n) el (los) colono (s) con la firma del contrato. **NOVENA. - CLÁUSULA PENAL:** El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, la constituirá en deudora de la otra por la suma de ( ) salarios mínimos vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMA. - PRÓRROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado automáticamente por el término inicialmente pactado, si ninguna de las partes, dentro de los ( ) previos a su terminación, avisa por escrito a la otra su intención de darlo por concluido. **DÉCIMA PRIMERA. - GASTOS:** Los gastos que cause la firma de este contrato serán a cargo de

LEGIS
Todos los derechos Reservados

Escaneado con CamScanner

DÉCIMA SEGUNDA. - COARRENDATARIOS: Para garantizar a el (los) arrendador(es) el cumplimiento de sus obligaciones, el (los) colono (s) tiene (n) también como coarrendatario (s) a , identificado (a) con y mayor y vecino de , identificado (a) con , mayor y vecino de , quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el (los) colono (s) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el predio en poder de éste (os). **DÉCIMA TERCERA.** - El (Los) colono (s) faculta (n) expresamente a el (los) arrendador (es) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. **DÉCIMA CUARTA. - LINDEROS DEL INMUEBLE:**

DÉCIMA QUINTA. - Para las notificaciones y avisos entre Las partes son admisibles las comunicaciones permitidas por ley y que se hagan ya sea vía fax, teléfono, correo electrónico o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES) DIEGO RIVERA ARIAS
Oficina: C/ alegre
Teléfono: 3157271196
Fax:
Dirección Electrónica:

COARRENDATARIO (S) ORLANDO CEDIEL MUÑOZ
Oficina: Calle 7su # 18-25
Teléfono: 3153237090
Fax:
Dirección Electrónica: OVCEMUN@hotmail.com

CLÁUSULAS ADICIONALES:
BOMBEO DE AGUA una vez a la Semana llenando los siguientes tanques de la casa

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día 20 del año (20) del mes de MARZO (2022).

ARRENDADOR
C.C o NIT. No 83092603

ARRENDATARIO
C.C o NIT. No 19.468.462

ARRENDATARIO ( ) COARRENDATARIO ( )
C.C. o NIT. No

COARRENDATARIO
C.C. o NIT. No

Las partes pueden pactar cláusulas adicionales en el espacio indicado. Estas cláusulas pueden referirse, entre otros, a los siguientes aspectos:

1. **Obligaciones de el (los) colono (s) respecto de bosques y árboles.** Si es procedente, es de especial importancia regular la obligación expresa para el (los) colono (s) de conservar los árboles y bosques, limitando su uso y goce en los objetos que tengan relación con el cultivo y beneficio del mismo inmueble, a menos que se obtenga lo contrario, pero no podrá contarse para la venta de madera, leña o carbón. Así mismo, se podrá facultar para sembrar o plantar, pero no podrá talar ni distribuir los árboles para aprovechamiento del lugar asignado por ellos, salvo que así se exprese en el contrato, de conformidad con los Arts. 2038 y 2039 del Código Civil.
2. **Cuidados y responsabilidad de el (los) colono(s).** A el (los) colono (s) se le (s) entregan en buena clase y perfecto estado el predio. En consecuencia, de acuerdo con el Art. 2040 del Código Civil, este (os) deberá (n) cuidar que no se ocupe ninguna parte del terreno arrendado y será (n) responsable (s) de los perjuicios causados por él (los) arrendatario (s).
3. **Pérdida de la noticia.** Cuando el colono (a) citado, el (los) colono (s) no concurra (n) a recibir la noticia del presente contrato, alegando ese hecho, faltando a la verdad, o cuando habiendo recibido la noticia, deje transcurrir cinco días sin hacer uso de ella, se entenderá que ha aceptado el contrato, de conformidad con el Art. 2041 del Código Civil.
4. **Arrendamiento de predios con ganado.** Siempre que se arrienda un predio con ganado y no hubiere pacto de ello, es preciso especial convenio por escrito, en el cual conste el estado de salud, de daños, ganados, y los ganados nuevos con la obligación de dejar en el predio arrendado igual número de cabezas de las mismas especies y calidades. Salvo lo dicho, el arrendatario no tiene en el predio ganado alguno de las especies, y calidades dichas para efectuar la restitución pagará la diferencia en dinero. El (los) arrendatario (s) no será (n) obligado (s) a recibir animales que no estén especificados. El pacto, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 2042 del Código Civil.
5. **Pago, oportunidad y sitio.** Esta cláusula a manera de ejemplo podría formularse así: "El (los) colono (s) se obliga (n) a pagar a el (los) arrendador (es) el precio o renta acordado en (lugar de pago) Calle 71 No. 59-25 de Bogotá, dentro de los cinco (5) primeros días de cada período contractual, a el (los) arrendador (es) o a su orden. La renta podrá ser incrementada anualmente por el (los) arrendador (es), de acuerdo con el procedimiento autorizado legalmente" (ver artículo 4 del 21 del contrato)
6. **Entrega del predio.** Debe llenarse según el día en que se haga entrega del predio para el disfrute de el (los) colono(s) y según lo que acuerden las partes. Esta podría expresarse así a manera de ejemplo: " (día) entrega material del predio a el (los) colono (s) el día Primero (1o.) del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008) en buen estado de servicio." (ver artículos 5o. y 17 del contrato)
7. **Cláusula penal.** Se recomienda fijarla en cifras mínimas, estimadas a manera de ejemplo que la cláusula pueda llenarse así: "El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, la constituirá en deudora de la otra por la suma de dos ($2) millones mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento." (ver artículo 16 y 61 del contrato)
8. **Prórroga.** También sobre la prórroga que se exige dentro de los treinta (30) días anteriores al vencimiento, es decir, entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre (como ejemplo) para dar a saber las partes que continúan (el (los) arrendatario (s) otorga (n) mandato (a) el arrendador (es) o a su orden) el plazo (días, meses) que fija (n) de la prórroga" y para otorgar nuevo predio para mayor seguridad el día anterior a la entrega del predio por terminado (ver artículos 4o.) y 64 del contrato)
9. **Gastos.** Que por lo general es sólo el impuesto de timbre, debe a las partes poner de acuerdo de quien la sufragará o bien hacerlo ambas por mitades. No hay regla fija al respecto (ver artículo 58 del contrato).

Escaneado con CamScanner

ANEXO 5

REPORTE ALERTAS TEMPRANAS – APLICATIVO TREMARCTOS.

REPORTES DE ALERTAS TEMPRANAS-APLICATIVO TREMACTOS



Reporte de Alertas Tempranas en Biodiversidad

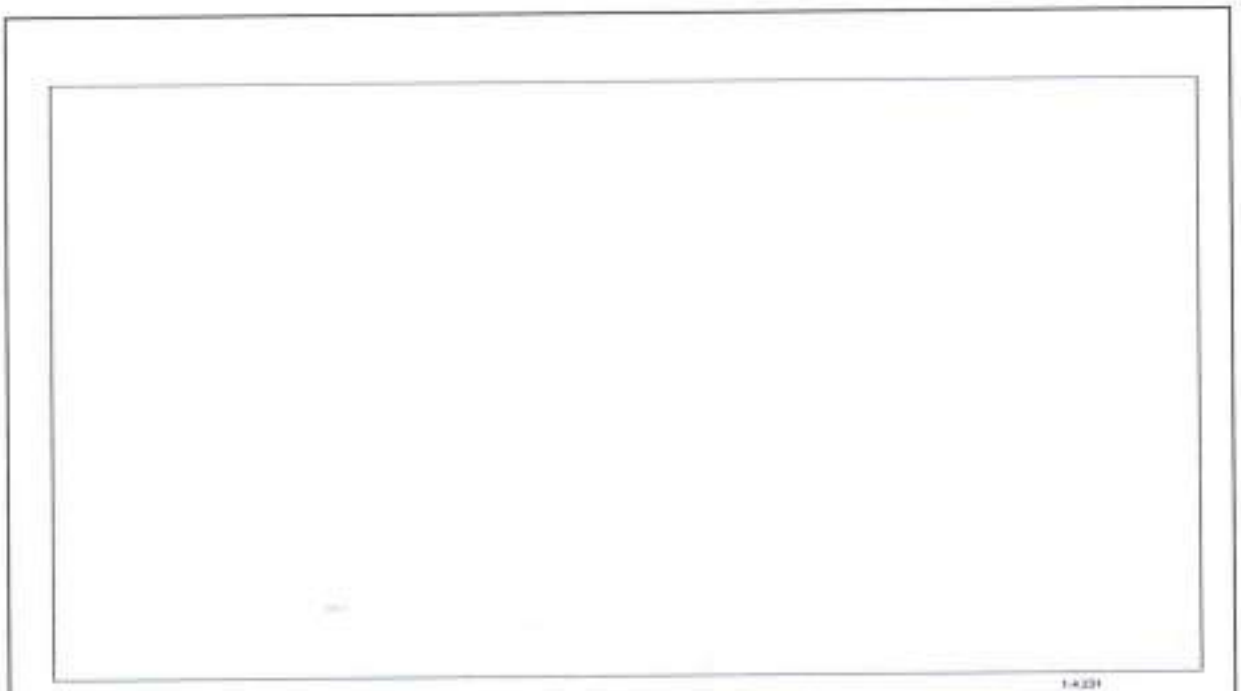
Esta información es resultado del cruce de capas de información y análisis de las variables provenientes de las entidades generadoras de los datos.
Conservación Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la CAR, la UPME y el Ministerio de Minas no se hacen responsables por la calidad, idoneidad y nivel de actualización de la información suministrada en la herramienta TREMARCTOS.

Este documento es de carácter indicativo y busca proveer al usuario de alertas tempranas, y por lo tanto no constituya un documento de carácter oficial ni equivale a una licencia ambiental. En caso de requerir un reporte oficial favor remitirse a las autoridades competentes. Ninguna autoridad ambiental se hace responsable por el uso de esta información.

Las capas de susceptibilidad a inundaciones y susceptibilidad a incendios son capas de referencia y reflejan escenarios en condiciones extremas. Para consultar la actualización de estas capas para el periodo de su interés favor remitirse al IDEAM.
Este documento fue generado por el Sistema de Alertas Tempranas en Biodiversidad Tremarctos 2015 de propiedad de Conservación Internacional con el apoyo del MADS, CAR, UPME y MinMinas. Este material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros. Las obras derivadas están bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Actualmente la cartografía oficial es la adoptada por la Resolución 0937 del 25 de mayo de 2011 "por la cual se adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000 proporcionada por el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Paramos y se adoptan otras determinaciones". Sin embargo en la herramienta será posible consultar la capa a escala 1:100.000

El cálculo del área a compensar se realizará a través de la asignación de factores de compensación por pérdida de biodiversidad. Estos factores son definidos en el Listado Nacional de Factores de Compensación para Ecosistemas Naturales Terrestres del MANUAL PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD (MADS 2011).
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA es la entidad que evalúa, aprueba y adopta las medidas de compensación para proyectos a ser licenciados a nivel nacional.
Las herramientas informáticas desarrolladas para la aplicación del Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad son de uso opcional y no tienen un carácter vinculante.
La información de Reservas forestales de Ley 2da del 59, es la información a escala 1:100.000 y no tiene carácter vinculante.
El valor de porcentaje que aparece en el reporte, corresponde al porcentaje de área afectada respecto al área total de la entidad geográfica.
La información socioeconómica usada como: Índice de pobreza multidimensional IPM, Índice de desempeño fiscal IDF, Índice de desempeño Integral IDI son tomados del DNP, 2014. Otros como Población vulnerable se toma la información DANE, censo 2005.
Información de potencial minero para minerales estratégicos, fue generada por el SGC, en el cual se muestra las zonas de reserva para los minerales estratégicos y su potencial de acuerdo a la información disponible Tipo I,II,III.
Los estándares que se reconocen en el análisis de magnitud minera, permiten un proceso de madurez de las empresas mineras de acuerdo a la responsabilidad social y desarrollo de proyectos sostenibles, de acuerdo a su nivel de producción (NE= No tiene estándar, Fairmined- http://www.communitymining.org, ISO-http://www.iso.org, GRI-www.globalreporting.org, GC-https://www.unglobalcompact.org/)



Fecha de Generación del Reporte	03/04/2022

Longitud Linea	184.3525112
Área Bufer	5.437 Ha
Número de tramos	2

Tramo				
Afectación	**Tramo**	**Ponderación**	**Area Compensación**	
AFECTACION BAJA	Tramo 1-2	0	0	

Tramo				
Afectación	**Tramo**	**Ponderación**	**Area Compensación**	
AFECTACION BAJA	Tramo 2-2	0	0	

ANEXO No.2 ACTA DE COMITÉ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MGPI-MN1-M-14 FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2021 (DD / MES / AÑO)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: ____
(La numeración debe ser consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO CAMPOALEGRE DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 138 DE 2021
(indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SILO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1589 DE 2021
(indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO Y AVANCE DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- EN EL SEGUIMIENTO Y AVANCE AL CONTRATO DE OBRA 138 DE 2021
- ENTREGA INFORME DE LABORATORIO DE LA PRUEBA DE LA DENSIDAD DEL AFIRMADO.
- ENTREGA DEL DISEÑO DE CONCRETO.
- SOLICITAR AL CONSORCIO SILO EL PAGA.
- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA VEREDA
- ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE OBRA SEGUN FORMATO DE INVIAS ACTUALMENTE VIGENTE.
- ACTA DE VEEDURIA CONFORMADA Y RADICADO ANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNION	CODIGO	MEPI-MU-IN-14-PR-2
		VERSIÓN	4
		PAGINA	
		FECHA	21/04/2022 (Día | Mes | Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

* EN EL SEGUIMIENTO Y AVANCE AL CONTRATO DE OBRA 138 DE 2022 EL CONTRATISTA CONSORCIO SILO LLEVA 5 KM EN AFIRMADO DE PLACA HUELLA Y EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CORREDOR VIAL VEREDA LA ESPERANZA.

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA EN EL COMITE VIRTUAL QUE YA ENTREGO A LA INTERVENTORIA INFORME DE LABORATORIO DE LA PRUEBA DE LA DENSIDAD DEL AFIRMADO DEL TRAMO DE LA PLACA HUELLA DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA ESPERANZA PARA SER APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA Y PODER SEGUIR CON EL AVANCE CONSTRUCTIVO DE LA PLACA HUELLA.

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA EN EL COMITE VIRTUAL Y HACE ENTREGA A LA INTERVENTORIA EL DISEÑO DE CONCRETO QUE SE VA A UTILIZAR EN LA CONTRUCCION DE LA PLACA PARA SER APROBADO POR LA INTERVENTORIA.

* EL INGENIERO ORLANDO DEGIBL MUÑOZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SILO SE COMPROMETE HACER LLEGAR EL PAGA EL DIA 08/04/2022 A LA INTERVENTORIA

* EL CONSORCIO SILO LE SOLICITO A LA ENTIDAD DE VICTAS Y DESPLAZADOS HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE LA ZONA DONDE SE INTERVIENE LAS OBRAS DEL CONTRATO 138 DE 2022 PARA DAR EMPLEO

* EL CONSORCIO SILO SE COMPROMETE A ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE OBRA SEGUN FORMATO DE INVIAS ACTUALMENTE VIGENTE.

* EL CONSORCIO SILO MANIFIESTA QUE EL ACTA DE VEEDURIA YA ESTA CONFORMADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA ANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPIMIN1.M.FAPP-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	21/04/2022 (DD/MM/AAAA)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA FALTANTES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	viernes, 8 de abril de 2022	CONSORCIO SILO
ENTREGA DE ACTA DE VEEDURIA CONSTITUIDA LEGALMENTE	viernes, 8 de abril de 2022	CONSORCIO SILO
INTERVENTORIA SE COMPROMETE A DAR AGILIDAD Y APROBACION A OFICIOS RADICADOS		INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día/Mes/Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el convenio de interventoría suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones legalmente asignadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible], ANDRES PASTRANA LAGUNA	APOYO INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
LUIS MIGUEL CAQUIMBO	DIRECTOR OPERATIVO	ALCALDIA CAMPOALEGRE	
DIRECCION OPERATIVA	DIRECCION OPERATIVA	ALCALDIA CAMPOALEGRE	
VALDER ORLEY SALAZAR GUEVARA	SUPERVISOR INTERVENTORIA	INVIAS	
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	
CRISTIAN EDUARDO STERLING PLAZAS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SILO	

Original: Líder de Apoyo de Interventoría, Sistema de Gestión del INVIAS
Copia: Coordinación, Interventoría y Dirección Territorial

ANEXO No.3 REGISTRO DE INDUCCION

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Bernardo Cardenas Cabrera	CÉDULAS 1079180706	
FECHA 15 ABRIL 2022	CARGO Ayudante		

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) EPS — (B) Administradora de riesgos laborales.
b) ARL — (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) AFP — (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. cumplir con el horario obedecer a lo que me pongan y ser
2. respetuoso con mis compañeros
3.

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

al maestro encargado de la labra

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. a una caida
2. a un cortina
3. a un machucon

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☐
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☐

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION: 1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Camilo Andres Martinez Nomelm	CÉDULAS	1077872647 Barzon (Ulula)
FECHA	28 marzo de 2022	CARGO	obrero

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) **EPS** (b) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (a) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir el Horario
2. Cumplir con los Elementos de proteccion
3. acatar ordenes

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

al maestro, ingeniero, ya en la menor tiempo posible

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Derrumbes
2. machucon
3. Cortadas

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

Jenny Cardenas

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Gregorio V.	CÉDULAS	12197314	Ganado
FECHA	28-03-dee	CARGO	Admon	

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a]Seguridad y Salud en el trabajo
b]Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas. X

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo. X
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
c) Obras civiles. X

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

a) **EPS** ( ) Administradora de riesgos laborales. b
b) **ARL** ( ) Administradora de fondo de pensiones. c
c) **AFP** ( ) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general. a

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir ordenes disposiciones ordenadas mandatos
2. _____
3. _____

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.
al jefe inmediato.

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Radiacion Solar Mecanicos
2. Riesgos biologicos Expuesto Sonidos
3.

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	X	Guantes	X	Gafas	X	Mascarilla	
Ames		Casco	X	Botas		Tapa oídos	X

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas: ej (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO

OBSERVACIONES:

Camy Cavedes O
FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian Eduardo Sterling Mateus	CÈDULAS	1077877736	
FECHA	01 - 04 - 2022	CARGO	Apoyo Profesional	

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio Industriales y comunicación.
c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

a) **EPS** (b) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (c) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (a) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Hacer el seguimiento de lo que se va haciendo en obra
2. Realizar informes semanales, mensuales
3. llevar registros fotográficos, control de operaciones y demás aspectos técnicos

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.
Se le reporta a la SISO o en su defecto al jefe inmediato, se debe hacer lo mas pronto posible

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Operar maquinaria
2. Trabajo en alturas
3. Caidas del mismo nivel

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☐	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado al~~ significado de las siglas: Si es (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO

OBSERVACIONES:

Geimy Lavado C
FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Jairo Alvarez Cano	CÉDULAS	12'191 006	Garzón
FECHA	28 de marzo 2022	CARGO	Ayudante	

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
(c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
(b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
(c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado ~~al significado~~ de las siglas:**

a) **EPS** (b) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (c) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (a) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir con el horario
2. cumplir las epp
3. respeto con sus compañeros

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Maestro, SISO, Ingeniero Residente en menos tiempo Posible

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. cortada
2. machucon
3. caidas

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	X	Gafas	X	Mascarilla	X
Arnés	☐	Casco	X	Botas	X	Tapa oídos	X

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado ~~al significado~~ de las siglas: S. 03 (F)(V)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

Gerry Acevedo C.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan David Vargas	CÈDULAS	1082306184
FECHA	04-04-22	CARGO	operador

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) EPS
b) ARL
c) AFP

( ) Administradora de riesgos laborales.
( ) Administradora de fondo de pensiones.
( ) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cuidado mantenimiento preventivo
2. trabajar con precaución
3. Cumplir con lo ordenado para avance de obra

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Line directa HSE

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Atrapamiento
2. Desplome
3.

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☐
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Hector Borrero	CÉDULAS	4-907305	
FECHA	30 de marzo 2022	CARGO	Operador	

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

   a)Seguridad y Salud en el trabajo
   b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
   c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

   X

2. **Que significa la sigla SG-SST**

   a) Seguridad social y laboral
   X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
   c) Seguridad industrial e higiene.
   d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

   a) Área eléctrica.
   b) De servicio industriales y comunicación.
   X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

   a) EPS — (A) Administradora de riesgos laborales.
   b) ARL — (C) Administradora de fondo de pensiones.
   c) AFP — (B) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

   1. Cumplir el Horario
   2. Acata ordenes
   3. Responsabilidad en el Trabajo

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

al maestro de obra Dicho

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1.
2. Falla mecanica Fallas del terrenos
3. Atrapamiento

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☐	Mascarilla	☐
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas: SST y COPASST

a) (A) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (B) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (C) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO

OBSERVACIONES:

Gerry Camilo

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	[illegible]	CÉDULAS	[illegible]
FECHA	04-04-202[illegible]	CARGO	Ayu

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

X a)Seguridad y Salud en el trabajo
X b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) **EPS** (B) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir horario
2. acatar ordenes
3. cumplir con elementos de protección

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Jefe inmediato Cuando pasa

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Caidas
2. Caidas al mismo nivel
3. Caidas al mismo nivel

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

D a) ( ) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
D b) ( ) CCL, comité de convivencia laboral.
F c) ( ) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI V NO

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDO	Reinaldo ARIAS	CÉDULAS	83086592
FECHA	21 04 2022	CARGO	Ayudante

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

a) **EPS** (b) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (c) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (a) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplimiento
2. Responsabilidad
3. Usar elementos de proteccion

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. cortadas
2. caida
3. machucon

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☐	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION 1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Brayan Mauricio Bobadilla Murcia	CÉDULAS	1075321521
FECHA	18 de Abril 2022	CARGO	

1. **La empresa cuenta con las siguientes poilticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

a) **EPS** (b) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (C) Administradora de fondo de pensiones.
X c) **AFP** (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir en el trabajo
2. Usar los elementos de Protecion
3. Respetar

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

El jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Un machucon
2. Atrapamiento
3. Una caida

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☐	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Pastrana	CÉDULAS	82087524
FECHA	Abril 18 - 2022	CARGO	

1. **La empresa cuenta con las siguientes politicas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) **EPS** ( ) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** ( ) Administradora de fondo de pensiones.
X c) **AFP** ( ) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir Horarios laborales
2. Acatar las ordenes
3. Cumplir con las responsabilidades

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Al jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. lo vista
2. los manos
3. vias arriba

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☐	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

a) ( ) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. V
b) ( ) CCL, comité de convivencia laboral. V
c) ( ) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato. F

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Rivera Arias	CÈDULAS	8309260
FECHA	18 - 04 - 2022	CARGO	Ayudante

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) EPS — (b) Administradora de riesgos laborales.
b) ARL — (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) AFP — (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplimiento
2. Responsabilidad
3. usar los Elementos de protección

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Cortada
2. Caídas
3. machucon

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☐	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) o (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Alonso Tristo	CEDULAS
FECHA 18 04 2022	CARGO Ayudante	93.074.085

1. **La empresa cuenta con las siguientes politicas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

X a) EPS
b) ARL
X c) AFP

( ) Administradora de riesgos laborales.
( ) Administradora de fondo de pensiones.
( ) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. cumplimiento
2. Reglamento en el trabajo
3. Usar lo implimento el trabajo

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Hidratación
2. machucones
3. cortaduras

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

X a) V ( ) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) V ( ) CCL, comité de convivencia laboral.
c) F ( ) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION 1 ELABORACION PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	José Elkin sanchez cortes	CÉDULAS	85092952.
FECHA	19 abril	CARGO	ayudante

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

a) EPS — (b) Administradora de riesgos laborales.
b) ARL — (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) AFP — (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. cumplimiento
2. usar los implementos de dotacion
3.

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

al encargado de la obra

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. un machucon
2. una cortada
3. un golpe

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☐	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

1
2
3

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Estivar cardenas	CÉDULAS	1079776052
FECHA	18 de Abril	CARGO	Ayudante

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

   a)Seguridad y Salud en el trabajo
   b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
   c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

   a) Seguridad social y laboral
   b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
   c) Seguridad industrial e higiene.
   d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

   a) Área eléctrica.
   b) De servicio industriales y comunicación.
   c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente ~~al significado~~ al significado de las siglas:**

   a) EPS ( ) Administradora de riesgos laborales.
   b) ARL ( ) Administradora de fondo de pensiones.
   c) AFP ( ) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

   1. Los EPP
   2. ~~otro~~ Amplio horario
   3. acatar ordenes

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

Jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Polvo particula y caidas del mis mas nivel
2.
3.

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☐
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oidos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas: (V) (F)

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI 4 NO

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Reyes Pla	CÈDULAS	079177146
FECHA	18 Abril 2022	CARGO	Opedante

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) EPS — (B) Administradora de riesgos laborales.
b) ARL — (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) AFP — (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir o varios
2. Acatar ordenes
3. Utilizar los elementos de protesion personal

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

al maestro ciso

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. ruido sordo
2. caidas
3. maquinaria

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☐
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Wilmer Fernu Reys Nuñez	CÈDULAS	1019818904
FECHA	18-04-2022	CARGO	Ayudante

1. **La empresa cuenta con las siguientes politicas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
c) Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
b) Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio Industriales y comunicación.
c) Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) **EPS** (B) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. Cumplir orden
2. acatar ordenes
3. usar elemento de protección

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

a my jefe inmediato

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. Caidas
2. atrapamiento
3. Machacones

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☒
Ames	☐	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT: 901554204-1 OCM-138-06	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EVALUACIÒN DE INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN	CODIGO VERSION:1 ELABORACION : PAGINA 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	JAMES GARZÓN CADENA	CÉDULAS	1270717
FECHA	06-04-2022	CARGO	CONDUCTOR

1. **La empresa cuenta con las siguientes políticas.**

a)Seguridad y Salud en el trabajo
b)Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente
X Seguridad y Salud en el trabajo – espacio libre de humo, alcohol y sustancias psicoactivas.

2. **Que significa la sigla SG-SST**

a) Seguridad social y laboral
X Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el trabajo.
c) Seguridad industrial e higiene.
d) Sistema de seguridad social.

3. **Cuál es la actividad económica de la empresa**

a) Área eléctrica.
b) De servicio industriales y comunicación.
X Obras civiles.

4. **Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:**

a) **EPS** (B) Administradora de riesgos laborales.
b) **ARL** (C) Administradora de fondo de pensiones.
c) **AFP** (A) Entidad Presentadora de servicio de salud, que atiende al empleado en caso de enfermedad general.

5. **Escriba tres responsabilidades que tiene el trabajador con la empresas:**

1. ACATAR ORDENES
2. CUMPLIR HORARIO
3. SER RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

6. En caso de un incidente o accidente de trabajo a quien se le reporta y en qué tiempo.

AL JEFE INMEDIATO

7. Identifique tres (3) riesgos de la actividad de obras civiles.

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
2. ATRAPAMIENTO
3. CAIDAS

8. Marque con una x que elementos de protección personal debe utilizar para la función que va a desempeñar.

Peto	☐	Guantes	☒	Gafas	☒	Mascarilla	☐
Ames	☒	Casco	☒	Botas	☒	Tapa oídos	☒

1. Ubique en cada espacio la opción correspondiente al significado al significado de las siglas:

a) (V) El COPASSST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
b) (V) CCL, comité de convivencia laboral.
c) (F) Cuando ocurre un accidente de trabajo, se debe quedar callado y no reportarlo al jefe inmediato.

CALIFICACION: se clasifica de 1 a 5 promediando el número de preguntas realizadas (< 3,5 pierde y se capacitara nuevamente / >= 3,5 aprobado)

APROBO : SI X NO _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DE HSE

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.4 SEGURIDAD SOCIAL

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	MEDINA TOVAR GILBERTO
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-[illegible]
SUCURSAL	2
FECHA PAGO	2023-04-10
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-[illegible]
NOMBRE EMPLEADO	MEDINA TOVAR GILBERTO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	86189727T1
REFERENCIA PAGO(PIN)	86189727T1
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Independiente voluntario al sistema no maigre laborales
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2023-03-29
NOVEDAD INGRESO FINAL	2023-03-29

IBC	Fecha INC	INET	Fecha INET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Ini VSN	Fecha Fin VSN	IGE	Fecha Ini IGE	Fecha Fin IGE	LMA	Fecha Ini LMA	Fecha Fin LMA	VAC	Fecha Ini VAC	Fecha Fin VAC	AVP	VCT	Fecha Ini VCT	Fecha Fin VCT	IRL	Fecha Ini IRL	Fecha Fin IRL
0	[illegible]	0	[illegible]																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Subsistencia de	Fondo de Solidaridad	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
2	66.867	0.16000000	$ 10.704	$ 0	$ 0	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
2	66.867	0.12500000	$ 8.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
2	66,867	0.02430569	$ 1.700	1

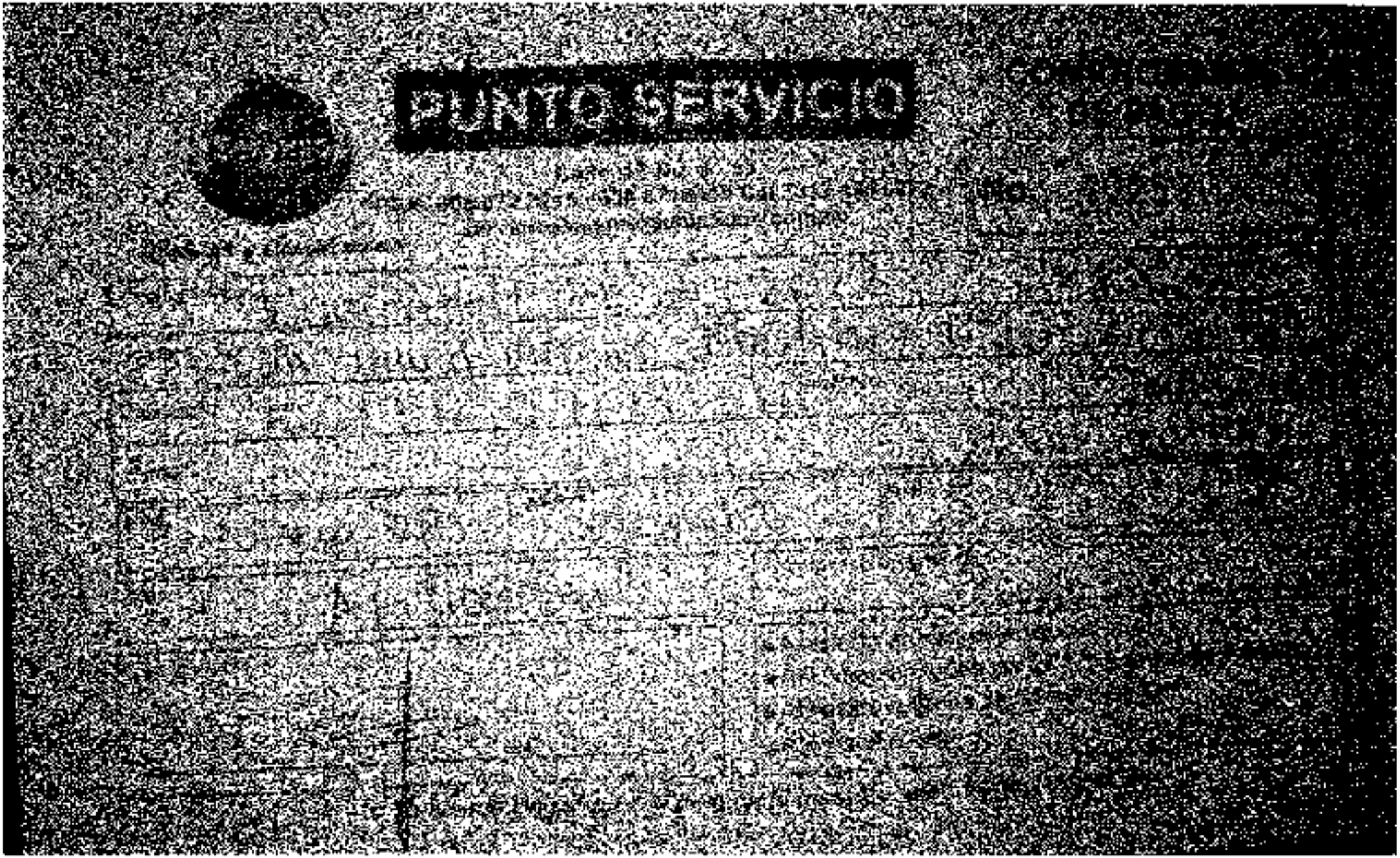
APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
0	0	0.04000000	$ 0	0	0.03000000	$ 0	0.02000000	$ 0	0.00600000	$ 0	0.02000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 10.700	$ 8.400	$ 1.700	$ 0	$ 20.800

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

ASOPAGOS S.A.

CONSTANCIA DE PAGO
Periodo de pensión: 2021-02
Periodo de salud: 2021-01

Se certifica que en la fecha 2022-03-02 la empresa HILVER RAMIREZ con documento de identificación CC-7.959.145.51 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BORRERO HECTOR identificado con CC-4.907.305, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón social
CC-7.959.1451	HILVER RAMIREZ

Datos de planilla			
Número planilla	Tipo planilla	Fecha de pago	Tarifa riesgos laborales
2041644	E	2022/03/02	0.0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES	30
EPS	901097473	EPS040	Nueva EPS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
CCF	890380008	CCF32	Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.082.806.184

VARGAS MARTINEZ

JUAN DAVID


22-MAR-1997

TELLO
(HUILA)

1.75

O+

M

25-MAR-2015 TELLO

REGISTRADOR NACIONAL

ARL | SURA

Medellín, 25 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio Afiliación	Fecha fin afiliación	Código de Ocupación	Tipo Cotizante
Centro de Trabajo	0000000001 PRINCIPAL HIJO	Tarifa	5	Porcentaje Cotización	8.96 %
01079160400	CARDENAS CABRERA BRAULDNER	25/04/2022		84105818	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos al 25/04/2022 10:04:56
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de cobro

Dirección IP: 181.234.125.6 192.230.184.3 172.10.42.57

ARL | sura

Medellín, 25 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha vigencia afiliación	Fecha fin afiliación	Código de sucursal	Tipo Cotizante
Clase de riesgo	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Valor	$	Porcentaje Cotización	6.96 %
C1079101807	REYES ALVAREZ WILMER FERNEY	26/04/2022		1326U164	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado sera valido para efectos de Afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2022 10:02:21.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las cotizaciones marcadas con dos asteriscos (**) son cotizaciones voluntarias de retiro.

Dirección IP: 181.234.125.8 | 192.200.104.3, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 19 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de actividad económica	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0020000061 PRINCIPAL PEREIRA	Clase: 5	Porcentaje Cotización:		6.96 %
C1076021521	BOTIA LUBOA BRAYAN MAURICIO	15/04/2022		4520121	DEPENDIENTE

RUR

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A así como para su prestación [illegible]. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2022 16:58:32
Los trabajadores dependientes con ingresos IBC son afiliados independientes.
Las cotizantes en procesos con dos empleadores (**) son cotizantes pensionados de retiro

Dirección IP: [illegible]

ARL | sura

Medellín, 18 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin efectiva	Código de clasificación	Tipo vinculación	
Clase de riesgo:	0900501001 PRINCIPAL HUILA		Clase: 6	Porcentaje cotización:	6,96 %	
CC98675474	PASTRANA MORUE CARLOS ALBERTO	18/04/2022		4201VZ01	DEPENDIENTE	

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado sirve validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación incondicional. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2022 16:53:01
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las cotizantes marcadas con dos asteriscos (**) son cotizantes pendientes de retiro

Dirección IP: 190.66.230.174, 152.230.204.8, 172.16.42.57

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83092603

RIVERA ARIAS
APELLIDOS

DIEGO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1982
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

05-JUL-2001 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83.087.574**

PASTRANA MONJE

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1966**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-1985 CAMPOALEGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1902300-00191679 M 0083087574 20090930 0016678674A 1 2478158

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12202717
NUMERO
CARDOZO CADENA
APELLIDOS
YAMID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1984
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-NOV-2002 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.079.176.052
APELLIDOS CARDENAS CABRERA
NOMBRES STEWART
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1988
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-2006 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.075.321.521

BOTIA MURCIA

APELLIDOS

BRAYAN MAURICIO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1999

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-2017 ICEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
83.089.085
NUMERO



IPUS CASTRO
APELLIDOS

RODRIGO ALFONSO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

20-JUN-1972
FECHA DE NACIMIENTO
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-1992 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABETRIZ RENGIFO LOPEZ

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.077.877.736

STERLING PLAZAS

APELLIDOS

CRISTIAN EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1999

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-JUN-2017 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.468.462

CEDIEL MUÑOZ
APELLIDOS

ORLANDO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1960
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

15-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.077.872.647
MARTINEZ NOMELIN
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES

Camilo Andres Martinez
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1996
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-AGO-2014 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.191.006
NUMERO
ALVAREZ CANO
APELLIDOS
JOHN JAIRO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1964
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-1983 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.177.146
REYES ALVAREZ
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1989
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
13-SEP-2007 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.079.181.907

REYES ALVAREZ
APELLIDOS

WILMER FERNEY
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1994
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAY-2012 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-1902200-00884392-M-1079181907-20170218 0053781025A 1 47750296

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.079.180.106

CARDENAS CABRERA

APELLIDOS

BRAULONER

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1991

CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-SEP-2018 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.086.592
ARIAS CASTAÑEDA

APELLIDOS
REINALDO

NOMBRES

Reinaldo ARIAS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1963
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-DIC-1981 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1902200-00162675-M-0083086592-20090714 0013394991A 1 6800102794

Escaneado con CamScanner

ARL | sura

Medellín, 24 de Abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C83092603	RIVERA ARIAS DIEGO ANDRES	13/04/2022		172190CR	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C830926032211450438

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2022 14:00:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.1.128.50, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 24 de Abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C36345873	CAVIEDES CUENCA GENNY	07/04/2022		12524522	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C363458732211456290

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2022 15:38:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.1.128.50, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 24 de Abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C83087574	PASTRANA MONJE CARLOS ALBERTO	19/04/2022		K201YZa1	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C830875742211451011

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2022 14:10:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.1.128.50, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8618887845
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8618887845
Fecha Pago Planilla: 2022-04-13

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO SILO	TIPO DE PERSONA	Juridica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901554204	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 7 SUR 14 25	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GARZON
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ORCEMUN18GMAIL.COM	TELÉFONO	8330000
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	19468462	PRIMER APELLIDO	CEDIEL	SEGUNDO APELLIDO	MUÑOZ
PRIMER NOMBRE	ORLANDO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 03	Año: 2022	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$983.334		8618887845

Escaneado con CamScanner

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

ntificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extranjero obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Salario Básico
C-12191006	01	No	No	No	41	298	Fijo	ALVAREZ CANO JOHN JAIRO	$1.000.000
C-19468462	01	No	No	No	41	298	Fijo	CEDIEL MUÑOZ ORLANDO	$1.000.000
-1077872647	01	No	No	No	41	298	Fijo	MARTINEZ NOMELIN CAMILO ANDRES	$1.000.000
-1077869305	01	No	No	No	41	298	Fijo	RAMOS CHICO CRISTIAN CAMILO	$1.000.000
-1077877736	01	No	No	No	41	298	Fijo	STERLING PLAZAS CRISTIAN EDUARDO	$1.500.000
C-12197302	01	No	No	No	41	298	Fijo	VANEGAS GRANADA JOSE GREGORIO	$1.000.000

NOVEDADES

ificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
12191006	X	2022-03-28																											0		
19468462	X	2022-03-15																											0		
077872647	X	2022-03-28																											0		
077869305	X	2022-03-28	X	2022-03-28																									0		
077877736	X	2022-03-28																													
12197302	X	2022-03-28																													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

ificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
12191006	PORVENIR	3	$100.000	0.1600000	$16.000	$0	$0	$16.000	$0	$0	$0
19468462	COLPENSIONES	15	$500.000	0.1600000	$80.000	$0	$0	$80.000	$0	$0	$0
077872647	PORVENIR	3	$100.000	0.1600000	$16.000	$0	$0	$16.000	$0	$0	$0
077869305	PORVENIR	1	$33.334	0.1600000	$5.400	$0	$0	$5.400	$0	$0	$0
077877736	PORVENIR	3	$150.000	0.1600000	$24.000	$0	$0	$24.000	$0	$0	$0
12197302	COLPENSIONES	3	$100.000	0.1600000	$16.000	$0	$0	$16.000	$0	$0	$0

Escaneado con CamScanner

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
ficación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
2191006	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	$100.000	0.0400000	$4.000	$0	0	$0	0	$0	3	$100.000	1	0.0696000	$7.000
9468462	NUEVA E.P.S. S.A.	15	$500.000	0.0400000	$20.000	$0	0	$0	0	$0	15	$500.000	1	0.0696000	$34.800
77872647	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$100.000	0.0400000	$4.000	$0	0	$0	0	$0	3	$100.000	1	0.0696000	$7.000
77869305	EPS-S AIC CAUCA	1	$33.334	0.0400000	$1.400	$0	0	$0	0	$0	1	$33.334	1	0.0696000	$2.400
77877736	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$150.000	0.0400000	$6.000	$0	0	$0	0	$0	3	$150.000	1	0.0696000	$10.500
2197302	SANITAS	3	$100.000	0.0400000	$4.000	$0	0	$0	0	$0	3	$100.000	1	0.0696000	$7.000

APORTES PARAFISCALES												
icación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
191006	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$100.000	0.0400000	$4.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
68462	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$500.000	0.0400000	$20.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
872647	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$100.000	0.0400000	$4.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
869305	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$33.334	0.0400000	$1.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
877736	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$150.000	0.0400000	$6.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
97302	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$100.000	0.0400000	$4.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

TRADO	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
IONES	2	$96.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$96.000
MIA	4	$61.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$61.400

2022-04-18 11:30:37 ASOPAGOS SA -

Escaneado con CamScanner

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

TRA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
IC	1	$1.400	$0	0	$0	0	$0	$1.400	0	$0	$0	$1.400	$0	0	$0	$0	$1.400	$0	$0	$1.400
OV	1	$4.000	$0	0	$0	0	$0	$4.000	0	$0	$0	$4.000	$0	0	$0	$0	$4.000	$0	$0	$4.000
	3	$30.000	$0	0	$0	0	$0	$30.000	0	$0	$0	$30.000	$0	0	$0	$0	$30.000	$0	$0	$30.000
S	1	$4.000	$0	0	$0	0	$0	$4.000	0	$0	$0	$4.000	$0	0	$0	$0	$4.000	$0	$0	$4.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

TRA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
RA	6	$68.700	0	$0	$0	$68.700	0	$0	$68.700	0	$0	$687	$69.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

MBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MILIAR DEL HUILA	6	$39.400	0	$0	$39.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$39.400
PENSIONES	2	$157.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$68.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$39.400

2022-04-18 11:30:37 ASOPAGOS SA -

Escaneado con CamScanner

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
ISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$304.900

Escaneado con CamScanner

ARL SURA

Medellín, 18 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo cotizante
Tarifa / Actividad	6000100CM PRINCIPAL PEREIRA	Clase: 5	Porcentaje cotización:	6,96 %	
CB30869085	APUS CASTRO RODRIGO ALFONSO	18/04/2022	20010320		DEPENDIENTE

mdl

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en nuestras bases de datos el 18/04/2022 16:48:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Los trabajadores marcados con dos asteriscos (**) son cotizantes pensionados de retiro

Dirección IP: 190.68.200.179, 192.200.104.8, 172.16.0.57

ARL SURA

Medellín 19 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de clase	Tipo Cotizante
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL NUILA	Clase: 5		Porcentaje Cotización	6.96 %
C-1019176052	CARDENAS CABRERA STEWART	19/04/2022		2441452	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2022 08:04:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Los rotarios marcados con dos asteriscos (**) son cooperantes pensionales de retiro

Dirección IP: 190.69.209.179 192.230.108.8, 172.16.42.57

ARL | SURA

Medellín, 25 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de Ocupación	Tipo Cotizante
[illegible]	0000000001 PRINCIPAL PLILA	[illegible]	0	[illegible]	6.96 %
C1078818907	REYES ALVAREZ WILMER FERNEY	26/04/2022		11298164	DEPENDIENTE

nda

Atentamente,

[illegible]

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación oportuna. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2022 10:02:24
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas permanentes de retiro.

Dirección IP: 181.234.125.9, 192.230.104.3, 172.16.42.57

ARL | SURA

Medellín, 25 de abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de clase	Tipo Contrato
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	0,56 %
C1079177146	REYES ALVAREZ LUIS FERNANDO	26/04/2022		16c19520	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. sin costo para su destinatario. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2022 10:00:18.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de inicio.

Dirección IP: 181.238.125.6, 192.26.104.3, 172.16.42.37

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 24 de Abril de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SILO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C12202717	CARDOZO CADENA YAMID	07/04/2022		m1971lg2	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C122027172211456890

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2022 15:48:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.1.128.50, 192.230.104.4, 172.16.42.57

ANEXO No.5 INSPECCION DE EQUIPO Y MAQUINARIA

CONSORCIO SILO
NIT: 901554204-1
OCM-138-06

INSPECCION PREOPERACIONAL
RETROEXCAVADORA ORUGAS

MES 28-02-Abril MARCA Caterpillar MODELO 1995 SERIE 5PR05041

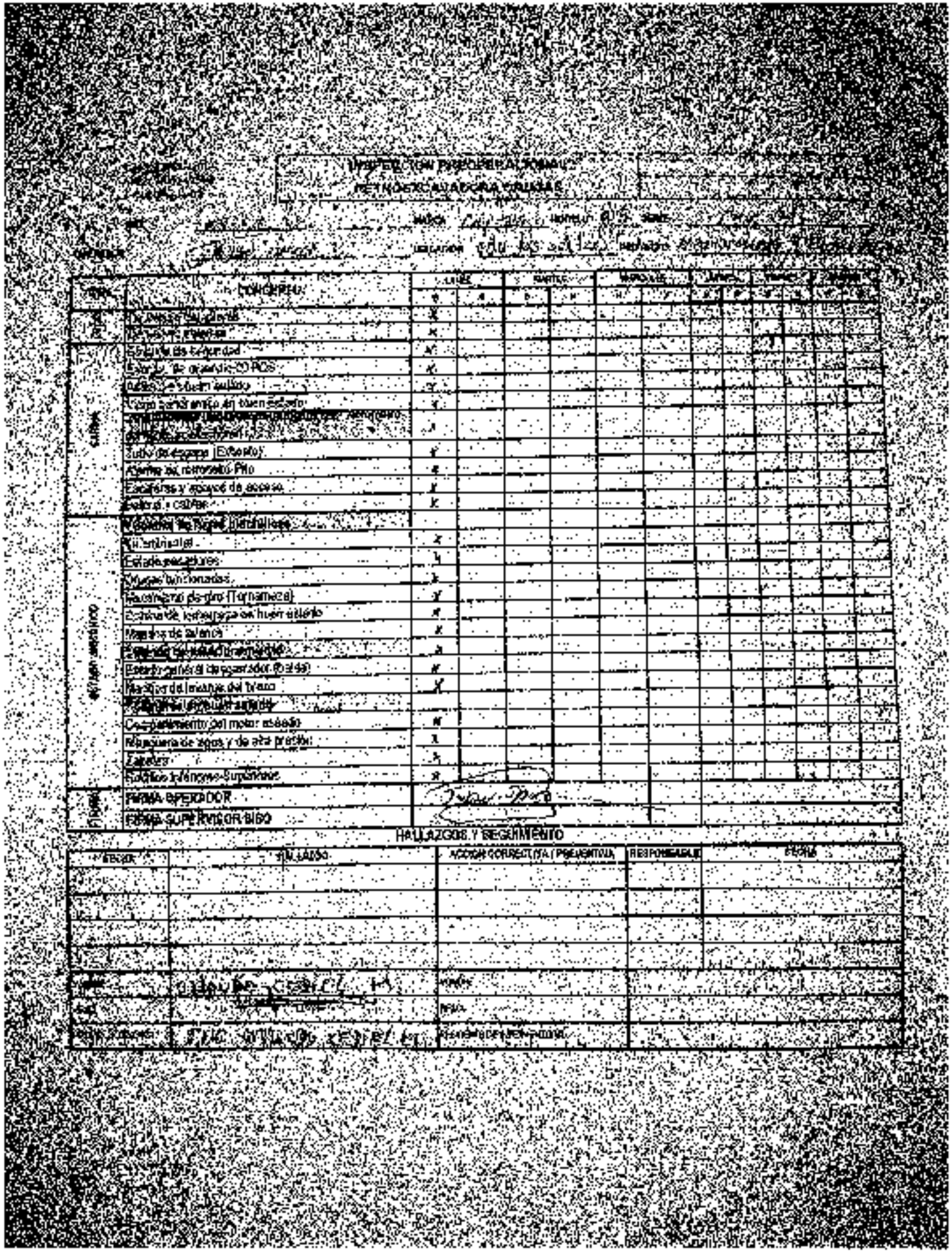
OPERADOR Juan David Vargas UBICACIÓN vda la vuelta PROYECTO Mejoramiento y rehabilitación

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
LUCES	De trabajo delanteras	X		X		X		X		X		X	
	De trabajo traseras	X		X		X		X		X		X	
CABINA	Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X	
	Extintor de incendio 20 PQS	X		X		X		X		X		X	
	Asiento en buen estado	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio panoramico en buen estado	X		X		X		X		X		X	
	* Indicadores (hidraulicos-refrigerantes- horometro-corriente-aceite motor)												
	Tubo de escape (Exhosto)	X		X		X		X		X		X	
	Alarma de retroceso-Pito	X		X		X		X		X		X	
	Escaleras y apoyos de acceso	X		X		X		X		X		X	
	Bateria y cables	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas												
	Kit ambiental	X		X		X		X		X		X	
	Estado pasadores	X		X		X		X		X		X	
	Orugas tensionadas	X		X		X		X		X		X	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	X		X		X		X		X		X	
	Corona de tornameza en buen estado	X		X		X		X		X		X	
	Mandos de avance	X		X		X		X		X		X	
	* Mando de estacionamiento												
	Estado general desgarrador (balde)	X		X		X		X		X		X	
	Mandos de levante del brazo	X		X		X		X		X		X	
	* Cilindros en buen estado												
	Compartimiento del motor aseado	X		X		X		X		X		X	
	Manguera de agua y de alta presión	X		X		X		X		X		X	
	Zapatas	X		X		X		X		X		X	
	Rodillos Inferiores-Superiores	X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Juan David Vargas											
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
NOMBRE	Orlando Cediel M.	NOMBRE		
FIRMA		FIRMA		
RESIDENTE DE OBRA	ING. Orlando Cediel M.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Escaneado con CamScanner



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL
RETROEXCAVADORA CAT 416E

	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Luz Direccional	X											
	Luz de freno	X											
	Estado de seguridad	X											
	Estado de operación (EPCs	X											
	Cabina de buen estado	X											
	Cinturón de seguridad en buen estado	X											
	Sistema de [illegible]	X											
	Sistema de [illegible]	X											
	Sistema de [illegible]

CONSORCIO SLO
NIT 901150284-1
OCM-138-08

INSPECCION PREOPERACIONAL
VIBROCOMPACTADOR

DIA 20-03/02-04 MARCA CAT MODELO 85 SERIE CS 433B

OPERADOR Hector Borrero UBICACION Voy la vuelta PROYECTO Mejoramiento y rec. Alamento

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N
LUCES	*De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)					X		X		X		X	
	*De trabajo traseras (Trabajo nocturno)					X		X		X		X	
CABINA	*Cabina antivuelco (ROPS)						NO		-		-		-
	*Cinturón de seguridad						NO		-		-		-
	Extintor de incendios 10 lbs PQS					X		X		X		X	
	Asiento					X		X		X		X	
	Mandos de avance					X		X		X		X	
	*Indicadores (Hidráulicos, refrigerantes)					X		X		X		X	
	Control ingreso humo (Tubo de escape)					X		X		X		X	
	*Alarma de retroceso						NO		-		-		-
	Pito					X		X		X		X	
	Escaleras y apoyos de acceso					X		X		X		X	
	Espejo retrovisor central (convexo)						NO		-		-		-
	Estado de pedales					X		X		X		X	
	Estado de mandos manuales						NO		-		-		-
ESTADO MECANICO	*Control de fugas hidráulicas					X		X		X		X	
	*Estado de mangueras (presión)					X		X		X		X	
	Llantas en buen estado					X		X		X		X	
	Puntos de lubricación					X		X		X		X	
	Mecanismo de viraje					X		X		X		X	
	*Direccion (articulada, bomba hidraulica)					X		X		X		X	
	*Manejo de estacionamiento (emergencia)						NO		-		-		-
	*Motor					X		X		X		X	
	Pasadores y bombillos en buen estado					X		X		X		X	
	Batería y cables					X		X		X		X	
	*Freno de servicio						NO		-		-		-
	*Resguardos						NO		-		-		-
	Anclajes de contrapeso					X		X		X		X	
	Guardas					X		X		X		X	
	Estado del bastidor					X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Hector Borrero											
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
NOMBRE	OBLEDO CRUZ M.	NOMBRE		
FIRMA		FIRMA		
RESIDENTE DE OBRA	JHE OBLEDO CRUZ M	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO
NIT. 901554204-1
OCM-138-09

INSPECCION PREOPERACIONAL
MOTONIVELADORA

MES 04-04 MARCA cat 120 MODELO 1992 SERIE

OPERADOR UBICACIÓN vda las vallas PROYECTO mejoramiento y mantenimiento

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)	X		X		X		X		X			
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)	X		X		X		X		X			
CABINA	* Cabina antivuelco (ROPS)	X		X		X		X		X			
	* Cinturon de seguridad	X		X		X		X		X			
	Extintor de incendios 10 lbs PQS	X		X		X		X		X			
	Asiento	X		X		X		X		X			
	Mandos de avance	X		X		X		X		X			
	* Indicadores (hidraulicos, refrigerantes,	X		X		X		X		X			
	Control ingreso humo (tubo de escape)	X		X		X		X		X			
	* Alarma de retroceso	X		X		X		X		X			
	Pito	X		X		X		X		X			
	Escaleras y apoyos de acceso	X		X		X		X		X			
	Espejo retrovisor central (convexo)	X		X		X		X		X			
	Estado de pedales	X		X		X		X		X			
	Estado de mandos manuales	X		X		X		X		X			
ESTADO MECANICO	* Control de fugas hidraulicas		AP		AP		AP		AP		AP		
	* Estado de cilindro (amortiguadoras)												
	Llantas en buen estado	X		X		X		X		X			
	Puntos de lubricación	X		X		X		X		X			
	Mecanismo de viraje		AP		AP		AP		AP		AP		
	* Direccion (terminales, bomba hidraulic	X		X		X		X		X			
	* Mando de estacionamiento (emergenc	X		X		X		X		X			
	* Motor	X		X		X		X		X			
	Pasadores y tornillos en buen estado	X		X		X		X		X			
	Bateria y cables	X		X		X		X		X			
	* Freno de servicio	X		X		X		X		X			
	* Resguardos		AP		AP		AP		AP		AP		
	Anclajes de contrapeso		AP		AP		AP		AP		AP		
	Guardas portatin	X		X		X		X		X			
	Estado del bastidor	X		X		X		X		X			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	V											
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

NOMBRE	ORLANDO CEDIEL M.	NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE DE OBRA	ING. ORLANDO CEDIEL M	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO
NIT: 901554204-1
OCM-138-06

INSPECCION PREOPERACIONAL
VIBROCOMPACTADOR

MES 04/04 - MARCA CAT (Cat 433) MODELO 88 SERIE CS 4333

OPERADOR H. Hector Bonilla UBICACIÓN vía las vueltas PROYECTO alcantarillado y mantenimiento

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)	X		X		X		X		X			
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)	X		X		X		X		X			
CABINA	* Cabina antivuelco (R.O.P.S)		N/O		A/P		N/O		A/P		A/P		
	* Cinturón de seguridad		N/O		A/P		A/P		A/P		A/P		
	Extintor de incendios 10 lbs PQS	X		X		X		X		X			
	Asiento	X		X		X		X		X			
	Mandos de avance	X		X		X		X		X			
	* Indicadores (hidráulicos, temperatura, horómetro)	X		X		X		X		X			
	Control ingreso humo (tubo de escape)	X		X		X		X		X			
	* Alarma de retroceso		N/O		N/O		N/O		A/P		A/P		
	Piso	X		X		X		X		X			
	Escaleras y apoyos de acceso	X		X		X		X		X			
	Espejo retrovisor central (convexo)		N/O		A/P		A/P		A/P		A/P		
	Estado de pedales	X		X		X		X		X			
	Estado de mandos manuales	X		X		X		X		X			
ESTADO MECANICO	* Control de fugas hidráulicas	X		X		X		X		X			
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	X		X		X		X		X			
	Llantas en buen estado	X		X		X		X		X			
	Puntos de lubricación	X		X		X		X		X			
	Mecanismo de vireje	X		X		X		X		X			
	* Dirección (hemiviaje, bomba hidráulica)	X		X		X		X		X			
	* Manejo de articulación/viraje) (emergencia)		N/O		A/P		A/P		A/P		A/P		
	* Motor	X	N/O	X		X		X		X			
	Pasadores y bujes en buen estado	X		X		X		X		X			
	Batería y cables	X		X		X		X		X			
	* Freno de servicio		N/O		A/P		A/P		A/P		A/P		
	* Resguardos		N/O		A/P		A/P		A/P		A/P		
	Anclajes de contrapeso	X		X		X		X		X			
	Guardas	X		X		X		X		X			
	Estado del bastidor	X		X		X		X		X			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	H. Hector Bonilla											
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

NOMBRE	ORLANDO CEDIEL M.	NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE DE OBRA	ING. ORLANDO CEDIEL M.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO
NIT: 901558204-1
OCM-138-06

INSPECCION PREOPERACIONAL
MOTONIVELADORA

MES 30-03/02-04 MARCA Cat 120 MODELO 1992 SERIE

OPERADOR Guillermo Cañón UBICACIÓN Vda la vuelta PROYECTO Mejoramiento, mantenimiento

ITEM	CONCEPTO	LUNES D	LUNES M	MARTES D	MARTES M	MIERCOLES D	MIERCOLES M	JUEVES D	JUEVES M	VIERNES D	VIERNES M	SABADO D	SABADO M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)					X		X		X		X	
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)					X		X		X		X	
CABINA	* Cabina antivuelco (R.O.P.S)					X		X		X		X	
	* Cinturon de seguridad					X		X		X		X	
	Extintor de incendios 10 lbs PQS					X		X		X		X	
	Asiento					X		X		X		X	
	Mandos de avance					X		X		X		X	
	* Indicadores (hidraulicos, refrigerantes,					X		X		X		X	
	Control ingreso humo (tubo de escape)					X		X		X		X	
	* Alarma de retroceso					X		X		X		X	
	Piso					X		X		X		X	
	Escaleras y apoyos de acceso					X		X		X		X	
	Espejo retrovisor central (convexo)					X		X		X		X	
	Estado de pedales					X		X		X		X	
	Estado de mandos manuales					X		X		X		X	
ESTADO MECANICO	* Control de fugas hidraulicas					X		X		X		X	
	* Estado de cilindro (amortiguadores)						NO HAY		NO HAY		NO		NO
	Llantas en buen estado					X		X		X		X	
	Puntos de lubricación					X		X		X		X	
	Mecanismo de viraje						NO HAY		NO		NO		NO
	* Direccion (terminales, bomba hidraulic					X		X		X		X	
	* Mando de estacionamiento (emergenc					X		X		X		X	
	* Motor					X		X		X		X	
	Pasadores y tornillos en buen estado					X		X		X		X	
	Bateria y cables					X		X		X		X	
	* Freno de servicio					X		X		X		X	
	* Resguardos								NO		NO		NO
	Anclajes de contrapeso								NO		NO		NO
	Guardas Bolígrafo					X		X		X		X	
	Estado del bastidor					X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR												
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
NOMBRE	ORLANDO CEDIEL M	NOMBRE		
FIRMA		FIRMA		
RESIDENTE DE OBRA	ING. ORLANDO CEDIEL M	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SIO
NIT: 901154204-1
OCM-128-06

INSPECCION PREOPERACIONAL
VOLQUETA

MES 11-04/13-04 MARCA [illegible] MODELO ___ SERIE ___ Km. Inicial ___

OPERADOR [illegible] UBICACION [illegible] PLACA [illegible] Km. Final ___

ITEM	CONCEPTO	LUNES D	LUNES M	MARTES D	MARTES M	MIERCOLES D	MIERCOLES M	JUEVES D	JUEVES M	VIERNES D	VIERNES M	SABADO D	SABADO M
LUCES	* Faros de servicio (altas y bajas)	✓	✓	✓		✓							
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓		✓		✓							
	Direccionales delanteras de parqueo	✓		✓		✓							
	Direccionales traseras de parqueo	✓		✓		✓							
	De stop y señal trasera	✓		✓		✓							
CABINA	Espejos laterales	✓		✓		✓							
	Alarma de retroceso	✓		✓		✓							
	Pito	✓		✓		✓							
	* Freno de servicio	✓		✓		✓							
	* Freno de emergencia	✓		✓		✓							
	* Direccion/suspension (Terminales)	•	R		R		R						
	Cinturon de seguridad	✓		✓		✓							
	Vidrio frontal (en buen estado)	✓		✓		✓							
	Limpia brisas	✓		✓		✓							
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS	•	R		R		R						
	Silleria y tapiceria	✓		✓		✓							
	Indicadores (Hidraulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	✓		✓		✓							
	Bateria y cables	✓		✓	R		R						
LLANTAS	En buen estado (sin cortadas profundas y sin abultamientos)		R		R		R						
ESTADO MECANICO	* Control de fugas hidraulicas		R	✓	R		R						
	Pasadores, suspension	✓	R	✓	R		R						
	Control fugas de aire	✓		✓	✓	✓							
	Grapas y anclaje de chasis	✓		✓	✓	✓							
	Cadena del cardam	✓		✓	✓	✓							
	Acoples rapidos	✓		✓	✓	✓							
	Mangueras	✓		✓	✓	✓							
	Estado general del volco	✓	M	✓	M	M	M						
	* Soporte del volco (gato hidraulico)	✓		✓	✓	✓							
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	✓		✓	✓	✓							
	Motor	✓		✓	✓	✓							
	Sistema de carpado	✓		✓	✓	✓							
	* Ganchos compuerta volco	✓		✓	✓	✓							
	* Soportins y bujes del volco	✓		✓	✓	✓							
	Documentos del conductor y del vehiculo	✓		✓	✓	✓							
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[signature]											
	FIRMA SUPERVISOR SISO					[signature]							

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
	Mantenimiento Preventivo			
NOMBRE	ORLANDO CEDIEL MUÑOZ	NOMBRE		
FIRMA	[signature]	FIRMA		
RESIDENTE DE OBRA	ING. ORLANDO CEDIEL M.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO
NIT: 901534204-1
OCM-UR46

INSPECCION PREOPERACIONAL
VOLQUETA

MES 06-04/9-04 MARCA ODGE MODELO ___ SERIE ___ Km. Inicial ___

OPERADOR YAMID GIRALDO UBICACIÓN VIA BUCARICA PLACA ___ Km. Final ___

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	*Intermitentes de servicio (delas y traseras)					✓		✓		✓		✓	
	Traseras de trabajo (Reflector)					✓		✓		✓		✓	
	Direccionales delanteras de parqueo					✓		✓		✓		✓	
	Direccionales traseras de parqueo					✓		✓		✓		✓	
	De stop y señal trasera					✓		✓		✓		✓	
CABINA	Espejos laterales					✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso					✓		✓		✓		✓	
	Pito					✓		✓		✓		✓	
	*Freno de servicio					✓		✓		✓		✓	
	*Freno de emergencia					✓		✓		✓		✓	
	*Dirección suspensión (Terminales)						R		R		R		R
	Cinturón de seguridad					✓		✓		✓		✓	
	Vidrio frontal (en buen estado)					✓		✓		✓		✓	
	Limpia brisas					✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS					✓		✓		✓		✓	
	Soleteria y tapiceria					✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (manometro, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)					✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables					✓		✓		✓		✓	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)						R		R		R		R
ESTADO MECANICO	*Control de fugas hidraulicas						R		R		R		R
	Pasadores, suspensión						R		R		R		R
	Control fugas de aire					✓		✓		✓		✓	
	Grapas y anclaje de chasis					✓		✓		✓		✓	
	Cadena del cardam					✓		✓		✓		✓	
	Acoples rapidos					✓		✓		✓		✓	
	Mangueras					✓		✓		✓		✓	
	Estado general del volco					✓		✓		✓		✓	
	*Soporte del volco (gato hidraulico)						M		M		M		M
	Tanque de combustible(Abrazaderas,Soporte)					✓		✓		✓		✓	
	Motor					✓		✓		✓		✓	
	Sistema de carpado					✓		✓		✓		✓	
	*Ganchos compuerta volco					✓		✓		✓		✓	
	*Soportes y Bujes del Volco					✓		✓		✓		✓	
	Documentos del conductor y del vehiculo					✓		✓		✓		✓	
FIRMA	FIRMA OPERADOR												
	FIRMA SUPERVISOR SISO												

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
NOMBRE	ORLANDO CEDIEL MUNOZ	NOMBRE		
FIRMA		FIRMA		
RESIDENTE DE OBRA	ING. ORLANDO CEDIEL M.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.6 ACTA DE COPASST

CONSORCIO SILO	ACTA DE CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN DEL COPASST	Código: CSA-ST-FT-50 Versión: 1

CONSORCIO SILO	NIT: 901554204-1
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE	FECHA: 22 abril 2022

En las instalaciones de la Empresa el Representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de Seguridad y se reunión COPASST, dando alud en el Trabajo cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. conformación, funciones y el Cumpliendo con la miembros del Comité dos (2) años y la obligaciones del empleador a periodo de los semanales dentro la proporcionar al menos cuatro (4) horas de cada uno de sus miembros para el jornada normal de trabajo funcionamiento del Comité.

El Representante Legal de silo nombró a las siguientes Consorcio personas:

PRINCIPALES :		SUPLENTES:	
NOMBRE COMPLETO	**CÉDULA**	**NOMBRE COMPLETO**	**CÉDULA**
Cristian Eduardo Skaliny Plazas	1077877736	ORLANDO CEDIEL MUÑOZ	19 468 462

Representantes elegidos por parte de los trabajadores

PRINCIPALES :		SUPLENTES:	
NOMBRE COMPLETO	**CÉDULA**	**NOMBRE COMPLETO**	**CÉDULA**
Carlos Alberto Portocarrero	87082774	Diego Andres Rivera Arias	03092603

Escaneado con CamScanner

Estos últimos nombrados por votación en Asamblea General de los trabajadores. Integrado el Comité se procedió de acuerdo con la Resolución 2013 de 1986 a nombrar Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.			
El representante Legal de la Empresa designa como Presidente a:			
NOMBRE: Cristian Eduardo Sterling Plazas			
Por votación del Comité se nombra Secretario a:			
NOMBRE: Carlos Alberto Postrana			
FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COPASST		FIRMA DEL SECRETARIO DEL COPASS	Carlos Alberto Postrana

Escaneado con CamScanner

FORMATO ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE LA URNA DE VOTACION PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONRSOCIO SILO ANTE EL COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el municipio de CAMPOALEGRE (HUILA), siendo las 8:00 a.m. del dia 22 de abril del año 2022, en las instalaciones del CONSORCIO SILO, se dio inicio a la votación para la elección de los representantes de los funcionarios y empleados del CONSORCIO SILO con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario en seguridad y salud en el trabajo para el periodo comprendido entre el 2022 y el 2024, convocada mediante Resolución N° 2013 de 1986y al decreto 1205 de 1994,1582 del 2012.

FIRMA DE LOS JURADOS DE VOTACION

Braian Mauricio Botia Murcia
C.C. 1075321521

J. Elmin. sanchez c.
C.C. 83.092 952.

Siendo las 4:00 p.m., se procede a cerrar la votación por los jurados que intervinieron en ella, señalando que, verificado el número de votantes, se consignaron _____ votos, conforme al registro de votantes que se anexa a la presente.

FIRMA DE LOS JURADOS DE VOTACION

Braian Botia
C.C. 1075321521

J. ELMIN sanchez c.
C.C 83092952

Escaneado con CamScanner

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SILO

PRINCIPAL	SUPLENTE
1.Nombre Carlos Alberto patiño	1.Nombre Diego Rivera
CC: 83087574 c/—	CC: 83892603
Oficio: Ayudante	Oficio: Ayudante
Sección	Sección
2.Nombre Jose Gregorio	2. Nombre Pedro Arteaga
CC: 1114970-2	CC: 82.079.095
Oficio: Maestro	Oficio: Azudante
Sección	Sección
3.Nombre Camilo Andres Martinez N	3.Nombre Jairo Alvarez
CC: 1077872647	CC: 17191006
Oficio: oficial	Oficio: AFC
Sección	Sección
4.Nombre J. Elkin sanchez c.	4.Nombre Reinaldo Arias
CC: 83.092952	CC: 83086542
Oficio: ayudante	Oficio: Ayudante
Sección	Sección

* El número de candidatos dependerá del número de trabajadores de la empresa.

Responsable: Gerry Laverde C
Fecha de cierre: 21 de abril - 2022

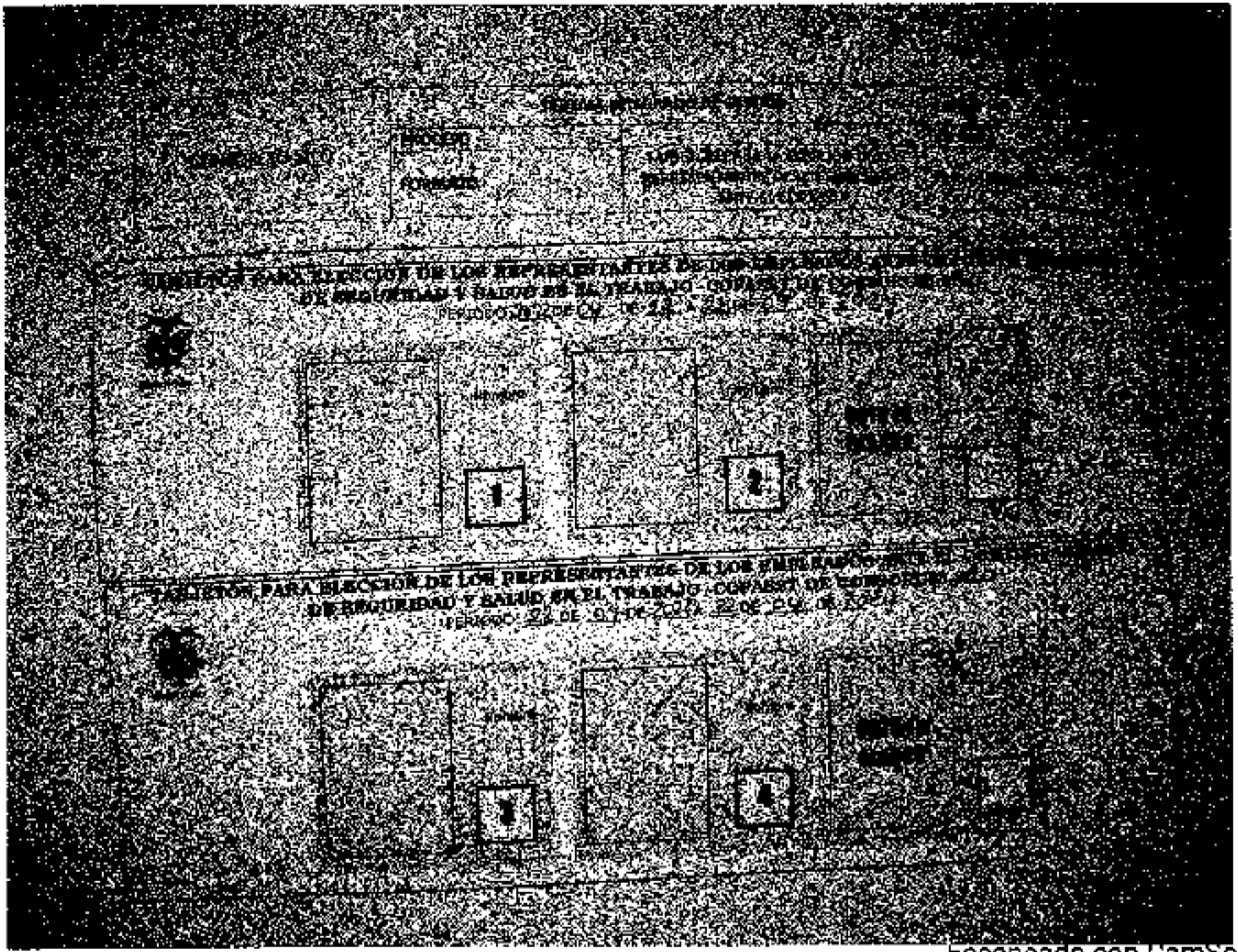
Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO	REGISTRO DE VOTANTES AL COPASST	CODIGO
		VERSION: 1
		FECHA EMISION 18 Abril 2022

REGISTRO DE VOTANTES
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Rivera Arias	83092603	
2	Reinaldo ARIAS	83086592	Reinaldo
3	Jose Elkin Sanchez C.	83.092952	Elkin Sanchez
4	Jose Gregorio C	12197301	
5	Pedro Alejandro Ricaurte	83.089085	
6	Pamela Patricia Cuevas	1218653 28	
7	Conny Acevedo C	36 345 87	
8	Wilmer Ferney Reyes A.	1079 181907	
9	Luis Fernando Reyes R.	1079 179146	Luis Fernando
10	Estiwar cardenas	1079176052	Estiwar cardenas
11	Brayloner Cardenas Cabrera	1079180106	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

ANEXO No.7 CHARLAS PREOPERACIONALES

CONSORCIO SILO NIT: 901554004-1 OCM-138-06	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REGISTRO DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	CÓDIGO	MSE-FR-30-2
		VERSION	2
		PAGINA	1 DE 1

FECHA D 31 M 03 A 20

CONTRATO DE OBRA No. 138-2022

OBJETO DEL CONTRATO mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores Rurales productivas - municipio de campoalegre (H)

TEMA Socialización del sistema de gestión de SST CAPACITACIÓN ✓

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA
Sergio Andres Pardo Rivera	1083834457	Conductor	
Yamid Cardozo Cadena	12202717	Conductor	
Jose Eugenio U	12197302	Maestro	
Cristian Eduardo Sterling Plazas	1077877736	Apoyo Profesional	
Hector Berrero	4.907305	operador	
Parmenides Vanegas	12125531	ceye	
Camilo Andres Martinez N	1077872647	ayu	Camilo Andres
Juan Pablo Vargas	1082806769	operador	

Firma
Nombre: OSCAR CEDIELM.
Residente de Obra

Firma
Nombre:
Interventoria

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO S.L.O NIT: 901554204-1 CCM-136-06	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REGISTRO DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	CÓDIGO	MSE-FR-30-3
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA D 07 M 04 A 2022

CONTRATO DE OBRA No. 138-2022

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento, mantenimiento y Rehabilitación de corredores Rurales productivo - municipio Campoalegre (H)

CAPACITACIÓN 2

TEMA Elementos de protección personal

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No.	CARGO	FIRMA
Camilo Andres Martinez	1077872649	ayu	Camilo Andres Martinez
[illegible]	1232717	Conductor	
Jose Gregorio	12197302	Maestro	
[illegible]	1093804864	ayuda	
Jairo Alvarez	12191006	Ayu	
[illegible]	12106538	Ayu	

Firma
Nombre: ORLANDO CEDIEL M.
Residente de Obra

Firma
Nombre
Interventoría

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO S&O NIT: 901554204-1 OCM-135-06	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REGISTRO DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA D 18 M 04 A 2022

CONTRATO DE OBRA No: 138-2022

OBJETO DEL CONTRATO: Mejoramiento, mantenimiento y Rehabilitación de caminos Rurales productivos - Municipio Campoalegre (H)

CAPACITACIÓN: 3

TEMA: socialización del copasst

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA
Pedro Alfonso Díaz	83.088.708	Ayudante	
Esteiwar cardenas	7079776052	Ayudante	Esteiwar cardenas
Luis Fernando Reyes Pc.	1079177196	Ayudante	Luis Fernando R
Wilmer Ferney Reyes Alvarez	1079948190	ayudante	
BRAYAN FER CARDENAS CABRERA	1079100106	ayudante	
Yamid Cabrera Cabrera	12202744	conductor	
Diego Rivera Reyes	83092600	Ayudante	
carlos alberto portuguez m	83087174	Ayudante	
Camilo Andres Martinez N	1078872647	obrero	Camilo Andres M.
Jairo Alvarez	12191006	Ayudante	
Parmenides Vanegas	12186534	Ay	
Jose Gregorio C	12197302	Maestro	
Cristian Eduardo Sterling Flores	1077877736	Apoyo Profesional	
ORLANDO CEDIEL MUÑOZ	19.468.462	Ing. Residente	

Firma
Nombre: ORLANDO CEDIELA
Residente de Obra

Firma
Nombre:
Interventoria

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Entidad Ejecutora, Contratista, Interventoria y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SILO NIT. 901554204-1 CCM-135-08	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REGISTRO DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	CÓDIGO	MSE-FR-30-2
		VERSIÓN	2
		PAGINA	1 DE 1

FECHA D 19 M 04 A 2022

CONTRATO DE OBRA No. 138-2022

OBJETO DEL CONTRATO mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores viales productivos - municipio de Campoalegre (H)

CAPACITACIÓN 4

TEMA Socialización del ccl

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA
Wilmer Ferney Reyes Alvarez	1079181907	ayudante	
Luis Fernando Reyes Al.	1079177146	ayudante	
Estiwar cardenas	1079776052	ayudante	
[illegible]	93.089.093	Ayudante	
Brandon Cardenas Cabrera	1049980106	ayudante	
Yamin Campos C	12202711	Conductor	
Diego Ramos Arias	83092603	Ayudante	
Carlos alberto portocarrero	8708 7174	Ayudante	
Camilo Andres Martinez N	1077872647	obrero	Camilo Andres M.
Jairo Alvarez	12191006	Ayudante	
Parmenides Venegas	12196534	AY	
Jose Gregorio	12197342		
Cristian Eduardo Sterling Plata	1077877736	Apoyo Profesional	
OLUVIO CEDIEL MUÑOZ	19.468.962	Ing. Residente	

Firma
Nombre OLUVIO CEDIEL M.
Residente de Obra

Firma
Nombre
Interventoría

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SLO NIT: 901564204-1 CCM-138-05	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARÍA DE VIAS PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REGISTRO DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	CÓDIGO	MSE-FR-30-3		
		VERSIÓN	3		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA D 22 M 04 A 2022

CONTRATO DE OBRA No. 138 - 2022

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento, mantenimiento, Rehabilitación de corredores Rurales productivos – Municipio Campoalegre (H)

CAPACITACIÓN 3

TEMA Cuidado de mano

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA
Reinaldo ARÍAS	85086592	Ayudante	Reinaldo
José Elkin Sanchez C.	83.092952	ayudante	José Elkin sanchez.
Pedro Alfonso I.	83.08908	Ayudante	
Fernando Vanegas	12176538		
Camilo Andres Martinez V	1077872647	oficial	Camilo Andres M.
Jose Gregorio C	12197302	Maestro	Gregorio
Jaivo Alvarez	12191006		
Andres Alberto Postende	83087724	Ayudante	
Yaque Cardozo C	12902717	Conductor	
Bratan Mauricio Botia Marcia	1075321571	Ayudante	Bratan Botia
Diego Rivera Arias	83092603	Ayudante	
Wilmer Fiuney Reyes	1079181908	Ayudante	
Luis Fernando Reyes Alc.	1079197146	Ayudante	Luis Fernando R.
Estiwar cardenas	1079176052	Ayudante	Estiwar cardenas
BRAULIO CARDENAS GUTIERREZ	1079180106	Ayudante	
Cristian Eduardo Sterling Plazas	1077877736	Apoyo profesional	

Firma
Nombre Orlando cediel
Residente SST Obra

Firma
Nombre
Interventoria

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventoria y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

ANEXO No.8 ENTREGA DE DOTACION

CONSORCIO GALO
NIT: 901554204-1
OCM 136-09

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
REGISTROS DE ENTREGA DE LOS EPP

CODIGO	
VERSION	
PAGINA	1 DE 1

FECHA D M A 28-03/02-04

CONTRATO DE OBRA No: 188-2022

OBJETO DEL CONTRATO: Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos-municipio

TEMA: Entrega de dotación

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	TIPO DE EPP	FIRMA
Camilo Andres Martinez	1077872647	Ayudante	guante y casco	Camilo Andres Martinez
Anonyo Vivas	12.291.006	Ayudante	guantes y casco	
Jose Gregorio	12197322	Maestro	casco	
Parmenides	12176538	Ayudante	casco y guantes	
Hanibal Cardozo	17202717	Conductor	casco, guantes, gafas	
Diego Bravo	83092603	Ayudante	Casco, guantes	
Carlos alberto p	8708 7574	Ayudante	casco guante	
Estivar Cardenas	1079976052	Ayudante	casco, gafas	Estivar Cardenas
Brayan Cardenas	1084180106	Ayudante	casco guantes	
Pedro Arias	83087085	Ayudante	casco y gafas	
Wilmer T	1079181907	Ayudante	casco y gafas	
Luis Fernando	1079177186	Ayudante	Casco y gafas	
Reinaldo	83087085	Ayudante	Guantes y casco	
Diego Bravo	83092603	Ayudante	casco, guantes	
Camilo Andres M	1077872649	Oficial	Tapa oido	Camilo Andres M...
Brayan Mauricio Bolia	1075321521	Ayudante	tapa oido casco	Brayan Bolia

Firma
Nombre
Residente de Obra

Firma
Nombre
Residente de Interventoria
Matricula No

Escaneado con CamScanner

Victor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 23 de mayo de 2021. INT.INVIAS.HUI-158

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
ING.WILMER SALAZAR
GESTOR TECNICO DEL HUILA.
Cra 5 #19 41-Neiva, Huila

REFERENCIA: Contrato No. **2089 del 2021** Cuyo Objeto Es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: INCUMPLIMIENTO INFORME DEL PERIODO DE ABRIL AMBIENTAL- SOCIAL-SISO.

Cordial saludo:

Mediante la presente esta interventoría informa a la entidad, él incumplimiento de la entrega del informe ambiental, social y siso correspondiente al mes de abril, de los siguientes contratos:

No.	CONTRATOS	MUNICIPIO
1	204 de 2021	YAGUARA
2	417 de 2021	SUAZA
4	006 de 2021	SAN AGUSTIN

Se aclara que dicha información fue solicitada por parte de la interventoría por medio de oficios, los cuales se adjunta como soportes al seguimiento y control de los proyectos.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Carrera 7 N.º 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail
interventoriavgrr@gmail.com Neiva- Huila

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 07 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-122

Señores
Consorcio vías rural
Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202 CEL. 3232314888 – 3163580950
saavarsascontratacion@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 204 de 2021 Cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ DEPARTAMENTO DE HUILA

Asunto: ENTREGA DE INFORMES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Cordial saludo:

Atendiendo el requerimiento del INVIAS, la interventoría solicita entregar los informes ambientales, sociales, siso y protocolo, los cuales se debe realizar desde la firma del acta de inicio, ya que a la fecha no han sido entregado ningún informe completando de esta manera dos informes sin entregar, teniendo en cuenta que estos informes deben ser enviados; para su respectiva revisión y aprobación del contrato.

FECHAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES SISO, AMBIENTALES, SOCIALES Y PROTOCOLO					
MUNICIPIO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA INF. TRIMESTRAL AMBIENTAL- SOCIAL	FECHA DE INF. DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL-SOCIAL	FECHA DE INF. SISO	FECHA INF. PROTOCOLO
YAGUARA	28/03/2022	20/05/2022	21/05/2022	28/03/2022	28/03/2022
	28/04/2022			28/04/2022	28/04/2022
	28/05/2022			28/05/2022	28/05/2022

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 06 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-123

Señores
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CONTRATO OBRA No. 006 DE 2021
Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. Telf. 3125223367 licitacionesivg@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No 006 de 2021 Cuyo Objeto es: REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA.

Asunto: ENTREGA DE INFORMES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Cordial saludo:

Atendiendo el requerimiento del INVIAS, la interventoría solicita entregar los informes ambientales, sociales, siso y protocolo, los cuales se debe realizar desde la firma del acta de inicio, ya que a la fecha no han sido entregado ningún informe completando de esta manera dos informes sin entregar, teniendo en cuenta que estos informes deben ser enviados; para su respectiva revisión y aprobación del contrato.

FECHAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES SISO, AMBIENTALES, SOCIALES Y PROTOCOLO					
MUNICIPIO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA INF. TRIMESTRAL AMBIENTAL-SOCIAL	FECHA DE INF. DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL-SOCIAL	FECHA DE INF. SISO	FECHA INF. PROTOCOLO
SAN AGUSTIN	28/03/2022	13/05/2022	14/05/2022	28/03/2022	28/03/2022
	28/04/2022			28/04/2022	28/04/2022
	28/05/2022			28/05/2022	28/05/2022

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Victor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.L

Neiva, 06 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-124

Señores
CONSORCIO VIAS RURALES 2021
R.L. RICARDO DUSSAN COVALEDA
Calle 3 No. 14-30 Neiva
consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. **417 del 2021** Cuyo Objeto Es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Asunto: ENTREGA DE INFORMES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Cordial saludo:

Atendiendo el requerimiento del INVIAS, la interventoría solicita entregar los informes ambientales, sociales, siso y protocolo, los cuales se debe realizar desde la firma del acta de inicio, ya que a la fecha no han sido entregado ningún informe completando de esta manera dos informes sin entregar, teniendo en cuenta que estos informes deben ser enviados; para su respectiva revisión y aprobación del contrato.

No.	MUNICIPIO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA INF. TRIMESTRAL AMBIENTAL- SOCIAL	FECHA DE INF. DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL-SOCIAL	FECHA DE INF. SISO	FECHA INF. PROTOCOLO
1	SUAZA	28/04/2022	16/06/2022	17/06/2022	28/04/2022	28/04/2022
		28/05/2022			28/05/2022	28/05/2022
		28/06/2022			28/06/2022	28/06/2022

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Carrera 7 N.º 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail
interventoriavgrr@gmail.com Neiva- Huila

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 09 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI- 126

Señores
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CONTRATO OBRA No. 148 DE 2021
Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. Telf. 3125223367 licitacionesivg@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No 148 de 2021 Cuyo Objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL?

Asunto: ENTREGA DE INFORMES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Cordial saludo:

Atendiendo el requerimiento del INVIAS, la interventoría solicita entregar los informes ambientales, sociales, siso y protocolo, los cuales se debe realizar desde la firma del acta de inicio, ya que a la fecha no han sido entregado ningún informe completando de esta manera dos informes sin entregar, teniendo en cuenta que estos informes deben ser enviados; para su respectiva revisión y aprobación del contrato.

FECHAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES SISO, AMBIENTALES, SOCIALES Y PROTOCOLO					
MUNICIPIO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA INF. TRIMESTRAL AMBIENTAL- SOCIAL	FECHA DE INF. DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL-SOCIAL	FECHA DE INF. SISO	FECHA INF. PROTOCOLO
SANTA MARIA	28/03/2022	13/05/2022		28/03/2022	28/03/2022
	28/04/2022			28/04/2022	28/04/2022
	28/05/2022			28/05/2022	28/05/2022
	28/06/2022			28/06/2022	28/06/2022

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 12 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-145

Señores
CONSORCIO VIAS RURALES 2021
R.L. RICARDO DUSSAN COVALEDA
Calle 3 No. 14-30 Neiva
consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. **417 del 2021** Cuyo Objeto Es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud Información

Cordial saludo:

Por medio de la presente, esta interventoría solicita la siguiente documentación para el seguimiento y control del componente ambiental, social y siso, para su respectiva revisión y aprobación, ya que no se evidenciaron estos documentos dentro del informe No.1 enviado por el contratista.

1.listado de la personal contratado en el periodo.
2.Registro de inducción al personal.
3.formatos de inspección de equipo y maquinaria.
4. cronogramas de charlas diarias.
5. formatos de permiso de trabajo.
6. Seguridad social.
7. Registro de inspección de elementos de emergencia.
8.Registro Fotográfico de la visita de obra, punto de atención al ciudadano, charlas realizadas en obra.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Carrera 7 N.º 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail
interventoriavgrr@gmail.com Neiva- Huila

Victor Guillermo
Rodriguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 19 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-151

Señores
Consorcio vías rural
Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202 CEL. 3232314888 – 3163580950
saavarsascontratacion@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 204 de 2021 Cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ DEPARTAMENTO DE HUILA

Asunto: ENTREGA INFORME AMBIENTAL, SOCIAL, SISO Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría solicita la entrega del informe mensual No.1 del componente ambiental, social, siso y protocolo de COVID correspondiente al mes de abril, para su respectiva revision, aprobacion y tramite por parte del INVIAS.

Teniendo encuenta lo anterior, se requiere que esta documentacion se ha entregada de manera inmediata, ya que la fecha estipulada para la entrega de este documento, ya se venció.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 19 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-153

Señores
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CONTRATO OBRA No. 006 DE 2021
Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. Telf. 3125223367 licitacionesivg@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No 006 de 2021 Cuyo Objeto es: REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA.

Asunto: ENTREGA INFORME AMBIENTAL, SOCIAL, SISO Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría solicita la entrega del informe mensual No.1 del componente ambiental, social, siso y protocolo de COVID correspondiente al mes de abril, para su respectiva revision, aprobacion y tramite por parte del INVIAS.

Teniendo encuenta lo anterior, se requiere que esta documentacion se ha entregada de manera inmediata, ya que la fecha estipulada para la entrega de este documento, ya se venció.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 19 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI-154

Señores
CONSORCIO VIAS RURALES 2021
R.L. RICARDO DUSSAN COVALEDA
Calle 3 No. 14-30 Neiva
consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. **417 del 2021** Cuyo Objeto Es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.

ENTREGA INFORME AMBIENTAL, SOCIAL, SISO Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría solicita la entrega del informe mensual No.1 del componente ambiental, social, siso y protocolo de COVID correspondiente al mes de abril, para su respectiva revision, aprobacion y tramite por parte del INVIAS.

Teniendo encuenta lo anterior, se requiere que esta documentacion se ha entregada de manera inmediata, ya que la fecha estipulada para la entrega de este documento, ya se venció.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Carrera 7 N.º 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail
interventoriavgrr@gmail.com Neiva- Huila

Victor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

Neiva, 19 de mayo de 2022. INT.INVIAS.HUI- 155

Señores
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CONTRATO OBRA No. 148 DE 2021
Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. Telf. 3125223367 licitacionesivg@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No 148 de 2021 Cuyo Objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS ¿EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL?

ASUNTO: ENTREGA INFORME AMBIENTAL, SOCIAL, SISO Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría solicita la entrega del informe mensual No.1 del componente ambiental, social, siso y protocolo de COVID correspondiente al mes de abril, para su respectiva revision, aprobacion y tramite por parte del INVIAS.

Teniendo encuenta lo anterior, se requiere que esta documentacion se ha entregada de manera inmediata, ya que la fecha estipulada para la entrega de este documento, ya se venció.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 19.266.128 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

INVIAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2089 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."

INFORME No 1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERVENTORÍA

Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez

SUAZA, SAN AGUSTÍN, CAMPOALEGRE, SANTA MARÍA, LA ARGENTINA, YAGUARÁ, GIGANTE Y LA PLATA-HUILA

MES DE ABRIL 2022

Victor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E.C.I.

INVIAS

INFORME MENSUAL DEL MES ABRIL

IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID – 19

INTERVENTORIA

- Se inicia la jornada con la desinfección antes de entrar a la obra del personal de interventoría y obra.
- Se realiza lavado de manos.
- Se realiza charlas sobre el incumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Se hace constante aplicación de alcohol en oficina y obra.
- Se evidencia el debido uso del tapabocas.











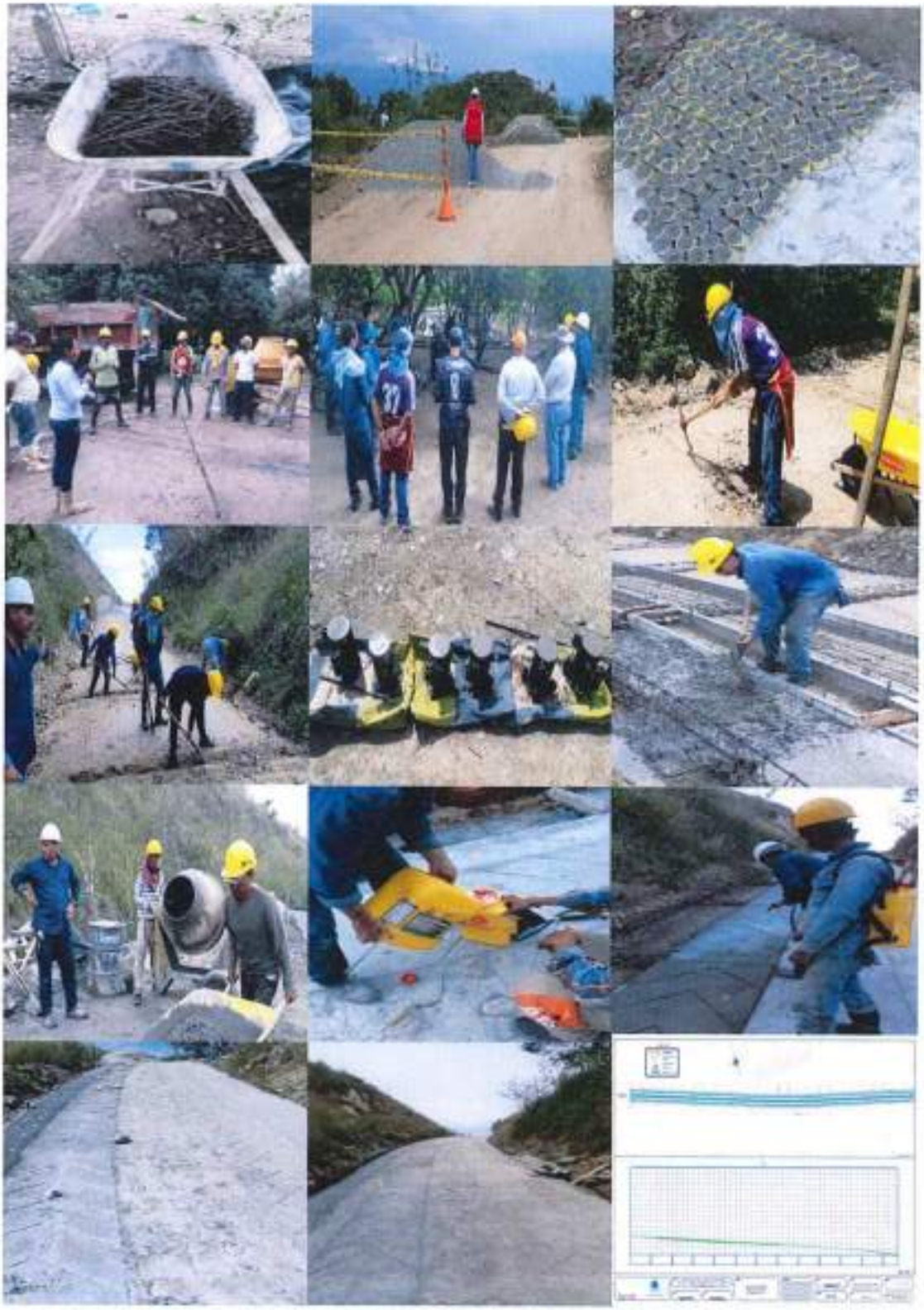


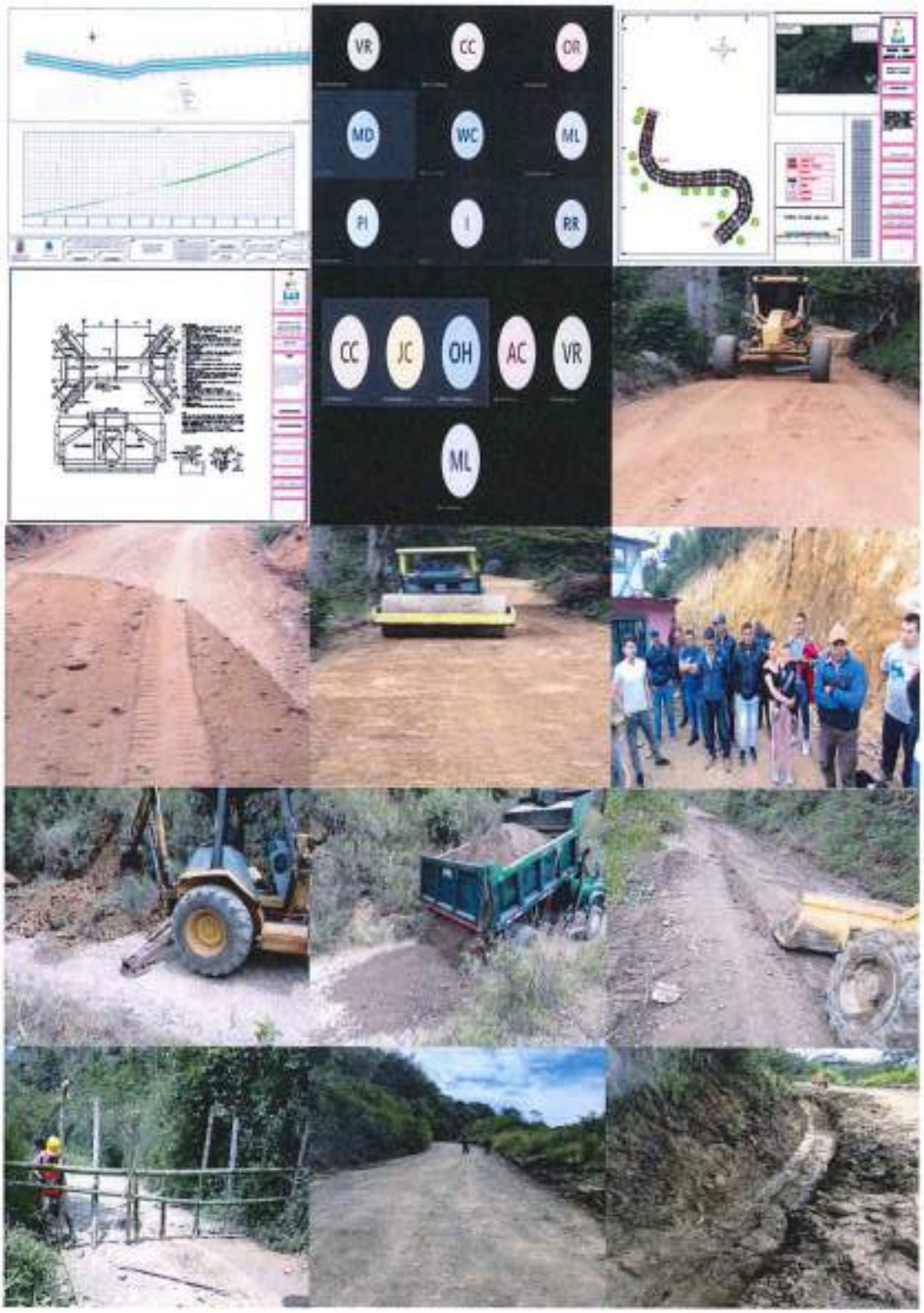
Se finaliza el mes de abril con la ejecución de actividades, cumplimiento del protocolo de bioseguridad, las charlas deben ser diarias para que el personal siga motivado y cuide su salud y la de los demás dentro de la obra correspondiente a los municipios Suaza, san Agustín, Campoalegre, Santa María, la Argentina, Yaguará.

IGNACIO CASTO
Inspector SISO
Interventoría

ANEXO 12:
REGISTRO FOTOGRÁFICO






VR
CC
DR
MD
WC
ML
PI
I
RR
CC
JC
OH
AC
VR
ML




K
LF
DC
ML
WC
VR







ANEXO 13:

APROBACIÓN HOJAS DE VIDA Y PRORROGA (1 Y 2) CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021

INVIAS

SVR 3187

Bogotá D. C., 25 de enero de 2022

Ingeniero
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Representante Legal
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Carrera 7 No. 16A - 29
8744488 - 320 8360025
interventoriavgrr@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Aprobación Hojas de Vida Contrato de Interventoría No. 2089 de 2021 – Oficio INTER - 001 del 01/12/2021.

Respetado Ingeniero Rodriguez Ramirez:

En respuesta al oficio **INTER – 001 del 01/12/2021**; relacionados con el envío de la documentación de hojas de vida de personal profesional para el contrato de interventoría **No 2089 de 2021**. Por lo anterior nos permitimos informar, que una vez revisados los documentos correspondientes al numeral 7 literal a **Requisitos del personal del Interventor** del Anexo Técnico - Estudios, por parte del gestor técnico designado; esta Subdirección imparte la aprobación a la hoja de vida del siguiente personal profesional para que ejerza el cargo que se señala a continuación:

Cargo	Nombres y Apellidos
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ R.**
RESIDENTE 1	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**
RESIDENTE 1	**IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO**
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	**CARMEN ELISA CARDOSO MORENO**

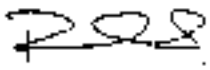
Cabe recordar que la aprobación de personal no implica que esta Subdirección, si lo considera necesario, pueda solicitar cualquier aclaración y/o cambio al personal aprobado, si se verifica que no ésta cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SVR 3187

La vinculación del personal debe hacerse conforme a las necesidades de los proyectos objeto de interventoría y en coordinación con el supervisor y gestor designados por el Instituto Nacional de Vías

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vías Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

Proyectó: OSCAR ALFONSO TRIANA

Revisó: LAURISSA CASTILLO HURTADO
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SVR 24575

Bogotá D. C., 04 de mayo de 2022

Ingeniero
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTERVENTOR
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Carrera 7 N.º 16 A
interventoriavgrr@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37912 con Fecha 13/04/2022

Respetado Ingeniero Rodríguez Ramirez,

En respuesta al oficio INTER – 074 del 13/04/2022 con radicado INVIAS 37912 del 13/04/2022; relacionados con el envío de la documentación de hojas de vida de personal profesional para el contrato de interventoria **No 2089 de 2021**. Por lo anterior nos permitimos informar, que una vez revisados los documentos correspondientes al numeral 7 literal **a Requisitos del personal del Interventor** del Anexo Técnico - Estudios, por parte del gestor técnico designado; esta Subdirección imparte la aprobación a la hoja de vida del siguiente personal profesional para que ejerza el cargo que se señala a continuación:

Cargo	**Nombres y Apellidos**
INSPECTOR 1	**BENICIO CLEMENTE AMBITO M.**
INSPECTOR 2	**JAIME STEVAN SUAREZ C.**
INSPECTOR 3	**DAVID ESTEBAN BARACALDO M.**

Cabe recordar que la aprobación de personal no implica que esta Subdirección, si lo considera necesario, pueda solicitar cualquier aclaración y/o cambio al personal aprobado, si se verifica que no ésta cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

La vinculación del personal debe hacerse conforme a las necesidades de los proyectos objeto de interventoría y en coordinación con el supervisor y gestor designados por el Instituto Nacional de Vías.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SVR 24575

Proyectó: OSCAR ALFONSO TRIANA

Revisó: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021
PRÓRROGA NUMERO UNO (01) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2022.
INTERVENTOR.	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. 19.266.128

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No 3208 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3308 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.126 de Bogotá, obrando como persona natural manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 de 2021, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. INT.HUI-002 del 21 de diciembre de 2021, **EL INTERVENTOR** solicita la prórroga del contrato

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA- MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prorroga del 27 de diciembre de 2021, suscrito por el Interventor, el Director Territorial el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora

3) 3) Que mediante Memorando SVR 56933 del 23 de noviembre de 2021, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las vigencias futuras de contrato en ejecución para el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." identificado con código BPIN 2019011000005' del cual se derivó el Contrato 2089 de 2021.

4) Que con Memorando OAP 59185 del 26 de noviembre de 2021 la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." identificado con código BPIN 2019011000005' del cual se derivo el Contrato 2089 de 2021.

5) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 28 del 29 y 30 de diciembre de 2021.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma SECOP II el 18 de noviembre de 2021

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2069 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Prorrogar el plazo del Contrato No. 2069 de 2021 desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 15 de Mayo de 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, EL INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que fuera constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continuan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 31 días del mes de Diciembre del año 2021.

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por CRISTIAN TORO RIOS

CRISTIAN TORO RIOS
Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos

POR EL CONTRATISTA

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ.

CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.
INTERVENTOR.	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ. C.C. 19.266.128

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RIOS,** Identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionadomediante Acta **No. 201 del 16 de noviembre de 2021**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No **2171 del** 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No **1292 del** 14 de octubre de 2021, debidamente facultadoal respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS. quien para los efectos de este documento se denominará EL **INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 de Bogotá, obrando como persona natural, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 de 2021 del 19de noviembre de 2021 y Prórroga No 1 del 31 de diciembre de 2021, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No INT.INVIAS.HUI-036 de fecha 29 de marzo de 2022,EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato 2089 de 2021 hasta 30 dejunio de 2022

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN1-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5de abril de 2022, suscrito por el Interventor, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnicode Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 25 del 4 de mayo de 2022.

4) Que con memorando SVR 33518 de 2022 del 9 de mayo de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2089 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 2089 de 2021, desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoria que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribucion de personal y otros recursos correspondientes.

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantia única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Elaboró: Yady García Abogada SDCP
Aprobó: Pilar Bayona Cruz Abogada SDCP